



**Estructura de poder, petróleo y problemática ambiental
en Álamo, Veracruz (1913-1938)**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

**Presenta
Cándido Eugenio Aguilar Aguilar**



**Estructura de poder, petróleo y problemática ambiental
en Álamo, Veracruz (1913-1938)**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

Presenta

Cándido Eugenio Aguilar Aguilar

Director de tesis

Mtra. Ana María Gutiérrez Rivas

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de tesis no hubiera sido posible sin el apoyo de El Colegio de San Luis, en especial de académicos y compañeros que durante el proceso aportaron ideas para su elaboración, así como muestras de amistad y colaboración desinteresadas. En este arduo camino, la asesoría de la maestra Ana María Gutiérrez fue indispensable para que la presente tesis tuviera los resultados esperados. En ese sentido, también agradezco a las doctoras Luz Carregha Lamadrid y Cleotilde Hernández, cuyas sugerencias ayudaron a que la estructura de la tesis tomara mejor forma. No menos importante fue el apoyo de mis compañeros de maestría, en especial los correligionarios de “El Presidio”, quienes, a pesar de las diferencias regionales y la constante intolerancia, nunca escatimaron muestras de afecto y aportaciones que surgieron durante constantes charlas nocturnas.

En el aspecto personal, quiero agradecer profundamente el apoyo de mi esposa Mayra y mis padres, quienes siempre me estuvieron incentivando en los momentos más difíciles. Esta tesis se la dedico a mis dos hijos, Jimmy y Giselle, cuya presencia y convivencia son extraordinarias en mi vida.

ÍNDICE GENERAL**PÁG.****TABLAS:**

| | |
|--|-----|
| TABLA 1. LISTA DE ESPECIES DE ANIMALES QUE HABITABAN EL DISTRITO DE TUXPAN EN EL SIGLO XIX..... | 18 |
| TABLA 2. PRODUCCIÓN DE VEGETALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUXPAN..... | 19 |
| TABLA 3. NÚMERO DE HABITANTES DE LAS CONGREGACIONES O RANCHERÍAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TEMAPACHE EN 1871..... | 46 |
| TABLA 4. LISTA DE POBLADOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO DE TEMAPACHE EN 1900 CON SU RESPECTIVA CATEGORÍA..... | 52 |
| TABLA 5. RELACIÓN DE HACIENDAS COLINDANTES CON LAS DE SAN FRANCISCO CHAPOPOTE EN 1895..... | 70 |
| TABLA 6. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN MÉXICO DE 1911 A 1937..... | 117 |
| TABLA 7. LISTA DE COMPAÑÍAS PETROLERAS CON ACTIVIDAD EN MÉXICO HASTA ANTES DE 1938..... | 139 |
| TABLA 8. RELACIÓN DE ENTREGAS Y EMBARQUES DE PETRÓLEO CRUDO REALIZADOS DURANTE EL AÑO DE 1921..... | 146 |
| TABLA 9. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO OBTENIDA DE LOS POZOS NO. 1, 2, 7, 14 Y 37 EN LA HACIENDA DE EL ÁLAMO, TEMAPACHE..... | 154 |
| TABLA 10. HACIENDAS OCUPADAS POR LA COMPAÑÍA EL ÁGUILA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE TEMAPACHE HASTA EL AÑO DE 1934..... | 172 |
| TABLA 11. PADRÓN DE LOS 2,265 HABITANTES QUE INTEGRABAN LA CONGREGACIÓN DE ÁLAMO EN 1923, CLASIFICADO POR CUARTELES Y OFICIOS..... | 197 |
| TABLA 12. NÚMERO DE HABITANTES Y CASAS DE LOS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE TEMAPACHE QUE SOLICITARON EJIDOS EN 1923..... | 198 |
| TABLA 13. LISTA DE LOS 131 OBREROS MEXICANOS QUE TRABAJABAN PARA LA PENN MEX FUEL COMPANY EN 1927, SEGÚN INFORMACIÓN DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DE ÁLAMO..... | 198 |
| TABLA 14. NÚMERO DE HABITANTES POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE TEMAPACHE EN 1930..... | 200 |

INTRODUCCIÓN

En el año de 1925, los licenciados Guillermo Rocha y Luis Cabrera, apoderados legales de la familia Núñez, demandaron a la compañía Penn Mex Fuel Company por incumplimiento de regalías según el contrato de explotación petrolera de la hacienda El Álamo, ubicada en la Huasteca veracruzana, argumentando, entre otras cosas, que las compañías petroleras extranjeras se preocupaban por el futuro político regional del norte de la entidad veracruzana, a tal grado de querer proclamar la independencia de la República de la Huasteca “bajo la protección de los cañoneros americanos”. Este complot terminó por fomentar discordias y alimentar una rebelión contra el régimen del presidente Venustiano Carranza, “a quien consideraban su funesto enemigo”.¹

Después de que el norte veracruzano fue declarado como una de las regiones petroleras más productivas del mundo, las compañías, con la ayuda de las leyes porfiristas y las familias integrantes de la élite huasteca, insertaron a la región huasteca en una dinámica extractiva y comercial dentro del contexto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Entonces las compañías diseñaron estrategias para posesionarse de la tierra, ignoraron la mayor parte de las reglamentaciones que las autoridades del Estado les exigieron cumplir, implementaron una infraestructura extractiva y comercial para dar salida al petróleo mexicano hacia Europa, y se aliaron con la élite huasteca para enfrentar a los gobiernos revolucionarios.

Ante la inestabilidad política, social y económica que reinaba en México, el Estado revolucionario permaneció en desventaja frente al poderío económico de las compañías extranjeras. En ese sentido, la relación entre las compañías petroleras y la élite huasteca

¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 46.

influyó en el proceso de transformación económica y social, así como en la problemática ambiental experimentadas en la Huasteca veracruzana. Los vínculos generados entre las compañías y las familias de poder del municipio de Temapache, nos ilustran, en gran medida, la situación que se vivió al interior de la región huasteca. La función que la familia Núñez desempeñó como intermediario de la riqueza petrolera en la hacienda El Álamo, por ejemplo, nos explica cuáles eran los verdaderos convenios de explotación petrolera que incidieron dentro de los procesos económicos, sociales y ambientales de las regiones potenciales mexicanas.

Este fenómeno tiene su explicación en tres procesos fundamentales: 1).- Consolidación de la estructura de poder de las familias; 2).- Implementación de una infraestructura extractiva y comercial petrolera ajustada al mercado internacional; 3).- Proceso de construcción del Estado revolucionario.

La consolidación de la estructura de poder de las familias es sustancial para entender la dinámica social y económica de la región huasteca que había antes de que las compañías petroleras extranjeras pisaran suelo mexicano, así como para explicar con qué bases estructurales contaban los grupos de poder, los cuales eran en realidad los dueños de la tierra, y por tanto de la superficie petrolera.

La infraestructura extractiva y comercial implementada en la región huasteca es importante porque fue el principal sistema que las compañías petroleras utilizaron para configurar su espacio de influencia económica y social, cuya forma de operar implicó el acaparamiento y utilización de tierras, bosques y zonas lacustres. En tanto que el proceso de construcción del Estado revolucionario representa el contexto que explica ¿por qué los gobiernos mexicanos fueron marginados del control de la riqueza petrolera?

La conjunción de estos tres factores ocasionó una serie de cambios económicos, sociales y ambientales que influyeron profundamente en la región huasteca. En ese tenor, la presente tesis sustenta la hipótesis de que la estructura de poder con que contaban las familias, les permitió a éstas consolidarse como los verdaderos negociadores de la riqueza. Los convenios particulares y la falta de regulación por parte del naciente Estado revolucionario otorgaron mayores libertades a las compañías para explotar el subsuelo, cuyo sistema se ajustó a un mercado internacional regido por un extractivismo petrolero. La familia Núñez fungió como intermediaria, mientras que el Estado tuvo poca participación en la riqueza que generó la explotación petrolera, en gran medida porque aún estaba en construcción, lo que condenó a su régimen a vivir en la transitoriedad, y, al mismo tiempo, a sus autoridades a intervenir pobremente sobre la administración y explotación de los recursos naturales del país. Los convenios particulares y los efectos sociales y económicos causados por el dinamismo petrolero generaron una problemática ambiental.

De ahí que se haya elegido como título para la presente tesis *Estructura de poder, petróleo y problemática ambiental en Álamo, Veracruz (1913-1938)*. La Estructura de poder se refiere a la consolidación de la familia Núñez en el municipio de Temapache; petróleo, alude a las actividades extractivas y comerciales de las compañías extranjeras; y problemática ambiental, digamos, es un fenómeno que resultó de la forma en cómo se explotó el petróleo en una región tropical. En cuanto a los años que aborda este estudio, están relacionados con el tiempo en que la compañía Penn Mex Fuel Company explotó las tierras de la hacienda El Álamo, propiedad de la familia Núñez.

La aportación de este trabajo radica en el análisis regional y local de la actividad petrolera en la Huasteca veracruzana, con el fin de explicar las circunstancias políticas, sociales y económicas que propiciaron un deterioro ambiental y cambios en la vida social,

así como conflictos por la tenencia y la explotación de espacios ecológicos. El presente trabajo se ajusta a las necesidades actuales, en las que la historia ambiental representa una herramienta indispensable para el estudio de las sociedades humanas.

Este trabajo está estructurado de acuerdo a la documentación que se encontró principalmente en el Archivo General de la Nación (AGN), en el Archivo Histórico de Pemex (AHP), en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) y en el Archivo de Registro Público de la Propiedad, Estado de Veracruz (ARPP).

Dentro del Archivo General de la Nación se localizaron los fondos de Departamento del Petróleo y Departamento del Trabajo. En el primer fondo se ubicó documentación correspondiente a permisos de perforación, registros de producción y comercio, expedientes gráficos sobre la instalación y funcionamiento de la infraestructura extractiva y comercial, reglamentación y regulación de explotación petrolera y mapas donde se localizaban los perímetros extractivos del bosque tropical. El segundo fondo cuenta con registros de accidentes de trabajo y solicitudes de indemnizaciones por incapacidad laboral, así como exámenes practicados por la Secretaría de Industria y Comercio a las compañías en los que se señala las condiciones laborales y las causas de los accidentes ocasionados en las jornadas extractivas y comerciales.

En el Archivo Histórico de Pemex se revisó el Fondo Expropiación, el cual cuenta con los contratos de arrendamiento celebrados entre las familias terratenientes y las compañías petroleras, en los que se especifica las condiciones bajo las cuales se explotó la tierra, juicios de providencia precautoria y de derecho de propiedad promovidos por la familia Núñez en contra de la compañía Penn Mex Fuel Company y autoridades federales, proyectos de establecimiento de infraestructura que tenía como fin conectar a las zonas extractiva y comercial, registros sobre productividad, comercio y delimitación de las áreas

petroleras, telegramas y notificaciones dirigidas a la Secretaría de Industria y Comercio en las que se informa sobre los conflictos agrario-petroleros en la hacienda El Álamo, así como periódicos que hacen referencia de la situación petrolera, laboral y ambiental del país.

En el Archivo General del Estado de Veracruz se revisaron los fondos Comisión Agraria Mixta, Comisión Local Agraria y Junta Central de Conciliación y Arbitraje. En la Comisión Agraria Mixta, en lo que corresponde al municipio de Temapache, se hallaron expedientes que mencionan las poblaciones solicitantes de ejidos, las haciendas afectables, índices poblacionales y de oficios, los propietarios de la tierra y la administración de la misma; a través de este fondo se dio seguimiento a las actividades económicas de la familia Núñez, a reglamentos internos de la hacienda El Álamo, así como los conflictos entre hacendados y la población arrendataria. En el fondo Comisión Local Agraria se detectó documentación que hacía referencia a los antecedentes históricos del origen de la población de Álamo, mientras que en el fondo Junta Central de Conciliación y Arbitraje se identificó los sindicatos de trabajadores petroleros mexicanos creados en el municipio de Temapache, así como su número de integrantes.

Por último, en el Archivo de Registro Público de Propiedad, en lo que corresponde al distrito de Tuxpan, se encontraron apéndices notariales, reconocimiento y adquisición de propiedades. Este archivo, en particular, sirvió como base para ubicar el espacio de estudio, las familias integrantes de la élite regional de Tuxpan y delimitaciones de las propiedades de la familia Núñez.

Con base a la documentación encontrada y en relación con la hipótesis, este trabajo se desarrolló en cuatro capítulos: I) Condiciones naturales y estructurales del área de estudio; II) El control de la riqueza: compañías, intermediarios y región petrolera; III)

Familias, arrendamiento y conflicto agrario-petrolero; y IV) Cambio en el uso del suelo, contaminación ambiental y marginación laboral.

En el primer capítulo se analizan las condiciones estructurales que le permitieron a la familia Núñez posicionarse en el municipio de Temapache. Para ello se hace mención de las condiciones ecológicas con que contaba la hacienda El Álamo, las características políticas, económicas y sociales inherentes al proceso de consolidación del grupo de poder regional, la población que habitaba el municipio de Temapache y el tipo de tenencia de la tierra. La intención es mencionar cómo fue que la familia Núñez consolidó su estructura de poder y las actividades económicas que impulsaron un mayor aprovechamiento de sus espacios ecológicos antes de la llegada de las compañías petroleras.

En el segundo capítulo se analiza la consolidación de las compañías petroleras en la economía mundial, la repercusión de la Primera Guerra Mundial sobre la dinámica extractiva que desarrollaron las compañías, el papel de la familia Núñez como intermediarios de la riqueza petrolera, la marginación del Estado revolucionario sobre la administración de la mencionada riqueza y los estragos causados a la región petrolera de la Faja de Oro.

En el tercer capítulo se estudian las consecuencias que propició la celebración de convenios particulares entre familias y compañías, la configuración del espacio extractivo del municipio de Temapache, la migración de corto y largo alcance en función de la apertura de pozos costeables y del intercambio de personal laboral entre las zonas extractivas y comerciales. La finalidad es analizar la actuación de la familia Núñez y la hacienda El Álamo en un contexto regional que permite explicar con mayor precisión los conflictos agrario-petroleros y su repercusión en la problemática ambiental.

Finalmente, en el cuarto capítulo se ven los cambios sociales y ambientales provocados por el funcionamiento de la infraestructura extractiva y comercial. Los tópicos son: 1) La implementación de una nueva infraestructura extractiva y comercial, 2) Afectación ambiental y accidentes de trabajo y 3) Un nuevo tipo de trabajo, una nueva forma de vivir. Mediante estos tres apartados se exponen las consecuencias ecológicas y laborales que arrojó el funcionamiento de la industria petrolera.

CAPÍTULO I:
CONDICIONES NATURALES Y ESTRUCTURALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

Para la elaboración de este capítulo se pensó en las redes de parentesco, económicas y sociales que durante la centuria decimonónica establecieron miembros de la familia Núñez, la cual fungió como una de las principales promotoras de la explotación ecológica en la Huasteca veracruzana mediante actividades económicas ligadas al comercio portuario de Tuxpan. Dichas actividades, junto con la incursión en la política regional, ayudaron a que la mencionada familia consolidara una estructura de poder, misma que está vinculada con la población del municipio de Temapache y la explotación del ecosistema de la hacienda El Álamo, que viene siendo nuestra área de estudio.

I.1.- EL ÁREA DE ESTUDIO

I.1.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Nuestra área de estudio se localiza en el norte del estado de Veracruz, en el municipio de Temapache, el cual limita al Norte con los municipios de Tepetzintla, Cerro Azul y Tamiahua; al Este con Tuxpan; al Sur con Tihuatlán, Castillo de Teayo y el estado de Puebla; al Sureste con Ixhuatlán de Madero; y al Oeste con Chicontepec. El área de estudio se encuentra exactamente en la parte sur del municipio de Temapache, en las limitaciones con el municipio de Castillo de Teayo. El punto de referencia es la ex-hacienda El Álamo, comprendida hoy en día por lo que viene siendo la ciudad de Álamo, los ejidos de Pueblo Nuevo, La Unión y Estero del

Ídolo, así como las congregaciones de El Cerrito, La Tortuga, La Concepción, Aquiles Cerdán, La Providencia y San Antonio, del municipio de Temapache.²

La hacienda El Álamo se encontraba enquistada entre el río Pantepec (Norte), las haciendas de Agua Nacida (Oeste) y El Jardín (Este), y el municipio de Castillo de Teayo (Sur); es decir, estaba ubicada en la cuenca baja del río Tuxpan, cuyo espacio hidrográfico, donde confluyen los ríos Vinazco y Pantepec, divide en la actualidad el casco urbano de Álamo del resto de la jurisdicción municipal de Temapache. La corriente de la cuenca baja nace en el estado de Hidalgo a una elevación de 2,750 metros sobre el nivel del mar, compartiendo sus aguas con la cuenca del río Metztlán, al Oeste de Doria y Tenango, gracias a la corriente de los ríos Pahuatlán y Blanco.³

El municipio de Temapache aparece en el mapa del estado de Veracruz a partir de 1853, año en que es anexado a esta última entidad. Anteriormente, el distrito de Tuxpan, al cual pertenecía el municipio de Temapache, formaba parte del estado de Puebla, cuya franja territorial facilitó el tránsito de mercancías del extranjero hacia el Altiplano por el hecho de tener salida al mar. A partir de 1853, el estado de Veracruz logró hacerse de un territorio que durante tiempo fragmentó su entidad, con lo cual se integró toda la zona limítrofe del Golfo de México a lo largo de su territorio.

El artículo 1° de 1853 de la división territorial de Veracruz, en el que especifica la segregación Tuxpan del estado de Puebla, detallaba que dicho distrito, con todos sus pueblos

²El municipio de Temapache tiene una superficie de 1,137.57 km cuadrados y se encuentra dentro de las coordenadas 20° 55' latitud norte y 97° 41' longitud oeste a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar. La hacienda El Álamo tenía una extensión de 3,755 hectáreas y 1,726 metros cuadrados. Ayuntamiento de Álamo-Temapache, Obras Públicas, *Plano de carreteras y caminos del municipio*, abril de 2011; Gobierno del Estado de Veracruz, *Información Básica Municipal 2001*, México, 2001, p. 54; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *División Territorial del Estado de Veracruz-Llave de 1810 a 1995*, México, 1996, p. 369.

³ Gobierno del Estado de Veracruz, *Enciclopedia municipal veracruzana. Municipio de Temapache*, México, 1998, p. 23; AGEV, CAM, Exp. 344, Plano de la hacienda El Álamo.

“contenidos en su comprensión, pertenecerá en lo que adelante, tanto en lo civil como en lo político, al Departamento de Veracruz, formando parte de su territorio”. Asimismo, el distrito de Tuxpan se encontraba dividido en cuatro municipios: Tuxpan, Temapache, Tamiahua y Amatlán. Juntos tenían un total de 17,801 habitantes. Según datos proporcionados por Meade, en 1853, Temapache era municipio con 127 leguas cuadradas y contaba con las haciendas y ranchos de Chapopote, Tamatoco, Alazán, Cerro Viejo y Cicuaque o San Isidro. El municipio de Temapache, que desde 1837 se erigió como tal, estaba comprendido por los pueblos de Temapache, Tepetzintla y Tihuatlán y otras 17 rancherías.⁴

Por su parte, Tuxpan representó un puerto comercial importante para el estado de Veracruz y el municipio de Temapache, pues además de sumarse a la actividad portuaria veracruzana del Golfo de México, logró conectarse con las haciendas que integraban el municipio de Temapache a través del comercio de productos extraídos al interior de ellas, como fue el caso de la hacienda El Álamo. Emilio H. Kourí menciona que el auge comercial porteño de Tuxpan coincide con el fin de la guerra civil norteamericana (1861-1865) y el surgimiento como potencia de Estados Unidos, país que extendió sus redes de influencia comercial a lo largo del continente americano. Desde entonces comenzaron a arribar al puerto tuxpeño embarcaciones mercantiles de vela procedentes de Nueva Orleans y Galveston, conectando con mayor frecuencia y de manera directa con productos extraídos de la tierra al interior de la Huasteca.⁵

⁴Blázquez, Domínguez Carmen, *Veracruz, textos de su historia*, tomo II, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto Mora, México, 1988 (a), pp. 168-171; Meade, Joaquín, (*La huasteca veracruzana*).*Los cuatro excantones de Chicontepepec, Ozuluama, Tantoyuca y Tuxpan*, Ed., Citlaltépetl, México 1962, Tomo II, p. 74; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1997, p. 117.

⁵ A principios de 1880, el puerto de Tuxpan se convirtió en uno de los centros más exportadores de México, superado sólo por Mazatlán, Progreso, Veracruz y Tampico. Kourí, H. Emilio, “El comercio de exportación en

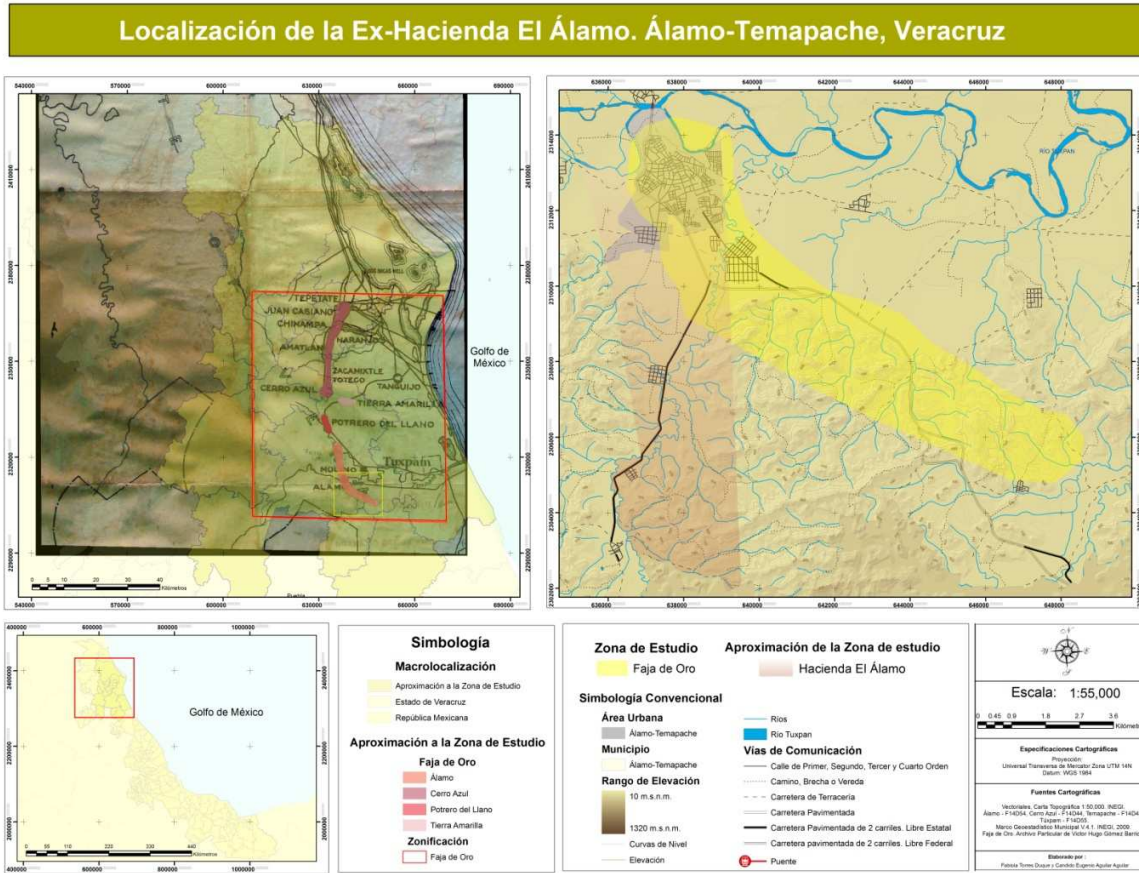
Inicialmente la hacienda El Álamo no aparece en la clasificación de Meade respecto a la anexión del municipio de Temapache al estado de Veracruz, debido a que, al igual que las demás haciendas pertenecientes a la familia Núñez, formaron parte del condueñazgo de Cicuaque, propiedad que menciona Meade como hacienda en el registro de 1853. Aunque la hacienda El Álamo es referida con mayor frecuencia a partir de 1913, año en que la compañía Penn Mex Fuel Company renta las tierras de la familia Núñez para iniciar trabajos petroleros de exploración y explotación, la propiedad como tal aparece en los registros notariales de la segunda mitad del siglo XIX.

Lo que le da una categoría especial a la hacienda El Álamo, es la localización geográfica que las autoridades federales y las compañías petroleras extranjeras le otorgaron a la mencionada propiedad dentro de la región petrolífera conocida como la Faja de Oro durante las primeras décadas del siglo XX.

La hacienda El Álamo se encontraba en la parte sur de la Faja de Oro, la cual se extendía desde la Laguna de Tamiahua hasta el municipio de Castillo de Teayo. La hacienda El Álamo compartía el espacio petrolífero con las haciendas de Agua Nacida, Chapopote, El Jardín, Tierra Blanca y El Molino, que juntas conformaban parte de la estructura petrolera del municipio de Temapache, el cual abarcaba casi la mitad de la Faja de Oro. Véase a continuación mapa que refiere a nuestra área de estudio con respecto a la Huasteca veracruzana y la Faja de Oro en la década de 1920.

Tuxpan, 1870-1900”, Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002, p. 297.

Mapa 1. Área de estudio*



Fuente: APVHGB, mapa de la Faja de Oro, 1921; INEGI, Marco Geoestadístico Municipal, 2009.

*El casco urbano de Álamo que refiere este mapa tiene como principal límite al Norte las instalaciones administrativas de PEMEX, dentro del perímetro que comprendía la zona de perforación de la compañía norteamericana Penn. Mex. Fuel Company hasta la década de 1930, punto desde el cual se extiende hacia el Sur el mencionado casco urbano, que abarca, según la región petrolera de la Faja de Oro, la tercera parte de lo que era la hacienda El Álamo.

I.1.2.-CLIMA

El clima que predomina en el municipio de Temapache es caliente húmedo, propiciado en gran medida por abundantes lluvias y su cercanía al Golfo de México. El régimen de lluvias ha permitido la existencia de una vegetación variada que a lo largo del tiempo ha sido consumida por la población, así también ha provocado desbordamientos del río Pantepec hacia el casco urbano de Álamo, el cual ha padecido varias inundaciones.⁶

Históricamente, las lluvias han sido el principal generador de los desastres naturales ocurridos en Álamo. Según un documento de 1937, en un estudio practicado por la Secretaría de Agricultura y Fomento con respecto al cauce del río Pantepec y su afectación a la hacienda El Álamo, “todas las aguas de lluvia precipitadas en una extensión de terreno y que se evaporan e infiltran, se ponen en movimiento en el sentido de la máxima pendiente superficial, disminuyendo progresivamente su número, pero aumentando el volumen del agua, hasta llegar a construir una corriente principal”. Cuando las crecientes eran extraordinarias, pero que no se sucedían frecuentemente, sus aguas alcanzaban niveles hasta de 10 y 15 metros, produciéndose inundaciones en la población y terrenos circunvecinos. Durante los años de 1928 y 1930, la avenida principal del caserío laboral de la compañía petrolera Penn. Mex. Fuel Company se inundó, y posteriormente fue devastado por el ciclón de 1933.⁷

Las altas temperaturas también han influido sobre el área de estudio, las cuales varían regularmente entre 24.0°C y 39.0°C. Desde el siglo XIX se hace mención de las altas temperaturas y de la humedad dentro del proceso de adaptación del hombre con respecto al

⁶ Gobierno del Estado de Veracruz, 1998, p. 27; AGEV, CAM, exp. 887, f. 33.

⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, p. 20.

ambiente natural. En la primera mitad del siglo XIX, Fagés, por ejemplo, hizo ver al bosque tropical de la Huasteca veracruzana, al cual pertenecía la hacienda El Álamo, como un espacio de enorme riqueza natural, pero poco explotado y poblado dado su ambiente indomable.

La fertilidad de estos terrenos que, en algunas partes raya en viciosa, hace que por el espacio de algunas leguas de altos árboles, arbustos o matorrales, enlazados por bejucos y multitud de enredaderas, se forme un tejido espeso e impenetrable que, si bien admira y agrada, infunde pavor por los innumerables insectos y reptiles que oculta en medio de tanta pompa.

Estas aguas estancadas que la impregnan de mismas corrompidas, cuando se evaporizan y las putrefacciones de una enorme cantidad de sustancias orgánicas favorecidas por la humedad, son indudablemente las causas de las calenturas intermitentes y de las fiebres que se padecen en las dos estaciones y en todas las poblaciones. Por lo que me parece que el aumento de población, el desmonte de los bosques y el cultivo que de esto seguiría, disminuiría sobremanera la insalubridad del clima.⁸

De acuerdo a la visión de la época, el clima era un desafío para el hombre, quien aún no contaba con los elementos suficientes de adaptación para lograr potenciar el bosque tropical. Aunque la explotación de los recursos naturales y el poblamiento se intensificaron, el ambiente natural en el municipio de Temapache durante la primera mitad del siglo XX continuó siendo un reto para los habitantes que trabajaron para las compañías petroleras y aquellos que intentaron abrirse espacio en medio del bosque tropical. Manuel Mesa Andraca menciona que era difícil trabajar en los campamentos petroleros cuando las lluvias no cesaban, pues los caminos se enlodaban hasta quedar prácticamente intransitables y los caseríos quedaban expuestos a las inundaciones. De igual manera, la combinación de las altas temperaturas y la humedad facilitaba la presencia de víboras venenosas, mosquitos,

⁸Fagés, *Noticias Estadísticas del Departamento de Tuxpan*, Ed., Citlaltépetl, México, 1959, pp.8-11.

garrapatas y pinolillos que dificultaban los trabajos petroleros. El paisaje tropical era “intrincado y de excesiva humedad que el calor vaporizaba”.⁹

Según el contexto, el área tropical de la Huasteca veracruzana era comúnmente llamada “selva”; es decir, un espacio ecológico uniforme, agreste y de difícil asentamiento humano, cuya vegetación era abundante, que complementada con el clima tropical, ayudaba a la existencia de insectos y reptiles incómodos para la población. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que el clima tropical, condicionado por un régimen de lluvias constante, permitió la existencia de una flora y una fauna correspondiente a un bosque tropical subperennifolio.

I.1.3.-FLORA Y FAUNA

La flora y la fauna están condicionadas por factores ambientales que son determinados en gran medida por las precipitaciones pluviales y los cambios climáticos, los cuales son frecuentes en un territorio como la Huasteca veracruzana que está comprendido por cambios topográficos, de temperatura, humedad y vegetación. Aquí el factor geográfico juega un papel importante, sobre todo cuando se trata de una región que tiene características distintas entre sí, según las áreas que se compare, de tal manera que los tipos de vegetación van variando de norte a sur, pasando de una llanura semihúmeda a una cálida húmeda y muy húmeda.

En ese orden de tipificación encontramos zacatales, bosques espinosos, mixtos, húmedos de montaña, tropical mediano subperennifolio, mediano subdeciduo, palmares y vegetación de dunas costeras, acuática, halófitas y manglares. Las latitudes y la topografía

⁹ Mesa, Andraca Manuel, *Relatos autobiográficos*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1981, pp. 23 y 24.

también indiquen en la diversidad biótica que proporciona la Huasteca, cuyas variaciones comparten diversos organismos y relieves.¹⁰

Esta variación responde a una larga evolución histórica de especies vegetales que se han formado a lo largo de las eras geológicas, generando una composición de conjuntos florísticos, distribuidos en familias de plantas de origen neotropical, boreal y endémico.¹¹ La vegetación, a su vez, determina las condiciones ambientales para la existencia de las especies animales. La flora y la fauna van de la mano, están estrechamente vinculadas dentro de un proceso natural biológico, por lo tanto, ambas partes son indisolubles.

El municipio de Temapache forma parte del bosque subperennifolio, caracterizado por ser una zona densa tropical húmeda, con varias formaciones forestales, especies y poblaciones vegetales. Sus terrenos son pendientes, de naturaleza rocosa y cárstica. Su jurisdicción abarca lo que Puig llama “paisajes cultivados”, los cuales también comprenden “paisajes de piedemonte oriental”, determinados por cultivos fruteros en terrenos de declive, pero de considerable riqueza y que forman parte de una ecología húmeda, propia de las áreas de bosques tropicales subperennifolios. En esta área el hombre ha ejercido una acción continua, partiendo desde cultivos de viveros, hasta la práctica de la ganadería y la instalación de cultivos recientes como el plátano y los cítricos.¹²

¹⁰ Puig, Henri y Daniel Lacaze, “Huasteca y biodiversidad”, en Jesús Ruvalcaba Mercado y Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavio Herrera, *La Huasteca, un recorrido por su diversidad*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social- El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Tamaulipas, México, 2002, pp. 131-133.

¹¹ Puig, 2002, p. 137.

¹² Esta clasificación tiene características de paisaje recientes. Los cultivos que toma en cuenta Puig son el plátano, tabaco y cítricos, que son incluidos dentro de la economía de intercambio del siglo XX. Estos cultivos surgen después de la industria del petróleo, cuya expansión se manifiesta en las colinas localizadas entre Tuxpan y Poza Rica. No obstante, el paisaje de piedemonte oriental tiene sus antecedentes desde el período colonial, desde que se utilizaron las tierras para los cultivos de viveros, después, en el siglo XIX, con la importancia económica adquirida por el grupo de comerciantes españoles de Tuxpan, los cultivos tienen otro destino: el comercio. Puig, Henri, *Vegetación de la Huasteca. Estudio fitogeográfico y ecológico*, Instituto de Ecología, A.C., México, 1991, p. 128.

Los paisajes cultivados se definen por un riego complementario bajo tres formaciones que engloban a la llanura costera: 1) Árboles frutales como cítricos, papayos y bananos, cultivados al piedemonte, principalmente en las proximidades de las carreteras, y cultivos como el aguacate, guayabo y zapotes, plantados regularmente alrededor de las casas para consumo familiar; 2) Caña de azúcar, cultivada en las zonas de Martínez de la Torre, Álamo y Ciudad Mante; y 3) Los pastos de engorda, los cuales abarcan una superficie importante; este elemento es característico de la Huasteca, sobre todo por su ganadería extensiva, que al tiempo ha pasado a ser de engorda, actividad que históricamente ha transformado el paisaje y alterado el ecosistema.¹³

El área que corresponde al bosque tropical subperennifolio es en la actualidad uno de los más poblados y explotados de la Huasteca veracruzana. Esto se debe en gran medida a los ciclos económicos (petróleo, plátano, tabaco y naranja) que se desarrollaron durante el siglo XX y que han repercutido en el uso del suelo y en la creación de nuevos núcleos poblacionales. Sin embargo, para el siglo XIX, el municipio de Temapache no presentaba las mismas características. Retomando a Fagés, éste menciona a lo largo de su tratado estadístico sobre el departamento de Tuxpan, que las tierras y los bosques de sus municipios no eran proporcionales a la población y explotación de sus recursos naturales hasta la primera mitad del siglo XIX. El discurso decimonónico de Fagés indicaba que la zona era extraordinaria para impulsar una economía regional a gran escala, pues aquel paisaje era agreste y frondoso, cubierto por una vasta naturaleza y dotado de una belleza que era acompañada por varios arroyos que compartían su cauce con el río Pantepec.¹⁴ La siguiente cita resume lo expuesto acerca del discurso del estadista.

¹³ Puig, 1991, pp. 130-132.

¹⁴ Fagés, 1959, p. 8.

Nada encanta más la imaginación, ni infunde en el ánimo un sentimiento de tristeza por lo despoblado que se hallan, que los magníficos paisajes formados por la naturaleza en todo el curso del río y en sus dos riberas. Terrenos feraces, árboles gigantescos, mirándose siempre sobre las aguas claras y corrientes que los riegan, y que ofrecen al hombre las maderas más estimadas para los diferentes usos de la vida hacen desear una población numerosa y activa con los medios de comunicación que le facilitaría el río los brazos que a él se unen, aumente bajo otros aspectos el encanto de esos sitios dignos de mejor suerte.¹⁵

De acuerdo a la clasificación de Fagés, en la cual se combinaban características climatológicas y ecológicas, en las tierras y los bosques de los municipios de Tuxpan, Temapache, Tamiahua y Amatlán, había animales cuadrúpedos, aves, reptiles y zancudos. Para ese entonces había una gran variedad de flora y fauna, tal y como lo muestran las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Lista de especies de animales que habitaban el distrito de Tuxpan en el siglo XIX.

| Especie | Descripción |
|-------------------|---|
| Cuadrúpedo | León sin melena, ocelotl o tigre, tigrillo o gato montés, jabalí, coyote hormiguero, monos de varias de clases, mapaches, techichi, venado, conejo, liebre, ardilla cenicienta y negra, zorrillo, tlacuatzin, comadreja, tuza, tejón, armadillo. |
| Reptil | Culebra de cascabel, cozauhqui, ahueyactli, mahuaquitlapite, mahuaquite, nauyaque, coralillo, mazacuate, mano de metate, pachicoa, lagarto, iguana, lagartija, rana, sapo. |
| Insectos | Arañas de muchas clases, escolopendra o ciempiés, alacrán, moyocuil, hormigas arrieras y negras, escarabajos, avispa, garrapatas, zancudos, jegenes y cocuyos. |
| Aves | Águilas, halcones, gavilanes, zopilotes, guajolotes, gallinas, chachalacas, faisán, tórtola, perdices, codorniz, grulla, chupamirto o colibrí, tapacaminos, primavera, carpinteros, cardenales, calandrias, madrugadores, coronados, vaqueros, patos, garzas, pelicano, alcatraz, martinete, gaviota, cortapicos, gallinitas, murciélago en abundancia. |
| Peces | Salmonete, sapo, bermejuela, doncella, linterna, |

¹⁵ Fagés, 1959, p. 17

| | |
|--|--|
| | lamprea, gorrión, nautilus, delfín, espada, tiburón, toninas, manares, lobos, mantas, bacalaos, robalos, picudos, rayas, pampanos, sierra, corcovado, cabrillas, pargos, carpas, truchas, bobos, bagre, anguilas, pulpos, ostras, camarones. |
|--|--|

Fuente: Fagés, 1959.

Tabla 2. Producción de vegetales en el Departamento de Tuxpan.

| Producción | Tipo |
|------------|--|
| Vegetales | Zarzaparrilla, añil, vainilla, cimarrona, frutos de tierra caliente, zapote, chico, cabello, mamey, naranja. |
| Árboles | Cedro, zapote, nísperos, chicle, chijol, quiebrahachas, ceibas, palo gateado, moral, dragos o árboles de sangre, copal, volador, encina, guácima, laurel, alzaprima, retama, chaca, hule, ojite, pimienta, recino, palo de leche, limonar, naranjo, guayabo, hicaco. |

Fuente: Fagés, 1959.

Los datos proporcionados en los cuadros anteriores son compatibles con las características mencionadas en los expedientes agrarios relacionados con las actividades que desempeñaban los arrendatarios de la hacienda El Álamo y con los informes reglamentarios relativos a las solicitudes ejidales de la década de 1920, en los que hacían mención de la vegetación del municipio de Temapache, comprendida por árboles de zapote, moral, álamos, chijol, guácima, ojite y cedro.

El informe estadístico sobre el departamento de Tuxpan que nos ofrece Fagés, describe a la zona como un bosque donde los árboles alcanzaban la altura de 20 metros, entretejidos por bejucos que determinaban un ambiente propicio para la existencia de animales bípedos, cuadrúpedos, aves, insectos y serpientes venenosas. A excepción de las especies acuáticas, las demás clasificadas en cuadrúpedos, reptiles, insectos, aves,

producción vegetal y árboles, formaban parte del ecosistema de nuestra área de estudio, propias de las zonas húmedas y subperennifolias.

I.1.4.-USO DEL SUELO

Antes de que se desarrollaran actividades extractivas de petróleo en la hacienda El Álamo, la población ya explotaba sus bosques y sus tierras a través de prácticas agrícolas (roza-tumba-quema) y ganaderas, así como extrayendo maderas preciosas y de construcción, hule y chicle. Estas actividades eran comunes durante el siglo XIX en la Huasteca veracruzana y estaban estrechamente vinculadas a la composición ecológica de los espacios naturales y al uso histórico del suelo.

El uso histórico del suelo está relacionado a la actividad humana y a la historia de los pueblos. Desde el momento en que el hombre ejerce una acción sobre el medio natural para disponer de recursos, modifica, y en algunas otras ocasiones, degrada el ambiente. Sin embargo, esto forma parte de un proceso inevitable, puesto que el hombre depende de los recursos naturales para sobrevivir. De esta manera, en el proceso de transformación del paisaje vegetal, no sólo intervienen los cambios climáticos, sino también las poblaciones que adaptan el ambiente a sus necesidades a lo largo del tiempo.

El caso de la Huasteca veracruzana es muy singular porque está compuesta por diversas sociedades humanas que despliegan elementos culturales sobre un espacio específico como resultado de un uso histórico de la naturaleza, vinculándose de forma inmediata a los bienes ambientales.¹⁶ Como consecuencia, existen distintos paisajes, debido

¹⁶ Los bienes ambientales son aquellas áreas ecológicas que comprenden paisajes rurales, sitios pintorescos, peculiaridades del hábitat, redes de caminos y veredas, canales de irrigación y cualquier otro elemento de

a que la administración y el uso del suelo, a cargo de una población multiétnica, diversifica la explotación de la naturaleza, y a la vez, el abanico productivo se abre a diferentes posibilidades económicas.

Henri Puig y Daniel Lacaze consideran a la Huasteca como una zona de gran biodiversidad¹⁷ y como refugio botánico y de especies vegetales, que cuenta con una historia florística importante gracias a su cercanía con la Sierra Madre Oriental, pero también como una región que tiende a agotar su ecosistema, dada la presencia de procesos sociales, geográficos y económicos y modificaciones del clima que la han afectado rotundamente.¹⁸ Esta aseveración tiene mucho de verdad, sobre todo si consideramos que su ecosistema fue alterado desde el siglo XVI con la apertura de zonas ganaderas, y consecuentemente transformado con la tala de árboles de las selvas huastecas en beneficio del comercio de maderas preciosas, que tenían salida hacia los puertos de Tampico y Tuxpan durante el siglo XIX, así como con las actividades extractivas de petróleo en las primeras tres décadas del siglo XX, provocando una deforestación con el montaje de su infraestructura e incendios por el contacto con el aceite mineral.

naturaleza “antropizada”. Gendreau, Mónica y Gilberto Giménez, “La migración internacional desde una perspectiva sociocultural: estudio en comunidades tradicionales del centro de México”, en *Migraciones internacionales*, México, El Colegio de Frontera Norte, Vol 1, número 2, enero-junio 2002.

¹⁷ La biodiversidad está relacionada con los componentes de la vida (genes, especies y ecosistemas) de un espacio determinado. Su composición la comprende una variedad de formas orgánicas que se reproducen, propagan y modifican en un lugar específico. El resultado del proceso histórico natural de esta variedad, crea las condiciones necesarias para la aparición del ser humano y su cultura, por lo que la biodiversidad y el ser humano son un producto histórico y simbiótico en la vida de la Tierra. Veracruz es uno de los estados con mayor biodiversidad en el país, por tanto, el valor potencial que tienen las especies como fuente de alimento, medicina, materiales de construcción y leña, forman parte del conocimiento acumulado que tienen grupos humanos como los indígenas. Gómez, Arturo y otros, *Atlas de la flora de Veracruz. Un patrimonio en peligro de extinción*, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, México 2010; Benítez, Badillo Griselda y otros, “Biodiversidad” en Florescano, Enrique y Juan Ortiz Escamilla: *Atlas del patrimonio natural, histórico y cultural de Veracruz*, Vol I, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, México 2010.

¹⁸ Puig, 2002, p. 129.

La Huasteca está comprendida por variantes geográficas, macizos montañosos, lomeríos intermedios, pastizales, cultivos agrícolas y ganaderos, regiones frías y calientes y cubiertas vegetales de múltiples tipificaciones que forman parte de un ecosistema que enriquece su paisaje, donde la diversidad que nos ofrece su composición ecológica se extiende sobre zonas topográficamente distintas.

En el ecosistema de espacio de estudio, la intervención de la población en el devenir histórico ha sido notoria. Los cambios producidos en las capas vegetales tienen que ver con la actividad agrícola que se ha desarrollado, principalmente con los espacios ocupados por los terrenos agrícolas de temporal y pastizales cultivados.

A los aspectos generales del ecosistema es necesario señalar que los espacios de selva alta ayudan a la conservación de la humedad y a la proliferación de árboles para la explotación de maderas finas y otras utilizadas para construcción como el chijol, el palo de rosa, la guásima y el cedro rojo.

La variedad climática, vegetal y de cultivos nos ofrecen un panorama general de la zona de estudio, como de una región heterogénea, y por lo tanto, compleja en cuanto a la apreciación y relación que se ha mantenido entre las sociedades humanas y el medio natural.

Al respecto, la domesticación que han hecho los pueblos indígenas del medio vegetal en la Huasteca veracruzana, apunta a que el uso que han tenido sobre los recursos naturales ha sido más racional con respecto al uso que han hecho de él otras sociedades humanas. La relación con la naturaleza, y en especial con los ciclos agrícolas para el desarrollo de los cultivos de maíz, frijol, jitomate, calabaza, chile y árboles frutales que tuvieron los pueblos indígenas, ha persistido como parte de su integración al medio ambiente, cosmovisión del mundo y orientación económica, pero sobre todo ha ayudado a una mejor preservación de los espacios naturales.

En la medida en que los sistemas de cultivos se implementan en largos procesos, los paisajes van tomando forma, y en otros casos, surgen cambios dentro de los mismos. Al respecto, Ángel Palerm y Eric Wolf, explican el cultivo de roza como ejemplo de un caso particular de cambio de paisaje en la zona papanteca. A mediados del siglo XIX, cerca de lo que actualmente se llama Tajín, a seis kilómetros de Papantla, había un bosque tropical conocido por habitantes locales bajo el nombre de “Monte Alto”, sitio que proveía de carne de jabalí y venado a los pobladores. El espacio lo habitaban un reducido número de familias indígenas, cuyas habitaciones estaban en forma dispersa bajo un régimen patriarcal. Aunque legalmente no se reconocía la propiedad privada del suelo, cada habitante hacía su casa y su milpa donde quería, ayudado por el reconocimiento de su ocupación gracias a una “especie precaria de propiedad transitoria”, esto por el cambio necesario de la ubicación de las milpas por el sistema de roza.¹⁹

A partir de la imposición de las leyes de colonización, el territorio fue dividido en parcelas de treinta hectáreas cada una, reservando sólo la mitad para el fundo legal. Posteriormente se pusieron en venta las parcelas sin el previo reconocimiento de derecho de ocupación de los antiguos pobladores. Ante esta situación, los indígenas se levantaron en armas. Aquellos que lograron sobrevivir fueron sometidos y otros se refugiaron al interior de la selva, mientras, las parcelas se siguieron vendiendo.²⁰

El proceso de parcelación y venta de las tierras y el acarreo de inmigrantes totonacos provenientes de lugares cercanos, terminaron por afectar lo que en un principio llamaban

¹⁹ Se le llama roza al sistema de cultivo que consiste en desmontar una sección de bosque en una temporada propicia para secar y quemar la vegetación. Una vez que se quema el espacio escogido, se siembra por medio de un espeque, es decir, un bastón plantador, y posteriormente se hacen escardas periódicas con una coa. Después de que el rendimiento del terreno disminuye en un período corto, se abandona el terreno para esperar a que se regenere el bosque y el suelo con la ayuda de la naturaleza. Palerm, Ángel y Eric Wolf, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, Secretaría de Educación y Cultura, Sep-Setentas, México, 1972, pp. 13 y 14.

²⁰ Palerm, 1972, p.14.

“Monte Alto”. La población aumentó, se talaron más árboles y se cultivó una mayor superficie, con lo cual “Monte Alto” pasó a llamarse “Monte Bajo”, en medio de acahuals y zacatales, y extinguiendo la fauna de la cual se proveía la población en un principio. El radio del cultivo aumentó, por lo que la población tuvo que ocupar las tierras de la periferia.²¹

A las modificaciones que causó la aplicación de la ley colonizadora, se sumaron los problemas ocasionados por la falta del control demográfico, de técnicas agrícolas para preservar la selva y la ocupación inmoderada del territorio para cultivar la tierra mediante el sistema de roza. La quema de la vegetación de varias secciones de bosque para iniciar siembras periódicas, originaron cambios ecológicos a raíz del uso desmedido de la superficie de “Monte Alto”.

De manera semejante a la región totonaca señalada anteriormente, en la región de estudio, la falta de control para la explotación de la tierra y sobre todo para mantener el equilibrio ecológico, incidió en las afectaciones que implicó el sistema de roza. Sin embargo, éste viejo sistema representa una forma de relacionar el ciclo agrícola campesino con la naturaleza. Su sistema comprende una estructura muy bien definida que involucra en los procesos de domesticación a los espacios ecológicos, en los que, por ejemplo, grupos comunales como los teenek, interactúan con ambientes locales. Por un lado, estos grupos hacen suyo el espacio con la obtención de recursos, y por otro, los espacios ecológicos se adaptan al despliegue cultural de los teenek.

El sistema de cultivo que se practica en poblaciones teenek como Siloxúchil (municipio de Tantoyuca) implica mudanzas temporales de siembras, pero se desarrollan en espacios ecológicos estacionarios. La comunidad es accidentada, compuesta por cerros, barrancos, arroyos y zanjas. La tierra es su principal medio de producción para la obtención

²¹ Palerm, 1972, p. 14.

de cosechas en medio de una flora compuesta por monte alto y milcahual. Su sistema de tumba, roza y quema garantiza la subsistencia y parte de su relación con el medio ambiente, donde se privilegia el cultivo de frijol y maíz. Durante el proceso se desmontan las zonas donde se practican las mudanzas ecológicas sin extraviar el rumbo de su posible cosecha. Evidentemente la población local corta árboles gruesos utilizando machete y hacha, como parte del proceso de tumba, se deshacen de determinada vegetación, pero el desmonte se da en temporadas (marzo y abril) propicias para que la hojarasca se seque y así dejar la parcela limpia para esperar la llegada de la lluvia.²² En este proceso:

Todos los árboles son derribados casi al ras del suelo; los gruesos se cortan un poco más arriba, entre 15 y 20 cm, para hacerlos caer fácilmente. Si los árboles para madera, como cedro, chicozapote, palo de rosa y chijol, ya están grandes, se dejan en la parcela y sólo se les cortan las ramas para que no hagan sombra a la milpa y evitar que las plantas de maíz se enfermen.²³

Éste es sólo un pequeño ejemplo de lo que podríamos dimensionar en una región como la Huasteca, donde la ganadería por extensión ha ocupado un lugar privilegiado dentro de las actividades económicas que fueron impulsadas desde el período colonial, hasta consolidarse en el siglo XIX.

Si bien es cierto que la historia de los pueblos indígenas muestran una tendencia a la preservación de la naturaleza, también es importante mencionar que ningún sistema de cultivo es 100% seguro para el desarrollo de una agricultura 100% ambientalista, porque para empezar es imposible explotar los recursos naturales pensando en no afectarlos. Una vez que el hombre diseña sus propios métodos y ciclos agrícolas, la naturaleza se ajusta a nuevas modificaciones. Lo que sí es importante destacar es la función agrícola, ganadera e

²² Pérez, Miguel Ángel, “El sistema de cultivo de Siloxúchil”, en Ruvalcaba, Jesús y Graciela Alcalá, *Huasteca II. Prácticas y medicina tradicional. Arte y Sociedad*, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Educación Pública, México, 1993, pp.91-95.

²³ Pérez, 1993, p. 96.

industrial que ha desarrollado una población multiétnica (indios, no indios y extranjeros) en un territorio como la Huasteca, para poder percibir los distintos usos de suelo que predominan en la misma.

Según Jesús Ruvalcaba, existen dos versiones que han catalogado a la Huasteca de acuerdo a algunos testimonios acerca de su tierra: por un lado, está presente la visión de que los habitantes se alimentan sin hacer mayores esfuerzos, cualquier cosa como tirar una semilla y esperar a que crezca por viva acción de la naturaleza; por otro, de que existe una tierra hostil, poco propicia para la vida humana y agrícola. La primera resalta extraordinarios parajes y una riqueza cultural que en buena medida desemboca en una abundante fertilidad para la explotación agrícola y pecuaria; la segunda menciona que la riqueza es un mito que se ha hecho sobre la Huasteca, región en la que sólo se puede encontrar adversidades climáticas y un precario equilibrio ambiental.²⁴

Ambas versiones son difíciles de aseverar. La Huasteca es heterogénea y condicionada por varios paisajes, una población multiétnica y hábitats rurales y urbanos, cuyo desarrollo depende mucho de factores geográficos, económicos y sociales de distinta naturaleza.

En ese sentido, es complejo catalogar a una región mediante parámetros uniformes, cuando entre Tamaulipas y el río Czones existen diversos paisajes que corren desde la sierra hasta la llanura. Henri Puig, por ejemplo, identifica cinco paisajes: paisajes selvo-pastorales (bosques donde hay un regular pastoreo con bovinos), paisajes forestales (pinos, encinos y liquidámbar), paisajes transformados (cultivos bajo bosques, especialmente

²⁴ Véase en Ruvalcaba, Mercado Jesús, “La agricultura de roza en la Huasteca”, en Ruvalcaba, Mercado Jesús, Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavios Herrera, *La Huasteca, un recorrido por su diversidad, un recorrido por su diversidad*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social- El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Tamaulipas, México, 2002, pp. 154.

cafetales), paisajes de cultivos (subhorizontales, a favor de valles ensanchados o de pequeñas llanuras, donde son permanentes los cultivos de maíz y frijol) y paisajes de piedemonte oriental (cultivos fruteros en terrenos de declive, pero de considerable riqueza y que forman parte de una ecología húmeda, propia de las áreas de bosques tropicales subperennifolios y caducifolios).²⁵

Otro factor que toma en cuenta Jesús Ruvalcaba son los sistemas agrícolas que se contraponen en un área que está inserta entre las cuencas hidrológicas de San Fernando-Soto la Marina, Pánuco y la de Tuxpan-Nautla:

En cuanto al panorama agrícola, en general se distinguen dos sistemas que se han contrapuesto entre sí: por un lado, la agricultura de roza, tumba y quema propia de los nahuas, teenek, otomíes, y otros grupos indios; por el otro, los grandes explotaciones comerciales dedicadas a la cría y engorda de ganado vacuno o a la producción de los cultivos comerciales, en especial caña de azúcar, café, cítricos, tabaco y ajonjolí.²⁶

Para Ruvalcaba, el sistema agrícola practicado por los grupos indios es de enorme trascendencia por el conocimiento agrícola acumulado con respecto a la selección de semillas que se ha hecho a través de los siglos, por ende, las variedades de cultivos milenarios como el frijol, el chile y el maíz se han adaptado al medio ambiente, al grado de hacerlos resistentes a las sequías. Aunque también es importante destacar a la ganadería extensiva y a cultivos coloniales como la caña de azúcar, no en la medida de afectación ambiental, sino para comprender más la composición del paisaje.

En el caso de las actividades relacionadas con la ganadería, Sara García Iglesias nos da un ejemplo de lo que implicaba construir potreros para el ganado caballar durante el siglo

²⁵ Esta clasificación implica diferencias entre las poblaciones de la Sierra Madre Oriental y la Llanura costera. Véase Puig, 1991.

²⁶ Ruvalcaba, 2002, p. 156.

XIX en la hacienda *El Bejuco*, en Ozuluama. La siguiente cita recrea el sistema empleado para el establecimiento de potreros:

Afigúrese usted, pa'hacer un potrero, se necesita en primero desmontar: güenos muchachos pa'l hacha y pa'l machete. Orita es el tiempo, antes que venga l'agua. Primero entra el machete a rozar todo lo delgadito, de allí viene el hacha a tumbar palos gordos; se pica muy picadito, y de allí, ya se quita, se pega lumbre por toda l'orilla, pá que arda todo parejo. Como es tumba, está todo apiladito y arde bonito. La madera dura aguanta bien y se amaciza con la lumbre. De ese morillal, agarra uno pá las cercas. Y mientras, con l'agua se va pudriendo el troncal. Cuando el maíz está asina de alto, se riega la semilla del zacate, el zacate ya comienza a semillar. Viena la seca, y al meter lumbre, se quema todo el rastrojo seco de milpa, el troncal medio podrido, y el chisgarrial que viene creciendo. ¡Bonito se quema todo! Queda bien negro y bien pelao, y de paso se muere la garrapata. En cuanto viene una güena luna de agua, el purito zacate verdea parejito. No más ondea con la brisa si juera mar.²⁷

La ganadería fue un sistema económico colonial muy practicado durante el siglo XIX. Su producción y desarrollo implicó el despojo agrario de comunidades indígenas por la forma en cómo españoles y mestizos se apropiaron de espacios para configurar delimitaciones en función de la distribución del sistema de ganadería. Miguel Aguilar Robledo nos dice que la producción de reses consolidó un “espacio ganadero regional” a partir de la conquista mediante el uso de reses para despojar a los indios de sus tierras. Las grandes superficies utilizadas para la producción ganadera, construyeron latifundios desde el siglo XVII en detrimento de las comunidades indígenas, las cuales se refugiaron - al menos en la Huasteca potosina - en “pequeños retazos de selvas”.²⁸

Durante el proceso de conformación de propiedad alrededor del sistema de ganadería, se destruyeron los ecosistemas selváticos que estaban dentro del anillo

²⁷ García, Iglesias Sara, *El jagüey de las ruinas*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1985, pp. 26 y 27.

²⁸ La ganadería bovina ha sufrido cambios considerables. En éste ramo hubo un mejoramiento técnico y genético. Hasta el siglo XIX, las reses se alimentaban de pastos naturales en agostaderos compuestos en su mayoría por extensiones de sabanas y selvas altas, medianas y bajas. Aguilar, Robledo Miguel, “Reses y poder: notas introductorias a la historia de la ganadería en la Huasteca potosina”, en Ruvalcaba, Jesús y Graciela Alcalá, *Huasteca II. Prácticas y medicina tradicional. Arte y Sociedad*, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Educación Pública, México, 1993, pp.78-81.

comunitario y hubo una pérdida de la flora y fauna que formaba parte de la herbolaria y dieta alimenticia de los grupos indígenas, así como una reducción de los espacios naturales para su despliegue cultural y cosmogónico.²⁹

Los conflictos que se suscitaron durante el siglo XIX tuvieron diferentes motivos. A la presión que se ejerció sobre la propiedad comunal en el marco legal, hay que agregarle otros factores, como nos lo indica la siguiente cita:

En el siglo XIX, el territorio de las comunidades no creció al parejo que la población india; muy por el contrario: con excepción de algunas poblaciones, las comunidades indias mantuvieron las mismas extensiones de tierra que habían logrado recuperar durante la Colonia, que rara vez excedía de dos sitios. De la presión demográfica sobre el suelo y de la voracidad de los hacendados por hacer crecer su dominio territorial, surgió el conflicto agrario que sólo podía resolverse con enfrentamientos, si es que las comunidades quería sobrevivir.³⁰

Sistemas coloniales como el de la ganadería extensiva y el cultivo de la caña de azúcar transformaron el paisaje natural, no obstante también habría que considerar los cambios provocados por el sistema de roza, tumba y quema y la explotación de la madera llevada a cabo por los grupos indios para combustible personal. Sin embargo, si consideramos que durante la segunda mitad del siglo XIX, los proyectos liberales buscaron privatizar la tierra, ofreciendo mayores posibilidades para que las élites huastecas extendieran sus propiedades, como fue el caso del grupo de poder de Tuxpan en el municipio de Temapache, es muy probable que los indígenas poco influyeron en los cambios de paisaje que tuvieron lugar a partir del siglo XIX. El sistema de cultivo al cual estaban acostumbrados los naturales - a pesar de las mudanzas de terreno que periódicamente llevaban a cabo debido al implemento del sistema de roza - eran prácticas antiguas que redujeron su capacidad de cultivo ante la

²⁹ Aguilar, 1993, p. 83.

³⁰ Ruvalcaba, Mercado Jesús, *Sociedad y violencia. Extracción y concentración de excedentes en la Huasteca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1991, p. 67.

orientación económica (el comercio) promovida por el grupo de poder regional, en el que figuraba la familia Núñez, propietaria de la hacienda El Álamo.

Aunque los indígenas del municipio de Temapache no formaban parte del liderazgo de esta orientación económica, sí estaban insertos en su dinámica y a pesar de que sus cultivos de subsistencia eran comunales (frijol, maíz, chile, etc.), también producían algodón y chicle para comercializarlos con destino al puerto de Tuxpan y explotaban las maderas preciosas que la naturaleza les brindaba. A finales del siglo XIX, indígenas del pueblo Temapache, por ejemplo, recuerdan que algunos condueños de Buena Vista una vez vendieron varios palos de maderas finas, cuyas regalías fueron repartidas sin distinción por el administrador Gabriel Gorrochotegui.³¹

Los sistemas de agricultura y ganadería fueron desproporcionados en cuanto a la explotación de la tierra en la Huasteca veracruzana, esto trajo serias dificultades por las formas de tenencia de la tierra. Sin embargo, para el siglo XIX, estos problemas no fueron tan frecuentes en el municipio de Temapache, puesto que los indígenas lograron conservar sus tierras a través del condueñazgo como marco legal, con población mestiza y un sistema de producción agroganadera.

Durante el siglo XIX la población de la cabecera municipal de Temapache era en su mayoría indígena. Aquí lo interesante es que los sistemas de producción agroganaderos de los cuales hemos estado hablando a lo largo de esta apartado, se efectuaron dentro de un marco legal de la tenencia de la tierra entre propiedad privada y el condueñazgo.

El informe reglamentario practicado por el ingeniero Vargas en la ex-hacienda Buena Vista, que reportaba las condiciones de los terrenos solicitados en dotación ejidal en la década de 1930, indicaba en dichos terrenos se cultivaba maíz, frijol, chile de tipo “Poctli” y

³¹ AGEV, CAM, exp. 341, f. 156.

caña de azúcar, mientras que los pastos naturales se ocupaban para engorda de ganado vacuno. También señalaba que para tales actividades, era evidente que había una tala de monte alto para sembrar zacatales, dejando que las maderas preciosas se destruyeran por obra del fuego.³²

Los cultivos de maíz y frijol estaban también presentes en otras haciendas del municipio de Temapache como El Álamo, Tierra Amarilla, Agua Nacida y Horcones, propiedad de las familias Núñez, Peláez, Chao y Gómez. El desmonte y quema de malezas, las escardas, la siembra, la cosecha y el doblado de milpas, así como el vareado y acarreo, formaban parte del sistema, utilizando como instrumentos de trabajo el espeque o punzón de madera dura para las siembras, el azadón para las escardas y el machete para los desmontes.³³

Los labradores, por su parte, se dedicaban al corte de maderas que abundaban en los bosques; los principales eran el cedro y el zapote, que se exportaban regularmente para la construcción de caminos. Este formaba parte del grupo de arrendatarios que extraían productos a través de contratos o acuerdos realizados con los administradores de las haciendas, como ocurrió en la hacienda El Álamo.

En haciendas como Chapopote, Alazán, Cerro Viejo, Tierra Amarilla, Llano Grande, Cuchilla de la Cal y Cicuaque, en el municipio de Temapache, era común la presencia del ganado vacuno y de potreros. Por ejemplo, según la cuenta de división y partición de los bienes pertenecientes a la testamentaría de Ignacio Peláez en 1895, dentro de sus bienes

³² Respecto a la población que solicitaba la tierra en dotación, el Ingeniero Vargas señaló que la componían los habitantes de los ranchos de Agua Colorada, Brasilar, Escobal, El Cuate, Temapache, Bejucal Jiménez, Zoyatitla, Buena Vista-La Peña, La Cuchilla, El Mante, Arroyo Hondo, Aguilera, Cruz de Medio Monte, Mirador o Guayabal, Loma Larga, La Bolsa, El Espíritu, Costa Rica y Tierra Blanca. AGEV, CAM, exp. 341, ff. 199-201.

³³ Véase los informes reglamentarios de los expedientes 340 (Agua Nacida), 1759 (Horcones), y 887 (Tierra Amarilla) del AGEV, CAM.

inventariados se hallaban: 150 vacas paridas, 86 novillos, 20 toros, 100 toretes, 15 caballos, 15 yeguas y 6 burros. En otro caso, el señor Guadalupe Solís, labrador de El Zapotal, del municipio de Temapache, en sus bienes inventariados se registraron: 95 vacas de cría paridas, 35 novillos, toros y toretes, 2 yeguas y 4 burros.³⁴

Aunque la ganadería era el principal sistema implementado por las familias en sus propiedades, las actividades económicas dependientes de la tierra fueron variadas durante el siglo XIX. Esto se debió en gran medida a la presencia de los arrendatarios, quienes utilizaban la superficie para el cultivo de caña de azúcar, en beneficio de la producción de piloncillo, panela o panocha y bebidas; extracción de maderas finas y de construcción; y cultivos de maíz, café, vainilla y algodón. El cuadro productivo lo complementaban las comunidades que utilizaban los bosques de zapote para la extracción de chicle.³⁵ Estas actividades se realizaban en los terrenos de la hacienda El Álamo.

A propósito de los sistemas de cultivos, el establecimiento de potreros y la utilización de la madera, cabría preguntarse ¿qué tanto se respetaban los límites de acuerdo al sistema agrícola o ganadero implementado?, y ¿qué tipo de control había con respecto a la explotación de los bosques, en especial con la tala de árboles, el uso del fuego y del combustible natural?

A finales del siglo XIX, el gobernador Juan de la Luz Enríquez, con la intención de tener un mayor control sobre el uso del fuego y del combustible, dado a que la población veracruzana había demostrado poca previsión y cuidado para el uso y explotación de los bosques, además del perjuicio de la salubridad pública, sufrido por los desmontes y la falta

³⁴ ARPP, Dirección General del Estado de Veracruz, Apéndice de 1895, ff. 50-51; libro 1 de protocolos notariales de 1890, ff. 17 y 18.

³⁵ Fagés, 1959, p. 118.

de precauciones por parte de agricultores para las labranzas de la tierra, dispuso de una circular basada en el artículo 76 de la ley agraria para el cuidado de dichos males.

La prohibición de incendios de bosques, milpas, labores, ranchos, casas, materia de combustible en los campos y montes de la entidad veracruzana, debían ser multados o penados, dependiendo del delito cometido.

II.-Los particulares pueden incendiar basura, *acahuales*, pastos y barbechos dentro de los límites de sus posesiones exceptuando las grandes cantidades de materias cuyos gases sean nocivos á las personas, animales y plantíos. Cuando el fuego pueda rebasar los linderos de la posesión de algún particular, éste deberá dar aviso á la autoridad local, á efecto de que esta se cerciore de que no causarán daños á las personas, animales y terrenos de las colindancias del incendio, á fin de que tenga tiempo de resguardar sus personas ó linderos.

Art. 735. Los que voluntariamente incendiaren algún pueblo, templo, fortaleza, parque ó depósito de víveres, armas ó municiones, fabrica, puente, teatro,, biblioteca, archivos, establecimiento de beneficencia, de corrección ó castigo, ó cualquier otro edificio público que no tenga gente y pertenezca al Estado ó al común de algún pueblo, sufrirá la pena hasta de diez años de trabajos forzados y no habrá lugar ó rebaja ni conmutación de ninguna clase siempre que el incendio fuere causa ú ocasión de que alguna persona quede enferma, lisiada ó lastimada.

Art. 736. Las mismas, y con iguales distinciones, sufrirán los que voluntariamente incendiaren montes, arboledas, dehesas, bosques, heredadas ó cualesquiera otras fincas ó posesiones pertenecientes al Estado ó al común de algún pueblo, ó a particulares.

Art. 739. El que sin ánimo de dañar á otro en su propiedad, incendiare en despoblado, sin tomar las precauciones debidas, cualesquiera combustible de donde se comunique á áquella el fuego, sufrirá de dos meses á dos años de prisión.³⁶

La circular de Juan de la Luz Enríquez tenía relación con el apartado VII del reglamento interno de la hacienda El Álamo, en cuanto a que, como medida preventiva, prohibía que cualquier fuego se extendiera hacia propiedades contiguas. Desde finales del siglo XIX, hasta 1923, la familia Núñez contó con leyes estatales y locales que les permitió controlar el uso del suelo. Sin embargo, la hacienda El Álamo había comenzado su proceso de deforestación desde la segunda mitad del siglo XIX. El apartado VII del reglamento interno de la hacienda El Álamo indicaba lo siguiente:

³⁶ Blázquez, Domínguez Carmen, *Informes de sus gobernadores 1826-1926*, Gobierno del Estado de Veracruz, Vol. II, Xalapa 1986 (b), pp. 2423 y 2424.

Dar aviso al administrador y a las personas que tengan labores o construcciones de cualquier género cercanas a sus rosas o desmontes de la fecha en que vayan a quemarlos.-La falta de este aviso oportuno constituirá responsable al que lo cometa de los daños y perjuicios que cause el fuego en las propiedades contiguas. Hacer faenas necesarias para guardar el orden público cuando lo requiera la autoridad o el administrador, para conservar limpios los caminos nacionales o vecinales y dentro de los límites de la hacienda.³⁷

De acuerdo con los informes de Soto y Fagés, el municipio de Temapache contaba con una diversidad de recursos naturales. La pródiga vegetación de la cual hacen mención y las exuberantes arboledas que formaban parte del paisaje boscoso, estaban expuestos a la afectación que el uso del fuego podía causar, sobre todo pensando en que dicho recurso era utilizado con frecuencia para los sistemas de cultivos y como domesticación del combustible natural.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, en relación con el intento de la creación del estado huasteco, Soto nos menciona algunas características ecológicas con las que contaba el cantón de Tuxpan:

Tiene salinas, minas de fierro y carbón de piedra, abandonadas al primer ocupante. Tiene maderas finas y de construcción, y la de chijol que se convierte en piedra; la caña de azúcar, la brea, la goma elástica, el tabaco, el algodón, la purga de Jalapa, el palo del moral, la zarzaparrilla, el geniqué, la cera vegetal, la vainilla, el maíz, el arroz, y el frijol: la pesca, la ganadería, el tasajo, el jabón y la paletería que se esporta por el puerto de Tampico. Tiene todos los climas, y con el cultivo vendría a tener todos los frutos que puedan producirse, desde las frías y elevadas cumbres de Zacualtipan y Huaya-Cocotla, hasta las ardientes playas del Seno mexicano. Tiene haciendas de mas de cincuenta leguas cuadradas de superficie, como la de Tampapas, la Aguada, la Cofradía y otras que no se cultivan debidamente por falta de brazos. Tiene dos puertos, ríos navegables y vegas feracísimas. Tiene propietarios dispuestos á ceder a los colonos una parte de sus vastos terrenos, para valorizar así los que reserven.³⁸

Esta situación tiene que ver mucho con lo que Jean-Yves Marchal argumenta al decir que la poca influencia que los escasos centros de población tenían sobre el territorio, tendieron a

³⁷ AGEV, CAM, exp. 344, f. 102.

³⁸ Soto, Manuel Fernando, *El nuevo estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*, Establecimiento tipográfico de Andrés Boix, México, 1855, pp. 43 y 45.

crear verdaderos “hoyos perdidos” en una inmensa tierra prolífica, lo que provocó que acaparadores de espacios vacantes “desplegaran sus ambiciones en forma de explotaciones extensivas”, tal y como sucedió en la ribera sur del río Pantepec.³⁹

La familia Núñez se puede insertar en este contexto porque no sólo acaparó estos “hoyos perdidos” que menciona Marchal, sino que los potencializó al incentivar la explotación de su ecosistema, aunque ello haya implicado su poblamiento. El informe estadístico de Fagés describe las condiciones ecológicas en que se encontraban las tierras del municipio de Temapache hasta la década de 1850; es decir, sólo contempló la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, consideremos que desde 1853, año en que se anexa Tuxpan al estado de Veracruz, el desarrollo social y económico de la región cambió una vez que se consolidó el grupo de poder a través del control del ecosistema de las haciendas y del comercio hacia el puerto de Tuxpan.

No obstante a que el informe de Fagés proporciona elementos importantes acerca de estas “tierras baldías” y el significado que adquiere el hecho de poblarlas y usarlas para la diversificación productiva, también es cierto que de alguna manera si hubo un crecimiento demográfico debido a las actividades políticas y económicas que desempeñaron los miembros del grupo de poder de Tuxpan desde el siglo XIX. A pesar de que los pueblos de Temapache y Amatlán figuraban como centros poblacionales en una inmensa tierra, no podemos descartar la dinámica comercial que provocaron las migraciones hacia el interior del norte de Veracruz, sobre todo cuando Tuxpan fue un puerto destacado en la entrada y salida de productos hacia finales del siglo XIX. Entonces las haciendas dejaron de ser

³⁹Marchal, Jean-Yves. “La cuenca del Pantepec, Veracruz: un espacio vacío hasta el siglo XX”; En: Odile Hoffman y Emilia Velázquez (coords.) *Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta construcción de regiones*. UV, Xalapa 1994,p.88.

“hoyos perdidos” y se convirtieron en espacios sociales dinámicos, donde se llevaron a cabo prácticas agroganaderas, y se explotaron los bosques.

¿Cuál fue el resultado de la dinámica comercial generada en el puerto de Tuxpan? Al respecto, Emilio Kourí nos menciona que detrás de los altos niveles de exportación de madera y chicle que alcanzó el puerto de Tuxpan hacia 1880, se escondían “complejas redes de producción y comercialización que vincularon a pueblos y comunidades a lo largo y ancho de la Huasteca”, lo que hace pensar que muy probablemente el comercio “trastocó las relaciones sociales, los patrones de uso y tenencia de la tierra”. Esta coyuntura tuvo mucho que ver con la participación constante del grupo de poder regional, pero también con la apertura comercial hacia Estados Unidos, país que comenzó una expansión productiva y comercial tras concluir la Guerra de Secesión en 1865. Después de la década de 1870, el puerto de Tuxpan se convirtió en uno de los más importantes de México en cuanto al valor de mercancía embarcada, incidiendo en el incremento de la producción vegetal y animal de la Huasteca veracruzana. En este proceso, los bosques fueron los más afectados, pues el comercio de maderas finas y chicle aumentó entre las décadas de 1870 y 1890.⁴⁰

Esta dinámica repercutió en la hacienda El Álamo, pues sus bosques comenzaron a deforestar, en tanto que sus tierras estaban seccionadas en pastos para ganado vacuno, establecimiento de potreros, cultivos y viviendas de madera aisladas.

⁴⁰ Kourí, 2002, pp. 302-315.

I.2.-CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

I.2.1.-POBLACIÓN

A finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio de Temapache estaba integrado por una población compuesta por familias de origen español (provenientes de Santander, Galicia y Bilbao), indígenas y “no indios” (mestizos). Los primeros en poblar el municipio fueron los indígenas, concentrándose principalmente en el pueblo de Temapache desde el siglo XVII, sumándose dos siglos después las familias extranjeras y los no indios.

Tanto el municipio, como la composición multiétnica, tienen su origen en el siglo XIX, en gran medida por la participación política, social y comercial de las familias extranjeras que integraron el grupo de poder, logrando configurar su espacio de influencia con la ayuda del clientelismo político que les proporcionó la población de Temapache, así como diversificar su economía rentándoles sus tierras a la población no india.

Las familias se iniciaron en el comercio en la primera mitad del siglo XIX, aprovechando que el puerto Tuxpan fue habilitado para introducir productos hacia México a través de Veracruz, pasando por Huauchinango o por el camino de Tampico. Dentro de esta actividad, la presencia de comerciantes como Felipe Chao, Anastasio María Llorente, Manuel Peláez y Crescencio Peñafiel fue fundamental para el tránsito de mercaderías extranjeras que se distribuían hacia las zonas mineras de San Luis Potosí y las ciudades de Puebla y México. De esta manera, Tuxpan, pasó de ser un puerto de contrabando a una zona de tráfico legal, donde se comerciaban productos como maíz, miel, jabón de grasa de cerdo, lazos, madera, sombreros y morrales. El mencionado grupo de comerciantes extranjeros se fortaleció hacia la década de 1840 a través de puestos políticos. En la fundación de la

Sociedad de Fomento de 1841, por ejemplo, que tenía como finalidad impulsar el desarrollo de Tuxpan mediante la salubridad, la educación y la apertura de mejores vías de comunicación, participaron el prefecto político Anastasio Llorente, el comandante militar y general Martín Prefecto de Cos y comerciantes como Celestino Basáñez, Felipe Chao, Hipólito Deschamps y Juan Juncal. Esto ayudó a que se consolidara el grupo de poder regional que tomó partida en la política estatal y nacional.⁴¹

Después de que el puerto de Veracruz y la ruta hacia el Altiplano fueron obstaculizados debido al movimiento insurgente de 1812,⁴² Tuxpan se convirtió en una alternativa para la ubicación de destacamentos y el control de flujos de caudales y pertrechos. Para entonces Tuxpan no pertenecía al estado de Veracruz, pero geográficamente tenía contacto con la entidad, sobre todo con el norte de la misma. A partir del movimiento de independencia, la franja tuxpeña – entonces perteneciente al estado de Puebla - fue utilizada para el tráfico de plata y mercaderías por Tampico, convirtiéndola en un punto de enlace con la zona minera de Querétaro y San Luis potosí, así como también con el circuito mercantil que conectaba a las localidades de Pachuca, Real del Monte, Tulancingo y Huauchinango con tierra caliente.⁴³

⁴¹ Gómez, Cruz Filiberta, *Tuxpan: Comercio y poder en el siglo XIX*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, Veracruz 1998, pp. 26-36.

⁴² A pesar de que la zona centro del estado de Veracruz era la de mayor importancia, la Huasteca, ubicada en la zona norte, también figuró en el movimiento de independencia a raíz de que la población indígena de Papantla se incorporó a las filas insurgentes en 1812. Este levantamiento tuvo como principales antecedentes los abusos de autoridad y presiones fiscales por parte de las autoridades coloniales, que desde finales del siglo XVIII afectaron de forma inmediata a los indígenas y más adelante a comerciantes, arrendatarios, rancheros y peones. La participación de la Huasteca en el movimiento insurgente se debió en mayor medida a los excesivos impuestos, el control y las manipulaciones de las elecciones, los repartimientos de comercio y los abusos de las autoridades coloniales y eclesiásticas, que a su vez, provocaron serios descontentos en poblaciones indígenas como Chicontepec y Huayacocotla. Escobar, Ohmstede Antonio, *La huasteca: origen y desarrollo*, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (a), pp. 62-66.

⁴³ Gómez, 1998, p. 21.

El puerto de Tuxpan llevó a cabo sus actividades en la parte sur de la Huasteca, dentro del espacio comprendido como la llanura costera, localizada entre la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México. A raíz del movimiento insurgente y gracias al contrabando que desde tiempos coloniales se desarrolló, su población aumentó con migrantes provenientes de Papantla, Tihuatlán, Amatlán y Tantoyuca.⁴⁴

La coyuntura del movimiento independentista que dio la apertura provisional del puerto de Tuxpan, permitió que el comercio de mercaderías extranjeras se intensificara, así como también la circulación de productos procedentes de pueblos indígenas que comprendían su jurisdicción. La administración y el control que durante la primera mitad del siglo XIX desempeñaron las familias comerciantes extranjeras sobre el puerto y tierras de la zona, ascendió su poder a un nivel regional. Aunado a esto, las nuevas elecciones para elegir ayuntamientos en el proceso de renovación que se llevó a cabo entre 1820 y 1821, como parte de la apertura política que se inauguró con motivo de la abolición de las leyes expedidas por las Cortes tras el regreso de Fernando VII a la Corona, ayudaron a que las familias Núñez, Llorente y Gorrochotegui ejercieran un control sobre Chicontepec, Tuxpan y Tantoyuca, en la Huasteca veracruzana.

Las élites configuraron una red de clientelismo político a través de nuevos actores sociales. No es producto de la casualidad que los movimientos sociales generados durante el proceso de conformación nacional hayan llegado a múltiples regiones de México a lo largo del siglo XIX. Los levantamientos sociales en el norte del estado de Veracruz fueron inherentes a la actividad política de las élites en su intento por consolidar una hegemonía,

⁴⁴ Para Filiberta Gómez Cruz, Tuxpan es considerado como una sub-región y corresponde a una superficie casi plana, de escasa altitud y con pendientes muy suaves, inclinada hacia el mar. Su río principal es el de Tuxpan, teniendo como afluentes el Vinazco y el Pantepec. El río Tuxpan es de poca profundidad y es navegable en setenta y cinco kilómetros; cerca de su desembocadura se forma una barra, depósito de arena y sedimentos que conectan al mar. La conexión del puerto con el mar abierto se establecía a través de la barra de Tuxpan, que tiene por término medio de nueve a 11 pies de agua. Gómez, 1998, pp. 13-23.

diseñando un proyecto de Estado–Nación para su espacio de influencia. El político y convulsionado siglo XIX logró entranar en las huastecas,⁴⁵ haciendo partícipes a las élites y a la población india, que conjugaron intereses a través de canales locales que se conectaron con las principales facciones políticas nacionales. En ese sentido, Escobar Ohmstede nos dice que:

...existió una negociación entre las élites regionales y la nacional, pues los reajustes que se habían dado a fines del periodo colonial tardío durante años críticos del movimiento independentista requirieron una transformación política, en la cual la creciente consciencia regional de fines del siglo XVIII dio origen al federalismo de la década de 1820.

En términos generales, no podemos considerar que el federalismo mexicano surgió como algo espontáneo a partir de 1824, esto es, después del exilio de Iturbide, sino que sus raíces se remontan al periodo ilustrado, el cual fue plasmado, en el caso de España y sus colonias, en las llamadas reformas borbónicas y en la Constitución española de 1812, siendo ésta un parteaguas tanto en el pensamiento político iberoamericano como en la historia política.⁴⁶

Desde 1821, el Ayuntamiento se convirtió en la institución política local de las zonas rurales. Así, los nuevos actores sociales que dirigieron las élites regionales, dentro de las cuales tenía participación la familia Núñez, utilizaron a las instituciones locales para otorgar mayor autonomía a la región que representaban, con el fin de proyectarla como centro de poder. El federalismo al que se refiere Escobar Ohmstede en la cita anterior está vinculado con la creación de ayuntamientos, gracias a los cuales se eliminaron los cargos políticos hereditarios y se constituyeron nuevos órganos-político administrativos, lo que trajo consigo una nueva integración político-territorial, en la cual tuvo participación la población indígena

⁴⁵ Las Huastecas están consideradas como una “región que se encuentra compartida por diversas entidades político-administrativas, cada una de ellas se denomina según el estado de la república a la que pertenece. De esta manera, contamos con la Huasteca hidalguense, potosina, tamaulipeca y veracruzana, inclusive hay quienes aseguran que existe una Huasteca queretana o poblana”. Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid (introducción), *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de San Luis, México, 2002, p. 13.

⁴⁶ Escobar, Ohmstede Antonio, “La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853”, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (b), pp. 62-66.

después de que había sido relegada por el sistema político colonial, sin embargo, también provocó que las élites regionales se sirvieran de un “patronaje político”.

Bajo estas circunstancias, la familia Núñez logró hacerse de un control político en Tuxpan y de una serie de actividades agrícolas y ganaderas que le permitió tener mayor poder económico, tal y como sucedió con la familia Jáuregui en Ozuluama, donde controlaron los destinos económicos y políticos de la región. Este “patronaje político” se basó en una clientela política que incluía indígenas, terrazgueros y arrendatarios.

Habría que pensar qué es lo que ofrecieron a una población compuesta en un 90% por indígenas, cuya actividad central era la agricultura, para que los apoyaran tanto en sus aventuras bélicas como en su actividad política. Una explicación podría ser el papel de apoderados que tuvieron algunos miembros de las familias, siempre en beneficio de los pueblos indios, ya sea en problemas de tierras o en compra y venta de propiedades. Otra posibilidad es que algunos sectores de las sociedades indias participaran en el órgano de poder local, no en los puestos principales, sino como alcaldes de los pueblos y rancherías: la red de patronaje político se extendió más allá de las cabeceras políticas y centros económicos.⁴⁷

Más que por razones de una identificación o filiación con alguna facción política, las poblaciones locales de la Huasteca obedecieron al patronaje político de las élites regionales que terminaron por izar la bandera del federalismo, donde los centros de poder local fueron una vía de acceso para extenderse hacia la región. A lo largo del siglo XIX, las élites huastecas intentaron en varias ocasiones crear un estado Huasteco⁴⁸ que tuviera como capital Tampico, cuyo puerto era importante para el comercio hacia las huastecas. Esto nos indica que la participación de la Huasteca veracruzana en los movimientos políticos decimonónicos, obedeció más a intereses regionales que a una identidad política nacional.

⁴⁷ Escobar, 1998 (b), p. 110.

⁴⁸ Desde 1823, nuevos personajes que aparecen en la escena política y económica, promovieron, bajo la dirección del alcalde del Ayuntamiento de Huejutla, Cristóbal Llorente, la creación de una “Provincia Huasteca”, que estaría conformada por 54 pueblos de las provincias de: Estado de México, Nuevo Santander, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz. Véase con mayor detenimiento en Rangel, Silva José Alfredo y Flor de María Salazar Mendoza, “Élites, territorialidad y fragmentación política: la Provincia Huasteca de 1823”, en Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002, p. 59.

Mientras que los incidentes políticos y sociales suscitados a partir de 1821 mantuvieron en completo desequilibrio económico y social a México, la sub-región de Tuxpan se consolidaba a través de un grupo de poder, constituido en su mayoría por comerciantes y miembros distinguidos de familias como los Núñez, en el municipio de Temapache. A pesar de esto, el distrito de Tuxpan permanecía atrasado en muchos aspectos, fiel reflejo de lo que acontecía en un inmenso territorio llamado México, gobernado por una clase criolla con poca experiencia para administrar a un país multiétnico y lleno de intereses regionales.

Para ese entonces, la Huasteca veracruzana vivía momentos difíciles, dada la presencia de pronunciamientos agrarios y sociales en los que se hallaban inmersos diversos intereses locales. Estas demandas fueron presentadas en un momento en que la inestabilidad y debilidad eran muy notables dentro de la administración estatal.

Los problemas económicos provocados por la inestabilidad política afectaron a otros sectores durante la primera mitad del siglo XIX. Las vías de comunicación, por ejemplo, estaban muy descuidadas, pues los caminos permanecían bajo los mismos proyectos de construcción que desde la época colonial se habían diseñado. Era difícil pensar en una atención y reparación inmediata cuando el capital se ocupaba para otros destinos políticos y militares. Los escasos servicios para el tránsito de personas y los malos caminos se mantuvieron mientras estuvieron presentes las luchas civiles. Tanto las carreteras veracruzanas como las nacionales fueron descuidadas y abandonadas a la suerte de las inclemencias del clima. Según el informe del gobernador Francisco Hernández y Hernández, este problema estuvo presente todavía hasta 1869:

...he emprendido el establecimiento del alambre en la costa de Barlovento para comunicar esta plaza con la de Tampico de Tamaulipas, y de esta suerte á los cantones de la Huasteca, que hoy, por el mal estado de los caminos y otras causas, tienen una

tardía comunicación con el Gobierno. Antes de veinte días se abrirá la comunicación telegráfica con el puerto de Tuxpam, y luego que lleguen los materiales encargados ya á Europa, se seguirá trabajando de aquel del mes de junio, el Estado contará con esta mejora de primer orden y que hará cambiar la faz de esos pueblos.⁴⁹

Dos años después de la anexión del distrito de Tuxpan a Veracruz, en 1855, los ayuntamientos de Ozuluama, Tuxpan, Chicontepec y Tampico, trataron de impulsar un proyecto para formar un estado huasteco independiente bajo el nombre de Iturbide, intención que no logró consolidarse. Francisco Hernández y Hernández, en la Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Veracruz Llave del día 13 de marzo de 1869, nos dice lo siguiente:

Ante todas cosas creí que era indispensable visitar personalmente los Cantones del Norte, que casi eran desconocidos para el resto del estado, y sea por la distancia á que se encuentran aquellos, sea por otras causas que no es del caso referir, la verdad es que los pueblos de la Huasteca solo eran en el nombre partes integrantes del Estado; pero realmente no solo tenían por él simpatías, sino que más de una vez han procurado independerse, constituyendo una entidad política, para tener así las ventajas y el bienestar que no sé por qué razon nunca había podido obtener el Estado á que pertenecen. El Gobierno fué á todos los pueblos limítrofes de Tamaulipas, vista todas las oficinas, dictó las providencias que en su concepto creyó necesarias para remediar pequeños males, y probó a aquellos pueblos que no tienen distinción por ninguno del Estado, y que, consecuente con su programa y con sus deberes, atiende á todos en la porción debida.⁵⁰

Además del intento de crear un estado huasteco, las élites regionales también se preocuparon por mejorar las vías de comunicación, así como por abrir un canal entre Tuxpan y Tamiahua para poder tener un comercio más fluido. Para el grupo de comerciantes de Tuxpan, el mejoramiento de las vías de comunicación de su espacio de influencia era indispensable para sus intereses económicos y políticos, tomando en cuenta que para la segunda mitad del siglo XIX su puerto comerciaba de manera legal a un nivel nacional e internacional. Sin embargo,

⁴⁹ “Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Veracruz Llave, por su Gobernador el C. Francisco Hernández y Hernández, el día 13 de marzo de 1869”, en Blázquez, Domínguez Carmen, *Informes de sus gobernadores 1826-1926*, Gobierno del Estado de Veracruz, Vol. II, Xalapa 1986 (b), p. 661.

⁵⁰ Blázquez, 1986 (b), p. 647.

muchas propuestas fracasaron: tenemos el caso del proyecto de 1855 de canalizar la Laguna de Tamiahua para conectarla con Tampico; la concesión de 1867 para construir la línea férrea de México a Tuxpan; y la concesión de 1881 para construir y explotar la líneas férreas que conectaban a la Huasteca con México y que tenía como destino la confluencia de los ríos colindantes a Tantajón, a través de un ramal de Huejutla.⁵¹ Fue hasta los últimos quince años del Porfiriato que las vías férreas lograron conectarse con Tampico y Tuxpan, con las cuales la industria del petróleo de inicios del siglo XX se benefició en gran medida.

La intensificación de las actividades comerciales que durante la segunda mitad del siglo XIX experimentó el puerto de Tuxpan, coincide con un crecimiento poblacional de lugares adscritos a su jurisdicción. En 1865, el distrito de Tuxpan superaba con 46,339 habitantes a Tampico que tenía 39,407, mientras Temapache (perteneciente al distrito de Tuxpan) contaba con 6,700 habitantes, cuando en 1853 tenía 1,441 personas.⁵²

Estas actividades de las cuales hablamos comprendían la producción de leña, frijol, maíz, cedro, palo de moral, zarzaparrilla, café, plátano, chicle, verduras, palma, arroz y algodón y en el caso de la industria, azúcar, aguardiente, piloncillo, carbón, cueros de venado, cera, hule en pasta, berenjenas, zapotes, miel de abeja y durmientes. De igual manera, desde Tuxpan se exportaba hacia Estados Unidos vainilla, palo de tinte, azúcar, cueros, maderas; a Francia, palo de tinte, maderas, palo amarillo, cuernos e ixtle; hacia Alemania, Inglaterra, Italia, España y Cuba, cueros de res al pelo, miel de abeja, vainilla, zarzaparrilla, maderas y panela; y a Veracruz, madera de zapote labrada para los durmientes

⁵¹ Gómez, 1998, p. 78.

⁵² Gómez, 1998, pp. 43 y 44.

de las vías del ferrocarril, camarón seco, sombreros, lazos, tabaco, escobas, almidón huevas de lisa, cera, algodón y jabón.⁵³

Dentro de este marco, las familias Núñez, Chao, Juncal, Basáñez y Peñafiel dominaron la zona a través del comercio, la explotación de recursos naturales y dentro del ámbito político, ocupando puestos a nivel local y regional. Los sucesos políticos del siglo XIX ocurridos en el estado de Veracruz fueron aprovechados por estas familias para consolidarse en Tuxpan, que ayudadas por la estabilidad que brindaron los ayuntamientos, el acaparamiento de rutas comerciales y los vínculos familiares, lograron controlar la zona hasta las primeras décadas del siglo XX.

Las familias mencionadas diversificaban la economía mediante el arrendamiento de tierras, el comercio, la explotación de los bosques y la fabricación de azúcar, panela y aguardiente que se generaba con la instalación de trapiches. En tanto que la población indígena mantenía su forma particular de explotar la tierra, cultivando frijol, caña, hortalizas, plátano, tabaco, algodón, café y legumbres, extrayendo chicle en los bosques de zapote y recolectando miel de abeja. Por un lado, en el municipio de Temapache se encontraban las haciendas y ranchos de Chapopote, Tamatoco, El Alazán, Cerro Viejo y Cicuaque, donde se producía en mayor medida ganado vacuno, mular y caballar, y por otro, indígenas que acostumbraban a mudarse de un lugar de cultivo a otro después tres o cuatro cosechas, para volver a quemar y limpiar una vez elegido el nuevo sitio, donde cercaban un cuadro para levantar en uno de sus ángulos una choza de zacate y embarrado.⁵⁴ Los cultivos eran provisionales y las casas dispersas. Sólo el pueblo de Temapache era el único de su municipalidad que tenía una alta concentración de indígenas, el resto de la jurisdicción

⁵³ Gómez, 1998, pp. 60-67.

⁵⁴ Fagés, 1959, pp. 37-118.

estaba poblada en su mayoría por no indios, distribuidos en haciendas, ranchos y rancherías principalmente.

La tabla que a continuación mostramos hace referencia de diecinueve centros de población que había en el municipio de Temapache en el año de 1871, dieciocho de ellos eran congregaciones o rancherías que se hallaban en propiedad de familias miembros de la élite regional, y sólo Temapache correspondía a un pueblo indígena. Los dieciocho centros poblacionales que estaban integrados por no indios sumaban un total de 3,080 habitantes, mientras que el pueblo de Temapache era comprendido por 1,051 habitantes indígenas.

Tabla 3. Número de habitantes de las congregaciones o rancherías pertenecientes al municipio de Temapache en 1871.

| Municipalidad | Congregación o ranchería | Habitantes |
|---------------|--------------------------|-------------|
| Temapache | Tamatoco | 349 |
| Temapache | Soledad | 235 |
| Temapache | Chapopote | 231 |
| Temapache | San Isidro | 145 |
| Temapache | Alazán | 137 |
| Temapache | Tumbadero | 89 |
| Temapache | Palo Blanco | 107 |
| Temapache | Horcones | 438 |
| Temapache | Balcázar | 327 |
| Temapache | Gil | 215 |
| Temapache | Chalahuite | 136 |
| Temapache | Tierra Amarilla | 132 |
| Temapache | Cerro Viejo | 115 |
| Temapache | Palma Real | 121 |
| Temapache | Llano Grande | 98 |
| Temapache | Solis | 82 |
| Temapache | Las Casas | 75 |
| Temapache | San Francisco | 48 |
| Temapache | Temapache | 1051 |
| | Total | 4131 |

Fuente: Blázquez, 1986 (b), pp. 1116 y 1117.

Dentro de la élite regional, la familia Núñez merece atención por su destacada presencia en asuntos de tierras y en la política estatal veracruzana. Desde la segunda mitad del siglo XIX, la familia Núñez se consolidó en el municipio de Temapache a través de la adquisición de tierras, el comercio, el arrendamiento y cargos político-administrativos, cuando a finales del siglo XVIII no había muestras de tal situación. En menos de un siglo, la familia Núñez diseñó un espacio de influencia económica y social que se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XX. La inestabilidad política y los cambios administrativos y jurisdiccionales no sólo repercutieron en el municipio de Temapache al engendrar nuevos actores sociales, sino que sirvió de base para que la familia Núñez cimentara su poder mediante la diversificación de actividades.

El proceso de consolidación del grupo de poder tuxpeño es importante para entender la dinámica económica y política del distrito de Tuxpan, así como parte de las actividades que desarrolló la élite regional de la Huasteca veracruzana. En ese sentido, podemos acercarnos a la participación social que tuvieron algunos pueblos en el transcurso de la política estatal y nacional durante el siglo XIX.

Las discrepancias que se desataron a partir de que las facciones políticas trataron de implementar un proyecto de nación, repercutieron en regiones como la Huasteca, sin embargo, no se puede explicar la participación social a partir de una ideología política, porque para empezar ni siquiera la había. Ser liberal o conservador no era en realidad algo que tuviera que ver con verdaderos preceptos; las filiaciones se daban por intereses, mediante un clientelismo político que a su vez trazaba mecanismos de participación social.

A primera instancia se puede pensar que dentro de la escala del clientelismo político, los indígenas eran la carne de cañón para defender el ardid regional de las familias que tenían un proyecto de inserción estatal, con miras a construir un estado propio. Dentro de

esta columna vertebral el indígena también ocupaba un puesto importante, con o sin representatividad política. De principio se puede inferir que los indígenas participaban porque había cierta identificación con las familias por diversos factores, pero ¿hasta qué punto estaban convencidos de dicha condición para involucrarse en los movimientos sociales?, o bien, ¿ellos también tenían convicciones e intereses propios? Decir que a los indígenas no les interesaba otra cosa más que sus tierras y su vida diaria, es sólo una parte del prisma que explica todas las posibilidades de inclusión.

Resulta interesante que la participación de los indígenas en levantamientos sociales es muy activa. El involucramiento del pueblo de Temapache, por ejemplo, fue constante, desde las guerras de Independencia hasta la intervención extranjera de 1862-1868. Una respuesta posible a esta actitud es que ante los bloqueos de los puertos de Tampico y Veracruz, Tuxpan fue una alternativa estratégica durante las guerras que se desarrollaron desde el imperio iturbidista hasta la República Restaurada. Al ser Tuxpan la principal zona de operaciones del grupo de comerciantes, integrado por familias como los Núñez y los Llorente, con influencia en el municipio de Temapache, los indígenas concentrados en la cabecera tuvieron que participar por influjo de dichas familias. Lo cierto es que a pesar de que Temapache era la cabecera de su municipio, el cual contaba con una mayor población de no indios, destacó su participación por encima de otros ranchos o haciendas como Chapopote y Alazán.

Joaquín Meade menciona que en casi todos los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XIX, el pueblo de Temapache participó, o bien, fue tomado como baluarte. En 1858, hubo un encuentro cerca de Temapache tras la ocupación del coronel conservador Francisco Barragán en Tuxpan; en 1862, Temapache reforzó las fuerzas imperialistas de Llorente y José María Prieto; nuevamente, en 1864 la población de Temapache auxilió a las

fuerzas de Llorente tras los embates sufridos por los liberales en Tuxpan. La iglesia de Santiago Apóstol, que en un principio fue construida con fines evangelizadores en el siglo XVI, terminó funcionando como fortaleza, inclusive hasta el periodo posrevolucionario con la presencia del terrateniente e intermediario petrolero Manuel Peláez. Temapache, que fue considerado durante el siglo XVII como “frontera de guerra y exento de impuestos”, gracias a su lealtad en los eventos miliares del siglo XIX y a los servicios prestados al Estado, fue nombrado, bajo el decreto número 45 de octubre de 1878, con el título de “H. Temapache de Gutiérrez Zamora”.⁵⁵

En lo que respecta a las élites regionales, éstas tenían una convicción política y territorial de la importancia que podía adquirir la Huasteca veracruzana en un marco estatal. Aquellos quienes quisieron crear un estado huasteco, sabían la enorme trascendencia que podía generar el hecho de construir una territorialidad en medio de un proceso político y social inestable a nivel nacional. La adhesión de los pueblos y las regiones huastecas a los movimientos nacionales, era parte de las estrategias y proyectos que las familias tenían para integrar a un territorio más allá de lo regional.

Los problemas que se presentaron en la Huasteca durante la intervención francesa (1863-1865), nos ilustran en gran medida el papel que desempeñó la población y algunos representantes de las élites regionales. Éste período, considerado por Manuel B. Trens como un episodio sangriento,⁵⁶ lleno de salvajismo, crueldad y ambición, que terminó por atropellar a la Huasteca, formó parte de una secuela histórica iniciada por la guerra entre liberales e imperialistas, y que encontró como reducto a una región que había resentido los avatares decimonónicos de las luchas por el poder político central del país.

⁵⁵ Meade, 1962, pp. 93-96; *Sinopsis de la división territorial del Estado de Veracruz*, 1900, pp. 106 y 107.

⁵⁶ Véase con mayor detalle en Trens, B. Manuel, *Historia de Veracruz*, secretaría de Educación y Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.

Durante los años de la contraguerrilla francesa, encabezada por el coronel Dupin, después de haber establecido su comandancia militar en Tampico, el norte veracruzano fue escenario de la lucha que sostuvieron los guerrilleros huastecos en contra de las fuerzas imperiales francesas. Como respuesta a la invasión extranjera, se creó el batallón huasteco, comandado por los generales José María Carbajal y Juan José de la Garza para defender las plazas de Tuxpan y Tampico ante la amenaza de las fuerzas extranjeras al mando de Jurnier y Henrique⁵⁷

El batallón huasteco se reunió con las compañías de Ozuluama, Pánuco y Tantima para enfrentar a los franceses, mientras que en Temapache, el tuxpeño Manuel Llorente estaba sitiado por las fuerzas huastecas de Tamaulipas y Veracruz. Miguel Domínguez Loyo asume que “los sitiadores de Temapache hubieron de suspender sus actividades ante la cercanía de las tropas del nefasto contraguerrillero Dupin, superiores en número y armamento”.⁵⁸

En un acontecimiento tan importante como la invasión francesa, en el que los intereses políticos de la nación estaban nuevamente en peligro, los indígenas de Temapache levantaron la mano para combatir, esto demuestra que de alguna manera había más que una participación conjunta, un vínculo social entre el grupo de poder y la población local.

Lo que observamos en el municipio de Temapache durante la segunda mitad del siglo XIX es un espacio social dinámico que mantuvo las mismas características a principios del siglo XX, cuando arribaron las compañías petroleras extranjeras a la Huasteca veracruzana: las mismas familias controlaban el ayuntamiento y poseían la mayor parte de las tierras y la población más grande era Temapache, donde residía el ayuntamiento. Antes

⁵⁷ Blázquez, 1986 (a), pp. 43 y 44.

⁵⁸ Blázquez, 1986 (a), p. 46.

de que la industria petrolera entrara en contacto con las familias y la población, el espacio social ya había adquirido una dinámica propia con base a una relación entre las familias, indígenas y no indígenas.

En este caso, Temapache fue vivo ejemplo de un pueblo indígena que tuvo que adaptarse a los cambios que se produjeron durante el siglo XIX, cuya participación social fue activa. Su intervención en la contraguerrilla sólo representa un pequeño porcentaje del total de las veces que participó en los levantamientos que se produjeron durante el siglo XIX. Cada vez que la Huasteca aparecía en escena dentro de algún conflicto, Temapache estaba presente. Es extraordinario cómo un pueblo indígena se desempeñó en una jurisdicción municipal comprendida en su mayoría por habitantes no indios. Temapache fue la cabecera, a través de la cual, las familias proyectaron su poder local, mientras que la población fue la evidencia prístina que por razones históricas debieron constituirse como un territorio autónomo.

En lo que corresponde a la población no india, ésta se componía de arrendatarios, quienes habitaban las haciendas de las familias. Los habitantes no indios explotaban la tierra en beneficio de la agricultura y la ganadería, y hacían uso de los bosques para la producción de maderas finas y extracción de chicle, que tenía como destino el puerto de Tuxpan. La explotación de los bosques de las haciendas derivó en un poblamiento al interior de ellas, provocando la creación de nuevos caseríos y consecuentemente la de otros municipios. “De los cuatro municipios con los cuales contaba el cantón de Tuxpan alrededor de 1850, se pasa a nueve en 1895, mientras que a Temapache se le amputa una parte de su jurisdicción para crear el municipio de Castillo de Teayo”.⁵⁹

⁵⁹ Marchal, 1994,p.98.

Las haciendas comenzaron a poblarse y nuevas categorías políticas surgieron. Hasta 1853, Temapache representaba el único centro poblacional de su jurisdicción municipal con un total de 1,441 habitantes. En 1871, las haciendas de Chapopote y Palo Blanco, del condueñazgo de Cicuaque, ya contaban con 231 y 107 habitantes respectivamente, cuando tres décadas antes se encontraban deshabitadas. Hacia 1900, en las haciendas de Palo Blanco, Agua Nacida, Chapopote y Ciruelo se formaron congregaciones, mientras que en Cicuaque y Paso Real surgieron rancherías (véase tabla 4). En el mismo año, el municipio de Temapache era el segundo más poblado del cantón de Tuxpan con 13,075 habitantes y el cuarto en la Huasteca veracruzana por debajo de Ixhuatlán (14,316 habitantes), Tuxpan (13,518) y Papantla (23,967).⁶⁰ En medio siglo, las haciendas se convirtieron en espacios de distribución poblacional para los habitantes no indios, o también llamados arrendatarios.

Tabla 4. Lista de poblados integrantes del municipio de Temapache en 1900 con su respectiva categoría.

| Nombre | Categoría | Municipio |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|
| H. Temapache de G. Zamora. | Pueblo. Cabecera del Municipio | Temapache |
| Agua Nacida | Congregaciones | Temapache |
| Alazán | | Temapache |
| Bejucal Jiménez | | Temapache |
| Buenvista | | Temapache |
| Cabellal | | Temapache |
| Callejón | | Temapache |
| Cerro Viejo | | Temapache |
| Ciruelo | | Temapache |
| Chapopote | | Temapache |
| Horcones | | Temapache |
| Mante | | Temapache |
| Monte Morelos | | Temapache |

⁶⁰ Carrillo, Dewar Ivonne, *Industria petrolera y desarrollo capitalista en el norte de Veracruz. 1900-1990*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., Mex., 1993, pp. 153-171; Blázquez, 1986 (b), pp. 1116 y 1117; Meade, 1962, p. 117; Gobierno del Estado de Veracruz, 1900, pp. 106 y 107.

| | | |
|---------------------------|------------|-----------|
| Palma Real | | Temapache |
| Palo Blanco | | Temapache |
| San Francisco | | Temapache |
| San Isidro | | Temapache |
| San Javier | | Temapache |
| San Miguel | | Temapache |
| Soledad | | Temapache |
| Solís | | Temapache |
| Tamatoco | | Temapache |
| Vinazco | | Temapache |
| Zaragoza | | Temapache |
| Alazán | Haciendas | Temapache |
| Cabellal | | Temapache |
| Callejón | | Temapache |
| Horcones | | Temapache |
| San Isidro | | Temapache |
| San Miguel | | Temapache |
| Vinazco | | Temapache |
| Aguilera | Rancherías | Temapache |
| Alto (1°) | | Temapache |
| Alto (2°) | | Temapache |
| Arroyo | | Temapache |
| Arroyo Arriba | | Temapache |
| Arroyo Hondo | | Temapache |
| Camalote | | Temapache |
| Cañas | | Temapache |
| Capadero | | Temapache |
| Ceiba | | Temapache |
| Cerrito | | Temapache |
| Cerritos | | Temapache |
| Cerro del Cacalote | | Temapache |
| Cicuaque | | Temapache |
| Cuanitlán | | Temapache |
| Cueva del Tigre | | Temapache |
| Cuicuinaco | | Temapache |
| Cuitlaholoco | | Temapache |
| Encino | | Temapache |
| Gallo | | Temapache |
| Gavilán | | Temapache |
| Gil | | Temapache |
| Guadalupe | Rancherías | Temapache |
| Guasimal | | Temapache |
| Guayamal | | Temapache |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Huiloquitla | Temapache |
| Ixtle | Temapache |
| Jobo | Temapache |
| Laguna del Lagarto | Temapache |
| Laja | Temapache |
| Lindero | Temapache |
| Lindero | Temapache |
| Loma de En medio | Temapache |
| Loma de Lilisco | Temapache |
| Llano Grande | Temapache |
| Mendez | Temapache |
| Mesas | Temapache |
| Milcahuales | Temapache |
| Mirador | Temapache |
| Monte de Copales | Temapache |
| Montesillos | Temapache |
| Nopal | Temapache |
| Noria | Temapache |
| Otatal | Temapache |
| Otomé | Temapache |
| Palma | Temapache |
| Paso Real | Temapache |
| Paso Real | Temapache |
| Pita | Temapache |
| Potranca | Temapache |
| Potrero | Temapache |
| Potrero de En medio | Temapache |
| Puerta | Temapache |
| Rancho Nuevo (1°) | Temapache |
| Rancho Nuevo (2°) | Temapache |
| Rancho Nuevo (3°) | Temapache |
| Rancho Viejo | Temapache |
| San Antonio | Temapache |
| San Lorenzo | Temapache |
| San Miguel | Temapache |
| San Pedro | Temapache |
| Santa Teresa | Temapache |
| Sombrerete | Temapache |
| Tepetzintilla | Temapache |
| Tierra Amarilla (1°) | Temapache |
| Tierra Amarilla (2°) | Temapache |
| Tohuaco | Temapache |
| Tumbadero | Temapache |

| | | |
|--------------------------|---------|-----------|
| Tzocohuite | | Temapache |
| Xúchil | | Temapache |
| Zacatal | | Temapache |
| Zapotal | | Temapache |
| Zapotal de Ocampo | | Temapache |
| Zopilote | | Temapache |
| Buenavista | Barrios | Temapache |
| Calvario | | Temapache |
| Capilla | | Temapache |
| Cuanitlán | | Temapache |
| San Juan | | Temapache |
| Santiago | | Temapache |

Fuente: Gobierno del Estado de Veracruz, *Sinopsis de la división territorial del Estado de Veracruz*. Tipografía del gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver, Mex., 1900, pp. 106 y 107.

El municipio de Temapache se mostró hacia finales del siglo XIX como un espacio que albergaba a una población socialmente activa, distribuida en tres principales sectores: el primero lo comprendía Temapache, el poblado más grande de su municipio, cuyos habitantes formaban la base del clientelismo político del grupo de poder; el segundo estaba integrado por las familias que representaban el grupo de poder; es decir, los Núñez, Basáñez, Estopier, Chao, Llorente, Peláez, Gorrochotegui y Juncal, quienes lograron, a través del comercio, la tenencia de la tierra y escaños políticos, consolidarse en el municipio de Temapache, extendiendo su dominio hasta el puerto de Tuxpan; y el tercero correspondía a la población arrendataria (no india), la cual estaba concentrada en las haciendas en forma dispersa bajo supervisión de los administradores y propietarios.

El primero y el tercer sector estaban relacionados directamente con el segundo; el primero porque representaba la población donde residía el ayuntamiento, el cual estaba presidido por miembros destacados de familias como los Núñez, y el segundo porque constituía la población ocupante de las tierras que pertenecían a las familias que integraban el grupo de poder. Los tres sectores tenían su lugar de residencia en el municipio de

Temapache, situación que provocó una estrecha relación social y económica que, inclusive hasta los primeros años del siglo XX, logró mantenerse.

La autonomía del ayuntamiento fue el principal material con que las familias construyeron su poder local, en tanto que el pueblo Temapache continuó su lucha por mantener su independencia económica; una forma de hacerlo fue la tenencia de la tierra, con la ayuda del condueñazgo. Veamos pues, en qué consistió el sistema del condueñazgo en Temapache y cómo la población local indígena defendió sus tierras, para así poder explicar qué diferencia había con respecto a la propiedad privada.

I.2.2.-TENENCIA DE LA TIERRA

I.2.2.1.-EL CONDUEÑAZGO DE TEMAPACHE

A partir de que el *Acta Constitutiva de la Federación de los Estados* y la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824* abolieron las distinciones jurídicas al considerar a todos los individuos ciudadanos mexicanos, se suprimieron el derecho indiano, la protección tutelar de las comunidades indias, así como el tributo. De esta manera, el indio dejó de existir y al mismo tiempo el sistema comunal quedó fuera de la ley. Esta ley tenía como antecedente el liberalismo ilustrado de finales del siglo XVIII y principios del XIX, el cual tendía a integrar al indio a la sociedad nacional a través del reparto de sus tierras para transformarlo en un agricultor individual que incluyera sus derechos de propiedad. La incorporación del indio bajo la imagen del campesino propietario individual se basaba en una igualdad jurídica-política que eliminaba diferencias sociales y raciales.⁶¹

Estas medidas implementadas en detrimento de la población indígena provocaron movimientos por la lucha de la tierra. Hacia 1836, en la zona de Papantla inició una lucha local a favor de la defensa de su espacio, debido a la invasión de ganado que hicieron terratenientes del lugar, ocasionando la destrucción del campo de labor de la comunidad indígena. Éste movimiento, encabezado por Mariano Olarte, se extendió hacia los municipios de Coatzintla, Tihuatlán, Altotonga, Misantla, Tantoyuca, Tantima y Temapache. Tras la muerte del líder militar, las comunidades totonacas y nahuatlacas de la Huasteca veracruzana eligieron al coronel Luciano Velázquez para secundar el movimiento.

⁶¹ Velasco, Toro José, *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, Estudios Jurídicos y Políticos, Ed. UV, México, 1993, pp. 21-25.

No obstante a que el coronel fue capturado, a partir de la década de 1840 el levantamiento se intensificó con la presencia de Hilario Galván en Ozuluama, desplazándose hacia la zona papanteca para dirigir la rebelión en Coyoxquihui, hasta llegar a Tantoyuca y al estado de Puebla.⁶²

Es importante también mencionar que los indígenas recurrieron a otras formas para enfrentar los posibles conflictos por posesión y conservación de tierras, lo que indica que no en todos los casos los indígenas apelaron al levantamiento. La evidencia más clara fue que las tradiciones comunales de los indígenas lograron sobrevivir a los embates, que por lo menos en el papel, reflejaron las autoridades estatales de Veracruz en su lucha por disolver las comunidades indígenas a través de la ley Lerdo de 1856.

En Coxquihui, por ejemplo, permaneció la práctica de antiguas tradiciones comunales a pesar de que los funcionarios del estado de Veracruz buscaron la desintegración de la propiedad indígena. Los arrendatarios de Comalteco, aprovechando la coyuntura del cambio jurídico, expresaron ante las autoridades que las tierras que ocupaban debían de sujetarse a las leyes desamortizadoras. Ante esta situación, los dueños de la propiedad argumentaron que la tierra no pertenecía al pueblo por encontrarse originalmente en calidad de donación hecha al municipio, por lo tanto, la ley no podía ejercer a favor de la petición de los arrendatarios porque el Ayuntamiento cobraba la renta de las tierras a los propietarios.⁶³

Este fue apenas uno de los muchos casos que se dieron en la región totonaca. En palabras de Ducey, el proyecto liberal que trataron de impulsar las autoridades políticas de la segunda mitad del siglo XIX era muy difícil de llevarse a cabo, más aun porque los diversos

⁶² Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Siglo XXI, México, 1986, pp. 325-342.

⁶³ Ducey, T. Michael, "Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890", en Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002, pp. 120 y 121.

mecanismos locales que tenían relación con la administración de los terrenos complicaron el libre ejercicio de la clase que pertenecía al liberalismo.

La repartición de la tierra resultó ser un proceso sumamente difícil. No fue una simple expresión de poder de una élite sobre los pueblos totonacos, o del estado liberal con su nuevo sistema jurídico; en realidad, la manera en que se realizó dependió de un gran número de variables. El poder no pudo ejercerse directamente y la élite tuvo que buscar alianzas entre miembros de la comunidad. Además hubo divisiones entre la misma “gente de razón” que controlaba los municipios, dándose muchas veces una convergencia de intereses entre los mestizos y los totonacos. Las nuevas instituciones estaban en manos de grupos que anhelaban aprovecharse de los recursos de las comunidades indígenas, pero ese control no siempre les permitió disponer de ellos; ocupar los puestos de gobierno no significó automáticamente monopolizar el poder.⁶⁴

Para estudiosos de las huastecas como Escobar Ohmstede, aunque las nuevas disposiciones libelares estaban dirigidas a la figura jurídica del indio, en el marco real los indios pudieron conservar su fundo legal, las tierras de repartimiento y ejidos, debido a que los bienes de comunidad posiblemente afectables no se encontraban dentro del anillo territorial que los hombres públicos del siglo XIX suponían que los pueblos indios rodeaban.⁶⁵

En el marco real, los indígenas de Temapache pudieron conservar sus tierras con la ayuda del condueñazgo.⁶⁶ Este sistema evitó que la élite local tuxpeña tuviera el completo monopolio de las tierras municipales para disponer de los terrenos que estaban dentro de la jurisdicción de los indígenas.

⁶⁴ Ducey, 2002, p. 136.

⁶⁵ Escobar, Ohmstede Antonio, “Los condueñazgos indígenas en las Huastecas hidalguense y veracruzana”, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (c), p. 177.

⁶⁶ El condueñazgo fue introducido en América a principios del siglo XIX. Inicialmente se le consideró como la venta de una extensión despoblada destinada para establecer comunidades agrícolas. En 1823-por decreto nacional del 7 de agosto-al abolirse los mayorazgos y multiplicarse los familiares herederos, las haciendas pasaron a constituirse en condueñazgos aunque esto no significó la afectación de su cohesión territorial. Velasco Toro señala que en 1874 la Legislatura Estatal, para evitar conflictos por cuestiones de división individual, decretó el establecimiento de condueñazgos que en este caso representaban el repartimiento de una propiedad comunal en grandes lotes de propiedad colectiva pero no comunitaria. Gutiérrez, Rivas Ana María. “El proceso agrario en las huastecas hidalguense y veracruzana 1825-1874”, en *Revista Sotavento*, Xalapa, IIHSUV, no. 11, invierno de 2001-2002, pp. 61-66.

Los condueñazgos eran sociedades civiles que podían ser integradas desde diez, hasta doscientas personas, que a partir de la segunda mitad del siglo XIX tuvieron el carácter de sociedad. Esta sociedad dividió y repartió los terrenos en calidad de accionistas, con el fin de comprar en función del derecho primitivo. Los terrenos adquiridos se encontraban en forma de propiedad individual, en la cual se podía sembrar, fincar y pastorear ganado particular, así como en repartición comunal, en donde los terrenos eran de uso común como tierras para arrendar abrevaderos y bosques que se utilizaban, por ejemplo, para extraer leña y madera de construcción en beneficio de los propios condueños.⁶⁷

Joaquín Meade considera al condueñazgo como una derivación de la propiedad rústica, de la merced y la hacienda:

Una extraña derivación ha llegado a nuestros días en la zona de la Huasteca. Me refiero al condueñazgo, derivado de una propiedad rústica que habiendo pertenecido a una sola persona y habiendo ésta fallecido pasó a los hijos o herederos más próximos; pero quedando la propiedad indivisa y habiendo fallecido a su vez los herederos, pasó la propiedad a otros nuevos herederos, siguiendo indivisa la propiedad lo que ha dado lugar a situaciones un tanto extrañas. En algunos casos, el propietario o propietarios de una hacienda vendía a los arrendatarios, colonos u otras personas en X pesos y los individuos que compraban, adquirían acciones o “pesos primitivos” y aun llegó a haber una legislación especial para estos casos.⁶⁸

Con todo y que las leyes de la Constitución de 1824 y las desamortizadoras de 1857 pretendían destruir la estructura colonial y abolir las tierras y la fuerza de trabajo indígenas para convertir a México en una sociedad nacional y civil, las tierras del pueblo de Temapache permanecieron en manos de indígenas gracias al condueñazgo.

La manera en cómo Temapache logra mantener sus tierras mediante el condueñazgo es trascendente para la vida económica y social de los pueblos indígenas, sobre todo cuando el uso de las tierras comunales iba en contra de las ideas de modernización que los liberales

⁶⁷ Escobar, 1998 (c), p. 180-189.

⁶⁸ Meade, 1962, pp. 357-358

del siglo XIX tenían con respecto a México. El concepto de propiedad privada distaba de la explotación tradicional de los indígenas, quienes se sujetaban a la repartición de parcelas en función familiar y a la utilización temporal que de la tierra hacían para la obtención de leña, el pastoreo y la caza.

La defensa de los espacios comunales ante las leyes desamortizadoras y la venta de terrenos baldíos estuvo presente durante el siglo XIX, en un período en que los grandes propietarios tuvieron mayor acceso a la tierra y en donde los pueblos indios conservaron, incluso incrementaron, sus bienes comunales. Un aspecto relevante dentro de este proceso es que los indígenas aprendieron a hacer uso de la legislación para defender su espacio comunal.

El caso del pueblo de Temapache merece atención por el procedimiento legal y los problemas de arrendamiento que surgieron dentro de la hacienda de Buena Vista. Originalmente el condueñazgo fue adquirido el 7 de noviembre de 1826 en forma proindivisa a través de una compra de casi 14,000 hectáreas que realizaron 184 indígenas de Temapache a Josefa Rodríguez de Velasco, ex-marquesa de Uluapa, en representación de su hijo menor Alejandro, bajo una cantidad de 3,120 pesos. Los terrenos se encontraban en la parte central de la hacienda y se hallaban explotados por gente “de razón” (población no india) en calidad de arrendatarios.⁶⁹ En un principio, las tierras fueron adquiridas bajo las siguientes circunstancias:

⁶⁹ Las tierras tenían como principales linderos el cerro de Tenantitlán, hasta llegar al arroyo de Zocohuite, pasando por otro arroyo llamado de las Piedras que se dirigía hacia el rumbo de Chapopote, siguiendo dicha línea que emparejaba con la punta del cerro de Toboapo, hasta llegar a otro cerro de nombre Comején, por la parte de abajo, con rumbo a Tempantitlán. De éste último punto, hasta la cruz de medio Monte que se encontraba en el camino real de Tuxpam, del cual partía otra línea a buscar al arroyo de la Potranca, que corría por el camino real de Tamiahua, siguiendo su nacimiento bajo otra línea recta hasta el punto denominado Naranjal, dando vuelta hacia el poniente por la mitad del cerro de la Pimientilla o Laguna Seca. AGEV, CAM, exp. 341, ff. 487 y 488.

Esta visto que antes de realizar la compra el referido común de indigenas convocó al común llamado de razón con la mejor voluntad para que contribuyeran a esa compra con la sana intención de vivir uno y otro común en la mejor armonía y disfrutar ambos de los terrenos sin ventaja de ninguna clase en que se pudieran perjudicar. La compra de que se trata la hicieron los indigenas para pagarla en los plazos en que estipularon en la primera escritura los de razón se rehusaron a contribuir con la compra de los terrenos quedaron solamente adjudicados al común de indigenas como expresamente consta de la escritura de pago que a favor de la comunidad de indigenas otorgó la señora Doña María Josefa Rodríguez de Uluapa [...] desde la compra de los terrenos que verificaron los indigenas de Tempache los de razón quedaron arrendatarios y promoviendose desde entonces por estos dificultades y cuestiones desagradables.⁷⁰

El hecho de que los “de razón” tuvieran adeudos por concepto de rentas con los indígenas, invadieran las tierras con ganado y establecieran a su paso ranchos, provocó conflictos que se llevaron a juicio desde 1841. Al principio, los indígenas ofrecieron a los “de razón” la venta de la mitad del condueñazgo por una cantidad de 2,000 pesos para poner fin a los problemas suscitados. No obstante esto, los “de razón” continuaron violando las estipulaciones del contrato, al grado de que las fricciones tuvieron que llevarse al juzgado de primera instancia. En 1845, el juicio terminó con un nuevo acuerdo que comprometía a ambas partes a vivir en paz, y en 1856 se rechazó la fundación de ranchos por parte de indígenas y mestizos, así como el establecimiento de ganado vacuno, permitiendo sólo el caballar y el mular.⁷¹

Los constantes conflictos convocaron a un nuevo juicio en 1868, en el que el apoderado legal de los indígenas, Ignacio Toledano, hizo la propuesta de devolver los 2,000 pesos que en un principio los “de razón” pagaron por el terreno, anulando la compra de 1841. Por su parte, el apoderado de los “de razón”, Joaquín B. del Valle, expuso que la compra de 1841 se renovara como derecho de propiedad. Ambos desacuerdos hicieron que

⁷⁰ AGEV, CAM, exp. 341, f. 488.

⁷¹ AGEV, CAM, exp. 341, ff. 488-493.

el gobernador Hernández nombrara como árbitro a Lázaro Muñoz, jefe político de Papantla, para que llevara el caso final.⁷²

Las disposiciones de “1868”, tomadas por el juez Ignacio Toledano y el jefe del cantón de Tuxpan, Manuel Gorrochotegui, terminaron con el conflicto una vez que rescindieron el contrato de venta entre los indígenas y los “de razón”, especificando que la división de la hacienda debía de hacerse de acuerdo a la ley del 4 de abril de 1856, de lo contrario, si las tierras fuesen divididas entre ambos comunes (indígenas y los “de razón”), las tierras disponibles para los no indios sería insuficiente. Los indígenas aventajaban en el procedimiento porque sólo tenían más necesidad de tierras, además de que los “de razón” obraron de mala fe durante los juicios promovidos. Posteriormente, el caso se resolvió a favor de los indígenas con la administración del jefe político de Tuxpan, Manuel Gorrochotegui.⁷³

Hacia la década de 1870, los condueños de la hacienda de Buena Vista comenzaron a vender sus tierras a miembros de la élite tuxpeña. Más adelante, con los problemas suscitados entre los propios condueños durante la administración de Julio González entre 1875 y 1880, el jefe político de Tuxpan, Arturo V. Núñez, con el apoyo del gobernador Teodoro A. Dehesa, repartieron las tierras de la hacienda Buena Vista. La situación se complicó a partir de la ley sobre terrenos baldíos de 1894, mediante la cual el gobierno de Porfirio Díaz decretaba la división comunal para dar paso a la acumulación de tierras en pocas manos, bajo el argumento de que todas aquellas tierras que no pertenecían a la nación

⁷² AGEV, CAM, exp. 341, ff. 492-494.

⁷³ AGEV, CAM, exp. 341, f. 97.

podían ser adquiridas en caso de no comprobar la posesión individual con un título de propiedad.⁷⁴

A finales del siglo XIX y principios del XX la situación se agravó para los originales condueños de Buena Vista, debido a malos manejos administrativos del encumbrado comerciante Julio González, quien como administrador no rindió cuentas a los condueños de las ventas y rentas de maderas. Ante la inconformidad de los condueños, Julio González se dio a la tarea de perseguirlos y encarcelarlos con el apoyo de las fuerzas rurales y federales.⁷⁵

Durante éstas épocas tan difíciles para los verdaderos dueños de las tierras de Buena Vista de Temapache, el Ingeniero Gabriel Jimenez consumaba el reparto, perfeccionándolo, como dicen las actas de éstos trabajos en el rumbo; y como la mayoría de los condueños estaban descontentos, habían huido o se escondían y sobre todo se negaban a recibir las parcelas que les habían querido dejar ya individualizando la propiedad, con aparente apoyo en la ley de subdivisión territorial que aplicaban y aplicaron muchas autoridades a su gusto favoreciendo intereses bastardos: fueron dejando la menos extensión posible para ellos a fin de que representaran minoría, se hicieron transacciones aparentes y los lotes que declaró la Autoridad que pertenecían a los nativos, todos legítimos propietarios o herederos o sucesores de los primitivos condueños compradores de la Marquesa de Uluapam de las tierras de Temapache, las declararon vacantes y encabezando Julio González el juicio, fué denunciada la vacancia ante el juzgado, como lo comprueban los documentos que se han remitido a la Comisión Local Agraria del Estado; y en esos documentos aparece como administrador denunciante Julio González, cuando desde dos o tres años antes habían elegido a Juan Cirilo Santiago y aquel había quedado conforme en entregar, seguro de que la entrega no se llevaría a cabo, puesto que Santiago fué herido, después sufría otro nuevo intento de asesinato y al fin se desterró, yendo a vivir a Tuxpam después de haber sido castigado en servicios forzados en Jalacingo por defender sus derechos.⁷⁶

La cita anterior no suena descabellada, sobre todo si tomamos en cuenta que las tierras a las cuales aluden los indígenas de Temapache se situaban en una región pródiga en cuanto al comercio y la agricultura se refiere. De acuerdo con el informe reglamentario de la

⁷⁴ AGEV, CAM, exp. 341, ff. 228-238; Escobar, Ohmstede Antonio y Ana María Gutiérrez Rivas, "Los condueñazgos-sociedades agrarias en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1856-1890. Un breve bosquejo", en *Boletín del Archivo General Agrario*, No. 11, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Registro Agrario Nacional (RAN), México, 2000, p. 18.

⁷⁵ AGEV, CAM, exp. 341, f. 157.

⁷⁶ AGEV, CAM, exp. 341, f. 159.

Comisión Local Agraria, las tierras de Buena Vista estaban ocupadas para la siembra de frijol, maíz, caña de azúcar, pastos naturales para engorda de ganado vacuno y árboles de chijol, cedro, alza prima, zapote, maderas de construcción, medicinales como la quina, frutales como mamey y caimitos, y descendencia botánica de oleaginosas como higuierilla, uva silvestre y zarzaparrilla.⁷⁷

La trascendencia de este caso radica en la forma en cómo el pueblo de Temapache conservó sus tierras a pesar de que las leyes decimonónicas intentaron transformar las propiedades comunales en individuales, pero lo más sorprendente es que los indígenas fungieron como dueños de sus propios espacios, condicionando las labores que los no indios desarrollaron en los terrenos arrendados.

Si bien, las políticas divisionistas en contra de las tierras comunales alteraron al condueñazgo, los mismos indígenas se las ingeniaron para no sólo mantener sus espacios comunales, sino también para extenderlos. Las subdivisiones, sucesiones hereditarias y ventas internas que transformaron la estructura territorial, despojaron a propietarios iniciales, sin embargo, para el norte de la entidad veracruzana, los condueñazgos representaron la vía legal para preservar las tierras comunales de los indígenas, quienes confrontaron los conflictos de tierras mediante procesos legales en los cuales lograron reivindicarse.

Temapache era la cabecera de un municipio influenciado por la élite tuxpeña, la cual tenía un proyecto económico distinto al de los indígenas; mientras que los primeros pensaban en la conservación de sus tierras y bosques, los segundos veían al municipio de Temapache como un espacio que debía ser conectado con el puerto de Tuxpan, lo cual implicaba contar con buenas vías de comunicación dentro y fuera de su jurisdicción, extensión de tierras y un intenso comercio hacia el exterior para incrementar su economía,

⁷⁷ AGEV, CAM, exp. 341, ff. 200-202.

así como su zona de influencia. Sin embargo, estas pretensiones aún no se consolidaban, y dicho municipio, al igual que el resto de la Huasteca veracruzana, permanecieron durante el siglo XIX bajo las mismas condiciones de infraestructura agrícola.

1.2.2.2.-EL CONDUEÑAZGO DE CICUAQUE

A finales del siglo XIX y principios del XX, lo que predominaba en el municipio de Temapache era la propiedad privada. A excepción del condueñazgo de Buena Vista, la tierra estaba en manos de familias de poder. De norte a sur, desde la hacienda de Alazán, hasta el condueñazgo de Cicuaque, entre los municipios de Cerro Azul y Castillo de Teayo, las tierras estaban repartidas principalmente entre las familias Núñez, Peralta, Estopier, Llorente, Chao, Basáñez, Juncal, Gorrochotegui y Peláez.

Dentro de las familias mencionadas, los Núñez destacaban debido a que, hasta las primeras dos décadas del siglo XX, poseían aproximadamente 27,964 hectáreas, repartidas entre las haciendas de El Molino, Las Cañas, La Estación, El Álamo, El Ciruelo, Chapopote, El Jardín y Palo Blanco, pertenecientes al condueñazgo de Cicuaque.⁷⁸ La extensión de estas tierras era bastante significativa si tomamos en cuenta que, por ejemplo, la familia Peláez sólo llegó a adquirir 8,881 hectáreas hasta principios del siglo XX.

El condueñazgo de Cicuaque, ubicado entre la hacienda San Isidro (por el este y sureste), el arroyo del Nanchal, que lo separaba del municipio de Castillo de Teayo (por el

⁷⁸ Según escritura de 1787, el señor José Tomás de la Vega fundó las tierras de Cicuaque a nombre de sus padres José Tomás de la Vega y Sebastiana Gil de la Torre con mil seiscientos pesos. Tras la muerte de todos los hermanos de José Tomás de la Vega, todo pasó a manos de Juana de la Vega, hermana del fundador Tomás. En el mismo año, el comerciante Bartolomé Enríquez, hijo de don Julián Enríquez y doña María Gómez (vecinos del puerto y ciudad de Cádiz), declaró en el pueblo de Santiago Temapache haber sido de su satisfacción los bienes de campo y hacienda o rancho de Cicuaque, espacio que fue administrado por don Antonio Monte Verde. ARPP, Dirección General del Estado de Veracruz, s/c., 1787.

sur) y el río Tuxpam, que lo separaba de la hacienda El Tumbadero (por el norte), se conformó por las tierras de Manuela Juncal y Manuel Núñez, las cuales quedaron bajo administración de éste último al emparentar ambos propietarios, y posteriormente de sus hijos Manuel y Arturo, Pilar, Berta, Josefa y Sara Núñez, los dos primeros fungieron como representantes legales de sus hermanas Núñez.

Dentro de los apéndices notariales de finales del siglo XIX, las tierras de Cicuaque aparecen como una propiedad que tenía varios dueños y que, para efectos legales, contaban con administrador y representante legal. Veamos el siguiente extracto que refiere a la división interna del condueñazgo de Cicuaque:

Que la señora Josefa Núñez viuda de Llorente y a la señorita Pilar Núñez pertenecen en propiedad en la extinguida hacienda Cicuaque, un lote de terreno que mide siete mil quinientas hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados y linda al Norte con el río Tuxpam, por el Oriente con terrenos que en la misma hacienda corresponde a la señora Berta Núñez viuda de Andrade y que ya está deslindado en el anterior párrafo segundo, mediante una brecha que parte de Norte a Sur y tiene una longitud de diez mil trescientos cincuenta metros, al Sur con terrenos de El Castillo de Teayo y al Poniente con terrenos de la señora Sara Núñez de Chao, mediante arroyo de Miquetla, una brecha de diez grados once minutos Noroeste de azimut y diez mil noventa metros de longitud que parte de la Loma de Ixtle y termina en paso del Mirador y otra brecha de dos mil ochocientos tres metros cuarenta centímetros de longitud y trece grados cincuenta y ocho minutos azimut que partiendo del paso de El Mirador, termina en el río Tuxpam en el lugar llamado Agua Nacida; estando este lote dividido por una brecha que parte del río Tuxpam rumbo al Sur y termina en la brecha que parte lo separa por el Sur de terrenos del Castillo de Teayo, de tal manera que en la actualidad forma dos lotes de tres mil setecientas cincuenta y cinco hectáreas, mil setecientos veintiséis metros cuadrados de extensión cada uno, y una de las cuales corresponde a doña Josefa Núñez viuda de Llorente el que está contiguo al Lote de doña Sara Núñez viuda de Chao, perteneciente el otro a la señorita Pilar Núñez.⁷⁹

Este extracto nos indica que los integrantes de la familia Núñez (Josefa, Pilar, Sara y Berta) eran, cada uno por separado, poseedores de una hacienda específica que formaba parte de una propiedad más grande llamada Cicuaque, forma característica de un

⁷⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, f. 5.

condueñazgo, cuyo sistema fue muy frecuente en la Huasteca veracruzana durante el siglo XIX.

El sistema de condueñazgo fue implementado en propiedades comunales y en propiedades privadas; en las primeras para que los indígenas conservaran sus tierras frente a las leyes desamortizadoras, y en las segundas para evitar el pago de impuestos. La propiedad se dividió en varios dueños, aunque esto no significó que tanto su tenencia como su explotación fuera de manera independiente entre cada una de las tierras divididas. La propiedad se mantuvo íntegra, conservada y explotada en su forma original.

El municipio de Temapache contó con ambos casos (propiedad comunal y propiedad privada): el condueñazgo de Buena Vista y el de Cicuaque; el primero conformado por indígenas y el segundo por la familia Núñez. El primero desapareció entrado el siglo XX y el segundo logró permanecer bajo la misma estructura. Mientras que los indígenas perdieron el control de sus tierras, la familia Núñez no sólo conservó las suyas, sino que logró ampliarlas mediante alianzas de parentesco. Como consecuencia, a principios del siglo XX, la familia Núñez llegó a tener relación con las haciendas de las familias Basáñez y Chao, las cuales colindaban con el condueñazgo de Cicuaque.

De acuerdo al apéndice notarial de 1895, en el que el señor Basáñez solicitaba el reconocimiento de la hacienda de San Isidro, ésta colindaba con las tierras de Cicuaque, las cuales habían sido propiedad de Manuela Juncal y que hasta la fecha de registro se encontraban divididas entre sus hijas Josefa, Pilar, Sara y Berta Núñez en forma de haciendas, tal y como nos lo muestra en el siguiente documento:

El señor Basáñez dijo: que los linderos del terreno que se deslinda son por la parte de Paso Real ó sea la mitad del Cicuaque que perteneció a Manuela Juncal y que hoy representa el señor Núñez es partiendo de la boca de la Zanja del Cabellal con un rumbo de veintiún grados cuarenta y nueve minutos astronómicos son oeste atravesando el terreno del Cabellal perteneciente al señor Juan Smith hasta la Cruz que sirve de

mojonera a los terrenos y siguiendo la misma línea con igual inclinación hasta llegar a la Cruz colocada á orillas del arroyo del Nanchal ó Huizatate. Que como el terreno del Cabellal de la propiedad del señor Juan Smith colinda desde el mismo punto antes señalado en la boca de la Zanja del Cabellal Norte-Sur cero grados astronómicos hasta llegar a la Cruz que sirve de mojonera á San Isidro y Cabellal, de aquí con rumbo de Este Oeste cero grados hasta encontrar la línea que sirve á Paso Real en cuya mojonera colindan los tres hermanos como antes se ha dicho. De la Cruz que sirve de Mojonera en la Zanja del Nanchal siguiendo el curso de dicho á favor de corriente a medias aguas hasta donde desemboca en el arroyo de las Cañas de este punto siguiendo dicho arroyo de las Cañas para abajo a medias aguas hasta donde colindan esos terrenos del Castillo de Teayo con los de Tihuatlán, siendo dichos arroyos Nanchal y Cañas, los linderos del Castillo de Teayo que representa el señor José Hernández. De este punto (...) los linderos con el segundo lote de los terrenos de Tihuatlán que representa el señor Eulalio Pérez que es por el mismo arroyo de las Cañas a medias aguas a favor de corriente hasta llegar al terreno que divide Tihuatlán con el terreno de Santa Cruz, El Zapotal, de cuyo lugar siguiendo el mismo arroyo de las Cañas a medias aguas y favor de corriente hasta llegar al punto donde cae la línea que divide estas tierras de San Isidro con Frijolillo, siendo el lindero citado el arroyo el límite del Zapotal que representa el señor Licenciado Garcés. De este punto donde cae la línea que divide á San Isidro del Frijolillo siguiendo el rumbo a cero grados Norte-astronómicos hasta llegar á ochocientas yardas arriba del Estero del camalote y de aquí siguiendo el curso de este Estero á medias aguas hasta donde desemboca en el río Tuxpam, cuyo lindero es con los copropietarios del citado terreno del Frijolillo, de este punto por toda la orilla del río Tuxpam para arriba hasta llegar al punto citado de la boca de la Zanja del Cabellal.⁸⁰

En otro documento de 1895, correspondiente al deslinde de los terrenos de la hacienda de San Francisco Chapopote (del cual surgió la hacienda de Chapopote), promovido por Manuel Núñez en calidad de administrador de los bienes del intestado de Manuela Juncal, viuda de Núñez, reconocía que la mencionada hacienda tenía como principal límite la hacienda y ranchería de Paso Real, es decir, la mitad de Cicuaque, teniendo como división la margen del río Tuxpam o Pantepec, principal afluente que bordeaba la haciendas de Paso Real, Agua Nacida y El Álamo.⁸¹ Los linderos de los terrenos de San Francisco Chapopote eran los siguientes:

...La hacienda de San Francisco Chapopote y la del Callejón que está en la margen izquierda del río mencionado (...) De este lugar y siguiendo una brecha que sirve próximamente Norte ó Sur y en línea recta se llegó a un lugar inmediato al Cerro del

⁸⁰ ARPP, Dirección General del Estado de Veracruz, Apéndice de 1895 correspondiente al distrito de Tuxpan, ff. 88-91.

⁸¹ ARPP, Dirección General del Estado de Veracruz, Apéndice de 1895 correspondiente al distrito de Tuxpan, ff. 97-100.

Chichicastle, donde existe una cruz en el lugar de chijol línea que separa el Cabellal del Chapopote estando el primero al Oeste de dicha brecha y de este lugar siguiendo al este y en línea también recta se llega a otra cruz de chijol donde lindan el propio Cabellal al Norte San Isidro al Este y Chapopote, al sur debiéndose advertir que esta brecha y la anterior forman un ángulo de noventa grados cuyo vértice es la cruz cercana al cerro del Chichicastle, puntos en que estan conformes el promovente, que así lo manifestó por paz de su patrono y el Señor Smith El señor Herrera legítimo representante de la propietaria del Tumbadero ó Callejón, está conforme con el lindero que a él concierne (...) siguiendo una línea recta y que se dirige próximamente de norte a sur hasta un lugar llamado la zanja del Nanchal ó Huizatate, línea que sirve de lindero á las tierras de Chapopote con San Isidro que dando San Isidro al Este y Chapopote al Oeste. En este último punto zanja del Nanchal empieza a lindar el mismo Chapopote con los terrenos de Castillo de Teayo.⁸²

Tabla 5. Relación de haciendas colindantes con las de San Francisco Chapopote en 1895

| Hacienda | Propietario |
|-------------------------|---|
| Cicuaque | Josefa Núñez, viuda de Llorente y Pilar Núñez |
| Cerro Viejo | Gabriel Gorrochotegui |
| El Cabellal | Juan Smith |
| La Guadalupe | Atilano Juncal |
| La Pita | José María Castellanos |
| La Soledad | Antonio y Manuela Gorrochotegui |
| Llano Grande | Ignacio Peláez |
| Paso Real | Manuela Juncal |
| San Isidro | Pedro Basáñez |
| San Francisco Chapopote | Manuela Juncal |
| Tamatoco | Bernardo Estopier |
| Tumbadero | Mauro Herrera |

Fuente: ARPP, Apéndice de 1895 correspondiente al distrito de Tuxpan.

En 1899 se llevó a cabo un contrato de división de terrenos que formaron parte de la hacienda Cicuaque, el cual fue celebrado por el señor Drayton y Roberto S. Bond, como apoderado del señor Smith.

Según escritura del 23 de enero de 1871, el señor Pedro Basáñez y Rosalía Navero vendieron a los señores Vincent y Munzón un terreno de la hacienda Cicuaque, el cual colindaba con el río Tuxpam, desde la boca del Estero del Zapotal, hasta la del Estero del Cabellal. El terreno fue dividido en lotes por los compradores, correspondiendo a Vincent y

⁸² ARPP, Dirección General del Estado de Veracruz, Apéndice de 1895 correspondiente al distrito de Tuxpan, ff. 99-100.

Munzón cuatro lotes que hasta el momento se habían mantenido como proindivisos y que después pasaron a nombre de Drayton y Smith; el primero hizo la compra al señor John Mitchell, quien conjuntamente con Smith recibió los cuatro lotes en pago de un adeudo que los primeros dueños tenían con los adquirientes.

En 1899 los señores Drayton y Smith acordaron dividir los lotes entre sí por la mitad, haciendo las siguientes explicaciones:

...lote número uno, el que mide 391 acres y linda por el norte con lotes de la propiedad de Collins y Yung, por el sur con el arroyo, zanja o estero de Chamotla y el lote número dos que si menciona aquí, por el este con el río Tuxpam, y por el Oeste con propiedades del referido Yung. Será lote número dos, el que mide 830 acres y linda por el norte con el río Tuxpam, la zanja o arroyo de Chamotla y el lote número uno ya mencionado, por el sur y Este con el Estero del Zapotal, por el poniente con el lote de Yung. Será lote número tres el que mide 200 acres y linda por el norte con lote de Yung, por el sur con un lote de Brown, por el este con el número dos y por el poniente con el lote de Phelps. Será lote número cuatro el que mide 1300 acres y linda por el norte con lotes de Brown y Phelps; por el sur con un lote no adjudicado, por este con estero del Zapotal y por el oeste con el lindero de Cicuaque.⁸³

A finales del siglo XIX, las tierras de Cicuaque sufrieron cambios sin que la forma del condueñazgo perdiera su estructura. A excepción de aquellas tierras que fueron vendidas a propietarios particulares como los señores Dryton y Smith, la familia Núñez continuó siendo la principal propietaria fijando su residencia y respetando la hacienda de la cual cada integrante era propietario. Esta estructura se mantuvo aún con la presencia de las compañías petroleras a principios del siglo XX, en la que cada miembro de la familia cedía los derechos de su hacienda para la explotación del subsuelo. El contrato de arrendamiento para la exploración y explotación petrolífera jamás desligó a los propietarios de su relación con el administrador y el representante legal, mucho menos fracturó la organización y división de la tierra.

⁸³ ARPP, Dirección general del Estado de Veracruz, Apéndice de 1899, correspondiente al distrito de Tuxpan, ff. 43-45.

El contrato de exploración y explotación petrolífera de las haciendas de El Molino, Las Cañas y Palo Blanco, pertenecientes al condueñazgo de Cicuaque, celebrado en 1912 entre el administrador Arturo V. Núñez y el representante de la compañía petrolera Penn. Mex. Fuel Company, el señor John W. Leonard, mencionaba que la familia otorgante, integrada por Josefa, Pilar y Berta, estaba en completo acuerdo colectivo para que sus tierras fueran explotadas por la citada compañía.⁸⁴ Pocos casos como éste tuvieron lugar en la Huasteca veracruzana, en los que una familia entera cedía los derechos a una compañía para que explotara sus tierras.

El caso de la familia Núñez es muy ilustrativo al respecto, pues mantuvo la posesión y administración de sus tierras dentro de un condueñazgo regido por la propiedad privada y el parentesco familiar. En ese sentido, una de sus principales características fue el apego a la tierra, situación que se vio reflejada en dos formas: la primera, en la importancia que le dieron a la residencia familiar y a la participación política local a través del poder que le ofreció el ayuntamiento de Temapache; y segunda, en la creación de reglamentos al interior del condueñazgo para controlar la explotación de los recursos naturales que se hallaban en sus tierras, así como el seguimiento de su correcta aplicación.⁸⁵

La creación de reglamentos internos para la explotación de los recursos naturales demuestra que en el fondo había una preocupación por controlar las actividades agroganaderas y forestales de los arrendatarios. Esta labor no era para menos, sobre todo tratándose de una familia que residía dentro de su propiedad y a la cual le interesaba sacarle

⁸⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, ff. 1-7.

⁸⁵ Durante el recorrido de campo realizado en Álamo, en lo que hoy se conoce como Chapopote Núñez (ex-hacienda de Chapopote), se identificó la casa central de la familia Núñez, la cual está a cargo del señor Raúl Núñez. La casa alberga también a contados trabajadores que desempeñan labores ganaderas en un predio que se halla en medio de la población y el río Pantepec. De acuerdo a lo contado por el señor Núñez, su familia siempre mantuvo una estrecha relación con su tierra. El señor Núñez no es la excepción, pues, a pesar de sus noventa años, continúa velando por los intereses de las tierras de su familia, legado de su abuela, Josefa Núñez, viuda de Llorente. Álamo, municipio de Álamo-Temapache, Veracruz, 9 de junio de 2011.

provecho a sus tierras. Los propietarios del condueñazgo de Cicuaque se identificaron generacionalmente con la tierra hasta las primeras dos décadas del siglo XX, cuando arribaron las compañías petroleras. Cicuaque era un condueñazgo que representaba intereses sociales, económicos y familiares, muy distinto, por ejemplo, como la hacienda Tortugas, en el centro de la entidad veracruzana, la cual se definió como una casa de campo, una hacienda rústica que comprendía grandes extensiones de tierra que regularmente no eran proporcionales a su explotación y cuyo título era utilizado por el propietario para ostentar un prestigio aristocrático.⁸⁶

La hacienda El Álamo,⁸⁷ propiedad de Josefa Núñez, viuda de Llorente, perteneciente al condueñazgo de Cicuaque, representa un claro ejemplo de lo que significaba la estrecha relación entre el propietario y su tierra que les permitió el sistema de condueñazgo. La hacienda El Álamo tenía una extensión de 3,755 hectáreas, 1,726 metros cuadrados, y se encontraba dentro de una propiedad más extensa de las señoras Pilar y Josefa Núñez, la cual tenía una extensión de 7,510 hectáreas, 3,452 metros cuadrados,⁸⁸ división que apareció a finales del siglo XIX, dentro del condueñazgo de Cicuaque. Sus tierras eran administradas por Manuel Núñez, las cuales contaban con bosques, tierra, agua y pastos, recursos naturales que eran explotados en su mayoría por arrendatarios bajo contratos que especificaban derechos y obligaciones.

Desde 1859, la familia Núñez contaba con el reglamento de la Sociedad de Tierras, que aplicaba directamente a la explotación de la tierra. Este reglamento condicionó a los

⁸⁶ Véase en Cambrezy, Luc y Bernal Lascurain, *De la hacienda al ejido, centro de Veracruz*, Ed., Larousse, México, 1992, p. 53.

⁸⁷ Se atribuye este nombre a los árboles llamados álamos que se hallaban dentro de la propiedad de Pilar y Josefa Núñez. Los álamos son árboles frondosos y gruesos de una altura de aproximadamente 20 metros, sus ramas son robustas y sus hojas cuentan con un follaje plateado. Gracias a que su madera es ligera y fibrosa es fácilmente manipulable para el uso del biocombustible.

⁸⁸ Esta fracción de terreno, propiedad de Pilar Núñez, formaba parte de una extensión que estaba comprendida por tres propiedades: Cicuaque, Paso Real y Álamo.

ganaderos a mantener cincuenta cabezas por accionista y poseerlas mientras se pagara una renta real por cabeza al año; los labradores podían cultivar la tierra sin necesidad de recurrir a la forma tradicional indígena; y los comerciantes podían ser ganaderos o agricultores, así como también negociar con maderas preciosas como cedro y caoba, siempre y cuando entregaran a la Junta Directiva de la Sociedad de Tierras media vara por madera extraída, además de pagar un centavo por quintal de moral.⁸⁹

Para la elaboración del reglamento se tomó en cuenta el sistema del condueñazgo, cuyos estatutos fueron reformados en 1873. Al respecto, Filiberta Gómez nos dice lo siguiente:

Esta medida que pretendía mantener cierto dinamismo en la explotación de las tierras, respondió también a dos circunstancias. La primera de ellas tuvo que ver con la pretensión de privar a los labradores indios y no indios de mantener derecho de usufructo de una parcela por varios años de acuerdo con el sistema tumba-roza-quema utilizado en la región. La segunda persiguió limitar a los labradores que fincaban sus casas en el interior de los montes donde sembraban sus milpas, a pesar de que los comerciantes del puerto eran los principales beneficiados de la presencia indígena en los terrenos de las exhaciendas, al acaparar la recolección de productos como la zarzaparrilla, miel y vainilla que realizaban aquellos y que estos colocaban en otras plazas.⁹⁰

Para ofrecer mayor vigilancia a la explotación de los recursos naturales que venían haciendo los arrendatarios desde finales del siglo XIX, la familia Núñez elaboró en el año de 1923 un reglamento interno como medida preventiva. El reglamento consistía en una serie de artículos aprobados por la Ley Agraria del Estado de Veracruz, dirigidos a los habitantes de la hacienda El Álamo. Los artículos especificaban derechos y obligaciones que debían cumplir los arrendatarios para explotar recursos naturales como bosques, agua y pastos. Los artículos 5° y 6°, por ejemplo, especificaban que nadie podía extraer chicle, hule, ojite, ni madera de ninguna clase sin previo aviso o permiso del administrador y que las personas

⁸⁹ Gómez, 1998, pp. 55 y 56.

⁹⁰ Gómez, 1998, p. 80.

residentes de la hacienda El Álamo tenían derecho de ocupar un solar de hasta cincuenta metros de longitud de cada lado para construir una casa para habitación o comercio y sus dependencias.⁹¹

Dentro del artículo 6°, los apartados II y III, indicaban que para la disposición de la madera y de los materiales para la construcción de las casas, los arrendatarios debían de solicitar al administrador previa autorización para ubicar el lugar donde se extraería el producto requerido. En el caso del combustible, los arrendatarios podían hacer uso gratuitamente de la madera seca que estuviera caída en el monte como leña para consumo de sus casas, no así de la madera verde o viva que estuviera en buenas condiciones, ni venderla sin permiso del administrador. En los apartados IV, V, VI y VII, se detallaba que en los terrenos de la hacienda El Álamo se podía cultivar y sembrar donde el administrador designara, de igual manera éste obligaba al arrendatario a curar, apacentar y mantener en terrenos libres el ganado vacuno, caballar y mular que conviniera el administrador, con previa autorización de residencia.⁹²

Con respecto a las obligaciones de los residentes de la hacienda El Álamo, de acuerdo con el artículo 7°, los ocupantes debían pagar en fechas convenidas por los terrenos ocupados, por las maderas de que dispusieran y por los pastos utilizados para el consumo de los animales según usos y costumbres del lugar, las consideraciones de la extensión de los terrenos ocupados, la importancia de las fincas y el negocio establecido, la cantidad y calidad de las maderas y la clase de animales consumidores del pasto.⁹³ Los arrendatarios tenían, además, que cumplir con las siguientes obligaciones:

⁹¹ AGEV, CAM, exp. 344, ff. 100 y 101

⁹² AGEV, CAM, exp. 344, f. 101.

⁹³ AGEV, CAM, exp. 344, f. 101.

IV.-Conservar limpios de yerbas y montes los solares de las casas y el terreno contiguo a ellos. V.-Cuidar de que sus animales no causen daños a los vecinos en sus plantíos o construcciones. VI.-cercar por cualquier medio el terreno que destinen para sus labores. XII.- No tirar basura ni despojos animales muertos, cerca de los lugares habitados. XVII.-No cazar ni pescar por ningún medio dentro de los límites de la hacienda, sin previo aviso o permiso por escrito. XIV.-No dar al degüello ninguna cabeza de ganado sin haber comprobado su propiedad ante el administrador. XV.-No hacer ninguna diversión pública sin previo permiso de la autoridad.

Artículo 9º Cualquier persona que pernocte en terrenos de la hacienda con caballos y mulas, asnos, bueyes, vacas o cualquiera otra clase de animales, pagará la cuota que estipule el administrador.

Artículo 10º Los arrendatarios no podrán hacer siembras permanentes en los terrenos de la hacienda sino en el caso de que el administrador de permiso por escrito para hacerlas, o de que se haya estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento.⁹⁴

Este reglamento fue ajustado a las condiciones de explotación del ecosistema de la hacienda El Álamo; sin embargo, dadas las circunstancias de la propiedad de la tierra, bien pudo aplicarse también en las haciendas de Chapopote, El Ciruelo, El Molino, Las Cañas, La Estación, El Jardín y Palo Blanco, propiedades pertenecientes a la familia Núñez, que integraban el condueñazgo de Cicuaque. Estas tierras no sólo contaban con las mismas características ecológicas (árboles de chijol, palo de moral, guásima, zapote y cedro, animales de caza como venado y agua proveniente del río Pantepec), sino que eran explotadas de igual manera por arrendatarios, quienes desempeñaban actividades agrícolas a través del sistema de roza, tumba y quema, y utilizaban los sitios de pasto para animales y el establecimiento de potreros.

La relación entre el propietario y los arrendatarios, así como con la tierra, fue un factor determinante en la dinámica social y económica en la parte sur del municipio de Temapache, entre el río Pantepec y los límites jurisdiccionales del municipio de Castillo de Teayo. La población que habitaba el condueñazgo de Cicuaque y la familia Núñez interactuaban en el proceso de explotación del ecosistema.

⁹⁴ AGEV, CAM, exp. 344, ff. 102-104.

El hecho de que hubiera varias haciendas colindantes no quiere decir que en cada una de ellas se desarrollaran actividades sociales y económicas distintas, al contrario, la proximidad entre ellas y su integración como bienes de una familia (o varias con relaciones de parentesco), las mantenía en movimiento y conectadas entre sí.

En ese sentido, la hacienda El Álamo, que figura como nuestro espacio de estudio, no era un punto geográfico aislado, sino que compartía similitudes sociales y económicas con las haciendas colindantes, pertenecientes a la misma familia Núñez y a otras vinculadas a esta última como los Basáñez y Chao. La hacienda El Álamo no operaba de forma independiente, como si la población ejerciera una acción en forma centrípeta, sin salir de los límites de la hacienda para entablar relaciones económicas, sociales y culturales con habitantes de haciendas vecinas.

El parentesco y la residencia familiar, así como la administración y explotación del ecosistema, determinaron la vida social y económica de un espacio comprendido por varias haciendas, el cual estaba controlado por un grupo de poder que operaba conjuntamente con la población. Cuando las compañías petroleras irrumpieron el municipio de Temapache, éste ya contaba con una dinámica social y económica, pero sobre todo con un grupo de poder sólido y bien estructurado.

El despunte demográfico, el incremento de la explotación de los bosques y la dinámica social que se desarrolló en el municipio de Temapache desde la segunda mitad del siglo XIX, tuvo como principales promotores a familias como los Núñez. Desde que el puerto de Tuxpan se abrió al comercio internacional en 1861, el municipio de Temapache experimentó cambios económicos, sociales y ambientales. La apertura comercial implicó la exportación de productos que se obtenían de los bosques de los condueñazgos de Cicuaque y Buena Vista como chicle, hule y maderas finas (cedro, zapote, caoba, chijol y encino). En

adelante, la familia Núñez conectó las haciendas productoras con el puerto de Tuxpan. Ésta conexión se logró gracias a que los Núñez se consolidaron dentro del grupo de poder, integrado por las familias comerciantes de la subregión de Tuxpan, y a la posesión de espacios ecológicos que comprendían bosques vírgenes.

En la hacienda El Álamo, la relación entre la población arrendataria y la familia Núñez era inherente a la explotación del ecosistema. Este proceso fue condicionado por la explotación de los recursos naturales y el control del uso de suelo. La población arrendataria adaptó el ecosistema a las necesidades comerciales de la familia Núñez y, al mismo tiempo, lo ajustó a sus necesidades alimenticias y de supervivencia, mientras que la familia Núñez permitió el establecimiento de la población por lo indispensable que resultaba su presencia para la explotación de los bosques. De cierta forma impulsó el aprovechamiento de los recursos naturales, dejando de lado el problema de la deforestación que traería consigo el descontrol de su explotación.

La materia prima que se exportaba por el puerto de Tuxpan se hallaba dentro de las haciendas que poseía la familia Núñez, lo que les permitió delimitar su espacio de influencia económica y social. De todos los productos que se exportaban por el puerto de Tuxpan, la madera, el chicle y el hule registraron los mayores índices de productividad hacia finales del siglo XIX. En 1899, en el cantón de Tuxpan se produjeron 44,153 kilos de chicle, ocupando el segundo lugar del estado de Veracruz después de Papantla (130,000 kilos), y 3,500,000 kilos de madera fina, ubicándose en el tercer lugar por debajo de Los Tuxtlas (3,581,000 kilos) y Papantla (4,278,000).⁹⁵ La explotación al interior de las haciendas desembocó en una deforestación causada por satisfacer la demanda comercial y después por el abasto de la

⁹⁵ Southworth, J.R., *Veracruz Ilustrado*, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., Mex., 2005, p. 60.

creciente población productora al establecerse ésta temporalmente en las haciendas, lo que trajo consigo un incremento en las actividades agrícolas (cultivos de maíz, frijol y hortalizas) y ganaderas (vacuno y mular).

Las actividades comerciales no sólo generaron una deforestación al interior de las tierras del condueñazgo de Cicuaque, sino también un mayor tránsito comercial sobre el río Pantepec, que les permitía conectarse a la altura de Zacatal a través de barcas, a una distancia de 20 km río arriba, con la intención de vender productos extraídos del bosque.

Este fenómeno ocurrió después de la anexión del distrito de Tuxpan al estado de Veracruz en 1853. Con la integración de su jurisdicción, que incluía el municipio de Temapache, su territorio logró conectarse administrativa y políticamente con el resto de la entidad veracruzana, en especial con la Huasteca, permitiéndole al grupo de poder regional, al que pertenecía la familia Núñez, impulsar la participación de nuevos actores sociales e intermediarios económicos.

Otro valor agregado fue que el municipio de Temapache había sido registrado desde 1871 como una jurisdicción que contaba con numerosos criaderos de petróleo, ubicados precisamente en las haciendas. Tiempo después, a principios del siglo XX, el informe del ingeniero Ezequiel Ordóñez ratificó la situación al decir que los criaderos se encontraban en las haciendas de Chapopote, Agua Nacida, Súchil, Cerro Viejo, Solís, Palma Real, Tumbadero, Buena Vista, Cerro Viejo, Alazán, Potrero del Llano, Tierra Blanca, Álamo y Molino.⁹⁶ La hacienda El Álamo estaba rodeada por un enorme yacimiento petrolífero que se extendía por todo el municipio de Temapache y que estaba resguardado, a diferencia de Buena Vista, por las familias que conformaban el grupo de poder regional.

⁹⁶Blázquez, 1986 (b), p. 1124; Meade, 1962, p. 130.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la hacienda El Álamo comenzaba a poblarse con migrantes de los municipios de Cerro Azul, Castillo de Teayo, así como del estado de Puebla y de Hidalgo. La migración hacia las tierras de Cicuaque fue hacia adentro, desde los municipios colindantes y estados cercanos.

En estas condiciones encontró la compañía petrolera Penn. Mex. Fuel Company a la hacienda El Álamo, cuyo espacio no contaba con buenos caminos hacia el exterior y con una población no india dispersa que se hallaba en medio de un bosque tropical, pero que estaba inmersa en un proceso social y económico que la población y la familia Núñez habían iniciado conjuntamente desde la segunda mitad del siglo XIX, así como un vínculo con el ecosistema.

CAPÍTULO II: EL CONTROL DE LA RIQUEZA: COMPAÑÍAS, INTERMEDIARIOS Y REGIÓN PETROLERA

Luego de explicar cómo se consolidó la familia Núñez, cómo fue explotado el ecosistema en las tierras de la hacienda El Álamo y las características principales de la estructura socioeconómica del municipio de Temapache, ahora corresponde introducirnos de lleno a los convenios particulares que hicieron las familias con las compañías petroleras en el contexto nacional e internacional que permitió una explotación desmesurada de la región petrolera que se denominó la Faja de Oro.

II.1.-DE LOS PRIMEROS INTENTOS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS

El petróleo⁹⁷ ha sido utilizado de diversas maneras a lo largo de la historia en México. Antes de que las compañías petroleras extranjeras entraran a suelo mexicano a explotar el petróleo, éste ya había sido descubierto, sin embargo no existían las condiciones necesarias para establecer una infraestructura que permitiera la explotación y el procesamiento de dicho recurso.

Las actividades industriales petroleras se desarrollaron desde la segunda mitad del siglo XIX, teniendo un mayor impacto a principios del XX. A partir de entonces se montaron zonas industriales sobre el bosque tropical de la Huasteca veracruzana, transformando su paisaje natural en menos de treinta años. Tras el establecimiento de las

⁹⁷ “El petróleo tiene una formación orgánica y es producto de una descomposición de organismos vegetales y animales que existieron en ciertos periodos del tiempo geológico y que fueron sometidos a enormes presiones y elevadas temperaturas. Algunos científicos establecen que si bien los organismos animales y vegetales del fondo marino han contribuido a la formación del petróleo, ha sido el plancton el material petrolígeno por excelencia. Al morir, los microorganismos planctónicos caen al fondo y son enterrados en los sedimentos, empezando su transformación, verificada por bacterias anaerobias, se ha originado un fango negruzco llamado *sapropel*, considerado como la sustancia madre del petróleo”. Petróleos Mexicanos (PEMEX), *El petróleo*, México 1988 (a), pp. 20 y 21.

compañías petroleras, la Huasteca veracruzana comenzó a experimentar un cambio en la explotación del ecosistema a través de extensos desmontes y montajes de infraestructura que impulsaron, entre otras cosas, un devenir drástico ambiental en las primeras décadas del siglo XX.

En varios puntos geográficos de México se dieron una serie de reconocimientos que dieron pie a proyectos de extracción del petróleo, aunque en la mayoría de los casos fueron abortados dadas las carencias de infraestructura. En 1862, Antonio del Castillo, ingeniero de minas, llevó a cabo una perforación cerca del cerro del Tepeyac, cuyos resultados fueron apenas alentadores para el impulso de una empresa de iluminantes.⁹⁸ Un año después, un sacerdote de Tabasco, llamado Manuel Gil, localizó un yacimiento de petróleo, al cual nombró Mina de Petróleo de San Fernando. Más tarde, Simón Sarlat Nova se ayudó de dicho descubrimiento para iniciar perforaciones en el estado de Tabasco sin mayor éxito.

En la misma década de 1860, con los experimentos de Edwin Drake sobre perforar el subsuelo y extraer el petróleo como agua, el emperador Maximiliano otorgó treinta y ocho concesiones a mexicanos y franceses en 1865 para desempeñar dicha labor, bajo una reglamentación de las sustancias que no incluían metales preciosos en el artículo 22 de las *Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España*, como el hecho de que nadie podía explotar minas de sal, carbón de piedra, betún, petróleo y piedras preciosas sin la concesión del Ministerio de Fomento. Desde entonces, hasta antes de la llegada de las compañías petroleras extranjeras, se dieron una serie de fracasos y obstáculos para el desarrollo de excavaciones en suelo mexicano. En cada uno de los casos existían inconvenientes que

⁹⁸ Los iluminantes comenzaron a tomar importancia con las primeras destilaciones de petróleo y el descubrimiento de kerosinas para uso industrial y doméstico durante la primera mitad del siglo XIX. Paralelamente apareció en el mercado el quinqué, motivo por el cual proliferaron las industrias en Francia y Escocia. El refinado de petróleo y la alta producción de iluminantes produjeron una mayor demanda que se vio reflejada en el aumento de perforaciones en los estados de Ohio, Indiana y Pennsylvania en Estados Unidos.

impedían el completo éxito: el factor clima, la exuberante vegetación, la falta de caminos y trabajadores experimentados, además de la poca infraestructura.⁹⁹

Años después, el químico Adolfo A. Autrey, procedente de Estados Unidos, al lado de Jhon F. Dowling, fundó la Compañía Exploradora de Petróleo del Golfo de México en 1869. El motivo de esta empresa fueron los descubrimientos de yacimientos en Papantla; una de estas chapopoterías fue bautizada con el nombre de “La Constancia”, la cual llegó a ser posesión del norteamericano, gracias a la concesión hecha por el Jefe Político del Cantón de Papantla, Joaquín Contreras. Según la descripción hecha por el señor Contreras, el pozo tenía seis varas de profundidad y estaba repleto de un líquido similar al aceite de linaza cocido, mismo que era transportado a un tanque situado a setenta y siete varas abajo, con una circunferencia de seis varas y tres de profundidad. Los consecuentes trabajos que realizó la Compañía Exploradora de Petróleo del Golfo de México en la zona costera veracruzana en 1870, llegaron a refinar hasta 4 mil galones de kerosina, que tenía como destino final Tuxpan, utilizando como principal transporte el ganado mular.¹⁰⁰

Un año después, se informa que en el Cantón de Tuxpan existen criaderos de chapopote en las haciendas de Asunción, Chapopote, Agua Nacida, Súchil, Cerro Viejo, Santa Teresa, Solís, Palma Real, Tumbadero y Piedra Labrada, pertenecientes a las municipalidades de Tuxpan, Tihuatlán, Tepetzintla y Temapache respectivamente.¹⁰¹

El aumento en la demanda de aceites para alumbrado, entre otros factores, provocó que los antiguos métodos de fabricación de velas y el uso de aceite de ballena fueran reemplazados por destilados del petróleo a finales del siglo XIX. Esta empresa sólo era

⁹⁹Brown, Jonathan C., *Petróleo y revolución en México*, Siglo XXI editores, México 1998, pp. 22 y 23.

¹⁰⁰ Hermida, Ruiz Ángel, *La batalla por el petróleo*, Gobierno del estado de Veracruz, Colección Vicentenario, México 1991, pp. 14 y 15; *Petróleos Mexicanos*, 1988 (a), p. 56.

¹⁰¹ Blázquez, 1986 (b), p. 1124.

posible con tecnología y capital necesarios, factores que desarrolló la Standard Oil Company en México con éxito al involucrar en el negocio a varias compañías especializadas en petróleo y al atestarse un considerable monopolio de transporte, ferrocarril y oleoductos.¹⁰²

Estas características empresariales y capitalistas son análogas a lo que Werner Sombart llama “empresario económico moderno”.¹⁰³ David Rockefeller, quien fuera uno de los principales impulsores de los *trusts* petroleros norteamericanos en el orbe, con una capacidad empresarial para fundar negocios en forma sucesiva, manifestó en su momento que el fin era establecer una empresa de mayor magnitud que los llevara a crear negocios expansivos. Para esto fue necesario más capital, por lo que encontró a las personas adecuadas y el capital requerido para fundar la Standard Oil Company en 1870 con un capital de un millón de dólares.

Posteriormente, la compañía Waters-Pierce Oil Company gozó de un control monopólico de los aceites iluminantes, lubricantes y otros derivados entre las décadas de 1880 y 1900. Henry Clay Pierce, empresario de New York, organizó la compañía al lado de William H. Waters. Más adelante se asoció con la Standard Oil, del citado Rockefeller. Las refinerías de Pierce ubicadas en México procesaban el crudo que las terminales de la Standard Oil producían en Pennsylvania, para después transportar el producto hasta el puerto de Veracruz en buques cisterna.¹⁰⁴

La figura capitalista de Rockefeller la reprodujeron grandes magnates de petróleo del sur de Estados Unidos, específicamente aquellos quienes iniciaron perforaciones con el fin de aumentar la demanda en el mercado de los iluminantes. Esto, aunado a los

¹⁰² Brown, 1998, p. 25

¹⁰³ Véase en Sombart, Werner, *El burgués, Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Alianza Editorial, 1982.

¹⁰⁴ Álvarez, de la Borda Joel, *Los orígenes de la industria petrolera en México 1900-1925*, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos (AHP), México 2005, pp. 24-26.

descubrimientos científicos que desde finales del siglo XIX se venían presentando en las destilaciones y refinados del petróleo, constituyeron, en los albores del siglo XX, bases sólidas para iniciar empresas titánicas que iniciaron su expansión por el mundo. En este caso México, por ser uno de los principales proveedores de aceite denso, más todavía que el explotado en Pennsylvania, representó para estos magnates el paraíso del “oro negro”, el espacio virgen, propicio para desarrollar su poderío industrial.

Al empresario económico moderno ya no le bastaba con acumular capital para en algún momento retirarse del negocio holgadamente, por el contrario, invertía en más negocios para expandirlos y especializarlos, y de esta manera hacerlos redituables a largo plazo. Rockefeller, al respecto comentó que:

El primer motivo fue el deseo de aunar nuestro saber y nuestro capital con el fin de crear una empresa de cierta magnitud e importancia en lugar de los numerosos pequeños negocios que existían hasta entonces. Después de algún tiempo, cuando las posibilidades del negocio se pusieron de manifiesto, comprobamos que era preciso más capital. Encontramos las personas adecuadas y el capital necesario y fundamos la Standard Oil Company con un capital de un millón de dólares. Más tarde nos dimos cuenta de que invirtiendo más capital seguiríamos obteniendo beneficios... y aumentamos nuestro capital a 3.500.00 dólares.¹⁰⁵

Otro elemento típico de capitalistas como Rockefeller era la línea metódica y su templanza ante el funcionamiento de los negocios. En ese sentido, un elemento importante a considerar era el ahorro mediante el reciclaje, sistema que frecuentaba la Standard Oil:

...las gotas de metal que caen al soldar los biones se recogen y se aprovechan de nuevo; la basura en los patios de examina bien antes de deshacerse de ella; las cajas en que llega el estaño de Europa se venden a los floristas de la ciudad o se emplean como combustible.¹⁰⁶

Esta directriz capitalista se proyectó en un contexto comercial que iba a la par de nuevos descubrimientos en el procesamiento del petróleo, pensados para el uso diario de la

¹⁰⁵Sombart, 1982, p. 181.

¹⁰⁶*Memorias de John R. Rockefeller*; en Sombart, 1982, pp. 192 y 193.

población mundial. Una vez que el carbón mineral fue desplazado por el petróleo en el tráfico y distribución de mercancías, dado su bajo costo, su poder calorífico y su volumen de almacenaje, la industria del petróleo se convirtió en el suplente perfecto, generador de combustible para los medios de transporte y la expansión del comercio mundial entre finales del siglo XIX y principios del XX.¹⁰⁷

El país donde se originó la industria del petróleo y desde el cual iniciaría operaciones económicas en las primeras décadas del siglo XX en México, fue Estados Unidos. El Estado porfirista otorgó facilidades para la inversión de capital, así como para la extracción de carbón y petróleo a través de un marco institucional. La primera Ley de Petróleo del 24 de diciembre de 1901 era muy específica en cuanto a la reafirmación del derecho superficiario de extraer el combustible que se hallara en sus propiedades, por lo cual se autorizaba al titular del Ejecutivo que cediera a particulares concesiones de explotación de petróleo.¹⁰⁸ Los antecedentes de ésta ley los encontramos a finales del siglo XIX, en específico en la ley de 1892, dirigida principalmente a los inversionistas extranjeros y a los dueños de tierras para otorgar derechos de explotación de recursos naturales del subsuelo, en la que facultaba a las compañías para darles concesiones y derechos de expropiación a los inversionistas extranjeros en caso de haber terrenos baldíos y lechos de ríos, además de que en el aspecto fiscal eximía de pagos de impuestos de importación por la introducción de equipo, sin importar cualquier contribución de exportación de productos.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Álvarez, 2005, p. 31.

¹⁰⁸ Álvarez, 2005, pp. 32-35.

¹⁰⁹ Petróleos Mexicanos, 1988 (a), pp. 57 y 58.

Tanto Luis Nicolau D'Olwer como Jonathan C. Brown coinciden en que la verdadera historia de la explotación del petróleo comienza en los inicios del siglo XX.¹¹⁰ Para empezar, ningún mexicano contaba con el suficiente capital ni la experiencia necesaria; empresarios como el sudafricano Cecil Rhodes, quien se unió al consorcio británico London Oil Trust, no tuvo gran éxito al explotar las haciendas de Cerro Viejo y Chapopote, ubicadas en el municipio de Temapache, dadas las carencias de su infraestructura, caso parecido al de Adolfo Autrey; mientras que la Waters-Pierce, no obstante sus existentes refinerías en México, el proceso de destilación que realizaba con el crudo importado era de menor cantidad, pues para evitar pagar impuestos de importación más altos sobre productos refinados, la compañía trajo petróleo crudo que contenía 90% del producto refinado; es decir, la explotación del crudo estaba más supeditada al sistema de importación que a la extracción total de crudo en tierras mexicanas.¹¹¹

A pesar de que la Waters Pierce llegó a tener hacia 1902 estaciones distribuidoras de tanques, 104 vagones-tanque para transportación de petróleo por ferrocarril, así como un considerable dominio en el mercado, en el cual, por cierto, los precios del consumo habían comenzado a bajar, con el descubrimiento de petróleo por parte de Doheny en el Ébano en el mismo año, el abastecimiento en el mercado nacional de alquitranes y de productos residuales aumentó.¹¹²

En ese sentido, lo acontecido en la hacienda El Tulillo en 1901, en el estado de San Luis Potosí, marcó un parteaguas en la historia de la industria del petróleo en México, pues a partir de las perforaciones llevadas a cabo en dicha tierra, el negocio se convirtió en algo

¹¹⁰Véase en Cosío, Villegas Daniel, *Historia Moderna de México*, Vol. 8, Editorial Hermes, México 1965; y Brown, 1998.

¹¹¹ Álvarez, 2005, pp. 30-34.

¹¹² Álvarez, 2005, p. 34.

más que rentable, y desde su conocimiento, se emprendieron una serie de exploraciones en territorio veracruzano que culminaron en exitosas explotaciones por parte de diversas subsidiarias que acapararon el subsuelo de la Huasteca veracruzana e invadieron con su infraestructura el bosque tropical.

Después de que A.A. Robinson (hombre de Santa Fe Railroad, constructor y presidente de Ferrocarril Central Mexicano) terminó de construir la vía a Tampico bajo presión del gobierno de Díaz, solicitó apoyo a Doheny para que investigara sobre algunos rumores acerca de “pozos burbujeantes” que habían a los costados de la vía del ferrocarril de la línea que corría entre San Luís Potosí y Tampico. Durante su viaje, Doheny encontró chapopoteras, como los nombraban los habitantes locales; “eran estanques de oscura brea en los cuales burbujeaban el gas que salía desde el subsuelo profundo”.¹¹³

El principal punto era la hacienda del Tullillo, propiedad de Mariano Arguinsoniz. Dicha propiedad se encontraba entre grandes extensiones de manantiales de aceite, que provocaban, a su vez, el hundimiento del ganado vacuno, por lo que el propietario se vio obligado a venderla. Al principio, el señor Arguinsoniz recibió una oferta de Gerardo Meade de 60 mil pesos, la cual fue rechazada, pues el propietario quería 30 mil más de lo ofrecido. Poco después hizo su aparición Doheny, quien ofreció 300 mil, oferta que fue aceptada de inmediato y en 1900 se escrituró la venta. El terreno tenía un costo de 50 mil, mientras que los “llenos” (aperos, ganado, semillas, herramienta, maquinaria y madera) 250 mil. Una vez

¹¹³ Al igual que Jhon D. Rockefeller y Henry Clay Pierce, Edward Lawrence Doheny “personifica el tipo de hombre de negocios emprendedor que abandona a su familia y seguridad en busca de riqueza en la frontera americana”. Después de su descubrimiento en California, llevó a cabo desde entonces una “organización mundial pionera en México de explotación”, la cual tuvo éxito en México gracias a su superioridad de recursos de capital y tecnología. Meyer, Lorenzo e Isidro Morales, *Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México*, Fondo de Cultura Económica, México 1990, pp. 37-40.

hecho el contrato, la propiedad pasó a manos de la Mexican Petroleum Company of California.¹¹⁴

Inicialmente, con la apertura del pozo Doheny I en 1901, que tenía una profundidad de 1,515 pies, se pensó que la empresa sería redituable, sin embargo, terminó siendo un fracaso; la producción diaria apenas y llegaba a 200 barriles diarios. Los 2.5 millones de dólares que se invirtieron en los 19 pozos que se habían perforado hasta 1903, se fueron al caño. Ante la negativa de los accionistas californianos de aportar más capital a la compañía, Gerardo Meade, amigo de Doheny, intervino a favor del Banco de San Luis Potosí para que se le otorgara un crédito de 50 mil pesos.¹¹⁵

El crédito otorgado era una cantidad irrisoria a comparación de lo que se había invertido para la apertura de los 19 pozos, pero Doheny tuvo un ingrediente humano que lo llevó al éxito en futuras empresas de la explotación petrolera en la zona norte de Veracruz, llamado Ezequiel Ordóñez.

Después de su divorcio laboral con el gobierno mexicano, en especial con el ministro de Hacienda, José Ives Limantour, Ezequiel Ordóñez fortaleció a la compañía de Doheny tras su incorporación a la Mexican Petroleum. El dueto Ordóñez-Doheny fue una fórmula de enorme trascendencia que incidió en las actividades de la hacienda el Tullillo y posteriormente en la de Chapacao. Los consecuentes descubrimientos de Ordóñez en la Huasteca, le permitieron a Doheny adquirir propiedades e ingeniosamente (entre 1905 y 1906) fundar la compañía Huasteca Petroleum Company.

Según Meade, en su estudio geológico de la Huasteca veracruzana, Ordóñez registró las chapopoterías de Chapacao, Corcovado, Méndez, Chijol, Tancoco, Salinas, Caracol,

¹¹⁴ Petróleos Mexicanos, 1988 (a), p. 60.

¹¹⁵ Petróleos Mexicanos, 1988 (a), p. 61.

Pánuco en Tempalache, Santa Fe, Quebrache, Garrucho, Granadilla, Bejuco, Tamelul, La Aguada, Comales, Tamujuín, Camalote, La Pitahaya, San Jerónimo, La Sierrita, Mincuín, San Marcos, San Sebastián, San Miguel, Chiconcillo, Tepetate, Palo Blanco, Juan Casino, La Pimienta, Chinampa, Amatlán, Zacamiztle, Moralillo, Cerro Pelón en Solís, Buena Vista, Las Borrachas, Tlacolula, El Súchil, Tamatoco, Motoltepec, Tamemax, Moyutla, Ixtle, Cerro Azul, Toteco, Juan Felipe, Tierra Amarilla, Palma Real, Cacalote, Ajoquentla, Acala, San Marcos, Tamiahua, Isla del Toro, Tanhuijo, Alazán, Potrero del Llano, Cerro Viejo, Tumbadero, Tierra Blanca, Chapopote, Álamo y Molino.¹¹⁶

Ordóñez ya contaba con la experiencia que le había dejado el elaborar el informe para el Instituto Mexicano de Geología sobre las perspectivas del petróleo mexicano. Ordóñez ubicó un productivo pozo para Doheny en la base del Cerro de La Pez, en El Ébano. El 3 de abril de 1904 brotó Pez num. 1, con lo que se produjo un promedio de 1,500 barriles diarios. Para llevar a cabo esta labor, Doheny mandó a llamar a Herbert G. Wylie para ocupar el puesto de superintendente en El Ébano; a su llegada “puso a tres mil mexicanos a desmontar la impenetrable maleza, a hacer caminos, construir cabañas de troncos y edificar una pequeña refinería”. Las primeras experiencias en El Ébano, revelan que el petróleo era tan “espeso como miel fría”.¹¹⁷

La industria del petróleo comenzaba su ascenso gracias a la proyección de la infraestructura, pero el apoyo del trabajo geológico también fue un factor determinante para las labores de exploración del subsuelo mexicano. México ya contaba con evidencia de descubrimientos de chapopoterías, creación de marcos legales e incipientes compañías de explotación, sin embargo, el análisis del subsuelo tenía un efecto profundo y preciso sobre

¹¹⁶ Meade, 1962, p. 130.

¹¹⁷ Meyer, 1990, pp. 42-44.

las características y componentes de las diferentes capas que cubrían el ansiado aceite mineral. A partir de la llegada del ingeniero Ordóñez, la ruta del petróleo, que internó a la compañía californiana a territorio veracruzano, el panorama cambió ante los ojos de Doheny.

El Ébano fue uno de los primeros lugares donde se estableció una infraestructura de amplia proyección, distribuida con base a talleres mecánicos, presas de quema, agua y desperdicio, torres, técnicas de revestimiento, equipo técnico de mantenimiento, perforación y almacenaje, numerosas cuadrillas para apertura de caminos, ferrocarriles de vía angosta y transporte de corta y larga distancia, por mencionar algunos de los muchos elementos con que contaba la Mexican Petroleum.

Entre algunas características que podemos mencionar acerca de las causas porque la Mexican Petroleum Company tuvo gran éxito en México, fue el hecho de diversificar los negocios con la ayuda de la creación y funcionamiento de la compañía de asfálticos Mexican Oil And Asphalt Co., con la cual proveyó de combustible a locomotoras del Central Mexicano; extrajo petróleo más pesado que el explotado en Estados Unidos; y por supuesto la adquisición de nuevas propiedades para iniciar actividades petroleras como fue el caso de Cerro Viejo y Cuchilla del Pulque, en el municipio de Temapache.¹¹⁸

Si bien, el gobierno de Díaz otorgó amplias facilidades para que las compañías extranjeras exploraran y explotaran yacimientos petrolíferos mexicanos, también es cierto que se preocupó por equilibrar la industria al no ceder por completo los derechos a una sola compañía. El presidente Díaz, al enterarse de la asociación de la compañía Pierce con la Standard Oil, “no quería que el infame trust petrolero capturara el petróleo mexicano”. De igual manera, Díaz se aseguró de contar con la promesa de Doheny de “vender sus

¹¹⁸ Cosío, 1965, p. 1126; y Brown, 1998, pp. 45-48.

propiedades petroleras al gobierno mexicano antes de hacerlo a la Standard Oil”. Doheny comenta que el presidente Díaz: “Nos expresó que su gran deseo por nuestra prosperidad en México estaba inspirado que nuestros trabajadores darían a los trabajadores mexicanos de cómo trabajar, cómo vivir y cómo progresar”.¹¹⁹

Los posteriores descubrimientos en el norte del estado de Veracruz registraron una gran riqueza de “oro negro”, sin contar con la belleza natural de su paisaje y la extraordinaria vida silvestre que ostentaba a primera vista. Naturalistas, exploradores, así como industriales petroleros en los que figuraba Edward L. Doheny, se referían al norte de Veracruz como un paraíso, concepto que acuñaría de manera literaria Candance Slater como la “narrativa del paraíso”, y más tarde mencionada por la Terry’s Guide to Mexico como un distrito de singular belleza, muy parecido a la región bíblica bañada por la leche y miel, en donde el río Pánuco representaba un “edén”.¹²⁰

En su primera visita al norte de Veracruz en 1900, Doheny se refirió a la Huasteca como una zona compuesta por ecosistemas variados que experimentaban un constante cambio durante una trayectoria geográfica que partía del Golfo de México hacia la Sierra Madre Oriental. Había una infinidad de organismos, especies y sitios lacustres que invitaban a observar un espectáculo natural repleto de bosques, sistemas fluviales, costas, riberas y manglares. La tierra bíblica de “leche y miel” era cubierta por un bosque tropical compuesto por una singular vegetación.¹²¹

A raíz de las exploraciones y perforaciones petroleras, las compañías extranjeras aseguraron su rentabilidad económica, lo que trajo como consecuencia un cambio en la vida

¹¹⁹ Meyer, 1990, p. 41.

¹²⁰ Santiago, I. Myrna, *The ecology of oil: environment, labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938*, Cambridge University Press, Estados Unidos, 2006, pp. 18 y 19

¹²¹ En el fondo, Doheny no pretendía destacar la importancia del ecosistema de la Huasteca, sino simplemente describir lo que a su vista le pareció la región en la cual iniciaría trabajos petroleros. Santiago, 2006, p. 15.

de los estados de Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí. El montaje de la infraestructura petrolera implicó el bastimento de depósitos, tanques de almacenamiento, oleoductos y la apertura de caminos para el transporte del combustible hacia los principales puertos de Tuxpan y Tampico. Su infraestructura les permitió extraer, refinar, transportar y distribuir el crudo, al igual que algunos derivados como aceites luminantes y queroseno.

El Porfiriato se convirtió en un periodo donde el petróleo - recurso natural que muy pocos pudieron explotar con éxito y que otros comenzaron a disputar en el periodo revolucionario, cuando en un principio al parecer no les interesaba - tuvo un impulso que le permitió en posteriores décadas aumentar el crecimiento económico.

Doheny no fue el único en emprender actividades petroleras en el estado de Veracruz, también se sumó a esta labor el inglés Weetman Dickinson Pearson, quien ya tenía determinado tiempo trabajando para el gobierno del presidente Porfirio Díaz. Las actividades petroleras que desempeñó la Pearson and Son en el sur del estado de Veracruz no fueron producto de la casualidad, pues dicha firma contratista ya había realizado trabajos de construcción y saneamiento en el puerto de Veracruz, y de trazos ferroviarios en Tehuantepec y en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

Pearson empezó trabajos de explotación y refinación de petróleo cerca de San Cristóbal, en el Istmo, construyendo una refinería en Minatitlán, a partir de la cual se proyectó un ducto y un centro de almacenamiento que tenía como punto final San Cristóbal. En un principio, los principales centros de explotación fueron El Chapo, La Soledad y La Llorona, donde se montaron equipos de almacenamiento, tanqueros y transporte traídos de Inglaterra. Poco después, con el proyecto de Díaz en el que aprobaba los contratos de la compañía Pearson para hacerse cargo de las chapopoterías pertenecientes a las lagunas y terrenos baldíos localizados en los estados de Chiapas, Campeche, San Luis Potosí,

Tamaulipas y Veracruz, Pearson logró montar una infraestructura que tuvo como principal centro de actividad a la entidad veracruzana.¹²²

La explotación petrolera que llevó a cabo la compañía de Pearson en la entidad veracruzana tuvo severas consecuencias ambientales, como el incendio ocurrido en el pozo no. 3 de Dos Bocas en 1908, ubicado en el lote 59 de la ex-hacienda de San Diego de la Mar, en el municipio de Cerro Azul, al norte del municipio de Temapache.

Según lo descrito por el cónsul de Tampico, el incendio del 4 de julio de 1908 fue de inusual naturaleza: “Con un tremendo rugido de gas y petróleo y un ruido no muy diferente al del trueno que golpeó la tierra violentamente, un sólido chorro de petróleo comenzó a brotar” con una fuerza desmesurada, que logró lanzar a la perforadora y las piezas de revestimiento varios metros al aire. A pesar de que los trabajadores apagaron el fuego “que ardía debajo de las calderas”, la presión que salía por la superficie provocó el incendio de las tuberías, lo cual hizo que en poco tiempo la situación se saliera de control. El calor era intenso y la presión constante. La altura de la flama principal era tal, que se podía ver a diez kilómetros de distancia.¹²³

Tres meses después de lo ocurrido, el coronel de ingenieros, H. Casso López, encargado del batallón de soldados que intervino en la construcción de diques y labores para sofocar el incendio, rindió un informe a la Secretaría de Guerra y Marina sobre lo ocurrido aquella trágica fecha, en el que comentaba que, de acuerdo con las opiniones de los ingenieros Carlos Ganahl y Abelardo Avalos, el origen del incendio “tuvo lugar a causa de que al surgir el líquido bituminoso a la superficie de la tierra, se puso en contacto y en

¹²² Petróleos Mexicanos, 1988 (a), p. 63.

¹²³ Brown, 1998, p. 73.

estado gaseoso con el fuego que alimentaba la caldera de que se hacía uso para la perforación”.¹²⁴

Lo más impactante era que el incendio había dejado un cráter de 200 metros de diámetro, cuyo efecto llegó a causar varios problemas de salud tanto a los trabajadores petroleros como a los habitantes de las poblaciones cercanas. El informe del ingeniero Casso es muy descriptivo al respecto:

...gases deletéreos que atacan la vista en cuatro ó seis horas con una fuerte conjuntivitis que inutiliza á los trabajadores; otras veces hace sentir sus efectos produciendo fuertes dolores de estómago, de cerebro, aflojamiento de la dentadura y por último, hay casos que produce la muerte instantáneamente por asfixia, cuando alguna ráfaga de viento arroja los gases en dirección de las personas que se acercan; presentando un ejemplo de ellos, la muerte de dos operativos civiles y 9 mulas que conducían éstos, el día 23 de septiembre, a una distancia de 60 metros de cráter del pozo. En mi concepto, el fenómeno que estamos presenciando es el de un pequeño volcán de lodo, petróleo y gases deletéreos, cuyos efectos, por todos motivos son mortíferos y dañosos...¹²⁵

El siniestro llegó a afectar a la Laguna de Tamiahua, en la cual se detectaron tortugas, peces y varios animales acuáticos muertos en sus alrededores. Así también, el batallón de 500 soldados que colaboró con la construcción de diques de tierra y tanques para contener el derrame de petróleo, sufrió serias consecuencias. El ingeniero Casso comenta que más de la mitad de los soldados se enfermaron debido a los “gases deletéreos asfixiantes”, ocasionando fuertes cólicos por la inhalación de vapores de mercurio, que regularmente terminaban por desarrollar una disentería de gravedad. En la situación desesperante en que se encontraron, Casso reconoce el apoyo de la compañía Pearson and Son, pues los soldados fueron atendidos con oxígeno comprimido, grandes porciones de

¹²⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 908, exp. 23780, f. 4.

¹²⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 908, exp. 23780, ff. 4 y 5.

alimento, botes de fierro colado, sombreros de palma, mosquiteros y “anteojos de cristal azules con mallas tupidas de alambre”.¹²⁶

En el año de 1909, el gobierno federal solicitó al Instituto Geológico de México un informe sobre lo sucedido en San Diego de la Mar. El reporte le fue delegado al ingeniero de minas, Juan D. Villarello, quien reportó que el incendio había sido sofocado por medio natural. El “cráter Pearson”-como así denominó el fenómeno el ingeniero Villarello-no tenía las características de un cráter, sino más bien del hundimiento de una superficie que tendía a ampliarse. La palabra “cráter” no tenía cabida en el fenómeno presenciado en San Diego de la Mar, porque algo así sólo podía ser provocado por un vulcanismo. El ingeniero Villarello añadió también que el escurrimiento de petróleo sobre la Laguna de Tamiahua había contaminado el agua y que los gases venenosos habían matado parvadas de aves y costado la vida de varios trabajadores debido a la asfixia. El estudio del ambiente demostró que en la atmósfera se hallaban fuertes cantidades de hidrógeno sulfurado y anhídrido carbónico, las cuales viajaban a una distancia de hasta 500 metros a la redonda, con dirección a Tamalín, Pánuco y Ozuluama.¹²⁷

Más tarde, en 1914, el ingeniero P. L. Royal, en un artículo publicado por la revista *Petróleo*, reanudó el caso del incendio de Dos Bocas como una catástrofe que había dejado una desventurada mácula entre la gente. El ingeniero Royal lo describe así:

El superintendente encargado, alega que estaba conminado a seguir absolutamente las órdenes que le fueran dadas por los Directores, no pudiendo en ningún caso hacer uso de las facultades reconocidas a lo prácticos en cuyas manos están tales operaciones. Pidió órdenes repetidas veces, pero nunca fueron enviadas. No se le dijo de parar perforando ni de bajar el cajón al lugar que debiera estar MIENTRAS NO ESTUVIESE ACCIONADO. Sin embargo, dice, dio órdenes de que apagasen las calderas que estaban a 150 o 200 pies distantes. Que los operarios encargados de dichas calderas, no obedecieron propiamente esas órdenes y el resultado fue que trastornara de un modo irreparable, la situación del México Petrolífero. El líquido brotó con fuerza al tiempo en

¹²⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 908, exp. 23779, f. 5.

¹²⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 906, exp. 23685, ff. 17-18.

que no tenían nada preparado para contrarrestar su brotación y controlarla. Corrió el petróleo crudo [...] y subió aumentando de volumen cada segundo de tiempo y pasaron y pasaron solo algunos minutos para que alcanzara el nivel del fuego, y se incendiara. En CINCO MINUTOS de tiempo, EL MARAVILLOSO POZO DE DOS BOCAS, desapareció, pasando a ser una hoguera fuera del control humano [...] Por semanas y semanas estuvo constantemente ardiendo una columna de gas y petróleo de más de 1, 500 pies de altura. De día una nube de humo negrusco opacaba la luz del Sol, millas en el contorno. De noche el resplandor se percibía a más de cien millas [...] se veía la llamarada a más de 150 millas mar adentro; una estupenda cantidad de gases nocivos y de combinaciones químicas envenenaron el aire por millas en circunferencia, ennegreciendo los objetos de plata, como sucedió en Tampico, 60 millas distante y aún más lejos se puede notar. El cráter o agujero, producido por esa inmensa irrupción se fue ensanchando hasta alcanzar más de 1, 400 pies de diámetro [...] El incendio del pozo de DOS BOCAS se debe a lo que comúnmente damos en llamar una desgracia, pero no debe ser llamado así, ni imprudencia tampoco-fue falta de conocimiento de los charlatanes que aquí vienen a imponérsenos, creyendo de veras que tiene serios conocimientos-, cuando son simplemente operarios de solo valor práctico en perforaciones donde no se presentan dificultades técnicas [...] El incendio [...] tuvo por consecuencia la ruina de toda la región petrolera de la cual formaba el centro.¹²⁸

Se estima que durante el siniestro se dejaron perder 1,382,400 barriles de petróleo por día y que la casa Pearson perdió medio millón de dólares aproximadamente. El evento fue una desgracia para quienes padecieron las consecuencias inmediatas, pero significó un aliciente para las compañías petroleras que a partir del evento de Dos Bocas acrecentaron los trabajos de exploración y explotación en la Faja de Oro.

El incendio de Dos Bocas, considerado como de los más grandes siniestros ocurridos en la historia de la industria petrolera en México, dado el enorme cráter causado por la explotación de la superficie (véase imagen 1), fue el inicio de una secuela de afectaciones ambientales en la entidad veracruzana. Los incendios, los derrames de petróleo en zonas lacustres y la contaminación de la atmósfera fueron frecuentes dentro del ecosistema de la Huasteca veracruzana, repercutiendo las aguas, tierras y bosques del municipio de Temapache.

¹²⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 2067, exp. 54414, f. 31.



Imagen 1. Esta imagen, que en apariencia representa una laguna de agua dulce, en realidad es un cráter lleno a tope de aceite. Es común que en el centro de su perímetro se originen burbujas de espesa breya a presión. El olor a huevo podrido que emana de su superficie se percibe a varios metros de distancia. Foto: Cándido Eugenio Aguilar Aguilar, Panorámica de Dos Bocas, San Diego de la Mar, 9 de junio de 2011.

La imagen anterior representa un espacio de afectación ambiental que desde 1908 está presente. Su perímetro se encuentra localizado entre la costa y la carretera hacia Cerro Azul. Alrededor de este enorme géiser no existe vegetación alguna y el volumen espeso de petróleo que contiene despide todavía sustancias tóxicas. A una centuria de la explosión de Dos Bocas, las autoridades federales y PEMEX continúan analizado el espacio para sanearlo, sin embargo, esto resulta difícil dado a que este pasivo ambiental tiene

dimensiones muy grandes,¹²⁹ lo que indica que probablemente siga incomodando a la población cercana por más años.

Por otra parte, a raíz de que Pearson agregó su razón social a nombre de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, los contratos que se generaron a favor de la Pearson and Son Limited fueron reescriturados para especificar traspasos en beneficio de la razón social recién creada. Por ejemplo, después de haberse realizado el contrato del 21 de abril de 1909, en el cual los señores Braulio Peralta y sus hermanos María, Francisca, Braulio y Estela Camerina Peralta y Gorrochotegui, cedieron los derechos a los señores S. Pearson and Son Limited para explorar y explotar el subsuelo de la hacienda Potrero del Llano, ubicada en el municipio de Temapache, la sociedad petrolera elaboró otro con fecha 18 de octubre de 1909 en el que traspasaba los mismos derechos a la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila S.A., para explorar y explotar la misma hacienda que tenía una extensión de 2,200 hectáreas y que lindaba al norte con Alazán y Cuchilla del Pulque, al oeste con la hacienda Palma Real, al sur con Cerro Viejo y al poniente con Horcones.¹³⁰

Asimismo, las compañías interesadas llevaban a cabo un contrato por separado con el gobierno estatal en turno. Tenemos el caso del celebrado entre los señores S. Pearson and Son Limited y el Gobierno del Estado de Veracruz, con fecha 17 de marzo de 1906, a través del gobernador Teodoro A. Dehesa. El contrato especificaba que los señores S. Pearson and Son Limited, mediante las compañías que a futuro organizaran, fueran nacionales o extranjeras, podían realizar trabajos de explotación de hidrocarburos en terrenos del estado de Veracruz.

¹²⁹ Un pasivo ambiental es un espacio de afectación ambiental de mucho tiempo atrás y que por su desatención se ha convertido en un problema de salubridad.

¹³⁰ AGEV, CAM, exp. 1759, f. 76.

El gobierno cedía a la compañía los derechos de exploración y explotación del subsuelo de los terrenos vacantes adquiridos por sentencia ejecutoria, en el caso de concesiones de franquicias o exenciones de otra naturaleza, los concesionarios tenían derecho para gozar de las mismas en todo tiempo. Los capitales empleados en la negociación, las dependencias, terrenos, fábricas e instalaciones relacionadas con la empresa estaban exentos de contribuciones por parte del Estado, con excepción del derecho de patente. Para que la empresa gozara de dichos derechos y franquicias, ésta debía manifestar al gobierno cuáles eran las negociaciones, terrenos, pozos de petróleo, instalaciones y fábricas que tenían en arrendamiento. La empresa podía ocupar los terrenos pertenecientes al estado siempre y cuando no estuvieran destinados al uso público. En caso de que las propiedades fuesen de los ayuntamientos, la gestión tenía que hacerse ante las corporaciones municipales respectivas para resolver el caso con aprobación del Ejecutivo. La duración de este contrato tenía validez por cincuenta años, que contaba a partir de la fecha de su promulgación como decreto aprobatorio en el Periódico Oficial. Por último, la empresa sería mexicana, aun cuando su organización o residencia fuera en el extranjero.¹³¹

Seis años después, en 1912, en contrato celebrado entre el señor don Manuel Leví, gobernador provisional de Veracruz, y Luis Riba, apoderado de la compañía mexicana de petróleo “El Águila”, S.A., se establecieron acuerdos mediante artículos que especificaban los derechos y obligaciones de la mencionada compañía. En el artículo primero se lee:

La Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, S.A. pagará por concepto de toda clase de impuestos creados ó por crear que debiere pagar al Estado y municipios, una sola contribución que comprenderá todas las operaciones de carácter comercial ó industrial que bajo cualquier título legal, ejecute, celebre ó practique en el territorio del Estado, directamente ó por medio de sus dependencias, en sus plantas, fábricas, instalaciones, refinerías, expendios, establecimientos y agencias., y que se relacionen ó tengan conexión con la exploración, extracción, producción, conducción, depósito,

¹³¹ AGEV, Sección Fomento, Caja 173, exp. 24.

exploración, refinación, embalse y realización del producto de pozos ó yacimientos de petróleo nacional ó extranjero, crudo ó refinado á sus elementos y componentes ó substancias congéneres ó derivados y que posea, explote ó le pertenezcan.¹³²

Por otra parte, la industria del petróleo comenzó a proyectarse con buenos resultados durante el Porfiriato, un periodo que se caracterizó por el crecimiento económico, la atracción de la inversión extranjera y la tendencia hacia la propiedad privada. Éste proceso de estabilización, sistematizó y reglamentó, en los rubros político y económico, a una nación que había atravesado por un convulsionado siglo XIX, cuyo derrotero le impidió consolidar a un país regido por élites regionales e intereses políticos de corte liberal y conservador.

La transición a la modernidad implicó una “paz forzosa” que mantuvo en orden a un país fraccionado y difuminado entre los escondrijos de la política nacional decimonónica. Dentro de este marco, los intereses comerciales y regionales se materializaron mediante la construcción de vías férreas que integraron a un inmenso territorio, el cual fue habilitado para que se llevara a cabo una expansión comercial. En Veracruz la industria y el ferrocarril ayudaron al crecimiento económico y al desarrollo urbano en algunos puntos geográficos de la entidad. Si bien, el petróleo no fue el punto central sobre el cual el Porfiriato basó su política de progreso, sí tuvo un fuerte impulso gracias al apoyo de las autoridades y las instituciones porfiristas.

En este incipiente proceso de consolidación industrial, las compañías Standard Oil, Huasteca Petroleum Company y El Águila, comenzaron a repartirse las principales zonas petroleras con que contaba México entre 1900 y 1911; durante este intervalo, los estados de Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí tuvieron mayor actividad petrolera, sin embargo, fue el norte de Veracruz el espacio geográfico el que experimentó un impacto importante,

¹³² AGEV, Sección Fomento, Caja 173, exp. 44, s/f.

producido por una desmedida competencia entre las compañías. En ese sentido, el municipio de Temapache, generador por excelencia de grandes chapopoterías, no fue la excepción.

En vísperas de que la industria del petróleo consolidara su presencia en el norte del estado de Veracruz, los diversos puntos geográficos en los cuales iniciaron actividades, tuvieron como punto de partida la llamada “etapa de exploración”. Durante este proceso, las compañías extranjeras estudiaron el suelo veracruzano con vistas a establecer una infraestructura a largo plazo abriendo zonas de extracción, algunas fueron efímeras, y otras arrojaron resultados asombrosos por más de quince años.

Para Lorenzo Meyer, ésta etapa de exploración se debió a tres principales razones: en principio, el combustible comenzó a tener mayor demanda en los países industrializados; por otro lado, México era la continuación de los yacimientos naturales del estado de Texas; y por último, el vecino país del norte ya se había consolidado como país capitalista.¹³³

Bajo estas circunstancias las compañías petroleras irrumpieron en el suelo veracruzano, siendo el municipio de Temapache uno de los espacios petrolíferos con mayores expectativas económicas para la industria. Sin embargo, para explotar los yacimientos petrolíferos, las compañías tuvieron que entrar en contacto con las familias hacendadas y la población, en principio porque las familias eran las propietarias de la tierra y del subsuelo, y segundo porque la población formaba parte de la dinámica social y económica, situación que las compañías no podían ignorar.

¹³³ Véase en Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, El Colegio de México (COLMEX), México 1972, pp. 13 y 14

II.2.-LOS VERDADEROS CONVENIOS FRENTE A UN ESTADO TRANSITORIO Y MARGINAL

Durante la primera década del siglo XX, las compañías petroleras extranjeras fueron beneficiadas gracias a las concesiones porfiristas, las cuales, a su vez, ofrecían ventajas sobre el derecho de propiedad y el subsuelo. Sin embargo, las posteriores reformas y decretos que los sucesores de Porfirio Díaz intentaron aplicar en materia de extracción y explotación petrolera, propiciaron un conflicto entre el gobierno mexicano y las compañías, que al menos, hasta la década de 1920, resultó favorable para estas últimas.

Como resultado de la inestabilidad política y económica que causó la Revolución, se entramaron una serie de acontecimientos nacionales e internacionales que incidieron, entre otras cosas, en las actividades sociales y económicas del estado de Veracruz que giraron entorno al petróleo. En esta entidad ya habían iniciado trabajos de exploración las compañías petroleras en el norte de su jurisdicción. La mayoría de los iniciales contratos de arrendamiento de tierras y las concesiones de explotación que acordaron las compañías con el gobierno mexicano y propietarios particulares, tenían como principal respaldo las leyes de 1901 y 1909 respectivamente, que autorizaban la extracción del combustible que se hallaba en propiedades de los concesionarios facultados por el titular del Ejecutivo.

Las ventajas que desde entonces tuvieron las compañías fueron notables frente a un raquíptico gobierno mexicano que enfocó su atención en resolver la situación política y económica interna. La discordia sembrada por las facciones del México revolucionario provocó una inestabilidad social y económica que fue muy bien aprovechada por los *trusts* petroleros. Mientras el país se sumergía en las discrepancias sociales y económicas originadas por la inestabilidad política, las compañías inglesas y norteamericanas se

encargaron de extraer todo el petróleo posible en el norte de Veracruz para abastecer a un mercado mundial a partir de 1914, año en que inició la Primera Guerra Mundial.

Al respecto, Jonathan C. Brown comenta que la Revolución fue una etapa crucial para la consolidación de las compañías petroleras en la economía mundial. En este proceso influyeron la situación interna de México, el mercado internacional y la postura política de los gobiernos revolucionarios. La influencia de estos factores fue vital en la actividad petrolera y en la relación entre las compañías y el Estado mexicano, sobre todo porque hablamos de un período en el que el desarrollo capitalista y la regulación de la industria petrolera se sujetaron a los intereses de las facciones políticas mexicanas. En ese sentido, sesgar una crítica a partir de los movimientos revolucionarios o del desempeño de las compañías petroleras, sería muy cuestionable por el hecho de intervenir también el deterioro económico, las contribuciones de la industria petrolera al fisco y la pobreza nacional. El desarrollo de la industria del petróleo en México entre 1920 y 1930, es producto de su tiempo y de sus circunstancias, que inicia con la política porfirista de apostar por la importación de combustibles y lubricantes, y culmina con la nacionalización del petróleo mexicano.¹³⁴

Siguiendo la división cronológica de Lorenzo Meyer, se puede decir que entre 1901 y 1938, la industria petrolera atravesó por cuatro etapas: la primera se refiere a las postrimerías del porfiriato, cuya etapa de producción fue hasta cierto punto baja y de lento crecimiento; la segunda y más importante, considerada como la “etapa dorada”, se caracterizó por una asombrosa producción entre 1911 y 1921, en donde sólo los Estados Unidos pudo superar a México en dicho rubro; la tercera va de 1922 a 1932, la cual refleja

¹³⁴ Brown, C. Jonathan, *La industria petrolera y la revolución mexicana*, ponencia presentada en la inauguración del Archivo Histórico de PEMEX, 19 de julio de 2000.

una considerable caída en la producción; y la cuarta comienza desde 1933 y termina hasta 1938, justo cuando la industria petrolera se nacionaliza y en la que se observa una ligera recuperación en el nivel productivo.¹³⁵

Desde la caída de Porfirio Díaz, el gobierno mexicano se preocupó por implementar medidas necesarias para regular las contribuciones al fisco que otorgaba la industria petrolera. En 1912, Francisco I. Madero decretó la Ley del Timbre, la cual especificaba en su artículo tercero el pago de veinte centavos por tonelada de producto comerciable, más no del total del mineral extraído de los pozos o manantiales. En el mismo año, las compañías extrajeron un total de 16.6 millones de barriles de crudo, con un valor comercial de 4,139,554 pesos, por lo que pagaron un total de 494,275 pesos. Un año después, las compañías pagaron 767,943 pesos por 25,696,291 barriles, cuyo valor era de 7,708,887 pesos.¹³⁶

Estos pagos sólo reflejaron la obligación que por decreto debían de acatar las compañías petroleras, aunque en el fondo el sector extranjero estaba en completa oposición, al grado de convertirse, junto con el grupo de familias terratenientes, en enemigos del gobierno maderista. En el caso del estado de Veracruz, los maderistas no lograron consolidar una base, en gran medida porque las clases medias y altas se mantuvieron leales al gobernador Dehesa por temor a la falta de capacidad que pudiera ofrecer el nuevo gobierno para garantizar la estabilidad política del país, además del descontento que germinó entre los antirreleccionistas a raíz de que Madero se negó a apoyar la candidatura a gobernador del

¹³⁵ Meyer, 1972, p. 23.

¹³⁶ Hay que tomar en cuenta que éste impuesto era una necesidad del gobierno para recuperarse de la crisis inicial de la Revolución. Durante el gobierno maderista, los yacimientos petroleros y las zonas de influencia norteamericana estuvieron bien vigilados. La coyuntura fue bien aprovechada por la familia Madero que, por la zona de Tampico, estaban adquiriendo tierras con el fin de organizar una compañía petrolera. Carrillo, 1993, p. 36.

líder maderista Gabriel Gavira, prefiriendo al terrateniente Francisco Lagos Cházaro para las elecciones de 1912.¹³⁷

Incluso-afirma Fowler-Madero continuó con el sistema administrativo y agrario desarrollado por Díaz, pues no modificó la estructura política y económica porfirista, por el contrario, la tenencia de la tierra seguía igual y el trato para con la compañía petrolera Huasteca Petroleum Company fue más que cordial. No obstante a que la dictadura había sido abatida, muchas necesidades sociales en el sector campesino e industrial estaban aún presentes, y en la mayoría de los casos postergando su resolución ante un país fragmentado por diversas rebeliones que acontecían en varias de sus regiones.¹³⁸

Tras la muerte de Madero y el ascenso al poder de Victoriano Huerta en 1913, el involucramiento del gobierno norteamericano en los asuntos políticos de México volvió a presentarse. Para entonces, Woodrow Wilson había sido electo presidente de los Estados Unidos, por lo tanto las decisiones políticas en torno a la relación con Latinoamérica tendrían otra directriz. La nueva administración de Wilson interpretó a las regiones latinoamericanas con base a la formación de “naciones democráticas”; es decir, sepultó a la “política del dólar”, impulsada hasta entonces por el gobierno de Taft, para entrar a una especie de “nueva libertad”, que otorgara mayor tolerancia en los asuntos diplomáticos entre Estados Unidos y Latinoamérica. Esto implicaba que Huerta debía abandonar su posición presidencial ante el nuevo compromiso adquirido por Wilson, puesto que Huerta representaba los intereses del “antiguo régimen”, y la nueva libertad sólo podía ser otorgada ante un gobierno verdaderamente revolucionario, como el que Carranza podría representar.

¹³⁷ Fowler, Salamini Heather, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XXI editores, México 1979.

¹³⁸ Fowler, 1979, pp. 33 y 34; Serna, Ana María, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*. Instituto Mora, historia social y cultural, México, 2008, p. 58.

A pesar de las inconformidades que el sector empresarial y la prensa norteamericana expresaron frente a la decisión de Wilson de enfrentar los asuntos internacionales, la insistencia del mandatario norteamericano porque Huerta dejara el poder no cesó en absoluto.¹³⁹

Entonces Wilson se valió de lo acontecido en Tampico, cuando un equipo de marinos estadounidenses fue arrestado, así como del desembarco de armamento que un buque alemán destinaba a Huerta, para posteriormente ocupar el puerto de Veracruz en 1914, como un acto de superioridad para que el gobierno huertista se sujetara a las nuevas decisiones del mandatario yanqui. Pero la estrategia tuvo mayor proyección al saber que el ejército constitucionalista asediaba la zona de Tampico, sitio donde se encontraban instalaciones e intereses petroleros, por lo que Wilson mandó tropas norteamericanas a proteger la región con el apoyo del Departamento de Estado y la Secretaría de Guerra, y así ubicar las propiedades con la ayuda de planos que indicaban las principales zonas productoras petroleras.¹⁴⁰

En el mismo año de la ocupación de Veracruz por las fuerzas norteamericanas, inició la primera Gran Guerra del siglo XX. Este acontecimiento marcó a México al convertirlo en la fuente proveedora de petróleo para los países aliados (Inglaterra, Francia y Rusia). Las principales potencias del mundo se engarzaron en un conflicto que duró cuatro años (1914-1918), en el que países como Estados Unidos e Inglaterra intensificaron la explotación del petróleo mexicano para consumo mundial en un tiempo relativamente corto. Éste fue el principio de “la Era del petróleo”; la etapa en que la fabricación de automóviles, tanques de

¹³⁹ Meyer, 1972, pp. 66 y 67.

¹⁴⁰ Cabe mencionar que este episodio fue crucial para la victoria de Carranza, mientras que Huerta se vio debilitado por el bloqueo que la marina norteamericana hizo en el puerto de Veracruz para que el armamento europeo no llegara su destino final. Meyer, 1972, p. 78.

guerra, aviones, ferrocarriles, barcos y submarinos se convirtió en algo prioritario. Desde entonces, el petróleo dejó de atender necesidades domésticas y orientó su mercado hacia la demanda mundial de sus derivados para accionar maquinaria de combustión interna.

Durante la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos reexportó a Europa el petróleo importado proveniente de México. Se calcula que entre el 95 y 99.9% de las exportaciones estadounidenses provenían de México, lo que le permitió al país norteamericano satisfacer las demandas inglesas de combustible. Estados Unidos tenía sus propias reservas petroleras y el suficiente petróleo para solventar su consumo interno, pero la demanda exterior la cubría con el petróleo mexicano. En 1913, Estados Unidos importó de México 11,600,000 barriles, mientras que en 1918 fueron 32,061,904 los importados del mismo país. El aumento del 95.4 al 99.9% de la importación, radica en el aumento de producción de transporte por parte de los países aliados, por ejemplo, en Francia se produjeron 8,500 vehículos en 1915 y 70,000 hacia 1918, en tanto que para 1914 se produjeron 122 aviones, cifra rebasaba en 1918 con 12,000. Para 1918, Estados Unidos logró reexportar 33 millones de barriles a Inglaterra y Francia, es decir, el 103.7% de las importaciones estadounidense provenientes de México.¹⁴¹

La Primera Guerra Mundial coincidió cronológicamente con el gobierno de Venustiano Carranza y el ascenso al poder de los constitucionalistas. Éste gobierno propugnó por la legislación petrolera a partir de 1915 y terminó por sentar las bases de la Constitución de 1917, cuyo proyecto fue desaprobado por las compañías petroleras extranjeras, veamos por qué.

¹⁴¹ Véase en Hernández, Elizondo Roberto, *Empresas y capitales en la industria petrolera de México, 1900-1930. Producción, mercados y control territorial*, Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2011, pp. 148-153.

En febrero de 1915, Carranza emitió un primer decreto, en el cual decía que era importante estudiar la legislación petrolífera para modificar las condiciones prevalecientes en lo referente a la exploración y explotación de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno que habían en el país, por el hecho de que las empresas petroleras habían perjudicado la agricultura y las vías fluviales, sin recibir, tanto el gobierno como la nación, el merecido provecho.¹⁴²

Cinco meses después, el primer mandatario decretó el Derecho de Barra, que tenía por objeto cobrar una tasa arancelaria de 0.10 centavos por tonelada de petróleo exportado. Gracias a este impuesto el gobierno recaudó un total de 11,837 pesos durante el año de 1915, y 267,027 pesos en 1916.¹⁴³

El 31 de agosto de 1916, el gobierno mexicano ordenó que las zonas petroleras fueran reconocidas como jurisdicción federal y en septiembre del mismo año convocó a las compañías petroleras a registrarse como parte del nuevo programa. Al mismo tiempo se diseñaba el Reglamento de Trabajos Petroleros, que tenía como fin regular abusos y delitos. El proyecto fue elaborado con la ayuda de integrantes de la Comisión Técnica de Petróleo, la cual se había formado desde 1915. Dentro de este equipo de trabajo estaban los ingenieros Joaquín Santaella y Alberto Langarica, quienes eran amplios conocedores de las Reales Ordenanzas de Minería de 1873.¹⁴⁴

El apoyo de los ingenieros Santaella y Langarica fue vital para elaborar el artículo 27 de la Constitución de 1917. Dentro de los antecedentes históricos que mencionaron ambos ingenieros como parte del asesoramiento que le ofrecieron a Carranza, quien al parecer sólo tenía un conocimiento enciclopédico acerca del uso industrial del petróleo, incluyeron la

¹⁴² Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz, No. 42, Xalapa, Ver., 2 de febrero de 1915.

¹⁴³ Carrillo, 1993, p. 36.

¹⁴⁴ López, Portillo y Weber José, *El petróleo en México*, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 35.

aplicación de las leyes petrolíferas que desde 1884 estuvieron en vigor a favor de la propiedad del superficiario; las prácticas que se desarrollaron a partir de las leyes de 1901 y 1909, mismas que favorecieron los derechos facultativos para explotar el subsuelo en beneficio de Pearson; y las propuestas que la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia hicieron al presidente Porfirio Díaz acerca de los posibles denuncios a los que debía o no estar sujeto el petróleo, entre las que se encontraba el hecho de que el aceite mineral fuera del dominio exclusivo de la nación.¹⁴⁵

Las labores desempeñadas durante estos años en la legislación petrolífera se materializaron con la promulgación de la Constitución de 1917. En su artículo 27 especificaba que la nación era propietaria de todos los bienes, como era el caso de tierras, aguas y riquezas naturales, y en esa medida, podía ceder para formar la propiedad privada, siempre y cuando aquellos particulares que tuvieran derecho a explotar las sustancias acordadas, lo hicieran mediante una concesión que el gobierno federal otorgara en calidad de mexicanos o bien a compañías que estuvieran constituidas bajo observancia de las nuevas leyes, sin solicitar protección de sus respectivos gobiernos en caso de ser extranjeras.¹⁴⁶ En su párrafo cuarto, el artículo 27 sustentaba que:

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos...el petróleo y todos los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos.¹⁴⁷

A decir de Javier Garciadiego y Sandra Kuntz Ficker, la Constitución de 1917 resultó ser centralista; es decir, una promulgación presidencial que daba más ventajas al Ejecutivo que al Legislativo, donde el gobierno federal tenía plena facultad sobre la propiedad y los

¹⁴⁵ López, 1975, p. 35.

¹⁴⁶ López, 1975, pp. 36 y 37.

¹⁴⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1934, pp. 15-16.

poderes estatales y locales. Carranza pretendía consolidar al Estado privilegiando al Ejecutivo a través del dominio directo de los bienes de la nación. Esta modificación le causó serios problemas a Carranza, sobre todo porque se trataba de un proyecto que intentaba reestructurar a un país fragmentado y acostumbrado a vivir bajo el sistema económico y social porfirista.¹⁴⁸

El gobierno de Carranza no se detuvo en la promulgación de la Constitución de 1917, creó también el Departamento del Petróleo bajo la dirección de Pastor Rouaix, José Vázquez Schiaffino y Joaquín Santaella, y el Departamento de Impuestos Especiales con la ayuda de Luis Cabrera, quien, a su vez, tuvo participación en los asuntos relativos a las Agencias Fiscales del Petróleo. Asimismo, durante el período carrancista se decretó el impuesto especial del Timbre, el cual fijaba un precio dentro del mercado del petróleo que debía cubrirse en oro nacional, incluyendo una cuota doble por petróleo desperdiciado.¹⁴⁹

Desgraciadamente los resultados no fueron los esperados, empezando porque las compañías se valieron de otros medios para no pagar el valor justo de los impuestos, así como adulterar los registros solicitados por los respectivos departamentos encargados de la industria petrolera. Por ejemplo, fijaban precios bajos al momento de llevar a cabo los contratos de transporte con las subsidiarias para restarle al impuesto calculado. Este tipo de casos fue muy frecuentado por las compañías Transcontinental, El Águila y la Huasteca.

Al momento de evaluar las actividades de las compañías mencionadas, el Departamento del Petróleo se percató que las relaciones de producción y la compra de equipo no tenían proporción alguna, pues las compañías informaban dentro del registro que habían rentado pequeñas extensiones de terreno para perforar sólo uno o dos pozos, cuya

¹⁴⁸ Garciadiego, Javier y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, en: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010, p. 563.

¹⁴⁹ López, 1975, pp. 37 y 38.

producción había sido muy baja, pero con respecto al equipo resulta que su compra era muy elevada, superando hasta veinte veces la cantidad requerida para transportar el volumen total del petróleo. La operación era más grande que lo informado, de lo contrario, las instalaciones que debían de aparecer en el registro tenían que ser de menor cantidad para transportar el poco petróleo que según se extraía. Más adelante, la compañía Transcontinental expuso que la infraestructura solicitada era para distribuirla a la International Petroleum Co. y a la Mexican Veracruz Oil Syndicate, que al mismo tiempo eran filiales de la Standard Oil Company of New Jersey.¹⁵⁰

Ante la falta de compromiso de las compañías, Carranza volvió a insistir a través de una serie de decretos que prohibían la perforación de pozos en terrenos cuya superficie fuera menor a las cuatro hectáreas, que equivalía al “fundo petrolero”, exigiendo también pintar de gris los tanques de almacenamiento para prevenir una evaporación del producto, y ordenaban, como parte de la realización de trabajos petroleros, un informe detallado de los terrenos empelados para la explotación, ya sea por contrato de arrendamiento o por derecho de posesión.¹⁵¹ Sin embargo, las compañías ignoraron algunas requisitorias como el hecho de comprobar mediante documentos su derecho al subsuelo ante la Secretaría de Industria. Las nuevas disposiciones eran un mero formato sin aplicación, una formulación indiferente para las compañías, pues éstas se seguían sujetando a las iniciales concesiones otorgadas por el gobierno porfirista.

La intensificación de las actividades extractivas petroleras en el período de la Gran Guerra, trajo como consecuencia una relación hasta cierto punto áspera entre el gobierno de Carranza y las compañías petroleras, debido al impulso de proyectos constitucionales y

¹⁵⁰ López, 1975, p. 41.

¹⁵¹ López, 1975, p. 43.

reglamentarios para controlar las mencionadas actividades. Dicha relación fue muy notable en el norte veracruzano, donde la familia Peláez y otras propietarias de haciendas, pertenecientes al grupo de poder regional, tenían negociaciones directas con las compañías extranjeras y por lo tanto chocaban con las pretensiones nacionalistas de Carranza. La Huasteca veracruzana representó para Carranza una fuerte oposición hacia su gobierno, el cual nunca pudo ejercer cómodamente su poder ante un grupo de familias hacendadas sólido y una estructura social porfirista que había predominado hasta entonces. La revolución en la región petrolera de la Huasteca veracruzana se concentró principalmente en la disputa entre el gobierno federal y las familias hacendadas por obtener el control total y directo de las ganancias que dejaba el petróleo.¹⁵²

La Huasteca veracruzana destacó por su gran producción petrolera a nivel nacional, más en específico la Faja de Oro, donde por cierto se encontraba el municipio de Temapache, jurisdicción en la que varias compañías tenían actividad industrial. En esta zona los proyectos de Carranza tuvieron poca repercusión, en gran medida por la presencia de Manuel Peláez, quien ya había tenido participación en la Huasteca veracruzana al rebelarse, al lado de Félix Díaz, en contra del gobierno maderista en 1912, convirtiendo a Temapache en cuartel general del ejército paleacista.

Manuel Peláez provenía de una familia de españoles que, gracias a las actividades comerciales desarrolladas desde el siglo XIX, logró consolidarse dentro del grupo de poder de Tuxpan, como también lo hizo la familia Núñez. Entre sus integrantes figuró Gabriel y Manuel Gorrochotegui (tío y abuelo de Manuel Peláez respectivamente), quienes fueron jefes políticos de Tuxpan en el período porfirista, y en el caso de Manuel, cacique de Tantoyuca. La familia contaba con un clientelismo político proveniente del pueblo de

¹⁵² Serna, 2008, p. 186.

Temapache, debido a que los Gorrochotegui apoyaron en varias ocasiones a los indígenas en asuntos de tierras.¹⁵³

La familia Peláez y Gorrochotegui era dueña de los terrenos de Tierra Amarilla, Palma Real, Llano Grande y Cuchilla del Pulque.¹⁵⁴ Las tierras estaban ubicadas en el municipio de Temapache y colindaban con los predios de Tepetzintla, Potrero del Llano y Cerro Azul, los cuales estaban también en actividad petrolera. Estas tierras se hallaban al norte de las haciendas de la familia Núñez, las más extensas del municipio de Temapache.

Las familias Peláez y Núñez se convirtieron en las más poderosas del municipio de Temapache durante el tiempo en que las compañías petroleras extranjeras explotaron la Faja de Oro. La familia Peláez adquirió una categoría especial, debido a la relación que tuvo Manuel Peláez con las compañías y al control que ejerció sobre la región; por su parte, la familia Núñez era distinguida por el poder que tenía sobre la tierra, cuya superficie cubría, en su totalidad, un manto petrolífero. La diferencia entre ambas familias es que el poder de la familia Peláez se basaba en el control social, en tanto que el de la familia Núñez, en la tenencia y administración de la tierra.

En cuanto a la familia Peláez, desde 1909, la señora Ana Gorrochotegui de Peláez, en representación de sus hijos Manuel, Ignacio y Alfredo Peláez, entraron en contacto con la compañía petrolera S. Pearson and Son Limited para concederles derechos de exploración y explotación de petróleo dentro de sus tierras.¹⁵⁵ Los intereses de las compañías, y por ende, de la familia Peláez, comenzaron a verse afectados por las incursiones del general Cándido

¹⁵³ Serna, 2008, p. 90.

¹⁵⁴ Las tierras estaban ubicadas cerca de los terrenos indígenas de Temapache, extendiéndose hasta el Paso del Zocohuite, El Salto del Agua y Cerrito. Véase con mayor detalle en AHP, Fondo Expropiación, caja 874, exp. 22758.

¹⁵⁵ Según el contrato, la compañía pagaría cinco pesos por hectárea de terreno ocupado, cinco centavos por cada ciento cincuenta litros de petróleo crudo extraído, cincuenta centavos por tonelada métrica de chapopote, asfalto y carbón de piedra. AHP, Fondo Expropiación, caja 874, exp. 22774.

Aguilar en el norte veracruzano en 1913, quien tenía como objetivo expulsar las fuerzas villistas de Tuxpan.

Ante esta situación, las compañías se vieron obligadas a sitiar y proteger la zona petrolera. Desde entonces las compañías empezaron a contribuir económicamente para reforzar las fuerzas de Manuel Peláez, quien formó las guardias blancas para ejecutar servicios especiales. Manuel Peláez no sólo se convirtió en líder de la guerrilla, sino también en intermediario entre hacendados y compañías, y al mismo tiempo entre éstas últimas y trabajadores. Su presencia en la zona rural de la Huasteca veracruzana garantizó a las compañías la segregación de su zona de influencia industrial del resto del estado de Veracruz. La constante vigilancia que llevó a cabo Peláez, le permitió a las compañías continuar con sus trabajos de exploración y explotación, así como aumentar la producción pagando lo menos posible de impuestos. De esta manera las compañías delimitaron sus espacios, abrieron más vías para transporte y extendieron tuberías que tenían como destino final las refinerías y puertos de Tuxpan y Tampico.¹⁵⁶

Javier Santos Llorente comenta que después de que Manuel Peláez se levantó en armas, convirtió a la iglesia de Temapache en cuartel general para concentrar a sus hombres, desde donde llevó a cabo operaciones en el municipio de Temapache. A partir de ese momento, el pueblo de Temapache sufriría embates por parte de oficiales constitucionalistas y gente resentida con la forma en que Peláez ejercía el poder. Luego del temible y cruel concierto ofrecido en la zona, Peláez estableció cuotas mensuales a las compañías para

¹⁵⁶ De acuerdo con Ana María Serna, hubo tres factores que convirtieron a Manuel Peláez en una figura representativa en el municipio de Temapache y en la zona de Tuxpan en general: 1) contar con una historia familiar que le otorgó prestigio local gracias a los vínculos que procuraron sus parientes con los grupos populares; 2) vínculos familiares; 3) una inigualable capacidad para hacer negocios con extranjeros. Serna, 2008, pp. 90 y 91.

sostener a su tropa, las cuales llegaron a cifrar 17,000 dólares.¹⁵⁷ En relación a esto, Ana

María Serna comenta:

Desde el punto de vista político, la historia de la Huasteca veracruzana durante la revolución se resumió a una lucha de la clase comerciante y la elite de terratenientes (hacendados-rancheros), cuyo objetivo era moderar y limitar la implementación de la legislación petrolera, la nacionalización de las tierras petroleras y, después de 1915, los recurrentes intentos por alentar la reforma agraria. Una de las características particulares de la revolución en la región fue la capacidad que tuvo parte de la elite-especialmente Manuel Peláez-para lograr que las compañías petroleras les pagaran rentas altísimas por el uso de sus tierras. Estos hechos podrían interpretarse de distintas maneras, por ejemplo: la elite utilizó los recursos provenientes del petróleo para luchar contra la revolución y colocar en el plano de la discusión política nacional los intereses de una clase de terratenientes contrarrevolucionarios. También se puede interpretar la capacidad de extorsión de Peláez, lo que generalmente ha sucedido, como el simple pago que recibía por los servicios mercenarios de protección que facilitaba a las compañías extranjeras ante amenazas externas.¹⁵⁸

La zona del Golfo fue cubierta por un ejército de cinco divisiones, encabezadas por Constantino Galán, Pedro Gabay, Panuncio Martínez, Roberto F. Cejudo y Manuel Peláez, destacando éste último por su participación como anticarrancista en Ozuluama, Tantoyuca, Platón Sánchez y Cerro Azul. El poder sobre esta zona fue reforzado por la aportación económica de las compañías, con la cual blindó sus filas proteccionistas. Esta contribución no era para menos, sobre todo tratándose de lugares donde ocurrían normalmente asaltos, de los cuales eran víctimas los empleados de las compañías petroleras. La siguiente cita ejemplifica parte de los atropellos que ocurrieron en los campos petroleros de la compañía

El Águila:

¹⁵⁷ Cabe mencionar que la figura de Manuel Peláez ha sido motivo de historias alusivas a la leyenda negra del cacique de Temapache. Su desempeño como intermediario fue en detrimento de los trabajadores y en beneficio de los trabajos desempeñados por compañías como El Águila. La leyenda negra alude a un personaje despiadado que arrolló a varios pueblos y en varias ocasiones maltrató la integridad de la población mientras se ocultaba en la selva. Sin embargo, hay que tomar en cuenta la otra cara de la moneda, la del individuo que logró hacerse de un clientelismo regional con la ayuda de los indígenas de Temapache y gente proveniente de todos lados que engrosó las filas de las guardias blancas. Como bien apunta Ana María Serna, Manuel Peláez era más que un simple *broker* que únicamente se sujetaba a tratar con las compañías para resguardar su seguridad, pues era, de igual manera, una autoridad sobre la cual giraron muchas decisiones sociales, las cuales se llevaron a cabo con aprobación de la misma población. Santos, Llorente Javier, *Episodios petroleros*, Petróleo Mexicanos (PEMEX), México, 1988, p. 66.

¹⁵⁸ Serna, 2008, p. 139.

Los indios a que me refiero abandonaron el lugar una hora después, y como a las 4 a.m. del 17, regresaron con una fuerza de más o menos ochocientos soldados del Gobierno, a las órdenes a las órdenes del Gral. Otilio Villegas, penetrando a los campamentos de Alazán y Potrero, después de una ligera escaramuza, durante la cual hubo por fortuna desgracias que lamentar. En dichos campamentos permanecieron hasta las 4 pm. Y en seguida tomaron rumbo a Tepetzintla, habiendo saqueado el pueblo de Alazán, llevándose animales y ropa pertenecientes a los empleados mexicanos.¹⁵⁹

El establecimiento del ejército constitucionalista y los asaltos en los campos petroleros de Zacamixtle y Chijol, orillaron a las compañías a reforzar su seguridad entre 1917 y 1928. Esta medida era necesaria dada la gran producción de la zona del Golfo de México. Según fuentes estadísticas, entre 1911 y 1918, la producción aumentó de 12,552,798 barriles a 63,828,326, y de 1919 a 1923, la cantidad de barriles producidos se acrecentó de 87,072,954 a 149,584,856. En 1924 la producción disminuyó a 139,678,294 y en adelante la baja productividad fue incontrolable hasta llegar a 46,906,605 barriles en 1937 (véase tabla 6). Entre 1900 y 1937, las compañías extranjeras invirtieron cerca de cien millones de dólares, elevando el porcentaje de utilidades al 60 % a inicios de la década de 1920, cuando en 1916 era de 16%.¹⁶⁰

Tabla 6. Producción de petróleo en México de 1911 a 1937

| Año | Producción (barriles) |
|------|-----------------------|
| 1911 | 12,552,789 |
| 1912 | 16,558,216 |
| 1913 | 25,692,291 |
| 1914 | 26,235,403 |
| 1915 | 32,910,508 |
| 1916 | 40,545,712 |
| 1917 | 55,292,770 |
| 1918 | 63,828,326 |
| 1919 | 87,072,954 |
| 1920 | 157,068,678 |
| 1921 | 193,397,587 |
| 1922 | 182,278,457 |
| 1923 | 149,584,856 |

¹⁵⁹ AGN, Departamento del Petróleo, caja 7, exp. 37, f. 4.

¹⁶⁰ Meyer, 1975, pp. 27-31; Manterola, Miguel, *La industria del petróleo en México*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1938, p. 97.

| | |
|------|-------------|
| 1924 | 139,678,294 |
| 1925 | 115,514,700 |
| 1926 | 90,420,973 |
| 1927 | 64,121,142 |
| 1928 | 50,150,610 |
| 1929 | 44,687,887 |
| 1930 | 39,529,901 |
| 1931 | 33,038,853 |
| 1932 | 32,805,496 |
| 1933 | 34,000,830 |
| 1934 | 38,171,946 |
| 1935 | 40,240,563 |
| 1936 | 41,027,915 |
| 1937 | 46,906,605 |

Fuentes: Meyer, 1975, p. 21; Manterola, 1938, p. 97.

De acuerdo con el *Mexican Year Book*, hacia 1920, en México se producía cerca de 360,000 barriles diarios de petróleo, figurando los pozos de Juan Casiano con un total de 110,000 barriles y Potrero del Llano con 100,000. Su producción era similar a la de Rusia, con la diferencia de que en México las compañías pagaban 100,000 pesos de impuestos al año y en Rusia 150,000,000 rublos.¹⁶¹

El desarrollo capitalista de la industria petrolera en la zona rural de la Huasteca veracruzana hasta antes de 1938, fue también la lucha entre las élites regionales y el gobierno mexicano en su intento por imponer una legislación para controlar las actividades petroleras, en especial la regulación del pago de impuestos para enfrentar los gastos públicos. El petróleo era un negocio que a los hacendados les interesaba por las jugosas cantidades que dejaba el arrendamiento. Si el artículo 27 surtía efecto, entonces las propiedades pasarían a ser de la nación, mientras que las regalías y ganancias por contrato de arrendamiento ya no serían las mismas para los hacendados.

Lo que pretendía Carranza con respecto a la legislación petrolífera era de difícil proyección, pues en el fondo la realidad que acontecía en materia de exploración y

¹⁶¹ Santos, 1988, p. 68.

explotación del petróleo mexicano era otra. Las leyes emitidas durante el gobierno carrancista, al igual que las que se promulgaron durante la década de 1920, tuvieron un escenario sinuoso, en el que se buscó fortalecer la Constitución de 1917, sin tomar en cuenta que la explotación del subsuelo en las regiones petroleras aún dependía de los contratos de arrendamiento y compra-venta llevados a cabo entre los hacendados y las compañías petroleras. Los hacendados, a también llamados superficiarios, estuvieron sujetos a una realidad muy distinta a la que las leyes mexicanas pretendían plasmar en materia petrolífera. Es precisamente a raíz de estas diferencias que surge el conflicto entre la aplicación de la Constitución de 1917 y los intereses proyectados por las familias hacendadas que integraban las élites de las regiones petroleras de México hasta antes de 1938.

Según Guillermo Rocha y Luis Cabrera, los superficiarios fueron los más afectados dados los obstáculos impuestos por el Ejecutivo, motivo que justificó su alianza con las compañías petroleras para defender sus derechos ante las leyes nacionalistas petroleras. El problema no radicó en el espíritu de las leyes de la Constitución de 1917, sino en la actitud asumida por los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios con respecto a los dueños de la tierra. Había, en efecto, un discurso nacionalista revolucionario, pero finalmente la realidad pendía de las leyes porfiristas que beneficiaban a las compañías petroleras, promovidas principalmente por el Ejecutivo. Esto se reflejó en varias ocasiones en la poca libertad que se les otorgó a los superficiarios para celebrar los contratos de explotación de petróleo, libertad que las compañías sí poseían para abrir pozos y computar regalías.¹⁶²

Lo sucedido hasta antes de 1938 se resume en una mitología construida y procurada con base a fábulas y leyendas acerca de la riqueza petrolera, la inversión de capitales, la honradez, la solvencia, el interés público y el progreso nacional. Este discurso era como una

¹⁶² AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 35.

tela invisible que envolvía la falta de conciencia para explotar el petróleo, el otorgamiento de amplios derechos a compañías sin escrúpulos, el regateo de las regalías y un ardid llamado progreso industrial.

La realidad existente en las regiones petroleras distaba mucho de la idea generalizada acerca del supuesto beneficio que la industria petrolera le dejaba a México. La mitología a la cual se refieren Guillermo Rocha y Luis Cabrera, se diseñó con varias leyendas que conformaron la idea generalizada de un México promisorio por su aparente fuente inagotable de aceite mineral. Dicha mitología era como un cáncer que poco a poco consumía las entrañas de las regiones petroleras, hasta de pronto entregarlas al despilfarro.¹⁶³

La *Leyenda de la inversión de capitales*, por ejemplo, hacía alusión a las operaciones de contrato de arrendamiento y perforación que estaban entregadas al coyotaje. Para cada operación había un coyote específico, desde el que conseguía el contrato, hasta el que obtenía el permiso de perforación. El segundo ingrediente era la especulación: si el pozo brotaba, entonces la propiedad valía “un millón de pesos de capital extranjero invertido”, de los cuales “la parte esencial estaba representada por el contrato de explotación que se pagaría más tarde en forma de regalías al superficiario”, siendo, en la mayoría de los casos, cualquier nimiedad.¹⁶⁴

Si en todo caso existía un conflicto entre los superficiarios y las compañías, éstas argüían en su defensa que:

¹⁶³ Las leyendas que construyeron la época dorada del petróleo en México - según Guillermo Rocha y Luis Cabrera - eran: la leyenda de nuestra riqueza petrolera; la leyenda de la inversión de capitales; la leyenda de la honradez y de la solvencia de las empresas; la leyenda del interés público en la explotación de nuestras riquezas nacionales; y la leyenda de la influencia benéfica ejercida por las empresas petroleras sobre la riqueza nacional.

¹⁶⁴ En este sistema no había pagos por adelantado, sino que se garantizaba la aportación con las ganancias generadas por la producción petrolera: el campamento se pagaba con los productos extraídos de la primera semana; con los del primer mes, se solventaba la perforación; y con los productos del primer año, se sufragaba oleoductos y demás instalaciones. AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 39 y 40.

Nosotros, que hemos invertido en México cientos de millones de pesos, confiados en la protección que las leyes mexicanas deben conceder al capital extranjero; nosotros que hemos transformado a fuerza de trabajo regiones incultas del país dando empleo a sus habitantes y sembrando el bienestar en todos los hogares.¹⁶⁵

Otro aspecto relevante eran los diversos mecanismos que utilizaban los grandes complejos petroleros para operar holgadamente en las regiones petroleras de México. El artificio vital eran las llamadas compañías subsidiarias; es decir, empresas embrionarias de una gran matriz extranjera que estaba fuera de los alcances jurídicos de la Suprema Corte. Pocas veces los subsidiarios sabían el valor del petróleo extraído mediante las subsidiarias, las cuales tenían como principal respaldo de inversión sus instalaciones, mientras que la matriz absorbía el verdadero valor comercial a través de operaciones directas de venta de crudo y productos refinados; este caso lo ejemplifica perfectamente la *Leyenda de la solvencia*. A la par se encontraba la *Leyenda del interés público*, que mencionaba a las compañías como algo sagrado por el enorme interés y empeño en que éstas extrajeran el petróleo, esto según lo que el gobierno mexicano entendía como riqueza nacional, concepción que concedía considerables ventajas a las compañías.¹⁶⁶

La razón de ser de este fetichismo es que el renglón principal de nuestro presupuesto ha llegado a ser el ingreso por explotación de petróleo. Con el petróleo se pagan las decenas; con el petróleo se compran las armas; con el petróleo se pagan las facturas privilegiadas; con el petróleo, en fin, se espera cubrir los compromisos internacionales que nos dejó Don Adolfo de la Huerta. El petróleo es sagrado y ¡guay del que se atreva a tocar esa fuente de ingresos de nuestro Gobierno!

Una vez en este camino, no es ya de admirar que la Huasteca Petroleum Company con sólo prestar dinero al Gobierno Mexicano haya logrado que éste pase resueltamente por encima de todas las consideraciones de justicia hacia sus propios nacionales, y conceda a la omnipotente empresa del Sr. Doheny todo lo que éste pida en Juan Felipe en Cerro Azul.¹⁶⁷

¹⁶⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 40.

¹⁶⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 42 y 43.

¹⁶⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 44 y 45.

La situación era peor de lo que parecía, pues en el caso de la *Leyenda del progreso nacional*, se observaba que detrás de las obras filantrópicas de las compañías en las regiones petroleras y del proceso civilizatorio que se auguraba en el país con el desarrollo económico que generó la industria del petróleo, había un falso forraje que cubría las discordias incentivadas por las compañías en la Huasteca veracruzana y los préstamos que garantizaban la libertad de acción.

Por su parte, la *leyenda del Rey Midas* era muy representativa en cuanto a lo que significaba la riqueza petrolera mexicana:

Su Majestad el Chapopote trae consigo maldición de Baco; pero a diferencia del Rey Midas no la considera como maldición, sino como un don del que alardea y sigue usando ampliamente.

Su Majestad el Chapopote se enorgullece de su poder, y cada día es mayor la embriaguez de su triunfo. Todo lo convierte en oro. Toca las tierras y éstas se esterilizan para la agricultura, y sus ríos se hacen impotables, pero en cambio brota del suelo u chorro de oro negro; sólo que en vez de derramarse sobre la región, se encauza bien entubado hacia terminales para embarcarlo. Toca a los hombres, y cuando no mueren a su contacto, como Hilario Jacinto, Manuel Gómez o Joaquín Bermúdez, su corazón se cuaja en oro, y apoderándose de su voluntad los convierte en esclavos. Toca a las autoridades, y las convierte en becerros de la codicia: todo en fin se mancha de negro y se convierte en oro al contacto del nuevo Rey Midas.

A la única que no ha podido convertir en oro, es a la Diosa Themis, pues cuando hace poco su Majestad el Chapopote se ha acercado al Templo de la Justicia pretendiendo manosearla con sus dedos pegajosos para convertirla en una estatua de oro, el Rey Midas perdió su virtud y los pabellones de sus orejas crecieron desmesuradamente.¹⁶⁸

Estas circunstancias eran propicias de una zona que fue territorialmente segregada del resto de la entidad veracruzana y del ejercicio de la legislación petrolífera. El artículo 27 proponía una nueva forma de concebir lo que jurisdiccionalmente le pertenecía a la nación para explotar sus recursos naturales, sin embargo, el contexto político y económico sobre el que se pretendía legislar era desfavorable: no había un soporte nacional de infraestructura petrolera y el Ejecutivo aplicaba la ley pensando en la recaudación fiscal a partir del

¹⁶⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 47 y 48.

concepto de propiedad de la nación, cuando la riqueza del subsuelo era todavía disputable en tierra y jurisdicción de superficiarios.

Ejemplifiquemos lo expuesto anteriormente con dos casos particulares ocurridos en las haciendas de Chapopote y El Álamo, las cuales formaron parte de condueñazgo de Cicuaque, en el municipio de Temapache. En septiembre de 1928, Josefa Núñez de Llorente solicitó un amparo a las autoridades federales por equívoco otorgamiento de permiso para la perforación de un pozo llamado “Nacionales no. 172”, que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, y la Agencia de Petróleo en Tampico habían cedido para iniciar trabajos en la margen izquierda del río Pantepec, dentro de lo que dichas instituciones consideraban zona federal, en el terreno llamado Chapopote, en el municipio de Temapache.

El amparo solicitado fundamentaba que el terreno denominado Chapopote se encontraba en posesión de la familia Núñez desde 1828, ejerciendo sus derechos al subsuelo desde que iniciaron los trabajos de explotación petrolera a inicios del siglo XX bajo contrato de arrendamiento celebrado con la Tuxpam Petroleum Company, antes de la promulgación de la Carta Magna. Hacia 1909, las leyes petroleras le otorgaban las facultades para obtener la concesión confirmatoria para ejercer su derecho al subsuelo. Este otorgamiento reconocía como lindero el río Pantepec, por la parte sur. Sin embargo, las especificaciones referidas fueron desconocidas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, denominando la margen izquierda de la corriente del citado río como zona federal para explotar el pozo “Nacionales no. 172”.¹⁶⁹

La ocupación de la zona federal que promovió la Dirección de Control de Administración de Petróleo Nacional para explotar el pozo Nacionales no. 172, no tenía justificación porque la parte señalada era propiedad privada. La justificación de esta

¹⁶⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 127.

privación, contemplada en los artículos 14 y 16 constitucionales, violaba los derechos del propietario.

Históricamente, la hacienda Chapopote nunca fue considerada propiedad pública, incluyendo la ribera del río Pantepec. La Real Orden de 10 de septiembre de 1815 declaraba “a favor de los matriculados el libre uso de las costas y playas”, esto se entendía literalmente como “todo aquel espacio que baña el agua del mar en su flujo y reflujo diario, y veinte varas comunes más arriba de la mar”. Inclusive, hasta la Constitución de 1857, el gobierno nunca expidió una declaratoria que indicara que las zonas contiguas a las riberas de los ríos fueran propiedad de la nación, por el contrario, se “instituyó la propiedad privada como una garantía individual”,¹⁷⁰ asimismo la fracción XXXIII del artículo 2º declaraba como bienes generales:

...los bosques y parques [...] las islas y playas, los puertos, radas, ensenadas, bahías, vados, ríos, lagunas y caídas de agua, sin perjuicio de observarse las leyes vigentes, respecto al uso que a los particulares les está permitido hacer de esos bienes.¹⁷¹

Posteriormente, el Código Civil de 1884 ratificaba el reconocimiento de los derechos de los dueños de la propiedad privada sobre los terrenos ribereños de los ríos, reglamentación que había sido emitida desde las leyes de 1868 y 1870 respectivamente, las cuales enumeraban los conceptos de bienes de dominio público y que no incluían los mencionados terrenos ribereños.

A finales del XIX, el gobierno de Porfirio Díaz dictó disposiciones en las leyes de 1888, 1893 y 1894, en las que reglamentaba la declaratoria de las vías generales de comunicación como ríos interiores, flotables o navegables y aquellos de cualquier clase que sirviesen de límite a la República o a dos o más estados; el señalamiento de lugares en que

¹⁷⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 129.

¹⁷¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 131.

“los terrenos contiguos a los ríos tuvieran el carácter de baldíos”; el nulo establecimiento de ningún precepto de propiedad a favor de la nación; y la relación del dominio de la federación con la prohibición y la enajenación de las riberas de los ríos navegables, reglamentación que volvió a aparecer en las leyes del 31 de octubre de 1901, la de Bienes Inmuebles de la Federación del 18 de diciembre de 1902 y la Ley del 20 de junio de 1908. Todavía en 1910, se implementaron reformas a través de la Ley de Aguas, que en su artículo 10 especificaba que las tierras ribereñas eran todas aquellas que lindaban con los cauces y lechos de las aguas de territorio federal¹⁷²

En relación con las disposiciones dictadas por las leyes decimonónicas, el artículo 27 constitucional establecía la garantía de la propiedad privada, “sin más límite que el de la ocupación”, mientras que el artículo 14 especificaba la garantía de la no retroactividad de la ley, y el artículo 16, la garantía de la intangibilidad de la posesión, “a menos que hubiera en contra un mandamiento escrito de autoridad competente en que se aplicara con exactitud la ley del caso”.¹⁷³ De acuerdo con lo expuesto por la propietaria Josefa Núñez de Llorente, la aplicación del artículo 125 era también controversial:

Finalmente, el artículo 125 fué el único en que nuestros constituyentes quisieron referirse a los bienes que después se han llamado de la propiedad de la Nación. Pero salta a la vista que nuestros constituyentes, como un concepto más propio aunque incompleto, de lo que después se ha venido a llamar propiedad de la Nación y se ha equiparado exageradamente a la propiedad privada (como si el Estado tuviera la libre disposición de esas pretendidas propiedades y no estuviera sujeto su uso o aprovechamiento a leyes obligatorias para el mismo Estado), nuestros constituyentes, digo, reconocieron que una propiedad pública, una propiedad del Estado, en realidad no sólo es propiedad sino que es el concepto antagónico de la propiedad; y por lo mismo sólo establecieron para el Gobierno el de derecho de inspeccionar o vigilar esa llamada propiedad pública.¹⁷⁴

¹⁷² AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 131.

¹⁷³ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 130.

¹⁷⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70538, f. 130.

Para efectos de la explotación petrolera, las leyes de 1892 y 1909 facultaban al dueño del suelo para explotar combustibles y minerales, además de declarar el suelo junto con criaderos y depósitos como exclusiva propiedad del dueño. Aunque el artículo 27 de la Constitución de 1917 sí declaraba el petróleo e hidrógenos como dominio directo de la nación, la ley no podía aplicar, dado a que la Suprema Corte ya había establecido jurisprudencia antes de la promulgación de la Carta Magna. Esta razón iba en contra de la disposición del departamento de Control de Administración de Petróleo Nacional de explotar el pozo Nacionales no. 172, debido a que la declaratoria se sujetaba al exclusivo precepto de propiedad nacional respecto al petróleo del subsuelo, siendo que la expropiación para utilidad pública sin una previa indemnización, tal y como lo indicaba el mismo artículo 27, no tenía aplicación.

Por lo que respecta a la hacienda El Álamo, según los juicios de amparo acumulados de 1937, promovidos por Josefa Núñez de Llorente y la compañía Penn Mex Fuel Company contra actos de algunos funcionarios (Secretario de Agricultura y Fomento, Secretario de Economía Nacional y Director de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización) por errónea demarcación de zona federal del río Pantepec, corriente que lindaba con la hacienda de Álamo, se reclamaba la violación territorial que comprendía la margen izquierda de la corriente del río Pantepec, sitio donde se ubicaban los pozos Álamo número 1, 7, 14 y 37, los cuales se encontraban en actividad bajo explotación de la Penn Mex Fuel Company. El argumento de inconformidad expuesto por la propietaria y la compañía era que, según el informe presentado por el secretario de Agricultura y Fomento, los pozos mencionados se encontraban dentro de una demarcación administrativa que correspondía a la propiedad de la nación.

De acuerdo con las respuestas presentadas por los peritos encargados de contestar el cuestionario elaborado por la Secretaría de Agricultura y Fomento con fecha 14 de agosto de 1937, el río Pantepec había sido declarado propiedad de la nación por decreto de 6 de octubre de 1920, en tanto que los pozos 1, 7, 14 y 37 se encontraban dentro del cauce mayor del río, en la margen derecha del mismo, y según lo que se definía como zona federal dentro de la Ley de Aguas de la Propiedad de la Nación, dichos pozos se hallaban fuera de la jurisdicción que comprendía la faja de 10 metros de anchura contigua al cauce de la corriente, por ende, la margen no podía considerarse propiedad de la nación.¹⁷⁵

En el amparo que solicitó la señora Josefa Núñez de Llorente por la violación y perjuicio de las garantías incluidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, la propietaria reprobaba la señalización de la demarcación de la zona federal, tomando como base la margen izquierda de la corriente adyacente a la hacienda El Álamo, para lo cual se remitió a una serie de pruebas para refutar la inexacta aplicación de la fracción IV del artículo 4º del Reglamento de la Ley de Aguas Vigentes.

De principio, la propietaria comprobaba que en realidad era dueña de dicha hacienda, en la cual se llevó a cabo trabajos de exploración y explotación petrolera poco después de 1912, año en que firmó contrato de arrendamiento con la compañía Penn Mex Fuel Company, con lo que justificaba que ejerció su derecho al subsuelo antes de la Constitución de 1917, gracias a la concesión confirmatoria que le otorgó la Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo. Estas pruebas evidenciaron una violación a los artículos 14 y 16 constitucionales, que indicaban que “nadie podía ser molestado en sus propiedades”, mucho

¹⁷⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, f. 29.

menos privados de las mismas a menos de que existiera un juicio previamente establecido mediante protocolización del Tribunal.¹⁷⁶

La violación de las garantías plasmadas en los artículos 14 y 16, tenía como uno de sus principales referentes la fracción IV del artículo 122 de la Ley de Aguas de 1934, que especificaba que:

Se entiende por cauce de una corriente, el canal que tiene la capacidad necesaria para que escurran las aguas de las mayores crecientes ordinarias, pero en las corrientes o en las partes de las mismas sujetas a desbordamientos, y mientras no se construyan obras de encauzamiento o canalización, el cauce estará constituido por el canal naturalmente cavado por las aguas de la corriente, o por el formado por el sistema general de obras de defensa.¹⁷⁷

El reclamo de violación de los artículos 14 y 16 tenía como fundamento el ejercicio del poder Ejecutivo al mencionar que éste sólo podía expedir disposiciones como medio práctico que diera exacta observancia de la ley, más nunca el derecho de modificar el contenido de las reglamentaciones. La ley de 1934 carecía de validez porque la fracción IV era inaplicable a lo que se entendía como “corriente” y “faja” según la Ley de Aguas Vigente, de igual manera, el concepto de zona federal no podía proceder por no encontrarse los pozos 1, 7, 14 y 37 dentro del margen que especificaban las leyes reglamentarias.

Coincidentemente, durante el tiempo en que la propietaria Josefa Núñez solicitó amparo ante las autoridades federales, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, celebró con la compañía El Águila contratos de arrendamiento de terrenos ubicados en ambos márgenes del río Pantepec, considerados como zona federal, específicamente en el Estero de Tampachoco, con el fin de tender una tubería para el bombeo del campo de Álamo. La zona federal destinada para la ocupación se hallaba

¹⁷⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, ff. 137 y 138.

¹⁷⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, f. 139.

en terreno particular, dentro del perímetro que la Penn Mex Fuel Company exploraba bajo contrato de arrendamiento con la señora Josefa Núñez de Llorente. Ante esta situación, la Penn Mex Fuel Company, a través de su apoderado, el señor John M. Peardon, mostró su inconformidad a la Agencia de Petróleo:

Como apoderado Penn Mex Fuel Company, personalidad tengo debidamente acreditada Agencia de Petróleo Tampico, hago ante usted más respetuosa pero enérgica protesta contra cualquier tramitación de solicitudes permisos para perforación pedidos fecha diez diciembre por Control Petróleo Nacional en zona federal de Hacienda Alamo, Municipio Temapache, Cantón Tuxpam, Estado de Veracruz, que según entiendo cubren pozos ciento sesenta y uno, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y siete, ciento sesenta y ocho y ciento setenta y uno, registrados Agencia de Tampico bajo números quinientos treinta y cuatro-ochocientos noventa y uno al quinientos treinta y cuatro ochocientos noventa cinco inclusive. Fundo mi protesta primero por contrato de veinte de julio de mil novecientos doce por cual mi representada arrendó el subsuelo petrolífero hasta del río Tuxpam y no hasta margen zona federal; segundo en que el único derecho que tiene o pudiera tener el Gobierno Federal en las fajas que comprende zona federal es un derecho de servidumbre para el libre paso público trabajos ribera y diques; tercero en que derechos mi representada están amparados por concesión número siete dos uno. Uno (tres, tres, uno-cuatro) cuatrocientos diez y ocho y hasta niéguese concesión aludida no puedese privar mi representada derecho preconstitucionales.¹⁷⁸

Esta documentación evidencia dos cosas: por un lado, tenemos una disputa de territorio encabezada por instituciones que representan al Ejecutivo en contra del superficiario Josefa Núñez de Llorente, debido a que la nacionalización de la tierra y del petróleo implicaba la conversión de propiedad privada a zona federal; y por otro, el interés del Ejecutivo por hacerse cargo de la administración directa de la explotación del subsuelo con el respaldo que le pudiera otorgar la Carta Magna, sin embargo, en el camino se encontró con un grupo de superficiarios (familias hacendadas) que hicieron todo lo posible por defender su derecho al subsuelo. Estos desacuerdos complicaban el ejercicio de las instituciones con que el Ejecutivo disponía para aplicar la Constitución de 1917. También queda de manifiesto que

¹⁷⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 2653, exp. 70543, f. 2.

hubo diversos intereses nacionales y regionales por controlar la extracción del aceite mineral y los hidrocarburos, lo cual imposibilitó la eficiente implementación del artículo 27.

El caso particular de las haciendas de Chapopote y El Álamo ejemplifica perfectamente las complicaciones del libre ejercicio de las autoridades federales bajo respaldo de la Constitución de 1917. Por encima de los preceptos de la Carta Magna y de los intereses del Ejecutivo por controlar la explotación petrolera, estaba el reconocimiento de la familia Núñez como los legítimos dueños de la tierra, y por tal motivo, del petróleo. La situación no fue fácil para la familia Núñez porque además del Ejecutivo, había representantes de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo como Leopoldo Ponce que querían abrirse espacio dentro de las haciendas que integraban el condueñazgo de Cicuaque para beneficiarse con la administración directa de la tierra.

La estricta aplicación de la ley tenía sus propias contradicciones, sobre todo si tomamos en cuenta que, aunque ya existían preceptos constitucionalistas, el espíritu de los mismos era transitorio ante el ejercicio de gobiernos efímeros, constantes cambios políticos y una situación social y económica delicada. Basta recordar que entre 1920 y 1934 aconteció la rebelión delahuertista, Obregón fue asesinado por el religioso León Toral, se desarrolló el conflicto religioso de la Cristiada y Plutarco Elías Calles impuso el Maximato, por mencionar algunos acontecimientos. Paralelamente, el estado de Veracruz se enfrascó en una serie de conflictos entre campesinos y hacendados después de que el gobierno de Adalberto Tejeda (1920-1924 y 1928-1932), a través de la Liga de Comunidades del Estado de Veracruz, incentivó la formación de comités agrarios para facilitar las dotaciones ejidales de campesinos que había por toda la entidad veracruzana.¹⁷⁹

¹⁷⁹ La Ley de 6 de enero y el artículo 27 constitucional cobraron fuerza en la entidad veracruzana durante el primer período gubernamental de Adalberto Tejeda (1920 – 1924). Esto obedece a la comunión de dos

A pesar de estos avatares, de la complicada situación económica imperante en México, de la crisis social que se desató y de los fabulosos ingresos económicos que las compañías dejaron al gobierno obregonista (1920-1924) - causa principal de las holgadas operaciones de explotación petrolífera en el país -, las leyes petrolíferas se volvieron a retomar durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1925 y 1926), quien dos años después apoyó el Reglamento de Trabajos Petroleros, el cual establecía medidas en beneficio de la nación, tales como la prevención de accidentes, el comercio y distribución de productos. En la Ley y Reglamento sobre petróleo, por ejemplo, en su artículo 1° se lee:

Corresponde a la Nación el dominio directo de toda mezcla de carburos de hidrógeno que se encuentren en su yacimiento, cualquiera que sea su estado físico. En esta ley se comprende la palabra "Petróleo", a todas las mezclas naturales de hidrocarburos que lo componen, lo acompañan o se derivan de él.¹⁸⁰

Lo que las leyes de 1925 reglamentaban en lo relativo a la situación de los superficiarios y las compañías era clara. El artículo 4°, por ejemplo, establecía que las sociedades civiles y comerciales, y los mexicanos podían obtener concesiones petroleras, siempre y cuando estuvieran constituidas con base a las leyes mexicanas, mientras que los extranjeros tendrían que cumplir con lo prescrito en el artículo 27 de la Constitución. En otro caso, el artículo 7°

factores: la apertura de posibilidades para solicitar restitución y dotación de ejidos por parte de aquellos pueblos alterados por la enajenación de tierras; y la disponibilidad del gobierno para crear líneas políticas de acción popular para concentrar obreros y campesinos como consecuencia de un sistema político organizado. Esto significaba una alianza con los agraristas y una movilización y concentración de los trabajadores.

Con la creación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAEV) el 23 de marzo de 1923, los trabajadores del campo, agrupados para ese entonces alrededor de sus núcleos de población, encontraron una organización que les dio mayores posibilidades de enfrentar conjuntamente a los terratenientes.

En la Huasteca veracruzana, las solicitudes ejidales y la formación de comités agrarios no se hicieron esperar. En el municipio de Temapache se crearon comités en casi todas sus poblaciones a partir de 1921 con el apoyo de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo y la Comisión Agraria Mixta. Esta situación perjudicó a la industria petrolera y a los hacendados de la zona. Los poblados que inicialmente formaron su Comité Ejecutivo Particular fueron: Temapache, Raudal, Raya Oscura, Puerta Reforma, Palo Blanco, El Jardín, El Molino, La Estación, Paso Real, La Noria y Álamo. Meyer, Lorenzo, *Historia de la revolución mexicana 1928-1934: el conflicto social y el Maximato*, El Colegio de México, México 1978, p. 79; Velasco, 1993, p. 77; Fowler, 1979, p. 40; AGEV, Fondo Almanza, caja 3, exp. 78.

¹⁸⁰Ley y Reglamento sobre Petróleo, Diario Oficial, 31 de diciembre de 1925, pp. 295 y 296.

instituía que si había oposición del superficiario, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo podía fungir como árbitro, si en todo caso convenían el explorador y el superficiario, de lo contrario, el Ejecutivo Federal se daría a la tarea de ocupar y expropiar los terrenos, de acuerdo con las necesidades de la industria petrolera, garantizando la indemnización del superficiario por daños y perjuicios.¹⁸¹

Aunque las compañías petroleras apoyaban sus labores extractivas en la legislación porfirista que ofrecía amplias garantías a los propietarios para explotar el subsuelo, el sólo hecho de contar con leyes petrolíferas significaba un avance importante para un país económica y políticamente vulnerable. Aún así, las compañías aprovecharon la falta de control de las actividades económicas y la fragilidad de los gobiernos revolucionarios para explotar los yacimientos del Golfo de México a través de contratos de arrendamiento y compra de lotes potenciales de petróleo. El caso particular de la Huasteca veracruzana desencadenó experiencias sociales y económicas muy singulares en una región multiétnica y con distintas orientaciones económicas.

Lo ocurrido en el proceso de compra-venta, arrendamiento y contratos en general, no obedeció a patrones uniformes en la relación compañía-propietario en la Huasteca veracruzana. Las compañías petroleras se establecieron sobre un espacio que ya contaba con una estructura social y económica que desde el siglo XIX venía desarrollando principalmente los indígenas, las familias terratenientes (hacendados y rancheros) miembros

¹⁸¹El artículo 8° del Reglamento de la Ley del Petróleo de 1926, especificaba que en toda solicitud de concesión petrolera el interesado debía expresar - además del nombre, la nacionalidad, la edad y el domicilio - la naturaleza de la concesión y fundamentos para obtenerla, el nombre del lote o los lotes que soliciten en concesión, ubicación y linderos del lote o lotes, superficie de cada uno y la especificación de si se trata de propiedad particular o jurisdicción federal. Para tener un mayor control de las actividades industriales del petróleo, el artículo 2° señalaba que las Agencias de Petróleo “dependerán directamente del Departamento del Ramo, de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y las ya establecidas”. Entre éstas se encontraba la Agencia en Tampico que operaba en la Huasteca veracruzana, en los ex-cantones de Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Chicontepec y Papantla. *Ley y Reglamento sobre Petróleo*, 1925, p. 297; *Reglamento de la Ley del Petróleo*, Diario Oficial, 8 de abril de 1926, pp. 306-308.

de la élite regional que se consolidaron desde la segunda mitad del siglo XIX, como era el caso de los Núñez, Chao, Llorente, Basáñez y Peláez. La incorporación de la industria al sistema económico nacional trascendió en las zonas rurales de la Huasteca, entablando una relación muy peculiar con una sociedad multiétnica, dueña de tierras que eran utilizadas para desarrollar distintas actividades económicas.

En el caso de las familias hacendadas, la relación con las compañías fue hasta cierto punto cordial. Después de que las compañías experimentaron las dificultades que significaba adquirir la propiedad completa, dado a que hacerse de toda la extensión del terreno implicaba tener que mantenerla, incluyendo el ganado y demás instalaciones, les resultó menos costoso ocupar sólo la parte que correspondía al yacimiento para empezar a abrir pozos. Una salida a este problema fue el de arrendar las propiedades a través de varios medios, entre ellos: a cambio de un pago monetario por derechos de posesión de tierra cedidos por el propietario a un tercero; el propietario se asociaba con alguna compañía poniendo a cambio su tierra y la mano de obra para llevar a cabo las labores, dividiendo después las ganancias; y la transferencia del contrato de arrendamiento a terceros. Se estima que hasta 1917, las compañías tenían 6,222,063 hectáreas arrendadas.¹⁸² Al final, el arrendamiento resultó un negocio redondo tanto para el propietario como para la compañía. A excepción de los Núñez, fueron pocas las familias (quizá ninguna) que llevaron a cabo demandas en contra de las compañías extranjeras por incumplimiento de contrato o inconformidades.

Por el lado de los indígenas, al parecer la situación fue distinta, pues en muchos casos fueron víctimas de las circunstancias. A partir de las concesiones otorgadas por el gobierno porfirista entre 1901 y 1909, las compañías se internaron en territorio mexicano

¹⁸² Serna, 2008, p. 119.

descubriendo a su paso grandes yacimientos de petróleo, algunos de los cuales estaban en poder de indígenas. Para entonces, las compañías sólo pensaban en adquirir la extensión total de la propiedad para iniciar los trabajos de exploración. Algunos propietarios comunales se negaron a vender sus terrenos a la Huasteca Petroleum Company, cuyo dueño, el señor Doheny, ante dicho rechazo, se valió de varios medios para poseerlos. Durante esta etapa de gestión, Doheny acuñó una frase muy sonada en la Huasteca veracruzana: ¡O me vendes, o le compro a tu viuda!

Al respecto, Traven relata el caso de Jacinto y la compañía petrolera Condor Oil.¹⁸³ Dicha compañía utilizó todo tipo de artimañas para convencer al viejo Jacinto de vender sus tierras a cambio de mucho dinero. Sin embargo al indio no le importaba el dinero, sino su tierra, porque era su hogar, el hogar de su familia y su gente. No había cosa más importante para él, que ver aquellas mil hectáreas produciendo frijol, maíz, ajonjolí, piñas, jitomates, naranjas, limones, chile, caña, papayas y plátanos. Su rancho era su vida y la herencia de muchas familias indígenas. El verdadero valor para él se encontraba bajo sus pies. Así, la venta del rancho nunca llegó por acuerdo entre el propietario y la compañía. Como último recurso, la compañía desapareció al indio Jacinto para quedarse con la propiedad, transformándola por completo una vez que iniciaron los trabajos de explotación. El verdoso y atractivo paisaje natural de Rosa Blanca desapareció y en su lugar se plantó toda una infraestructura que modificó por completo la vida diaria de sus habitantes.

Traven propone dos mundos antagónicos (el del propietario comunal y el de la compañía petrolera), cuyas ideas chocan en la forma de apreciar y aprehender el ecosistema, más en específico la tierra. La recreación de esta discrepancia, ilustrada con destreza literaria, pone en tela de juicio si la empresa que proponían las compañías petroleras era en

¹⁸³ Traven, B., *La Rosa Blanca*, Editorial Selector, México 2007.

verdad sinónimo de modernidad, o simplemente un artilugio para obtener los mayores beneficios personales en nombre del imperialismo. A pesar de ser literatura, la novela que inmortalizó a Rosa Blanca y al indio Jacinto, bien pudiera ser un ejemplo de casos a los que las compañías petroleras extranjeras acudieron en la vida real. Quizá las empresas no siempre utilizaron la elocuencia, el dinero, o en el último de los casos el exterminio, pero existen también trabajos análogos a lo escrito por Traven que refuerzan la idea de un posible etnocidio.

En ese sentido, Jorge García Granados expone algunos casos que refieren a las tretas frecuentadas por Doheny y Mr. Green para obtener tierras a toda costa e incrementar su emporio petrolero en beneficio de la Huasteca Petroleum. A propósito, veamos la siguiente cita:

Monótono resultaría contar la historia de las vejaciones que tuvieron que sufrir los independientes, en la lucha contra la poderosa Congregación. Es la sempiterna historia que en cada caso hemos narrado; los de la *Huasteca* obraban como señores de horca y cuchillo: entraban donde querían, quemaban, talaban, tiraban setos, arrancaban sembrados, y para colmo, ni siquiera dejaban paso libra a los propios dueños de los terrenos, habitantes de Juan Felipe.¹⁸⁴

García Granados, construye su discurso muy *ad hoc* a lo expuesto por Traven; es decir, describe procedimientos empleados por las compañías extranjeras para apoderarse de las tierras productoras de petróleo, como el hecho de aprovecharse de la ignorancia del indígena en los asuntos económicos petrolíferos, dividir propiedades, simular ventas de petróleo a precios más bajos que los que en realidad había, así como desaparecer gente que no estuviera de acuerdo con sus decisiones. Hubo varios casos en los que representantes de las compañías sencillamente se llevaban a los propietarios indígenas a Tampico para entregarlos a la perdición de los burdeles y el alcohol, para después hacerlos firmar, ya en un estado

¹⁸⁴ García, Granados Jorge, *Los veneros del diablo*, Petróleos Mexicanos (PEMEX), México, 1988, p. 129.

inconsciente, contratos que otorgaban el derecho a las compañías para explotar las tierras.

En la Huasteca veracruzana, los casos de Cerro Azul y Juan Felipe fueron de los más sonados:

Parece increíble, pero después de tanto año transcurrido, y no obstante la expropiación, todavía tiemblan los vecinos de la zona cuando recuerdan a Mr. Green. Cerca de Cerro azul está Juan Felipe. Es un poblado pequeño de apariencia tranquila, pero ¡Cómo se conmovió cuando lo asolaron los petroleros! Los lugareños se excitan aún hoy narrando las penalidades que tuvieron que sufrir. Fueron los de Juan Felipe de los tantos propietarios que cayeron en la redada de 1906; entonces les pagaban quinientos pesos anuales. Más tarde, y en vista de los ejemplos que habían presenciado, comprendieron que debían defenderse. Y como sólo unidos los pequeños, podían tener alguna probabilidad de éxito, formaron una sociedad llamada Condueñazgo de Juan Felipe. Pero el tiempo oportuno había pasado. *La Huasteca*, por entonces, poseía ya una parte de los terrenos, comprados por Doheny y Bridge a propietarios atolondrados; y también había logrado contratar arrendamientos con algunos otros. De manera que, frente a la Congregación de Juan Felipe, la que a la postre resultó con las tres cuartas partes de las tierras.¹⁸⁵

Resulta interesante que la forma de operar de las compañías petroleras en la Huasteca fue distinta, ajustándose al tipo de sociedad y de tenencia de la tierra. En este proceso, la sociedad indígena sufrió severas consecuencias tras el establecimiento de la industria petrolera, actividad que representó el segundo impacto ambiental, después de la ganadería. Para el caso de las familias hacendadas, la situación fue más favorable, pues las compañías petroleras, a pesar de la afectación ambiental que implicó el establecimiento de su infraestructura y las grandes cantidades de petróleo que explotaron, no lograron romper la relación que tenían las familias con sus tierras. En este contexto figuró la familia Núñez, debido a que su manera de preservar, administrar y defender sus tierras, marcó una gran diferencia con respecto a otros condueñazgos de la Huasteca veracruzana. A pesar de esto, las compañías finalmente se repartieron - a través de diferentes medios - las zonas petrolíferas de México; sin embargo, la explotación no siempre tuvo éxito para la mayoría

¹⁸⁵ García, 1988, p. 128.

de las compañías, pues durante el proceso de gestión, exploración y explotación petrolífera intervinieron varios factores, entre los cuales destacaron la buena localización de los yacimientos y la adecuada comercialización del producto.

El avance y posicionamiento económico de las compañías petroleras en México y Sudamérica fue muy notorio en las décadas de 1920 y 1930. Alrededor de este expansionismo anglo-americano se generó una macroeconomía que situó a Estados Unidos como un negociante predilecto frente a México, comprometiendo a éste último a decidir precipitadamente sobre el proyecto industrial petrolero mediante préstamos económicos y reconocimientos presidenciales. La época del petróleo dio paso a la época de la conquista del combustible mundial y de la formalidad de la dependencia; no sólo en México, sino en Venezuela y Argentina, las compañías configuraron un espacio industrial a merced de la extracción acelerada del aceite mineral, mientras que del otro lado del orbe, en Rusia, el gobierno moscovita se resistía a la entrada de los trust, luego de nacionalizar su petróleo en 1920.

La situación era delicada para los países dependientes de las compañías. Los laboratorios industriales que construyeron a su paso los grandes complejos, en efecto, impulsaron la proyección de centros poblacionales que se concentraron alrededor de la explotación petrolera, introduciendo nuevos conocimientos industriales y una especialización única en su tipo, y, en forma desproporcionada con respecto a las inimaginables ganancias, dejaron a su paso considerables cantidades de dinero que se repartieron en mano de obra, impuestos, regalías y obras filantrópicas, pero el costo fue avasallador. En este camino, las compañías conflagraron una diplomacia secreta que las llevó a ocupar un lugar privilegiado dentro del capitalismo mundial y por supuesto a conquistar, explotar y administrar el medio ambiente.

En un mundo, el occidental, que a partir de ahora parece considerar que el suministro de petróleo barato se ha convertido en un derecho inalienable de cualquier ciudadano-consumidor, las grandes compañías petrolíferas ocupan un lugar central y ejercen una influencia considerable. Pero no hay que esperar que las firmas privadas tengan en cuenta los intereses nacionales. El capitalista, según la fórmula de Fernand Braudel, es ante todo un aventurero capaz de anticipar y de pensar en las dimensiones del mundo. Esta definición se corresponde con las artimañas de los hombres que reinaban por entonces en el capitalismo mundial. El apoyo de sus Estados de origen no fue suficiente, por lo que van a llevar a cabo una diplomacia secreta, que en el contexto de la posguerra traerá consigo un gran número de consecuencias.¹⁸⁶

Las compañías lograron extenderse en la zona del Golfo de México perforando 5,743 pozos, resultando productivos nada más 2,716 hasta 1922. A partir de la década de 1920 proliferaron las refinerías cerca de Tampico y Poza Rica. En 1921 había catorce refinerías y en 1926 había veinte, pero la crisis agravó la situación y las refinerías se redujeron a dieciséis en 1929 y a quince en 1933. Con el establecimiento de las refinerías, las compañías obtuvieron derivados como kerosén, gasolina y combustible destinado para los ferrocarriles. El mercado dejó de atender demandas locales y el petróleo fue usado para abastecer al mercado mundial. El número de trabajadores mexicanos petroleros incrementó a 14,000 en 1936 y las prestaciones y salarios a 49,000,000 de pesos.¹⁸⁷

Durante éste tiempo los principales complejos petroleros que operaban en México eran la Standard Oil, la Huasteca, la Royal Dutch, Sinclair, Mexican Gulf e Imperio Doherty, tal y como lo muestra la tabla no. 7.

¹⁸⁶ Laurent, Éric, *La cara oculta del petróleo*, Documentos Arcopress, España, 2007, p. 52.

¹⁸⁷ Meyer, 1975, pp. 38-43.

Tabla 7. Lista de compañías petroleras con actividad en México hasta antes de 1938*

| Complejo | Compañía |
|-----------------|---|
| Standard Oil | Penn Mex Fuel Company; Transcontinental; California Standard Oil Company; Richmond Pet. Company. |
| Huasteca-Doheny | Huasteca Petroleum Company; Bridge y Cía, S. en C.; Green y Cía; Mexican Petroleum Company; Tamiahua Pet. Company; Tuxpan Pet. Company; Petrolera Ulises; J.A. Brown; Manuel E. Guzmán; Cía. De Petróleo Mercedes, S.A.; Compañía Petrolera Minerva, S.A.; Compañía Petrolera Titania, S.A.; Compañía de Petróleo Rayón, S.A.; Congregación de Juan Felipe; Chiconcillo Petroleum Company; H.G. Venable, S. en C. |
| Royal Dutch | Compañía de Petróleo El Águila, S.A.; Compañía Mexicana Holandesa La Corona; Metlac Petroleum Company; Compañía Petrolera de Tierra Amarilla y Anexas; Compañía Unida de Petróleo, S.A.; P.J.Jonker, S. en C.; Rafael Ortega, S. en C; Compañía Agrícola y Colonizadora Veracruzana, S.A.; Compañía de Comercio, Inversiones e Industrias, S.A.; United Oils Production Company, S.A.; Compañía de Terrenos del Golfo; Compañía Consolidada de Fincas Urbanas; Compañía Petrolera El Centenario, S.A.; Compañía Mexicana de Petróleo San Cristóbal, S.A.; Compañía Mexicana de Bienes Inmuebles, S.A.; Financiera de Petróleo, S.A.; Compañía Hispano Cubana. Alfonso Maldonado; Compañía Petrolera San Francisco, S.A.; Compañía Petrolera Williams, S.A.; Compañía Mexicana de Petróleo, S.A.; Compañía Petrolera Palma Sola-Furbero, S.A.; Compañía Naviera san Cristóbal, S.A.; |

*La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo registró en orden alfabético 519 compañías en 1919. Algunas desaparecieron una vez que fracasaron, otras, terminaron como filiales de los grandes complejos, mientras que las que lograron trabajar en forma independiente, vendieron su producto a compañías más fuertes o bien para consumo local. AGN, Departamento del Trabajo, caja 161, exp. 2; caja 117, exp. 1.

| | |
|---------------------------|---|
| Sinclair | Compañía Naviera San Ricardo, S.A.; Sinclair Pierce Oil Company, S.A.; Mexican Sinclair Pet. Corp; Compañía de Petróleo El Charro, S.A.; Compañía Terminal de Lobos, S.A.; Freeport and Mexican Fuel Oil Corp; Stanford y Compañía Sucs., S en C.; Compañía Petrolera del AGWI, S.A. |
| Marland | Compañía Petrolera Franco Española, S.A.; Compañía Petrolera Aldamas y Bravo, S.A.; Consolidated Oil Company. |
| Grupo de Sábalo | Sábalo Transporpation Compañy; Compañía Petrolera Clarita, S.A.; Compañía Petrolera Cacalilao, S.A.; Globe Petroleum Company; Compañía Petrolera Oriente, S. de R.L. |
| Grupo Mexican Gulf | Mexican Gulf Oil Company; Hamilton y Devine. |
| Imperio Doherty | Compañía de Gas y Combustible Imperio, S.A.; Gulf Coast Corp. Cía.; Mexicana de Oleoductos Imperio, S.A.; Compañía de Terrenos Petrolíferos Imperio, S.A.; Mexican Atlas Petroleum Company; National Petroleum Company; Southern Fuel and refining Company; Moctezuma Terminal Company, S.A.; Tampacas Petroleum Company; Mexican Texas Petrolene and Asphalt Company; Sabino Gordo Petroleum Corp; Mexico Eastern Oil Company. |

Fuente: López, 1975, pp. 123-125

Hasta 1937, las compañías tenían el 78% de los títulos confirmatorios de las áreas petroleras concesionadas en México. Entre ellas se encontraban El Águila con 436,977.2 hectáreas, la Huasteca Petroleum con 723,306.3 hectáreas, la Sinclair con 446,596.6 hectáreas, la International con 19,559.9 hectáreas y la Mexican Gulf con 338,267.41 hectáreas. Con el descubrimiento de los nuevos yacimientos en el norte de México, en Tampico y en el Istmo

a partir de 1933, las compañías inglesas controlaron el 54% de la producción y el 71% de las reservas hacia 1936, dejando en segundo lugar a las compañías estadounidenses.¹⁸⁸

Estos descubrimientos dieron aliento a las compañías petroleras, ya que la Faja de Oro había sido agotada. La Huasteca veracruzana dejó de ser el lugar privilegiado de extracción petrolera. Hasta finales de la década de 1920, la Faja de Oro representó el yacimiento petrolífero más grande del país, región en la que se ubicaba el municipio de Temapache, el cual tenía una posición estratégica. No sólo era el corazón de la Faja de Oro, sino también un manto petrolífero que se extendía por toda su jurisdicción.

La Faja de Oro, además de su capacidad petrolífera, significó un caso peculiar en la Huasteca veracruzana por la forma en cómo las compañías la explotaron, al grado de agotar su yacimiento, alterando su ecosistema.

¹⁸⁸ Carrillo, 1993, p. 49; Meyer, 1975, pp. 28 y 29.

II.3.-DE LA ABUNDANCIA A LA EXTINCIÓN: EL AGOTAMIENTO DE LA FAJA DE ORO

“Las torres de petróleo se multiplicaban como hongos. Los campesinos buscaban agua y encontraron lo que algunos bromistas llamaban “oro negro”. Maldecían desilusionados. Conocían su destino. Al poco tiempo eran desplazados por brigadas de técnicos. Buscaban refugio en las ciudades. Ya no aplaudían. Sólo tendían las manos, para recibir mendrugos. Y promesas de mendrugos”. (Alejandro Íñigo, *Los precaristas*, pp. 11 y 12).

La Huasteca veracruzana se consideraba por excelencia el área petrolífera más importante de México por su abundante petróleo. Esta categoría colocó al país en una posición privilegiada dentro de los estándares de producción mundial de petróleo, pero su deslumbrante riqueza también incitó a las compañías a explotar extraordinarios yacimientos, agotando una buena parte de ellos.

La inserción de la industria del petróleo mexicano al mercado mundial trajo como consecuencia la acelerada explotación de yacimientos que, a decir del Departamento del Petróleo, pudieron haber rendido en un largo plazo, sin embargo, las actividades petroleras giraban en torno a una macroeconomía que implicó un expansionismo económico, desarrollado con base al posicionamiento de superficies costeables que generaban el combustible que los países industrializados necesitaban para solventar las rutas de sus transportes aéreos, marítimos y terrestres.

Después de que la orientación del mercado de petróleo cambió con la introducción de nuevas necesidades de guerra y de transporte, dejando de lado el consumo doméstico, las compañías contrataron cualquier cantidad de profesionistas geólogos para ayudarlas a calcular las áreas petroleras de mayor volumen, entre las cuales figuró la llamada Faja de Oro, considerada como la más productiva de México hasta la década 1920. Su riqueza fue

tal, que en una década se convirtió en un paradero industrial con enorme trascendencia para los intereses comerciales de los principales *trust* del orbe. En correo enviado para el periódico *Imparcial* en junio de 1913, se notificaba acerca de la gran actividad que se estaba llevando a cabo en la Faja de Oro:

El día 23 del pasado mes de Mayo, brotó espontáneamente de un “ojo de brea” un pozo de aceite de petróleo en un punto denominado “El Alamo” como a medio kilómetro de distancia de la margen derecha del río Tuxpam frente a la hacienda de Chapopote y como a mil quinientos metros de distancia del puerto de Tuxpam, cabecera del cantón. Los propietarios del terreno invitaros a algunas de sus amistades para que fueran a presenciar el nuevo pozo y abriendo la válvula de escape, todos contemplaron la columna de petróleo que se elevó a más de cincuenta metros de altura, inundándose en seguida la llanura pues el desborde del líquido fue inmenso. Este pozo compite en importancia con el afamado de Potrero, debiéndose advertir que los expertos aseguran que el aceite mineral es fácil encontrarlo mediante pequeños barrenos en toda la comarca que comprende las haciendas de El Chapopote, La Estación, El Ciruelo, La Noria y Palo Blanco.¹⁸⁹

¿Qué era la Faja de Oro que la hizo tan atractiva para los intereses industriales de las compañías? El nombre de la Faja de Oro es un término geológico que define un área específica, cuya estructura es muy peculiar por su composición y la trayectoria de su superficie. La estructura petrolífera que componía la Faja de Oro se extendía sobre estratos subterráneos de una vasta superficie que comprendía una barra inmensa que pasaba por los puntos de San Diego de la Mar, Tepetate, Juan Casiano, Naranjos, Chinampa, Amatlán, Cerro Azul, Zacamixtle, Toteco, San Jerónimo, Tierra Amarilla, Potrero del Llano, Molino, Álamo, hasta llegar a San Isidro, al sur del río Tamesí; es decir, abarcaba los municipios de Chinampa, Tantoco, Amatlán, Tepetzintla, Naranjos, Temapache y Castillo de Teayo.

La formación química de los elementos que componían la estructura se desarrolló entre estratos de rocas compactas e impermeables, quedando encerrada en todos sus lados y ángulos. La barra de petróleo estaba sepultada en estratos impermeables, en zonas porosas,

¹⁸⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 3274, exp. 82931, f. 11.

que juntas se extendían como una línea subterránea permeable, compuesta verticalmente de abajo hacia arriba por aguas sulfurosas, petróleo y gas. La profundidad variaba de 400 a 500 metros, de acuerdo al anticlinal¹⁹⁰ y a los ductos de la zona de perforación. La estructura permanecía inerte, en sus tres estados (sólido, líquido y gaseoso), hasta que iniciaba su movimiento al momento de ser perforada, pues el equilibrio se perdía con la agitación de la mezcla y los remolinos causados por la vibración de la unidad. Ésta era la Golden Lane, conocida originalmente como Línea de Ham y traducida al español como Faja de Oro; un tesoro de ochenta kilómetros de longitud que encerraba una superficie cubierta en su mayoría por bosque tropical; un manto petrolero escondido entre estratos rocosos que simulaba un río viscoso negro muy apetitoso y susceptible a cualquier intromisión humana; una barra virgen que auguraba gran fortuna.¹⁹¹

Es de suponerse que la fiebre por internarse en la Faja de Oro no haya dejado duda de atisbos inescrupulosos y vaticinios más que alentadores, pues el tesoro guardado en sus entrañas era sinónimo de fortuna. La fiebre se convirtió en epidemia desde que los trabajos exploratorios y los informes geológicos demostraron que la Faja de Oro-esa inmensa estructura petrolífera-garantizaba grandes cantidades de combustible que el mundo necesitaba. Así, las actividades industriales se acrecentaron entre 1914 y 1924, intensificando la explotación y la exportación de petróleo a partir de 1919.

Sobre los campos de Toteco, Amatlán, Zacamixtle, Cerro Azul, Potrero del Llano, Tierra Amarilla y Álamo - considerados de los más productivos de la Faja de Oro - los complejos Huasteca, Royal Dutch y Standard Oil, cubrieron la superficie con zonas

¹⁹⁰ En términos geológicos, un anticlinal es una serranía subterránea que por todos sus lados se halla cubierta y oprimida por rocas compactas e impermeables que la encierran herméticamente, y cuyos flancos y cimas se encuentran cubiertas por capas de arena permeables o por rocas porosas que permiten la concentración del crudo. Celis, Salgado Lourdes (coord.), *La industria petrolera en México. Una crónica*, México, PEMEX, 1988, vol. 1, p. 65.

¹⁹¹ López, 1975, pp. 76-78.

industriales sobre un espacio rural, donde instalaron una infraestructura de extracción que tenía como destino transportar el petróleo a los puertos de Tuxpan, Tampico y Puerto Lobos, así como también a las refinerías construidas por las compañías Texas, Atlántica, Pierce, Island y El Águila.

De esta manera, los “pozos brotantes” proliferaron sobre un inmenso anticlinal, los cuales produjeron cantidades asombrosas. En 1915, la Faja de Oro arrojó una producción de 32.5 millones de barriles al año, 87 millones en 1909, hasta llegar a su punto álgido en 1920 con 157 millones de barriles. Aunque a partir de 1922 la producción decreció notablemente, todavía hasta 1936 los pozos de Toteco y Cerro Azul produjeron conjuntamente 2,373,632 barriles, mientras que los de Chinampa del Norte y Casiano 721,463 barriles, superando los 113,748 barriles que se produjeron en Álamo, El Jardín y Paso Real, en el municipio de Temapache.¹⁹²

Las cifras que maneja el Departamento de Exploración y Explotación en el informe relativo a los trabajos de exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos en el año de 1921 llevados a cabo por la compañía El Águila, son muy ilustrativos al respecto. Haciendo valer aquella leyenda acuñada por lo geólogos Kenndy y Hayes, que literalmente dice “Un pozo perforado a 3,000 o 3,500 pies, tendrá mucho más valor que cualquier número de pozos perforados a la mitad de esta profundidad”,¹⁹³ las perforaciones llevadas a cabo por El Águila en los municipios de Amatlán, Chinampa, Temapache, Tepetzintla y Tancoco fueron de 304.80 metros a 1155.17 metros de profundidad, encontrándose varios campos aptos para producir a gran escala: el campo de Tierra Amarilla tuvo 11 pozos productores durante los meses de octubre y noviembre, de entre ellos, el pozo tres arrojó 454

¹⁹² Secretaría del Patrimonio Nacional, *El petróleo de México*, México 1963, pp. 98-123.

¹⁹³ Traducido literalmente de: *One well put down to depth of 3 000 or 3 500 feet would be of much more value, than any number of wells half those depths.*

toneladas de petróleo (492 metros cúbicos), el pozo quince 680 toneladas (739 metros cúbicos), y el pozo dieciséis 1,133 toneladas (1,231 metros cúbicos). En el campo de Potrero del Llano, el pozo dos produjo 17,885 toneladas (19,422 metros cúbicos); en el campo de los Naranjos se hallaron 22 pozos potenciales que arrojaron un total de 3, 813, 412 toneladas de petróleo (4,124,838 metros cúbicos); en el campo de Chapopote se registró el pozo número uno con una producción de 60,578 toneladas (65,563 metros cúbicos); en Alazán se contabilizaron ocho pozos productores sin números específicos de toneladas; en el campo de Cerro Viejo se encontró un pozo con una producción de 3,135 toneladas (3,430 metros cúbicos); en Amatlán fueron 5 pozos los registrados con un total 835,399 (963,866 metros cúbicos), mientras que en Zacamixtle el total de producción fue de 24,769 (26,807 metros cúbicos). En el resumen de producción, los campos de Tanhuijo, Potrero del Llano, Chapopote, Cerro viejo, Amatlán, Tierra Amarilla, Zacamixtle, Los Naranjos e Ixhuatlán, sumaron un total de 4,766,902 toneladas de petróleo (5,156,664 metros cúbicos).¹⁹⁴

Con respecto a las entregas y embarques de petróleo crudo, El Águila reportó 5.652,682 toneladas (6.106,404 metros cúbicos), (véase tabla 8).

Tabla 8. Relación de entregas y embarques de petróleo crudo realizados durante el año de 1921.

| Entregas y embarques | Compañía | Año | Metros cúbicos | Toneladas |
|--|-----------|------|----------------|-----------|
| Petróleo exportado | El Águila | 1921 | 684, 680 | 633, 905 |
| Embarques para Puerto México | “ | “ | 759, 408 | 702, 819 |
| Embarques para Veracruz | “ | “ | 88, 773 | 82, 424 |
| Ventas varias | “ | “ | 14, 713 | 13, 603 |
| Entregas por oleoductos a la planta de | “ | “ | 472, 320 | 437, 246 |

¹⁹⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 1709, exp. 48168, ff. 1-10.

| | | | | |
|--|---|---|--------------------|--------------------|
| refinación en la barra de Tuxpan | | | | |
| Entregas por oleoducto a la refinería El Águila | “ | “ | 3. 025, 253 | 2. 800, 724 |
| Entregas por oleoducto a la Pierce Oil Company | “ | “ | 19, 650 | 18, 206 |
| Entregas por oleoducto a la Standard Oil Company | “ | “ | 416, 420 | 385, 734 |
| Entregas por oleoducto a la Huasteca Petroleum Company | “ | “ | 625, 223 | 578, 021 |
| Total | | | 6. 106, 440 | 5. 652, 682 |

Fuente: AHP, Fondo Expropiación, caja 1709, exp. 48168, ff. 11-17.

Para el mismo año de 1921, el periódico *Excélsior* menciona que en las regiones de Pánuco y la Faja de Oro la actividad era impresionante gracias a los 180 pozos brotantes registrados de reciente apertura, siendo la Faja de Oro la más destacada con un total de 106 pozos distribuidos en San Jerónimo (1), Zacamixtle (86), Cerro Azul (15), Cerro Viejo (1), Potrero del Llano (1), Molino (1) y Concepción (1). Esto sólo representaba el 20.5% de la capacidad total, dado a que, hasta noviembre de 1921, se detectaron 525 pozos productivos que arrojaron 5,905,453 barriles de petróleo diarios (738,864 metros cúbicos). El mes de noviembre fue el que registró mayor producción durante todo el año de 1921 con 210 pozos en actividad, es decir, el 40% de la producción total de uno de los años más fecundos para México con una producción diaria de 21,113,445 barriles (3.356,669 metros cúbicos). En este marco, en los campos de San Jerónimo, Tepetate, Zacamixtle, Tuxpam, Cerro Azul, Toteco, Cerro Viejo, Tierra Amarilla, Alazán, Potrero del Llano, San Marcos, Tanguijo,

Álamo, Molino y Furbero, registraron 204 pozos productivos, de los cuales 79 estaban en explotación. Esto significa que la Faja de Oro representaba el 38.8% del valor potencial y el 15% de actividad del total de pozos productivos en el país, alcanzando un promedio de 16,108,483 barriles (2,560,483 metros cúbicos).¹⁹⁵

Las cifras eran espectaculares y había argumentos de sobra para decir que el pozo de mayor producción, llamado Cerro Azul No. 4, propiedad de la Huasteca Petroleum, llegó a generar 261,356 barriles por día (41,551 metros cúbicos), cantidad que en Estados Unidos producían 52,000 pozos durante un mismo tiempo. Además de que el campo longitudinal de Tepetate a Zacamixtle produjo el 22.8 % del total mundial, en tanto que el comprendido por el de Álamo-Molino el 25%, superando el 23.8 % del generado durante 1920.¹⁹⁶

Los porcentajes pudieran parecer exagerados, sobre todo por el énfasis con que la prensa manejaba las cifras petroleras de México, mencionando la riqueza del subsuelo como motivo de orgullo para los habitantes de un país sacudido por la crisis económica y política desatada por la Revolución. Pero también es cierto que la actividad registrada en la Faja de Oro en 1921 representaba un ápice productivo inigualable, aportando el 78.3% de la producción nacional con 151,535,308 barriles. Contra todas las oleadas nacionalistas y revolucionarias que pudiera haber en el seno político de México y los desacuerdos que hubo por parte del gobierno carrancista entre 1917 y 1920, el éxito de la industria petrolera significó un negocio redondo para el Ejecutivo, las compañías y los superficiarios. Cada uno de los interlocutores satisfizo sus respectivas necesidades: el Ejecutivo logró recaudar fondos suficientes para equilibrar la administración pública federal; las compañías expandieron su poderío económico e hicieron de la industria petrolera un negocio más que

¹⁹⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 2079, exp. 56294, ff. 4-32.

¹⁹⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 2079, exp. 56294, f. 32.

redituable en el mundo; y los superficiarios se consolidaron económicamente con los ingresos del arrendamiento y las regalías. Esto ocurrió gracias a que la industria del petróleo se convirtió en una de las más importantes del país. En 1917 representó el 16.1% de los impuestos interiores, incrementando su valor en 1922 con el 41.1%.¹⁹⁷

Llama la atención que durante este período, las noticias generadas por algunos periódicos del país se refieren a la actividad petrolera como la consolidación de una industria única y exclusiva de la riqueza nacional, augurando la gran bonanza del siglo XX, incluso contradiciendo cualquier posible “rumor” acerca del agotamiento de las reservas potenciales por la acelerada producción. Veamos pues algunos fragmentos de estas noticias. El que a continuación presentamos es del periódico *Excélsior*, con fecha 12 de enero de 1922:

Cada vez se evidencia más el dolo de las versiones propaladas tanto en este país como en el Extranjero acerca del agotamiento de nuestro petróleo que es por hoy la riqueza nacional más fabulosa.

Muy lejos están de extinguirse nuestras zonas productoras de aceite mineral, como lo demuestran las notas estadísticas que insertamos a continuación y por consiguiente garantizada está también esa riqueza nacional que margen ha dado y grande a los financieros de aquende y allende el Bravo para realizar el amparo de falsas versiones magnas operaciones.¹⁹⁸

Las expectativas eran grandes después de que los pozos en la Faja de Oro continuaban brotando. En el municipio de Temapache, por ejemplo, en la hacienda de El Álamo, la compañía Penn Mex Fuel Co., reportó a principios de 1922 un pozo que producía 100,640 barriles diarios (16,000 metros cúbicos) a una profundidad de 666 metros, llamado “Álamo No. 14”. Esta era una evidencia más-en palabras del periódico *Excélsior*-del vigor de los yacimientos petrolíferos del Golfo de México que conservaban todavía su vitalidad frente a “augurios pesimistas acerca de su próxima extinción”. Aunque algunos de los pozos de

¹⁹⁷ Véase con mayor detalle en Uhthoff, López Luz María, “Hacia la modernización de la política presupuestaria en México. Los impuestos exteriores e interiores, 1870-1930, pp. 65-68, en *Signos Históricos*, No. 15, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México 2006.

¹⁹⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 2079, exp. 56294, f. 30.

Potrero del Llano, Juan Casiano y Los Naranjos habían dejado de producir por la invasión de agua salada, persistía la actividad petrolera gracias a las exploraciones que estaban encaminadas a “revivir su riqueza y abundancia”. Una primera hipótesis era que la Faja de Oro no estaba propensa a agotarse, sino que sólo se aprovechaba una parte de aquella “exorbitante cantidad de pozos en condiciones de explotación”.¹⁹⁹

El optimismo sobre la bonanza petrolera era una realidad todavía para el primer lustro de la década de 1920. Los niveles de producción tuvieron un ascenso incomparable, llegando a la cima mundial; acontecimiento que superó las expectativas de la industria petrolera. Con fecha de 22 de julio de 1924, el periódico *El Demócrata* publicó la siguiente nota:

Cuando la zona de Tuxpan estaba en plena producción aceitífera, no era nada raro que brotaran pozos más de 20 mil barriles diarios de producción, en tanto que los más ricos que han sido terminados en los últimos días, no paran de cuatro mil barriles.

¿Quiere decir esto que los yacimientos mexicanos de petróleo, famosos mundialmente, se hayan agotado y que esté llamada a desaparecer esa industria que ha contribuido en gran parte a la riqueza de nuestro país, en los últimos veinte años?

El petróleo no solamente no se ha agotado en nuestro país, sino que está llamado a producir enormes riquezas a las empresas que la explotan y al Erario público, solamente que las empresas, por motivos que mucho tienen de interesados, están guardando sus mejores lotes como reserva, y se consagran en la actualidad a perforar pozos únicamente en las regiones reconocidas como productivas, pues están en constante competencia con lotes vecinos y saben que si alguna no perfora desde luego, pasado algún tiempo, y a sus competidoras habrán extraído todo el aceite de los yacimientos y ello significaría una pérdida cuantiosa para ellos.²⁰⁰

La vitalidad de la Faja de Oro se mantenía en gran medida por los descubrimientos petrolíferos llevados a cabo en el municipio de Temapache. Cuando se pensaba que la producción iba en descenso, los campos de Tierra Amarilla, Álamo y Molino, propiedad de El Águila y Penn Mex Fuel Company, mostraban señales de vida. Al respecto, el periódico *El Universal* publicó la siguiente nota el 1º de abril de 1924:

¹⁹⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2079, exp. 56294, ff. 4-32.

²⁰⁰ *El Demócrata*, 22 de julio de 1924.

Los inspectores del petróleo comisionados de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que el pozo “Tierra Blanca número 23”, perteneciente a la Tuxpam Petroleum Co. y ubicado en la hacienda de Tierra Blanca, Temapache, Tuxpan, Ver., brotó a la profundidad de seiscientos veinte metros, con producción inicial aproximada de tres mil ciento ochenta metros cúbicos, o sean veinte mil barriles más o menos.

Este es el pozo de mayor potencialidad que brota en lo que va transcurrido el año y se espera que aumente su producción al ser abierto completamente la válvula. En Tierra Blanca se están haciendo actualmente más perforaciones, en lo que se considera va a obtenerse igual éxito, pues los yacimientos ahí existentes están probando que son riquísimos en aceite mineral.²⁰¹

En el mismo año, en la hacienda de El Álamo brotó el pozo “Álamo no.26”, con una producción inicial de 15 mil barriles. La notificación de este acontecimiento fue contextualizada por *El Universal* de una manera muy especial.

Los trabajos que están desarrollándose en todas las zonas abiertas a la explotación demuestran que la producción mexicana de petróleo, en el corriente año, va a llegar a un nivel muy superior al que alcanzó en los anteriores; y quizá sobrepase a la que se obtuvo en 1922, que se hizo ascender a muy cerca de ciento noventa millones de barriles.

Cuando menos, las condiciones que actualmente prevalecen en los mercados petroleros estadounidenses, están reclamando urgentemente la ampliación de los trabajos petrolíferos en nuestro país, tanto porque en la vecina República la producción va decreciendo paulatinamente sin esperanzas de que llegue a establecerse, cuando porque cada día es mayor la demanda de aceite mineral en el mundo.²⁰²

Entre 1914 y 1924, la producción petrolera fue sorprendente. Se calcula que fueron 138,615,611 barriles los producidos en la Faja de Oro, cifra que alcanzó la cima en un tiempo límite de diez años, pero que durante su almacenamiento y exportación, las compañías dejaron perder seis veces su valor. La Faja de Oro fue quebrantada en toda su unidad ante la falta de un método de explotación que dosificara su producción. José López Portillo y Weber, quien trabajó para el Departamento del Petróleo, tradujo este menoscabo en un crimen cometido por exacerbados intereses de las compañías. Si los pozos producían menos de veinte mil barriles diarios, las compañías procedían a inutilizarlos por no encontrarlos costeables, total que su apertura fue una especie de rutina practicada en todos

²⁰¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2078, exp. 56278, f. 5.

²⁰² AHP, Fondo Expropiación, caja 2078, exp. 56278, f. 3.

los campos de la Faja de Oro. El Departamento del Petróleo especificó que entre pozo y pozo debía de haber una distancia mínima de 60 metros, y con respecto a los linderos 30 metros. Esta medición no fue respetada, pues, el mismo López Portillo asegura que había millares de pozos por doquier, como un espacio colmado de madrigueras subterráneas. Si se abría un pozo que superaba los veinte mil barriles diarios, entonces se perforaba con soltura y se abrían las válvulas a tope hasta llenar el transporte destinado a los puertos de embarque y tanques de almacenamiento.²⁰³

El procedimiento debía ser prudente y precautorio para ofrecer larga vida a los yacimientos, sistema que no fue respetado y en forma opuesta se aceleró la extracción petrolera, dejando estériles miles de barriles de crudo al permitir que las aguas sulfurosas tuvieran contacto con el petróleo, oxidándolo por completo hasta endurecerlo. Los métodos extractivos, con todo y la infraestructura que pudiera ofrecer la tecnología de las compañías petroleras, eran riesgosos.²⁰⁴ En el estudio preliminar de la zona federal del río Tuxpan del año de 1930, por ejemplo, resultó que varios pozos de Álamo, Tierra Blanca y Chapopote Núñez se encontraban abandonados con indicios de aceite, otros invadidos por agua salada y en pocos casos secos. Según el análisis proporcionado para elaborar el estudio preliminar, las condiciones de la estructura eran las siguientes:

Hace varios años sin duda que dado el espesor de la capa de aceite contenido en las fisuras de la Tamasopo, así como la interconexión de la fisuración en dicha estructura, existía aproximadamente un mismo nivel de aceite en los campos de Tierra Blanca, Chapopote y Álamo, mas a medida que la explotación se ha estado efectuando, el espesor de la capa de aceite ha disminuido, siendo acarreado por el agua a las partes más altas de la Tamasopo, lo que comprueba, por los pozos actualmente en producción que están precisamente en las partes altas o domos de los anticlinales. Los niveles de agua ocupados por el aceite, actualmente han sido invadidos en gran parte por el agua salda, isolando así las partes altas de la Tamasopo, unas de otras. La explotación

²⁰³ López, 1975, pp. 80 y 81.

²⁰⁴ AGEV, Sección Fomento, caja 173, exp. 33.

posterior a esta isolación que de los pozos se ha hecho, es la causa de la diferencia de niveles que actualmente tiene el aceite en los domos de los anticlinales.²⁰⁵

El discurso histórico que nos ofrece José López Portillo y Weber, no obstante su- en ocasiones-fervente nacionalismo, muestra la otra cara de la moneda de las notas publicadas por los periódicos *El Demócrata*, *El Universal* y *Excélsior*, al decir que la Faja de Oro era rica por sí misma, más no por la descontrolada explotación de los yacimientos que llevaron a cabo las compañías. La prueba de ello es que su tesoro fue extirpado de raíz, en tanto que las compañías continuaron su ruta hacia Sudamérica. Esa riqueza de la cual muchos se jactaron por su privilegiada posición en la producción mundial, no era otra cosa más que síntoma de la voracidad de las compañías petroleras. Jamás hubo un período tan trascendental como el primer lustro de la década de 1920. Los posteriores años sólo reflejaron caídas y pérdidas irre recuperables.

Si lo dicho por López Portillo lo comparamos con las cifras de producción a nivel nacional, tomando en cuenta que la Faja de Oro conservaba gran parte de los pozos productores nacionales, su argumento podría no estar muy lejos de la realidad. En el año de 1921 se registró la mayor productividad con 193,397,587 barriles, y en el siguiente año descendió a 182,278,457, y así sucesivamente hasta llegar 46,906,605 barriles en 1937. En este año la Faja de Oro sólo llegó a representar 17% de la producción total nacional con 8,688,000 barriles, superada por Poza Rica que alcanzó el 45% con 49,921,000 barriles. Esto significa que, en efecto, las zonas potenciales eran extraordinariamente ricas, pero al fin y al cabo percederas. Si las cifras nacionales las comparamos, por ejemplo, con los índices de producción de los pozos No. 1, 2, 7, 14 y 37, del campamento de Álamo, propiedad de la Penn Mex Fuel Company, el estado decreciente coincide notablemente. De 1916 a 1919 la

²⁰⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 2608, exp. 69663, f. 5.

producción anual de barriles aumentó de 7,106,197 barriles a 15,534,051, disminuyendo a 216,979 barriles hacia 1937. Lo que en cuatro años significó la gran bonanza económica con el aumento del 45% de productividad, en 17 años representó el desplome al disminuir las cifras a un 98.7% (Véase tabla 9). Lo mismo ocurrió con el predio de Cerro Azul, el cual albergaba uno de los yacimientos más ricos de la Huasteca veracruzana, y que también fue agotado hacia finales de la década de 1920; de 15,185,104 barriles que produjo en 1916, para 1922 arrojó 147,304,352, descendiendo la producción en 1930 con 661,786 barriles. La decreciente cantidad de barriles producidos fue abismal. Con estas cifras resulta irónico preguntarse por qué la compañía Huasteca Petroleum trascendió en las finanzas internacionales y por qué la Faja de Oro fue agotada.²⁰⁶

Tabla 9. Producción de petróleo obtenida de los pozos no. 1, 2, 7, 14 y 37 en la hacienda de El Álamo, Temapache.

| Año | Metros cúbicos | Barriles |
|------|----------------|----------------|
| 1916 | 513,333 | 7,106,197.239 |
| 1917 | 653,594 | 9,047,865.379 |
| 1918 | 1,088,203 | 15,064,266.576 |
| 1919 | 1,122,139 | 15,534,051.121 |
| 1920 | 930,399 | 12,875,593.321 |
| 1921 | 626,646 | 8,674,817.468 |
| 1922 | 406,405 | 5,625,966.164 |
| 1923 | 64,263 | 889,608.798 |
| 1924 | 30,639 | 424,143.347 |
| 1925 | 32,067 | 443,911.509 |
| 1926 | 23,360 | 323,378.328 |
| 1927 | 15,674 | 216,979.106 |
| 1928 | 26,687 | 369,434.822 |
| 1929 | 14,483 | 200,491.795 |
| 1930 | 8,580 | 118,775.088 |
| 1931 | 11,779 | 163,059.646 |
| 1932 | 18,074 | 250,202.907 |
| 1933 | 14,444 | 199,951.908 |
| 1934 | 10,394 | 143,886.744 |

²⁰⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, ff. 99-104; Hernández, 2011, p. 65.

| | | |
|------|-------|-------------|
| 1935 | 8,759 | 121,253.029 |
| 1936 | 6,809 | 94,258.691 |
| 1937 | 5,940 | 82,228.907 |

Fuente: AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115, ff. 99-104.

La Faja de Oro fue rentable hasta el primer lustro del siglo XX. Las causas principales de este fenómeno fueron: la baja del precio de petróleo en el mercado internacional, el agotamiento de su yacimiento y el descubrimiento de nuevas zonas petroleras en México y Sudamérica. Hasta este tiempo, las compañías lograron capitalizar fuertes cantidades de dinero aprovechando la situación política y económica de México, la coyuntura internacional de la Primera Guerra Mundial y ficticias liquidaciones. A propósito de este último punto, veamos el siguiente caso que alude a una demanda impuesta por la familia Núñez en contra de la compañía Penn. Mex. Fuel Company por concepto de regalías ficticias.

En 1925, los señores Guillermo y Jacinto Rocha y Manuel Núñez, cesionarios de Pilar, Arturo y Josefa Núñez, entablaron una demanda de embargo precautorio contra la compañía Penn. Mex. Fuel Company., con el fin de garantizar la demanda mercantil que en el mismo año se llevó a cabo bajo concepto de providencia precautoria,²⁰⁷ la cual reclamaba la rescisión de contrato sobre explotación petrolífera con fecha de 20 de julio de 1912; la devolución material del lote “El Álamo” (perteneciente a la hacienda El Álamo), junto con mejoras y pozos (casa, vías, construcciones e instalaciones); el cumplimiento del pago de 3.437,100.34 dólares por concepto de diferencia en el volumen de petróleo (147,290.61 pesos), diferencia de precio en el valor de petróleo (3.240,909.28 pesos), y valor del 10% de la gasolina explotada (48,900.45 pesos); el pago de intereses legales de las sumas

²⁰⁷ Medida preventiva para asegurar el buen resultado del juicio, el cual implica el embargo precautorio. Esto para prevenir que en todo caso de existir sentencia condenatoria, esta pueda ser ejecutada sobre los bienes del demandado para evitar que dilapide u oculte los bienes.

reclamadas por concepto de regalías; el pago de 10,000 pesos por el empleo de maderas para la construcción de casas, durmientes y postes; y el pago de las costas y gastos judiciales para hacer valer las reclamaciones.²⁰⁸

El motivo de la demanda era porque en el contrato colectivo de explotación de subsuelo de los terrenos de Álamo, Jardín y El Molino, del ex-condueñazgo de Cicuaque, realizado entre la familia Núñez (Arturo, Pilar y Josefa) y la compañía Penn. Mex. Fuel Company, ésta última se comprometía a pagar una regalía de 10% “de los productos brutos que explotara en el subsuelo”. En el cumplimiento de sus obligaciones, la compañía realizó sus respectivos pagos con demasiada irregularidad a los propietarios. Al revisar la contabilidad, los señores Núñez se percataron que la compañía había extraído cuarenta y tres millones de barriles de petróleo de los citados terrenos y nueve millones de litros de gasolina por compresión de vapores, cantidades que no era proporcionales a las liquidaciones hechas a los propietarios. La compañía manejaba el precio de veintidós centavos, oro americano, por término medio, cuando en realidad su verdadero valor era de tres dólares con cincuenta centavos durante el período de la primera guerra mundial. Haciendo cuentas, resulta que, al menos a la señora Josefa Núñez de Llorente, la compañía le debía seis millones de pesos.²⁰⁹

En la demanda se argumentaba que la compañía petrolera demandada no tenía arraigo en la República y que carecía de bienes en el país; “y por lo que hace a los bienes sobre los que se ejercía acción real, principalmente el petróleo extraído, por el temor fundado de que fueran dilapidados”, debido a que el total producido era exportado al exterior para su respectiva venta. En ese sentido, las fundamentaciones en contra de la Penn. Mex. Fuel Company se hicieron a partir de dos formas: acción real y acción personal. La

²⁰⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 51 y 52.

²⁰⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 139 y 140.

acción real aludía al incumplimiento de las obligaciones con respecto a la producción de petróleo, cuyo producto quedaba fuera del alcance de cualquier orden de embargo, pues la mayoría era embarcada y remitida fuera del país, o bien vendida a la compañía El Águila. Según datos proporcionados por los libros confiscados de la compañía demandada, la producción media mensual extraída de los pozos era de 80 mil barriles, con precio aproximado de 80 mil dólares al mes, que sumado por el total de los meses demandados daba como resultado tres millones y medio de dólares. En tanto que la acción personal, “garantizaba el resultado de la demanda en el momento de ser requerida de pago”, teniendo en cuenta que “el embargo de la empresa de explotación y transporte de petróleo, en caso de llevarse a cabo, tendría que ser hecho bajo la forma de intervención”.²¹⁰

Después de haber procedido al embargo de bienes para responder a la cantidad de ocho millones de pesos, oro nacional, el representante de la Penn. Mex. Fuel Company, el señor M. B. Koppe, pidió la suspensión de la providencia precautoria, argumentando lo siguiente:

Con la resolución atentatoria dictada por el Juez de Distrito de Tuxpam que tiene todas las características de una expropiación, de una confiscación, se violan, en perjuicio de la “Penn. Mex. Fuel Company”, los artículos 14, 16, 22 y 27 Constitucionales por los conceptos que se puntualizan en los capítulos anteriores y se causan a la quejosa un perjuicio de carácter irreparable, pues los actos de que se queja mi representada se ejecutan de momento a momento, como son del llamado interventor, que no ha prestado garantía ninguna; con las informaciones que el mismo sigue, obteniendo de los libros, papeles, y secretos de la empresa, actos todos ellos ejecutándose como queda expresado de momento a momento, cada vez que se llevan a cabo ponen a la Compañía quejosa en la situación de que no pueda restituírsele en el ejercicio de las garantías violadas, toda vez que por una parte las informaciones que, repito, obtiene de momento a momento el interventor, de los libros, papeles, y secretos industriales, entran en su patrimonio y son divulgadas causándose un daño totalmente irreparable.

Es indudable que las leyes que garantizan el sigilo y el respeto de la correspondencia y a los secretos industriales y comerciales, quedarían violados de una manera definitiva, absoluta y como expresa y claramente lo determina el artículo 54 de la Ley de Amparo,

²¹⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 51-56.

en su fracción II, sería físicamente imposible poner al quejoso en el goce de las garantías individuales violadas.²¹¹

En la demanda de amparo presentada por la compañía Penn. Mex. Fuel Company, M. B. Koppe exponía que, de acuerdo con el señalado artículo 1172 del Código de Comercio, por el que a través solicitaron providencia precautoria, tenía como principal apoyo los contratos de 1912 y 1924, en los cuales manifestaban los propietarios cerciorarse de que “la parte del producto que se le está pagando es el que verdaderamente le corresponde”, por lo tanto, son a ellos a quienes les pertenecía el derecho de revisar libros del concesionario “cuando lo juzgue conveniente pero sin interrumpir o entorpecer los trabajos de éste”. Esto quiere decir que la inspección de libros era de individual y particular participación, rechazando cualquier posibilidad de involucramiento de personas por derecho de cesión. Esta era una infracción al artículo 1173 del Código de Comercio y al artículo 14 constitucional que decía que nadie podía ser privado de sus posesiones y derechos, “sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos”, en el que “se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”.²¹²

Después de que el Juez de Distrito Numerario de Veracruz concedió la suspensión de oficio (orden de suspensión de actividades por posible afectación a situaciones de interés social) por encontrarse inaplicable el artículo 22 constitucional, la parte demandante expuso que la providencia precautoria se trataba de la intervención de una negociación industrial, decretada conforme a la ley, más no de una imposición de pena, expropiación o aplicación

²¹¹ Las inconformidades están dirigidas al interventor José Domingo Lavín (particular con responsabilidades propias y que representa los intereses particulares del actor) después de haber tomado posesión de los libros, talonarios, cheques y demás documentos. El ejercicio de sus funciones procedió después de que, en compañía del señor Guillermo A. Rocha, dio fe al levantamiento de sellos y de libros de contabilidad en las oficinas de la Penn. Mex. Fuel Company. Las cajas fuertes contenían auxiliares de cuentas y de ferrocarriles; inventarios y balances; libros mayores autorizados por el Timbre; libros de embarcaciones, producción de petróleo, construcciones y movimientos bancarios. AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 16 y 17.

²¹² AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 119-121.

del fisco a bienes, tal y como apuntaba el dictamen por el que se decretó la suspensión de oficio. Confiscar suponía la privación de bienes llevada a cabo por la autoridad y la aplicación por concepto de fisco, acepción que tenía por objeto “servir de pretexto a la suspensión de oficio, creado por la Penn. Mex. Fuel Company y aceptado con deliberada credulidad por el Juez”. La suspensión era improcedente dado a que los actos no causaban perjuicios de difícil reparación; es decir, la quejosa “tenía medios legales para que no se llevara adelante o continuara ejecutando la precautoria, tanto porque podía reclamarla, cuanto porque podía hacer uso del derecho” que concedía el artículo 180 de Código de Comercio, “pudiendo obtener levantamiento de la precautoria otorgando fianza bastante o demostrando tener bienes raíces con que responder del éxito de la demanda”.²¹³

El asunto causó revuelo, incluso entre el mismo gremio de litigantes. En respuesta a la carta enviada por Luis Cabrera a Aquiles Elorduy en 1927, éste contestó - a través de otra carta - que no había intriga más grande que aprovechar la muerte del licenciado Rocha para decir que había sido obra de un asesinato provocado por los agentes de la Penn Mex Fuel Company, cuando ya se había comprobado que su homicidio se debió a una “tragedia de cabaret”. La pretensión de Luis Cabrera de que Elorduy, como agente internacional y consejero de las compañías petroleras, rectificara la idea propalada ante el Ejecutivo de que

²¹³ La parte demandante pedía la revocación de la suspensión de oficio concedida por el Juez por las siguientes razones: 1°.-Porque no se trata de un caso comprendido por el artículo 22 Constitucional; 2°.-Porque no hay imposibilidad física de reponer a la quejosa en el goce de las garantías que dice violadas; 3°.-Porque la simple posibilidad de abusos del Interventor en sus funciones no es motivo de amparo, ni toca a la autoridad federal prevenirlos o corregirlos, sino al Juez de los autos; 4°.-Porque el acto estaba ejecutado y consumado; 5°.-Porque el acto reclamado no es de tracto sucesivo momentáneo en cuanto se refiere a la autoridad y no deben confundirse los actos de éste con los del Interventor, que no es autoridad ni parte en el amparo; 6°.-Porque la fianza mediante la cual se lleva a delante la precautoria garantiza los perjuicios que pudieran causarse al quejoso, y por tanto desde el punto de vista constitucional el acto no causa perjuicios; 8°.-Porque los perjuicios que pudieran causarse no son de difícil reparación, ya que existen medios legales para reclamar la precautoria y para obtener el levantamiento de que se haya decretado; 9°.-Porque siendo notoriamente improcedente la demanda, debió haberse desechado sin conceder la suspensión, y ésta a su vez es improcedente; 10°.-Porque está pendiente un recurso que tiene por objeto la revocación de la misma providencia precautoria que es el acto reclamado. AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, ff. 20-30.

los ministros de la Suprema Corte tenían precio, era algo absurdo desde el punto de vista de Elorduy,²¹⁴ quien expresó a Luis Cabrera que:

Desgraciadamente, al tratarse del caso Penn Mex tú eres el primero que, en tu afán de crear una mala atmósfera contra la compañía, y en general contra las compañías, has dicho en varias ocasiones que el oro de la Penn Mex ha tratado de comprar a la Justicia, cosas que, entre nos, poco habrá tenido cuando desde hace dos años y medio todas las resoluciones le han sido adversas y no ha podido lograr que se le devuelva su negociación, mientras que Rocha y Núñez han tenido éxito constantemente obteniendo aun resoluciones que, como la del Juez Cayetano Masse, fue revocada por unanimidad de votos en la Suprema Corte.²¹⁵

En un comunicado que hace Luis N. Morones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Ejecutivo, afirma que éste estaba enterado de la situación acerca del juicio promovido por los señores Núñez y Rocha en contra de la compañía Penn Mex Fuel Company. Morones manifestaba que antes de que se promoviera dicho juicio, el presidente Plutarco Elías Calles había tenido una reunión privada con el representante de la Suprema Corte, el licenciado Manuel Padilla, en la cual el representante del Ejecutivo comentó que “por ninguna manera, la situación política e internacional del país podría fallarse en contrario a la compañía demandada”. De igual manera, Morones dijo que después de una nueva consignación, los señores Núñez y Rocha propusieron se vendiera a la Administración de Petróleo Nacional el petróleo almacenado en los tanques de acero y las presas de tierra con que contaba la Penn Mex Fuel Company. Esta medida era indispensable porque en todo caso de que no se vendiera en último momento a una compañía exportadora, podía pasar lo mismo que al general Peláez, a quien se le otorgó una concesión en 1922 para explotar el lote 19 de Zacamixtle, cuya producción, al no encontrar comprador, fue rematada a 20

²¹⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 3829, exp. 92198, f. 14.

²¹⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 3829, exp. 92198, f. 8.

centavos, oro americano, después de que el pozo había arrojado una producción de 40,000 barriles diarios, secándose en lo sucesivo.²¹⁶

Tras varios análisis, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo acordó se tratara de evitar el cierre de las válvulas-tal y como lo había propuesto la Penn Mex Fuel Company- ante la preocupación de un posible agrietamiento del yacimiento, la fuga de aceite, el agotamiento de los pozos, y hasta la pérdida de vidas humanas. Si esto ocurría, el erario nacional dejaría de percibir impuestos.

Posteriormente, la secretaría procedió a investigar más a fondo el caso enviando técnicos en petróleo para inspeccionar la zona, y así determinar si realmente el manto de donde provenía el petróleo en el campo de Álamo alimentaba también a los pozos perforados en Chapopote y Tierra Blanca; si la invasión de agua salada había esterilizado los pozos; si el campo podía volver a producir cantidades costeables de petróleo; y si la producción era distinta a la manejada por la compañía Penn Mex Fuel Company.²¹⁷ Apegada al dictamen final, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo dictó dos acuerdos:

Los acuerdos de referencia, consisten, en primer lugar, en la orden expedida al Control de Administración de Petróleo Nacional, para que se encargue de la venta de los productos que la Penn Mex Fuel Co. tiene almacenada en su terminal Alvarez, del puerto de Tuxpan, a fin de que desaparezca el pretexto en que se apoya la mencionada empresa para demorar la explotación de los que tiene en la zona sur de Tuxpan; y el segundo, se relaciona con la consignación ante el Procurador General de Justicia de la Nación, de aquellos miembros del personal de la Penn Mex Fuel Co. Que resulten responsables de cierta maniobra encaminada a arruinar el yacimiento petrolífero, con perjuicio de los intereses de Fisco y de los participantes en el producto de los mismos.²¹⁸

A pesar de la resolución final de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la operatividad de la Penn Mex Fuel Company era necesaria, pues dicha compañía contaba con un plan comercial que venía funcionando desde 1914. El hecho de limitar la capacidad de la

²¹⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 3829, exp. 92198, ff. 25-27.

²¹⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 3829, exp. 92198, ff. 34-42.

²¹⁸ *Excélsior*, 17 de mayo de 1927.

compañía extranjera para regular su propia explotación, implicaba obstaculizar la salida del petróleo hacia el exterior, operación que resultaba necesaria para generar el capital que regularmente era distribuido entre la mano de obra, los dueños de la tierra y el Ejecutivo. Ni las autoridades, ni el Ejecutivo contaban con el mencionado plan comercial para destinar el petróleo extraído al mercado internacional. Sin embargo, esto no impidió que la familia Núñez continuara regulando las actividades extractivas y el cumplimiento de los acuerdos estipulados en los contratos de arrendamiento y de regalías computadas por el valor del petróleo extraído.

En otro caso ocurrido en el municipio de Temapache, el señor Gustavo Basáñez, propietario de la hacienda San Isidro, la cual colindaba con las tierras de la familia Núñez, se negó a la rescisión de contrato solicitada por la compañía Free Port and Mexican Fuel Oil Corporation por no encontrarse rentable las 3,073 hectáreas que le fueron cedidas para la exploración y explotación del subsuelo y por el incumplimiento de la cláusula primera y quinta que se refería al pago de doscientos pesos anuales por cada hectárea de superficie ocupada y al consumo de madera para construcciones y combustibles.

Contrariamente, la compañía argumentaba que la superficie ocupada no llegaba siquiera a tres hectáreas (una hectárea para el pozo y otra para el campamento), muy distinto a las cinco que mencionaba Basáñez. Además que la referencia hacia la cláusula quinta era una verdadera exageración, dado a que eran muchos los árboles destruidos registrados en el dictamen, cuando apenas y podían llegar a cincuenta. Sin embargo, la compañía estaba dispuesta a pagar quinientos pesos por concepto de árboles destruidos, así como la cantidad de 1,200 pesos de importe anual de renta.²¹⁹

²¹⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2952, exp. 76660, f. 14.

Dentro de las haciendas de las familias Núñez y Basáñez hubo una actividad extractiva incesante que atañó al ecosistema. Los conflictos que ambas familias tuvieron con las compañías sólo muestran una parte de la manera en cómo operaban éstas últimas. Queda claro que las compañías utilizaban varios recursos para que su industria fuera más que rentable, pero si tomamos en cuenta que trabajaron la zona por más de veinte años, quiere decir que el ecosistema, al igual que el paisaje en general, sufrió una drástica transformación.

CAPÍTULO III: FAMILIAS, ARRENDAMIENTO Y CONFLICTOS AGRARIO-PETROLEROS

Dentro de la región petrolera de la Faja de Oro, las actividades extractivas desarrolladas en el municipio de Temapache son de vital importancia por dos situaciones: la primera, porque su área petrolera abarcaba casi la mitad de la mencionada región; y segunda, porque las mismas actividades derivaron en efectos secundarios debido a la migración laboral que se generó al interior de la región petrolera. La hacienda El Álamo representa un ejemplo de los efectos secundarios que ocasionó el extractivismo petrolero como: aumento de población y explotación del espacio ecológico, lucha por la tenencia de la tierra y conflictos agrario-petroleros.

III.1.-CONFIGURACIÓN DEL ÁREA PETROLERA Y MIGRACIÓN LABORAL

El municipio de Temapache se encontraba en la parte intermedia de la Faja de Oro. Su jurisdicción abarcaba en su mayoría propiedades particulares, situación que favoreció a las compañías para realizar contratos de arrendamiento. Hasta el siglo XIX, su extensión territorial era utilizada en gran medida para la agricultura, la ganadería y la explotación de maderas finas y de construcción. Con la inclusión de la industria petrolera a las actividades económicas del municipio, se abrieron nuevos espacios que dieron forma a una jurisdicción industrial, convirtiendo a las haciendas en propiedades híbridas.²²⁰

La gran actividad petrolera que a principios del siglo XX se vivió en el municipio de Temapache, responde a la enorme riqueza que guardaba en el subsuelo. La prueba de ello es

²²⁰ Una hacienda híbrida era una propiedad mitad agroganadera, mitad industrial.

que prácticamente en todo el municipio, desde Buena Vista hasta San Isidro, se establecieron compañías petroleras para desarrollar sus actividades extractivas.

Antes de que se diera la fiebre del “oro negro”, las haciendas de Chapopote, Agua Nacida, Tumbadero, Horcones, Alazán, Cerro Viejo, Palma Real y Temapache ya habían sido registradas durante la segunda mitad del siglo XIX como productoras de petróleo. La evidencia de este indicio nos da una idea de por qué el municipio de Temapache se convirtió en el corazón de la Faja de Oro. En informe que envía el señor Theo Gestefeld al Departamento de asuntos petroleros de la Pearson and Son Limited en 1909 (mismo año en que celebraron contrato de arrendamiento con la familia Peralta, dueña del predio Potrero del Llano), comenta que en la zona comprendida por la hacienda de Chapopote, la compañía Boston Mexican Oil Company ya había hecho trabajos de perforación en 1885, sucedidos por la Tuxpan Oil Company. De igual manera, se determinó que entre Chapopote y Tumbadero, dentro de una extensión considerable, se había creado una pequeña refinería, de la cual sólo quedaban algunos restos, pero que cerca de ella todavía se producía pequeñas cantidades de “líquido de chapopote”. En esta área también había tenido actividad la compañía de asfalto New Jersey gracias a la transferencia hecha por W. Gritchfield,²²¹ al mismo tiempo en que Manuel Núñez estaba negociando con Doheny, representante de la compañía Tuxpan Petroleum Company.

²²¹El yacimiento fue abandonado en abril de 1904, a partir de entonces la renta no fue pagada. De esta manera los propietarios tomaron la decisión de no permitir la cancelación del contrato hasta que se cumpliera el tiempo de arrendamiento. Un nuevo contrato se realizó para cubrir los depósitos y la explotación, que fue garantizado el 10 de Agosto de 1906, por Pilar Nuñez a Montmorency, Dodd y Smith (quien actuó para la compañía mexicana de ingeniería y construcción) por un término de cinco años, con posibilidad de renovación, y extendiéndose por la propiedad completa de la señorita Nuñez, numerada como el lote 5. El nuevo trato garantizaba los mismos derechos de ocupación exclusiva de la tierra, que fue estipulada en el caso del yacimiento. El trato lo llevó a cabo la señorita Pilar sin ninguna asociación que existiera entre ella y su hermana Josefina, cuando el trato Johnston fue ejecutado, el cual cubría los derechos de subsuelo. AHP, Fondo Expropiación, caja 3274, exp. 82931, ff. 24-26.

Ningún trabajo ha sido realizado bajo el contrato Johnston en Chapopote desde 1902. Cuando el señor Doheny vino a Tuxpan cuatro años atrás y le dijo a Don Arturo Núñez que ha sido adquirido por el contrato Johnston y propuso ejecutar la explotación, él dijo que el contrato había dado lugar a los contratantes de haber perdido y que no reanudara el trabajo mientras fuera permitido. Don Arturo hizo bien, cuando hace algunos meses, los empleados de Doheny, los mismos que más tarde invadieron Cerro Viejo intentaron renovar la posesión en el lote que habían ocupado por Rosenpaenter y sus amenazas de tenerlos bajo arresto por no desistir de traspasar.²²²

Desde entonces las compañías trabajaron la zona bajo negociaciones para rentar propiedades de hasta 7,000 hectáreas con pagos anuales de 2,400 pesos. Con decir que un año antes del inicio de la Primera Guerra Mundial, en 1913, la Huasteca Petroleum Company ya había tenido una considerable actividad en la parte sur del río Tuxpam, a dos kilómetros de Chapopote, dejando una buena cantidad de hoyos al paso de los trabajos exploratorios y pruebas de producción. Esta zona en particular estaba cubierta por árboles de cedro, moral, chaca, hule, zapote, roble, encino y limonares; ríos y arroyos que cruzaban zonas de difícil establecimiento ante la presencia de mosquitos y víboras; animales silvestres y trepadores cuadrúpedos; cultivos de maíz, frijol, chile, camote, tomate y caña de azúcar; establecimientos de potreros y pastizales para ganado vacuno. Esta zona, la cual, alguna vez mencionaron Fagés y Soto en sus informes decimonónicos como espacios que incitaban al poblamiento humano y a la explotación proporcional de sus recursos naturales, tenía, además de una flora y una fauna variada, una estructura petrolífera que atravesaba todo el municipio de Temapache. Las pretensiones de ambos estadistas de alguna manera se cumplieron, quizá no como ellos pensaban, pero al fin la virginidad y el esplendor de sus tierras condujeron a su explotación y poblamiento.

Con la introducción de la industria petrolera, las haciendas pasaron a formar parte de su jurisdicción, formando un área extractiva que tenía salida al exterior a través de

²²²AHP, Fondo Expropiación, caja 3274, exp. 82931, f. 26.

oleoductos, zonas lacustres y caminos de paso de mula. El área estaba integrada por Buena Vista, Zapotal de Solís, Alazán, Potrero del Llano, Horcones, Tierra Blanca, Tierra Amarilla, Palma Real, Cuchilla de la Cal, Tumbadero, Cerro Viejo, Llano Grande, La Pita, Guadalupe, Las Cañas, La Estación, San Miguel, Agua Nacida, El Callejón, Tamatoco, Chapopote, Jardín, Molino, Álamo, San Isidro, y Paso Real; veintiséis puntos geográficos situados entre los municipios de Cerro Azul y Castillo de Teayo, que conjuntamente formaban el área petrolífera, la cual abarcaba casi la mitad de la Faja de Oro.

A excepción de Buena Vista, la mayor parte de las restantes propiedades fueron arrendadas casi en su totalidad. La razón principal fue la división del condueñazgo de Temapache a principios del siglo XX y su respectiva repartición en lotes particulares. Después de la disolución de la Sociedad de Tierras de Temapache en 1902, los terrenos de Buena Vista se repartieron en 103 acciones, cuyos representantes ejercieron su derecho como copropietarios en función de la propiedad individual. En esta división, a unos accionistas les llegó a tocar hasta 958 hectáreas, seguidos por otros que alcanzaron las 399 hectáreas y en contados casos 395 hectáreas, mientras otros solamente pudieron rescatar 19 hectáreas. Varios de estos accionistas llegaron a promediar 79 hectáreas, y en un menor grado 119.²²³

El hecho de que el condueñazgo de Buena Vista lo hayan perdido los indígenas de Temapache, resultó benéfico para la exploración y explotación petrolífera, dado a que las compañías ya no tuvieron que entablar relación alguna con una población entera, mucho menos afrontar situaciones difíciles por la defensa de algún tipo de derecho comunitario.

Fue muy normal que en los contratos de arrendamiento las compañías se entendieran con propietarios de pequeñas porciones de tierra que formaron parte del gran condueñazgo

²²³ AGN, Departamento del Petróleo, caja 10, exp. 4.

de Buena Vista, sin que ello signifique que hayan sido varias compañías las que compartieron el espacio completo.

Entre 1911 y 1912 se reportaron por lo menos once casos de contratos de arrendamiento de pequeños lotes pertenecientes al ex-condueñazgo de Buena Vista: Leoncio Domínguez (lotes No. 2 y 125, con una extensión de 780 has., 520 metros cuadrados; Amada Castillo (lotes No. 87 y 111, con una extensión de 57 has., 4,550 metros cuadrados); Martín Cruz, Antonio Hernández y Calendaria Domínguez (subdivisión del lote No. 125, con una extensión de 76 has.); Juan Morales (lote No. 126, con una extensión de 31 has.); Emilio González (lote No. 24, con una extensión de 133 has.); Basilio González (lote No. 123, con una extensión de 199 has., 5,535 metros cuadrados); Florentino Longino Rosales (lote No. 122, con una extensión de 13 has., 3,466 metros cuadrados); Rosalino Cárdenas (lotes No. 28, 112 y 88, con una extensión de 432 has., 6,630 metros cuadrados); Ángel Hernández (lote No. 124, con una extensión de 87 has., 50,055 metros cuadrados); Alberto Santos (lote No. 90 y 100, con una extensión de 109 has. 6,511 metros cuadrados); Joaquín Antonio y Celedonia Domínguez (lotes No. 76 y 85, con una extensión de 139 has., 7,083 metros cuadrados); y Eugenia Cruz y José H. Gómez (lote No. 4, con una extensión de 79 has., 8,334 metros cuadrados). Sumando estos lotes, nos da un total de 2,174.266 hectáreas, las cuales se encontraban en cesión de derechos de exploración y explotación de yacimientos petrolíferos a favor de la International Petroleum Company; es decir el 15.5% de las tierras que los indígenas de Temapache perdieron a principios del siglo XX.²²⁴

La mayor parte de los propietarios del ex-condueñazgo de Buena Vista eran agricultores, muy distinto, por ejemplo, a los dueños de los terrenos cercanos al río

²²⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 1672, exp. 47063; caja 392, exp. 11396; caja 1472, exp. 40910; ARPP, Distrito Tuxpan, libro 1º, Notario Deschamps, ff. 20-38.

Pantepec, quienes administraban extensiones más grandes, concentradas en manos de familias. Sus propiedades tenían una ubicación privilegiada dentro del municipio de Temapache, pues resultaron aptas para la explotación petrolera, unas más potenciales que otras. El espacio que estaba bajo dominio de la familia Núñez (Arturo, Manuel, Josefa, Berta, Sara y Pilar) lo comprendían las haciendas de El Molino (1,300 has.), Las Cañas (3,466 has., 6,667 metros cuadrados), La Estación (3,466 has.), El Álamo (3,755 has., 1,726 metros cuadrados), El Ciruelo (1,300 has.), Chapopote (3,476 has., 6,067 metros cuadrados), El Jardín (3,755 has.) y Palo Blanco (7,345 has., 1,050 metros cuadrados), las cuales fueron arrendadas a las compañías Penn. Mex. Fuel Compañy y Tuxpam Petroleum Company (ver mapa 2).²²⁵

²²⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, ff. 1-5.

Mapa 2. Haciendas petrolíferas del municipio de Temapache.



Fuente: AGEV, exp. 344.

La familia Núñez era dueña de por lo menos 27,964 hectáreas, y 5,510 metros cuadrados con capacidad petrolífera, cuya ubicación geográfica estaba situada al sur de la zona potencial del municipio de Temapache, entre el río Pantepec y la jurisdicción municipal de Castillo de Teayo. Digamos que éste era uno de los extremos del área extractiva que iniciaba en Alazán y Potrero del Llano, al Oeste del poblado de Temapache. La familia Núñez administraba las tierras petrolíferas más grandes del municipio de Temapache, teniendo a la hacienda El Álamo como la más productiva.

Al igual que los Núñez, también se encontraban las familias Peralta, Gómez, Gorrochotegui, Chao, Peláez, Juncal y Basáñez, dueños de terrenos petrolíferos con gran potencialidad. El área petrolífera del municipio de Temapache estaba cubierta de norte a sur por las haciendas de Alazán (familia Gómez); Potrero del Llano y Horcones (familia Peralta); Cerro Viejo (Gorrochotegui); Llano Grande, Cuchilla de la Cal, Palma Real y Tierra Amarilla (familia Peláez); La Pita y La Guadalupe (familia Juncal); Las Cañas, Álamo, Chapopote, Cicuaque, Palo Blanco, La Estación, El Molino y El Ciruelo (familia Núñez); San Isidro y San Miguel (familia Basáñez); Agua Nacida (familia Chao). Estas haciendas, junto con las tierras del ex-condueñazgo de Buena Vista, Tumbadero, Tamatoco y Zapotal de Solís, formaban el perímetro que prolongaba la trayectoria del arco de la Faja de Oro.

El área petrolífera estaba distribuida principalmente entre las compañías International, Tuxpam Petroleum, Penn. Mex. Fuel y El Águila, siendo ésta última la de mayor cobertura. La compañía El Águila explotaba los grandiosos campos de Potrero del Llano, Cerro Viejo, Alazán, Tierra Amarilla, Palma Real, Cuchilla del Pulque y Horcones, cuya capacidad petrolífera, junto con Álamo, Jardín y Estación, eran las de mayor capacidad en el municipio de Temapache. El Águila llegó a tener el control de 22,673 hectáreas potenciales de petróleo, repartidas entre las familias Peláez, Peralta, Estopier, Gorrochotegui y Gómez. La posesión superficiaria en el municipio de Temapache representaba el 4.8 % del control total de tierras nacionales que estaban en manos de la compañía El Águila (véase tabla 10), la cual superaba en posesión territorial a la Penn Mex Fuel Company que hasta

1928 tenía en su poder 22,464 hectáreas, repartidas en las haciendas de El Álamo, Molino, Palo Blanco, Las Cañas, Paso Real y Jardín.²²⁶

Tabla 10. Haciendas ocupadas por la compañía El Águila para la exploración y explotación petrolera en el municipio de Tempache hasta el año de 1934.

| Hacienda | Extensión | Año | Propietario | Compañía |
|---------------------|--|------|---|-----------------|
| Potrero del Llano | 2,200 hectáreas | 1909 | Braulio, María, Francisca y Estela Peralta y Gorrochotegui, junto con su padre Braulio Peralta. | El Águila, S.A. |
| Cerro Viejo | 6,343 hectáreas y 8,500 metros cuadrados | 1906 | Carmen Estopier, viuda de Gorrochotegui, y Gabriel y Manuel Gorrochotegui. | El Águila, S.A. |
| Alazán | 2,469 has. | 1909 | Victoriano, Juan Atilano, Ambrosio y Telésforo Gómez, Ruperta, Emerenciana Gómez. | El Águila, S.A. |
| Horcones | 2,780 has. 9,000 metros cuadrados | 1917 | Compañía Colonizadora Veracruzana, S.A. | El Águila, S.A. |
| Tierra Amarilla | 2,411 hectáreas | 1909 | Ignacio Peláez | El Águila, S.A. |
| Palma Real | 2,235 hectáreas | 1909 | Familia Peláez (Alfredo, Manuel e Ignacio) | El Águila, S.A. |
| Llano Grande | 2,235 hectáreas | 1909 | Familia Peláez (Alfredo, Manuel e Ignacio) | El Águila, S.A. |
| Cuchilla del Pulque | 2,000 hectáreas | 1909 | Familia Peláez (Alfredo, Manuel e Ignacio). | El Águila, S.A. |

Fuente: AGEV, CAM, exp. 1759.

Inicialmente, los contratos convenidos entre las compañías mencionadas y las familias propietarias durante las primeras dos décadas del siglo XX estaban sujetos a una producción costeable, con una garantía de treinta años mientras los trabajos exploratorios y las pruebas

²²⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 1331, exp.36653, ff. 2 y 3.

de productividad dictaminaban la rentabilidad de los productos petrolíferos (aceite, petróleo, nafta, asfalto, gas natural, hidrocarburos y derivados). En el tiempo estipulado, la apertura de los pozos tuvieron buenos resultados en su mayoría, con lo cual los concesionarios pudieron explotar gran parte del área petrolífera comprendida por las tierras de las familias Núñez, Peláez, Peralta, Gómez, Gorrochotegui, Juncal y Basáñez.

La ocupación geográfica de las compañías trajo consigo cambios en la perspectiva del paisaje, incidiendo en las actividades económicas y sociales, y en el uso de los recursos naturales. Las compañías petroleras utilizaron la madera, el agua y la fauna para fines distintos a los acostumbrados por los sistemas de cultivos, la ganadería y el comercio de maderas. Conforme la industria extractiva se fue asentado, las compañías fueron diseñando sus espacios entre el bosque tropical.

La delimitación del área extractiva implicó la apertura de brechas, establecimientos de campamentos, construcción de talleres mecánicos, ferrocarriles de vía angosta, presas de desperdicio, quema y agua, y proyección de rutas de mediano alcance para el transporte del crudo, así como oleoductos, entre otras cosas. En los contratos de arrendamiento, por ejemplo, dentro de las cláusulas estipuladas, las familias propietarias cedían a las compañías el derecho de hacer “uso gratuitamente de la superficie de terreno necesaria para las instalaciones de maquinarias, tanques de depósito, presas, estaciones para bombas y otras mejoras necesarias en las operaciones del concesionario”, como era el hecho de construir líneas de tubería a lo largo del terreno, edificios para oficinas, almacenes y habitaciones para los trabajadores, así como abrir y construir toda clase de vías de comunicación con sus respectivos usos y derechos.²²⁷

²²⁷El terreno para oficinas y habitaciones mencionadas, no excedería en cada pozo de la extensión de seis hectáreas. AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, ff. 10 y 11.

Las compañías también tenían derecho para hacer uso del agua que se encontrara en los terrenos para sus respectivos trabajos, siempre y cuando se le otorgara al propietario el agua suficiente para “sus usos domésticos y para el de sus ganados”. El concesionario, en todo caso de que llegase a inutilizar las aguas de los ríos, tenía la obligación de dar al propietario - a través de tubería - “el agua suficiente para atender a sus necesidades”. Asimismo, las compañías podían hacer uso de las maderas de construcción, leña y pastos del mismo terreno para construcciones (cercas, puentes y caminos) y trabajos.²²⁸ Si tomamos en cuenta que estos requisitos eran frecuentes en la mayor parte de los contratos, se puede decir que la madera y el agua eran recursos que se encontraban presentes en cada uno de los espacios destinados a la exploración y explotación petrolera.

Tanto las instalaciones como el sistema de perforación tenían una función interna y otra externa: la interna consistía en espacios delimitados utilizados para el establecimiento de campamentos que comprendían poblaciones de trabajadores (aprendices y operarios); apertura de zanjas o canales para drenaje; construcción de caminos, ferrocarriles, cañerías, canales, y medios de comunicación (vías de cable aéreo, telégrafos y teléfonos); e introducción de instalaciones y fábricas; mientras que la externa eran los derechos y servidumbres que se utilizaban para la salida del producto hacia los embarcaderos del Golfo de México a través de oleoductos, vías y zonas lacustres. Los espacios formaban parte de un circuito cerrado en función de las operaciones de industrialización, pero para efectos de la distribución, su zona se abría hacia otros espacios que conectaban los centros productores con los centros distribuidores. Para el caso del municipio de Temapache, su centro distribuidor más cercano era el puerto de Tuxpan.

²²⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, ff. 11 y 12.

En ambos casos (función interna y externa), el concesionario - según el contrato - estaba obligado a pagar a los propietarios o a sus colonos los daños o perjuicios que sufrieran sus casas, terrenos y cosechas con motivo de los trabajos de exploración y explotación. Las compañías no podían hacer perforaciones ni cualquier tipo de trabajo en donde dichos propietarios y colonos tuvieran establecidas sus casas o labores agrícolas “sin previo permiso del dueño del terreno”; así también tenían que hacer las reparaciones correspondientes en caso de romper alguna cerca de cualquier naturaleza que perteneciera a las fincas de los propietarios o de los colonos.²²⁹

En un primer momento es difícil dimensionar en su totalidad la transformación que causó el establecimiento y funcionamiento del sistema extractivo petrolero, pero es razonable pensar en que el posicionamiento de tierras por parte de las compañías fue más que una simple apertura de espacio para la actividad extractiva y transportadora del petróleo. Por donde quiera que se vea, el municipio de Temapache estaba delimitado por espacios extractivos. En cada hacienda, espacio o recinto, uno de los temas centrales de la vida diaria entre 1913 y 1938, era sin duda alguna el petróleo. Esta sustancia, que por siglos había formado parte de una estructura superficiaria, derivó en uso distinto de la tierra, así como de brechas y caminos.

Los espacios extractivos no eran estáticos, como pensar en instalaciones industriales construidas con base a proyectos de establecimiento preconcebidos. Los contratos sólo establecían las cláusulas primarias a las cuales se sujetaban tanto el superficiario como el concesionario, pero el montaje del sistema extractivo se iba ajustando a las necesidades físicas y de circunstancia, y una vez producidos los cambios, los contratos entraban a un nuevo proceso de revisión. Cuando menos se esperaba, un pozo brotaba a chorros, arrojando

²²⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 3659, f. 13.

más de 20 mil barriles, pero a las dos semanas dejaba de producir la cantidad necesaria y entonces se taponaba o sencillamente se dejaba a la suerte para mantener la renta del predio. Otro día, un pozo producía inicialmente cantidades medidas de petróleo, pero con el tiempo se convertía en una fuente redituable de ingresos hasta por veinte años.

El hecho de que Temapache fuera un municipio vasto en petróleo, no quiere decir que al primer pozo abierto la fortuna brotaba briosamente. Desde el momento en que se iniciaban los trabajos exploratorios y explotadores, la moneda estaba en el aire. Si el pozo resultaba costeable, entonces se levantaba un campamento para explotarlo; en caso contrario, se limpiaba la zona y se continuaba con la ruta del tesoro perdido. El espacio sólo indicaba la delimitación específica donde las compañías realizaban los trabajos petroleros respectivos de acuerdo al contrato; sin embargo, había una movilidad interna, ceñida a la detección de pozos costeables. Esto explica por qué la Agencia de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo en Tuxpan, todavía hasta la segunda década del siglo XX, continuaba otorgando permisos de perforación. Entre 1921 y 1922, la Agencia concedió 447 permisos, de los cuales 70 fueron para Cerro Viejo y Agua Nacida. Durante estos años, las compañías Penn Mex Fuel Company y Tuxpan Petroleum continuaron solicitando permisos para perforación en las haciendas de El Álamo y Chapopote, al mismo tiempo en que dieron de baja algunos pozos.²³⁰

No se sabe el número exacto de pozos perforados en el municipio de Temapache, sólo contamos con el registro de aquellos que se mantuvieron en explotación y algunos que lograron taponar las compañías. Contar con el registro completo de pozos perforados, implica trazar un boceto de la movilidad que había al interior de las haciendas. La movilidad originaba al mismo tiempo una dinámica de trabajo entre obreros, inclusive en aquellos

²³⁰ AGN, Departamento del Petróleo, caja 18, exp. 15, anexos 3, 4 y 5; caja 121, exp. 7; caja 126, exp. 10.

pozos que eran taponados. Los informes correspondientes al taponamiento de pozos sólo indican la cantidad de grava, la introducción de tapones de plomo para el aislamiento de agua salada y el relleno específico de los hoyos, pero no especifican el número de trabajadores que empleaban las compañías para dicha labor.

Un requisito indispensable para solicitar la perforación de un pozo era que las compañías debían señalar con precisión el predio o terreno que iba a ser explotado. La delimitación debía ser exacta para el adecuado trazado de brechas, la solicitud de permisos de servidumbre y la realización de otro contrato de arrendamiento. El informe elaborado por la compañía Penn Mex Fuel Company, por ejemplo, incluía el siguiente cálculo de líneas y medición superficial de la hacienda de Álamo:

El vértice (A), común con la hacienda de Jardín, perteneciente a la Sra. Pilar Núñez, quedó marcado en el terreno con un pedazo de tubo hincado en la tierra de la Penn Mex Fuel Company de acuerdo con los propietarios de Alamo y Jardín está actualmente construyendo una mojonera de mampostería. El vértice (b) es común con la expresada hacienda el Jardín y con el lote No. 6 del fraccionamiento de Castillo, perteneciente al Sr. Manuel F. Díaz, y en la cima de la loma denominada “Gallinas” y está marcado por una antigua mojonera de cal y canto; es vértice común con el expresado Lote Número 6 de Castillo; con la hacienda de Teayo; con terreno fraccionado de la mesa de Metlaltoyuca, Estado de Puebla, y con terrenos de Agua Nacida, perteneciente a la Sra. Núñez Vda. De Chao. Los vértices (D), (J), (k), y (L), situados respectivamente en la junta de la zanja de Tinctlán con Mequetla, Loma del Ixtle, Paso del Mirador y confluencia del estero de Agua Nacida con el Río de Tuxpam, con comunes con las expresadas haciendas de Agua Nacida y están marcadas con fuertes estacas de madera.²³¹

Las familias propietarias tuvieron que ver mucho en el posicionamiento geográfico de las compañías. La zona ya había sido identificada desde el siglo XIX como productora de petróleo, pero las empresas iniciadas durante la misma época no contaban con la infraestructura necesaria para explotar sus tierras a gran escala. La incursión de las compañías a principios del siglo XX, diseñó un nuevo panorama para las zonas rurales y

²³¹ AGN, Departamento del petróleo, caja 121, exp. 10, f. 17.

costeras del norte de Veracruz, ajustando su espacio al trazado del sistema extractivo petrolero. A diferencia de Juan Casiano y Cerro Azul, las tierras que arrendaron las compañías en el municipio de Temapache eran predios particulares que medían desde 21 hasta 7,000 hectáreas. Desde Temapache hasta San Isidro y San Miguel, la propiedad individual estaba presente por todas partes.

Las compañías no caminaron solas por el sendero de la explotación, detrás de sus actividades estaba presente la figura del propietario (familias), quien cedía los derechos de sus tierras para los trabajos petroleros. El municipio de Temapache contaba con una buena cantidad de recursos naturales, los cuales facilitaron el levantamiento de campamentos y el transporte del crudo. Según los Informes Reglamentarios de la Comisión Agraria Mixta y los registros estadísticos de Fagés y Soto, en el municipio de Temapache abundaba la madera, el agua, la tierra y la fauna, cinco elementos muy difíciles de combinar, que cubrían el corazón de la Faja de Oro.

Sin embargo, el ecosistema de las haciendas que comprendían el municipio de Temapache tenía sus propias diferencias. Por ejemplo, la hacienda de Tierra Amarilla, propiedad de Ignacio Peláez, que hacia 1933 conservaba parte de sus bosques, carecía de maderas de construcción y contaba sólo con escasos zapotales cortos, cedros, vegas y arroyos próximos que servían como límites; mientras que en la hacienda El Álamo abundaban árboles de chijol, guásima, palo de moral, álamos y cedro; es decir, había maderas finas y de construcción. Si algo distinguía a la hacienda El Álamo de las demás eran sus álamos; árboles de más de veinte metros de altura que tenían varios usos y cuyo follaje todavía cubría parte de sus tierras hasta finales de la década de 1930, y el río

Pantepec, que cruzaba de Este a Oeste poco menos de la mitad del municipio de Temapache, separando las tierras de la familia Núñez del resto de la jurisdicción municipal.²³²

La presencia del río Pantepec era importante, pues no sólo significaba tener a la mano abasto de agua y especies acuáticas, sino también un sistema de comunicación que conectaba a la compañía Penn Mex Fuel Company y la población de la hacienda El Álamo con la Barra de Tuxpan. El Pantepec sirvió como vía fluvial para el transporte de petróleo, mercancía y madera, así como para el traslado de gente.

Entre los espacios extractivos diseñados por las compañías hubo una migración laboral que permitió un contacto social multiétnico y cosmopolita. A pesar de las delimitaciones petroleras, los espacios se hallaban conectados debido a la posesión de la tierra y a la relación comercial entre las compañías. Por un lado, había compañías como El Águila que administraba varios campos petroleros en la Faja de Oro, lo que ocasionalmente le permitió trasladar cuadrillas de trabajadores petroleros de una zona a otra para abrir brecha o intercambiar personal para llevar a cabo actividades de perforación o de mantenimiento; y por otro, las compañías tuvieron que negociar para compartir caminos de paso, oleoductos y producción petrolera, ya fuera para refinarla, o para exportarla a través de los puertos de Tampico y Tuxpan, labor que requirió del empleo de personal.

Estas actividades permanecieron mientras los pozos fueron rentables; cuando éstos dejaron de ser costeadables, la población laboral tuvo que migrar hacia otros campamentos que se conservaron activos. Dentro del arco que formaba la Faja de Oro, la hacienda El Álamo representó un polo de atracción porque, no obstante su baja productiva, los pozos 1, 2, 7, 14 y 37 se mantuvieron activos hasta 1937, cuando para finales de la década de 1920 la mayor parte de la Faja de Oro había sido agotada.

²³² AGEV, CAM, exp. 887, ff. 34 y 35.

Hacia 1931, solicitantes de ejidos del sur del municipio de Temapache mencionaron que las compañías habían disminuido sus actividades, que parte de la hacienda de San Isidro era improductiva y que las tierras de la hacienda El Jardín, que estaban siendo exploradas, pronto servirían para instalaciones industriales de la Penn Mex Fuel Company, así como también la madera se emplearía para los trabajos de dicha compañía, la cual ya tenía asegurada la explotación de acuerdo al contrato de arrendamiento celebrado con la familia Núñez. Pero las haciendas de El Álamo, Paso Real y Cicuaque destacaban porque desde hacía tres décadas seguían “produciendo las mejores regalías”, por lo que las pipas de petróleo y ferrocarriles continuaban pasando por su superficie, obstruyendo la agricultura.²³³

El informe reglamentario de la hacienda de Tierra Amarilla indicaba que Álamo se había convertido en el principal mercado de consumo en 1933, por encima del pueblo de Temapache y que la compañía El Águila se había encargado de comunicar a varios campos productivos del municipio:

Existe el camino usado desde hace muchos años, que comunica con el poblado de Alazán donde es actualmente el mercado, porque este camino comunicaba con Tepetzintla hacia donde se trasladaban para buscar abastecimientos y el de Temapache que cuando fué cabecera del municipio de su nombre, constituyó el centro comercial de más importancia al que substituyeron Alamo y Alazan, como consecuencia del auge petrolero que los creo y de ese origen existe un camino, que fue del F.C. Industrial de la Cia Mexicana de Petroleo “El Águila”-S.A. que estableció dicha via para comunicar sus campos productivos de Alazan, Horcones, Potrero del Llano y Tierra Amarilla, teniendo como terminal “La Peña” en su otro campo de Tanhuijo y desembarcadero en el Estero de “Las Milpas” para su comunicación fluvial con Tampico.²³⁴

Este fenómeno provocó una migración de afuera hacia adentro y de adentro hacia afuera; es decir, del resto de la Faja de Oro hacia la hacienda El Álamo y de ésta última hacia las haciendas colindantes. Parte de la población petrolera migrante, compuesta por habitantes del estado de Hidalgo y Puebla, de los municipios de Cerro Azul, Tamiahua, Castillo de

²³³ AGEV, CAM, exp. 1403.

²³⁴ AGEV, CAM, exp. 887, f. 35.

Teayo, Tepetzintla, Tuxpan e Ixhuatlán, así como de otras nacionalidades como chinos, norteamericanos e ingleses, fijaron su residencia en la hacienda El Álamo, transformando el inicial caserío en un centro poblacional. El resultado fue una explotación masiva del ecosistema: uso de los bosques para construcción de casas de madera y como biocombustible; caza de animales silvestres y pesca; mayor tránsito en la vía fluvial del río Pantepec; necesidades de desagüe; mayor abasto de tierra y agua; etc.

La consecuente creación de nuevos centros poblacionales en el municipio de Temapache trajo consigo un problema que fue constante durante la década de 1930: la necesidad de establecer sistemas de desagüe. Por ejemplo, de acuerdo con el informe de la Comisión Local Agraria, los 48 habitantes que tenían derecho a tierras de la hacienda de Horcones en 1936, no contaban con los suficientes canales de desagüe, por lo que proponían la construcción de un sistema que canalizara las “aguas impuras” hacia el río más próximo. Este proyecto también fue considerado para los habitantes de Agua Nacida, El Jardín y Álamo, teniendo como principal canalizador el río Pantepec.²³⁵ El costo inmediato de esta planificación era la contaminación de arroyos y ríos.

Dentro del informe rendido por la Comisión Local Agraria, se mencionaba que los individuos considerados con derecho a parcela ejidal en la hacienda de Horcones poseían 46 cabezas de ganado y que cultivaban maíz, frijol, tomate, chile y camote principalmente. Las tierras a las cuales tenían derecho contaban con árboles de cedro, moral, chaca, hule, zapote, roble, encino y frutales de ciruela, limón, piña, papaya y mango. Es decir, por un lado, los habitantes ya tenían relación con el ecosistema, y por otro, buscaban ampliar su capacidad de residencia y explotación de los recursos naturales.²³⁶ El problema fue más notorio cuando

²³⁵ AGEV, CAM, exp. 1759, f. 57; exp. 340, f. 53.

²³⁶ AGEV, CAM, exp. 1759, f. 57.

la población solicitante de ejidos - que en principio fue arrendataria y luego petrolera tras la contratación laboral de las compañías – se multiplicó por todo el municipio de Temapache, teniendo como punto de referencia a la hacienda El Álamo, por encontrarse dentro de ésta el poblado más numeroso.

El proceso de explotación del ecosistema de las haciendas que integraron el condueñazgo de Cicuaque se aceleró con el establecimiento del sistema extractivo petrolero durante las tres primeras décadas del siglo XX. Las áreas vírgenes y boscosas que se percibían durante la primera mitad del siglo XIX, comenzaron a explotarse por arrendatarios para desarrollar actividades agroganaderas, extraer maderas finas y de construcción, así como chicle, de tal manera que a principios del siglo XX, la hacienda El Álamo no sólo era explotada, sino habitada también. Posteriormente se plantaron campamentos industriales que abrieron espacios para albergar una población petrolera, que en adelante llegó a formar parte del prístino caserío, algunos trabajadores ya se habían asentado desde la segunda mitad del siglo XIX, y otros arribaron junto con las compañías. Durante la década de 1930, la hacienda El Álamo estaba conformada por un paisaje agroganadero e industrial, cuyo ecosistema se deforestaba en gran medida por el funcionamiento industrial petrolero y la ampliación del radio de acción de la población agricultora.

La población solicitante de ejidos consideraba que tenía derecho a la tierra por encontrarse ésta improductiva y para ampliar sus cultivos, factores que hacían que las haciendas fueran “fraccionadas por sí solas”. Los solicitantes deseaban un pedazo de tierra para ubicar sus cultivos, sin embargo, sólo unas cuantas veces mencionaban que contaban con ganado, con poco, pero el hecho de tenerlo implicaba ocupar una extensión más grande de terreno del que pretendían para pastar. En el informe complementario de la hacienda de

Agua Nacida, la Comisión Local Agraria informó sobre la situación de la hacienda de Palo

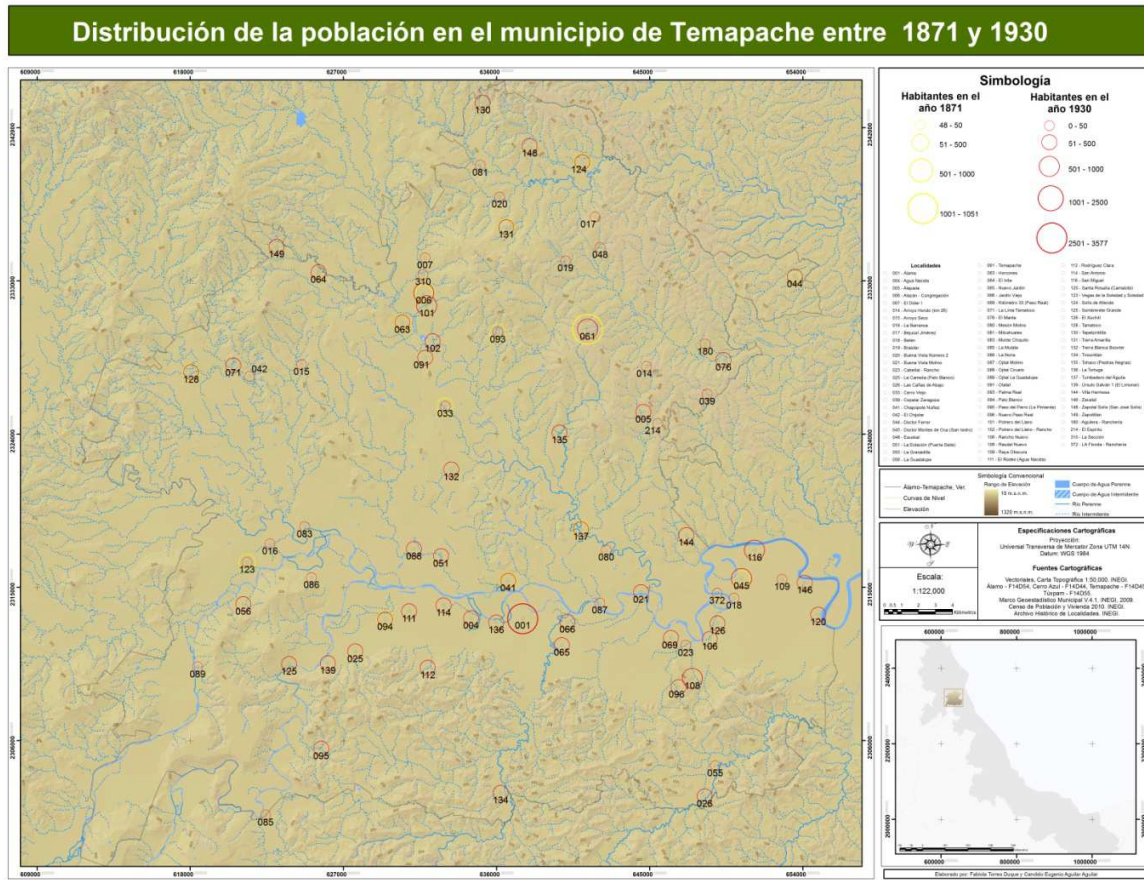
Blanco en 1933:

Es que debido a la necesidad de dejar libres los abrevaderos para tener el ganado sin atención ninguna mayor que cuidar la destrucción de los cercados, ha hecho que los pastales estén cerca de los ríos, a pesar de que en las crecientes máximas ya hubo casos que dejaron sin reses los potreros una avenida excepcional como la de 1930; pero al ser esto tolerable dadas las ganancias y los costos insignificantes que antes tenía el pastar un terreno, lo que hacían los labriegos después de sacar dos cosechas según compromiso: ha quedado ya firme la idea transmitida a los campesinos por el ejemplo, de tener potreros en las vegas, desperdiciando si se puede decir, el terreno mejor.²³⁷

Al interior de las haciendas había una lucha por la posesión de la tierra entre las familias y la población arrendataria. Esta situación no tenía cabida a finales del siglo XIX, pero durante la década de 1930, cuando la población se incrementó con las actividades petroleras, a los habitantes ya no les bastaba con vivir dentro de las haciendas, sino que querían extender sus tierras rentadas, pero ahora explotadas bajo su propiedad. El posicionamiento geográfico de las compañías petroleras tuvo mucho que ver, pues detonaron demográficamente las haciendas de las familias Núñez, Peláez, Gómez, Basáñez, Chao y Juncal. Una vez que sus tierras petrolíferas se fueron agotando, la población laboral petrolera encontró como uno de los principales reductos a la hacienda El Álamo, la cual todavía se encontraba en actividad a finales de la década de 1930. El municipio de Temapache experimentó un proceso de repoblamiento, encontrando a las tierras de la hacienda El Álamo como las más aptas para la supervivencia, no sólo por la actividad petrolera, sino también por su bondadoso ecosistema. Véase a continuación mapa que refiere a la dinámica poblacional del municipio de Temapache.

²³⁷ AGEV, CAM, exp. 887, f. 94.

Mapa 3.



Fuente: Blázquez, 1986 (b), pp. 1116 y 1117; AGEV, CAM, exp. 344, ff. 16-98.

La hibridación de las actividades agroganaderas e industriales en tierra de familias hacendadas, aunque reglamentada, tenía sus propias repercusiones, dado a que todas en absoluto tenían relación con la tierra y el ecosistema. Basta una rápida hojeada a las páginas agrarias del municipio de Temapache para conmemorar una de las etapas más controversiales de la primera mitad del siglo XX en lo que a la posesión de la tierra y usos de recursos naturales se refiere: el impulso de la repartición ejidal.

Este episodio está ilustrado perfectamente por el problema suscitado en la hacienda Vinazco a raíz de las solicitudes ejidales promovidas en el municipio de Temapache en el

año de 1923. La hacienda Vinazco estaba ubicada al Oeste de la hacienda El Álamo y era propiedad de la “Sociedad Rafael Ortega, Sociedad en Comandita”. Lo interesante de esta hacienda es que conservaba su bosque intacto, el cual se hallaba cerca del núcleo poblacional. Todo se mantuvo en orden, hasta que la población campesina externa, proveniente de municipios circunvecinos y del estado de Puebla e Hidalgo, empleada en la industria petrolera, intentó - azuzada por la Agrupación de Arrendatarios de Álamo - abrirse espacio en la hacienda Vinazco. Aunque la distribución de la tierra no surtió efecto de manera inmediata, sí causó conflicto, sobre todo con la Sociedad Rafael Ortega.

En abril de 1923, el administrador de la hacienda de Vinazco informó que representantes de la Comisión Local Agraria y el agente municipal instigaban a algunos colonos del poblado de Guasimal en su labor de desmontar bosques vírgenes con el fin de sembrar sus milpas. Para evitar que se destruyeran los bosques, el mismo administrador proponía que se evitara la repartición ejidal para que el hecho no se magnificara. Asimismo, argumentó que las mencionadas tierras no se encontraban ociosas dado a que la compañía El Águila las explotaba para la extracción del chicle de los zapotales, sin necesidad de tumbar árboles.²³⁸

Posteriormente, el licenciado Guillermo Rocha, notificó que los colonos de Guasimal estaban “conformes con su situación” y que en ningún momento habían solicitado tierras, pues las que tenían les bastaba para sembrar, pastar y establecer potreros sin necesidad de pagar una renta promedio ni cumplir con algún tipo de obligación. Para reafirmar el argumento, el administrador Adelaido Carballo levantó un padrón de la hacienda de Vinazco, el cual fue enviado al encargado del Departamento de Terrenos de la compañía El Águila, el señor Hallatt. El reporte indicaba que la ranchería de Guasimal estaba abandonada

²³⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 2106, exp. 56996, f. 18.

después de que sus ocupantes cambiaron su residencia a la hacienda de Vinazco. Ésta última albergaba 22 casas, mientras que las rancherías de El Palmar concentraba 24 casas, El Lindero 8 casas, Laguna de Lagartos 25 casas y finalmente La Loma 12 casas.²³⁹ Estos poblados estaban dispersos uno con respecto al otro y se hallaban situados en pleno monte, en las inmediaciones industriales.

El reporte anterior tenía como fin desaprobar las solicitudes ejidales hechas por la Agrupación de Arrendatarios de Álamo, la cual promovía la formación de las congregaciones de Raudal, Álamo, El Jardín, San Miguel, San Isidro, Guasimal, Vinazco, Tinctlán, Estación, Súchil, Las Cañas, Coyo-Cuate, Buena Vista, Agua Nacida, La Guadalupe, Coyolar y Ojital. Si cada una de las expresadas poblaciones obtenía una categoría política, muy probablemente se les dotaría de tierras que abarcarían las propiedades de las familias Núñez, Chao y Basáñez. En caso de que esto procediera, no sólo los intereses particulares de las citadas familias se verían en peligro, sino también el de las compañías petroleras, que necesitaban extender sus dominios para asegurar el comercio de su producto y por supuesto sus instalaciones y líneas de tuberías y de comunicación.²⁴⁰

El Departamento de Tierras envió un telegrama al representante de la compañía El Águila, el señor R. D. Hutchison, para reportar que la situación en Vinazco era delicada y que su caso requería la intervención de las fuerzas militares de Potrero del Llano, dado que los representantes agraristas, en contubernio con el agente municipal, habían estimulado a un conglomerado de personas a vivir en la propiedad, y por si fuera poco, a dividirla prematuramente entre ellos. Aunque no toda la gente residente en Vinazco era partícipe de la situación, los pocos participantes ya habían abierto brecha a través del bosque virgen de

²³⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2106, exp. 56996, ff. 80-85.

²⁴⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 2106, exp. 56996, ff. 66-94.

Vinazco para iniciar la siembra de maíz. Los “indios”, como comúnmente llamaban las compañías a la población agricultora, amenazaban con tumbar el monte para plantarse, labor que reprobaba la compañía dado a que “sus tierras las mantenían siempre bajo control ante la destrucción del bosque virgen”.²⁴¹

Desde el punto de vista de Hallatt, el caso ameritaba una solución inmediata para evitar muertes humanas, tal y como había sucedido en Puente Nacional a raíz del enfrentamiento entre autoridades civiles y fuerzas militares federales. Por tal motivo, el caso debía de tratarse directamente con el gobernador de Veracruz, y no con las fuerzas militares. Incluso, esta medida podía aplicarse en Tumbadero, La Palma, Tlacolula, Tulapilla y Palma Sola, donde, al parecer, la población agricultora tendía a desarrollar las mismas acciones.

Al respecto, el periódico *El Universal* promovió una especie de campaña en contra de la deforestación, en la que sólo aparecían como principales responsables los leñadores. Según la información, en un día normal llegaban a la ciudad de México 319,020 kilos de carbón y 24,400 kilos de leña, lo que implicaba la tala de 2,400 árboles diarios; es decir, un promedio de doce hectáreas de terreno. Esta labor provocaba “el aumento de calor, el retiro de lluvias y la disminución de ríos y riachuelos”. “El hacha de los leñadores” - tal cual citado por el periódico - iba en contra del paisaje y de la población agricultora.²⁴²

¿Se trata entonces de una cuestión irresoluble? Evidentemente no, pero si muy difícil de ser resuelta. La solución salta a la vista, pero no con tanta facilidad como se la ve, es doble ponerla en práctica. Bastaría, para proteger al árbol, perseguir a los que lo destruyen por salvajismo y por afán destructivo simplemente, en primer lugar; reducir, en segundo, el consumo, substituyendo hasta donde sea posible los sistemas de calefacción doméstica más en uso hoy (a base de carbón y de leña), por otros: petróleo, electricidad; y tercero, emprender una verdadera y empeñosa repoblación de nuestros bosques.²⁴³

²⁴¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2106, exp. 56996, f. 25.

²⁴² *El Universal*, 17 de abril de 1923.

²⁴³ *El Universal*, 17 de abril de 1923.

Este extracto del periódico *Universal* nos muestra la clara posición de la prensa con respecto a la deforestación de los bosques. La nota periodística sólo hace mención de las actividades de los leñadores, pero en ningún momento alude a la deforestación de los bosques provocada por las compañías petroleras al momento de abrir los espacios extractivos. En varias ocasiones la prensa omitió esta información argumentando que la actividad petrolera había traído prosperidad y progreso a la nación.

Por su parte, el licenciado Guillermo Rocha presentó un acta firmada por habitantes de la hacienda de Vinazco en la que aclaraban la situación, refiriéndose a Álamo como el sitio donde se encontraban los promotores de las solicitudes ejidales:

Que la autoridad agraria que reside en la actualidad en el lugar conocido como Álamo, mando a formar un padrón de los habitantes de esta finca, con objeto según nos dijo su comisionado de obligarnos a elevar una solicitud para que se nos den tierras en el lugar en que tenemos establecidas nuestras casas, con el permiso que nos concedió la Compañía propietaria a cuyo servicio estamos. Que la compañía propietaria y todos sus empleados siempre nos han tratado bien, nunca nos han cobrado un centavo de renta por el terreno que ocupamos con nuestras casas y labores; siempre hemos tenido libertad para escoger el lugar que hemos preferido para sembrar y nuestros ganados han pastado en los potreros de la finca, sin que por estas franquicias se nos haya cobrado ninguna renta.²⁴⁴

Los bosques de la hacienda de Vinazco eran importantes para los habitantes de las rancherías, y por supuesto para los vecinos de Álamo, a cuyo cargo estaba la agrupación de arrendatarios, principales representantes del movimiento agrario. Sin embargo, el sitio también le interesaba a la compañía El Águila, no tanto por la extracción del chicle, sino por la explotación del subsuelo.

La disputa por la tierra se convirtió en un fenómeno coyuntural dentro del proceso de explotación del ecosistema. El movimiento agrarista que se desarrolló al interior de las haciendas, además de constreñir los espacios de explotación petrolera, redujo la capacidad

²⁴⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 2106, exp. 56996, f. 84.

de control de la familia Núñez sobre sus tierras, ocasionando un cambio en el uso del suelo de los espacios ecológicos.

El ingeniero Álvarez, en representación de la Comisión Local Agraria, elaboró un informe sobre algunas características del paisaje de la hacienda El Álamo, que tenía como fin especificar las 916 hectáreas afectables a las que tenían derecho 229 habitantes de la misma hacienda:

Su vegetación espontánea la forman otatales en pequeños manchones, y naturaleza de arbustos medianos muy fáciles de crecer en estas tierras que desde el primer golpe de vista llama la atención se exhuberancia, pues en ellas se recojen dos cosechas de maíz al año y su rendimiento alcanza al doscientos cincuenta y trescientos por uno; generalmente son utilizadas en las siembras de maíz, frijol, caña de azúcar y algo de plantío de plátano. En los terrenos de esta fracción emprendidos sus trabajos de perforación de pozos petroleros la Mexican pen Fuel C., pero ignoro por completo los compromisos y condiciones que puedan mediar entre la propietaria y la aludida compañía petrolera [...] el grupo de edificios de madera que aprovecha para sus oficinas y su casa de bombas que está situada al SE de la mencionada congregación de Álamo. Las distancias que median entre esta congregación y los poblados inmediatos son como sigue: A Tuxpan como entre 40 y 50 kilómetros de los cuales la mitad la usan con caminos por tierra que en tiempo de lluvias se descomponen grandemente y la otra mitad por la vía fluvial; La Comp. petrolera Penn Fuel C. tiene establecido un servicio de Ferrocarril entre este punto y el Chijolar, con una vía de 0.60 de anchura, pero presumo que es una vía de comunicación enteramente particular de la Comp. pues no tiene servicio al público, quien la usa solamente en los casos de extrema necesidad y contra la anuencia de la primera a Potrero del Llano que debe haber como 18 y 20 kils; Algunos de los caminos que comunican a esta congregación con el resto de los poblados están reparados y sostenidos por la Comp. Petrolera, pero los demás están en muy mal estado.

Los jornales en los rarísimos trabajos agrícolas que llegan a ofrecerse en la localidad varían entre \$1.00 y \$1.50, en la finca que se encuentran muy cercanos a las Comp. Petroleras, pues en las que quedan más lejos aún se ven jornales demasiado mezquinos.- Ningún dato he podido adquirir respecto del valor comercial de estos terrenos como agrícolas, pues en las transacciones efectuadas de 15 años a la fachaha mediado más bien su interés por la riqueza de sus mantos petrolíferos, pues por lo que respecta al valos fiscal deduzco un valor para esta fracción entre \$75,000 y \$80,000.- Los precios de artículos de primera necesidad, sufren gran variación en tiempo de cosechas pues me informan los comerciantes que esa época se llaga a vender hectólitro de maíz a \$1.70, en de frijol a \$6.00, kilogramo de papa a \$.25, precios que difieren grandemente de los que alcanzan en épocas normales. No hay cultivos cíclicos, ni ninguna obra de captación o conducción de aguas.- Datos sobre las condiciones sobre los contratos de aparcería no he podido obtener ninguno, pues me asegura que desde que comenzó la revolución (1911) a la fecha no se ha usado ninguna, sembrado libremente al vecindario en los terrenos abandonados por sus dueños, sin que nadie les cobre renta.²⁴⁵

²⁴⁵ AGEV, CAM, exp. 344, ff. 162 y 163.

La idea colectiva que manejaban la Comisión Local Agraria y la Agrupación de Arrendatarios de Álamo de dotar de tierras a 229 habitantes, era una situación complicada, puesto que, según lo expuesto por el licenciado Guillermo Rocha, las tierras eran impropias para la agricultura, además de que estaban contiguas a los pozos petroleros. El licenciado Rocha también expuso lo siguiente:

No es cierto que las lluvias en el lugar sean abundantes y regulares, sino al revés, de una completa irregularidad.

Con la confirmación que hace de que sólo existen otates y maleza de arbustos medianos muy fáciles de crecer en estas tierras, demuestra el Ingeniero lo que ya hemos dicho y él mismo ha confirmado, que nunca salió del perímetro del caserío de Álamo, pues todo el mundo sabe que abundan infinidad de maderas preciosas en esa región como zapote, encino, cedro, chijol, ébano y otras.

Con imperdonable malicia aseguro que no puede informar sobre las condiciones de los contratos de aparcería, porque comulga con la maléfica especie de que todos los vecinos han usado libremente los terrenos, debido a que los propietarios los tienen abandonados. No es verdad; sólo las contadísimas personas que han querido sembrar lo han hecho sin que se les cobre un solo centavo de renta; a los comerciantes y a los que trafican con la prostitución, sí se les ha cobrado.²⁴⁶

La industria petrolera transformó las condiciones ecológicas de la hacienda El Álamo, sobre todo porque sus tierras, al igual que las del condueñazgo de Cicuaque en general, eran potencialmente petroleras y cubiertas por un casco natural que estaba compuesto por una vegetación variada. Sin embargo es difícil dimensionar este proceso si no se toma en cuenta las actividades extractivas petroleras llevadas a cabo en el municipio de Temapache.

²⁴⁶ AGEV, CAM, exp. 344, ff. 271 y 272.

III. 2.-NUEVAS NECESIDADES, NUEVOS CONFLICTOS: EL ORIGEN DE UN POBLADO LLAMADO ÁLAMO

Álamo es un centro de población nacida por las circunstancias pasajeras de la explotación del petróleo en ese campo; que tiene todas las características de un verdadero centro petrolero y de aventura comercial; que su vida depende exclusivamente de la duración y amplitud que tengan los trabajos que actualmente se desarrollan y que desapareciera tan pronto se agoten las sustancias que hoy se explotan. (Guillermo A. Rocha, AGEV, CAM, exp. 350, f. 160).

Sorprende que en poco tiempo Álamo se haya convertido en una población de gran importancia para el municipio de Temapache. Éste poblado, que a principios del siglo XX todavía era una hacienda habitada en forma dispersa por arrendatarios y explotada con base a la agricultura y la ganadería, en poco menos de treinta años se transformó en una localidad que llegó a albergar a una población cosmopolita. La principal causa de este fenómeno fue sin duda alguna el desarrollo de las actividades extractivas petroleras.

En un breve recuento histórico que hicieron los dirigentes de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo en 1923,²⁴⁷ a manera de comprobar la importancia que como centro poblacional tenía Álamo para el objetivo primario de la repartición ejidal, resaltaron pertinentemente el origen de dicha localidad:

En el año de 1912, vino una poderosa compañía Petrolera, a explotar las tierras llamadas de Chapopote, Cicuaque, y otras que entonces denominaban haciendas; propiedad de la opulenta familia Núñez a quien toco en suerte rentar dichos terrenos a las citadas compañías petroleras que despues supimos se llamó Penn-Mex-Fuel Co, y entre los jefes de la citada Empresa venia nada menos que el Norte Americano Mr. Samuel Weaver, quien desde luego se hizo de amigos y tuvo la suerte de reventar varios pozos petroleros, en el perímetro de la Hacienda de "Cicuaque" despues conocida con el Nombre de Alamo, y este nombre fue usado por la citada empresa al lugar donde ahora existe el ya famoso pueblo de Alamo, y se le dio este nombre porque la citada Empresa

²⁴⁷ La agrupación estaba encabezada por Ángel V. Cabrera y Leopoldo Ponce Díaz. Cuando se crearon los Comités Particulares Ejecutivos, los señores Amando Pérez, Dimas Aguirre, Anselmo Vázquez, Antonio Monroy y Guillermo Vélez se sumaron a dicha agrupación, y en 1923, con ayuda de otros agricultores y pequeños comerciantes, solicitaron ejidos para habitantes de Álamo, Jardín, Ojital, Raudal, San Miguel, San Isidro, Guasimal, Tincontlán, Estación, Coyol Cuate, Buena Vista, Agua Nacida, Guadalupe y Coyolar.

dio en poner un Aserradero por cuenta de la citada Empresa Norteamericana, y que entre las Maderas que explotaba se encontraron nada menos que el famoso Palo llamado Alamo, por eso todos los que habitaron el mismo perímetro, le dieron ese nombre por el famoso Palo que aun hay en existencia muy lejana donde se encuentra el famoso Palo "Alamo" crece muy Robusto y da una Madera preciosa que sirve para muchas cosas, de allí se fue congregando mucha gente de todas partes del País, Mexicano, siendo un pueblo Cosmopolita porque hay mucha gente de todas partes, y hubo también de otras Nacionalidades principalmente Norteamericanos.²⁴⁸

Más adelante, la mencionada agrupación, con el apoyo del Ingeniero José R. Álvarez y la Comisión Local Agraria, propugnó por el reconocimiento de Álamo como congregación y tierras anexas adecuadas para la repartición ejidal a partir de 1923. Su principal argumentación era que, además de la industria petrolera, la población también se componía de comerciantes y agricultores, por lo tanto había una creencia errónea de que Álamo sólo era un campamento, cuya población de trabajadores estaba dedicada exclusivamente a las actividades de la extracción de petróleo.

En el recuento histórico y en la exposición de motivos, la agrupación arrendataria sí reconocía a la industria petrolera como la principal causa del crecimiento poblacional, pero invitaba al gobierno estatal y a las autoridades agraristas a considerar que antes de la mencionada industria petrolera, la zona ya estaba habitada por arrendatarios en forma dispersa dedicados a actividades agrícolas, y que a raíz de la extracción del aceite mineral, el núcleo poblacional se engrosó con otros oficios como el de comerciantes. Por ello, no se podía catalogar a una población que surgió de las actividades industriales petroleras como un centro poblacional pasajero, tal y como apuntaba el licenciado Guillermo A. Rocha en defensa de los intereses y tierras de la familia Núñez.²⁴⁹

En sincronía con esta posición, el ingeniero José R. Álvarez, en su informe rendido a la Comisión Local Agraria, decía que había personas dentro del padrón poblacional que

²⁴⁸ AGEV, Fondo Almanza, caja 3, exp. 78, f. 1.

²⁴⁹ AGEV, CAM, exp. 350, ff. 3 y 4.

hacían “pequeñas siembras de maíz para consumo personal y de sus cortas familias” y al mismo tiempo “jornaleros que trabajaban en la compañía petrolera dedicándose a la reparación o conservación de la vía férrea que atravesaba el predio y otras labores conexas”,²⁵⁰ además de que las condiciones sociales imperantes en la zona no eran las adecuadas para llevar a cabo su trabajo:

En los quince días que ellos comprenden bastantes tropiezos han comenzado a entorpecer los trabajos a mí encomendados, pues habiendo entrado a este vecindario, a pocos días de mi llegada en una época de actividad política tendente a la dominación que trata de ejercitar determinado grupo queriendo dominar a los demás, todo ese tiempo los absorbe dicha política sin que procuren cederle algo de él a los asuntos ajenos a ella, como el que a mí se me ha encomendado...Y así han transformado la región en verdadero campo de agramante, donde no puede uno separarse un metro lejos de los destacamentos que para su seguridad han proporcionado a las compañías petroleras sin que le estén quitando hasta el último alfiler que uno lleva en el cuerpo y de negarse a entregarlo también le quitan a uno la vida y así es como al levantarse todos los días las primeras noticias que se reciben son las de los muertos y heridos hechos en el asalto a Chijolar unas veces, a Tronconal, otras a Cruz de Piedra, etc, etc, a veces las de escuchar a las doce del día y a (...) metros de esta congregación donde me encuentro, uno que otro trueno de arma de fuego que emplean los facinerosos para quitarle la vida a un desgraciado que encontraron en mitad del camino indefenso, y se negó a entregarles el dinero poco o mucho que llevaba, como varias veces ha acontecido desde que en esta me encuentro.²⁵¹

En respuesta al informe anterior y a las pretensiones de la Agrupación Arrendataria de Álamo de dividir parte de las tierras de la familia Núñez para satisfacer las demandas de repartición ejidal, el licenciado Guillermo A. Rocha, apoderado legal de la familia Núñez (Josefa, Pilar, Manuel y Bertha), reprobó tal posición por carecer de fundamentos tanto el informe como la exposición de motivos. Según el Alegato producido por el propio licenciado Rocha, referente a los expedientes sobre la dotación de ejidos de Álamo, Estación, Jardín, Ojital y Raudal, con fecha de 4 de agosto de 1923, el autor puntualiza los antecedentes históricos sobre el origen de Álamo con una versión más detallada que la realizada por la agrupación de arrendatarios.

²⁵⁰ AGEV, CAM, Informe del ingeniero José R. Álvarez, exp. 350, f. 92.

²⁵¹ AGEV, CAM, Informe del ingeniero José R. Álvarez, exp. 350, f. 82.

Inicialmente describe el licenciado Rocha, entre 1909 y 1912, las compañías Mexicana de Petróleo, El Águila S.A, Tuxpam Petroleum Company y Penn Mex Fuel Company (y otras), desarrollaron trabajos de exploración y explotación petrolera en terrenos ubicados en ambos márgenes del río Tuxpam, haciendo surgir el comercio e incentivando el trabajo, la inversión de capital y las comunicaciones. Álamo fue el primer punto que registró una gran actividad en el ramo petrolero gracias a que la Penn Mex perforó varios pozos, “ocupando varios obreros, para quienes construyó algunas viviendas que formaron un núcleo de habitaciones a cuyo alrededor surgió el caserío del campamento petrolero”. El núcleo poblacional se compuso de habitantes de la misma región, extranjeros, y nacionales venidos de varias partes del país. Una buena parte de esta mano de obra abandonó las labores petroleras después de que los pozos dejaron de ser costeables, refugiándose en Álamo en busca de nuevas oportunidades de trabajo, o bien en espera de la apertura de nuevos pozos petroleros redituables.²⁵²

Este movimiento de población fue favorecido porque aquella fracción de la Huasteca presentaba más que ninguna otra, circunstancias propicias para la vida durante los años de 1913 a 1920, contrastando con la falta de tranquilidad para el trabajo y con la efervescencia social de los demás.

Así fueron algunos desligados de la Compañía, pero supeditados en lo económico a las condiciones del campamento petrolero formado allí: eran comerciantes que acudían a llenar las necesidades de la agrupación nacida; obreros para alquilar su trabajo a la Empresa; agentes de transporte; empleados que solicitaban en las diversas actividades de la negociación; peones para distintos objetos, como terraplenes de ferrocarril y otros; artesanos, profesionistas, etc., todos en demanda de las ocupaciones que origina y fomenta la industria extractiva de petróleo.²⁵³

El establecimiento de la compañía implicó la construcción y colocación de redes telegráficas y telefónicas, plantas de hielo, caminos carreteros y ferroviarios. Ésta planeación tuvo lugar también en terrenos que separaban el río Tuxpam de Álamo, en el sitio llamado Estación,

²⁵² AGEV, CAM, exp. 344.

²⁵³ AGEV, CAM, exp. 344.

creando un nuevo centro de población a partir de 1919, en las cercanías de dichos terrenos y nutrido posteriormente con personas venidas de zonas petroleras en vías de extinción y de municipios cercanos donde reinaba la inseguridad ante la falta de destacamentos militares. Este proceso estuvo presente en los terrenos contiguos a las haciendas de Álamo y Estación. Aunque los mencionados núcleos no llegaron a crear poblados enteros, sí eran indispensables, al menos, para el mantenimiento de las vías de las compañías petroleras, sirviéndose de los recursos naturales que los mencionados terrenos les proporcionaban dentro de los campamentos.²⁵⁴

Todas las personas que se establecieron en el campamento petrolero cuya creación hemos tratado de describir, usaron y abusaron de los productos naturales que estuvieron a su alcance, realizando desmontes inmoderados para (aprovechar) en usos triviales como la construcción de sus habitáculos y el alimento de sus fogones, las maderas preciosas de zapote, cedro, chijol, y otras, según consta por informes rendidos al Gobierno del Estado; empleando los procedimientos más primitivos y despiadados para la pesca en el río, pozas y arroyos; destruyendo por su falta de moderación las especies de animales que cazaban; y explotando también la falta o complacencia de algunas autoridades para dar libre impulso a todas las manifestaciones del vicio humano con el establecimiento de tabernas, garitas y lupanares. Todo esto al amparo de la obligación que reportan los propietarios de suministrar a las Compañías arrendatarias las superficies precisas para las exigencias de su funcionamiento.²⁵⁵

Para controlar las actividades de los mencionados abusos, los propietarios y su apoderado legal aplicaron el pago de pensiones por usos y construcciones de los comerciantes y establecimientos de libertinaje, y publicaron, a la vez, con ayuda del ayuntamiento de Temapache, un reglamento que prohibía la pesca irracional y prácticas comunes a los que acudían normalmente los ebrios y tahúres. Estas instrucciones fueron rechazadas por un grupo reducido de comerciantes que intentó formar un nuevo municipio con los campamentos surgidos en Estación y tierras anexas, escogiendo como cabecera a Álamo, por considerarla una localidad que tenía todos los requisitos necesarios para “merecer la

²⁵⁴ AGEV, CAM, exp. 344.

²⁵⁵ AGEV, CAM, exp. 344.

categoría municipal”. Una vez constituido el grupo bajo la razón social de Agrupación de Arrendatarios de Álamo, mandaron una carta al gobernador Tejeda solicitando la creación del municipio, en la que enlistaban los servicios públicos con los que contaban y establecimientos proveedores de necesidades públicas: una droguería, una escuela con profesora, mercado con medianas condiciones salubres, sesenta casas comerciales, dos policías, dos boticas, un cementerio, un molino de nixtamal y café, una fábrica de hielo, una planta de luz eléctrica y censos que comprobaban el número de habitantes y casas que comprendía el nuevo municipio.²⁵⁶

Los registros de la agrupación de arrendatarios eran incorrectos para el licenciado Rocha, pues éste último aseveraba que los servicios de luz, teléfonos y planta de hielo que se mencionaban en la carta, no pertenecían realmente a la población, sino a la compañía petrolera explotadora Penn Mex Fuel Company. Rocha también apuntaba que Álamo carecía de cualquier tipo de categoría política, y lo que en realidad predominaba en el municipio de Temapache era la hacienda.

Según el padrón de habitantes registrado por la agrupación de arrendatarios y la Comisión Local Agraria, Álamo contaba con 2,265 personas en 1923, divididas en cuatro cuarteles y clasificadas en 21 oficios (carpintero, jornalero, agricultor, comerciante, empleado, obrero, chofer, labrador, artesano, empleado, panadero, zapatero, hojalatero, albañil, mecánico, escribiente, baterista, médico, pailero, modista y recaudador), que significaba el 36% de la población solicitante de ejidos (El Raudal, El Jardín, San Miguel, Tinctlán, Estación, El Súchil, Coyol Cuate, Las Cañas, Buena Vista, Agua Nacida, Guadalupe, Coyolar, Ojital y Álamo), la cual contaba con un total de 6,192 habitantes (véanse tablas 11 y 12). De acuerdo con este padrón, en Álamo había 131 obreros que

²⁵⁶ AGEV, CAM, exp. 344.

trabajaban para la Penn Mex Fuel Company, clasificados en un porcentaje muy pequeño del total de habitantes de su localidad (véase tabla 13).

Al respecto, Rocha decía que dicho número de habitantes era exagerado y que el total de casas no llegaba siquiera a 300, todas ellas construidas con palos y zacate, menos de la mitad de las 859 computadas por la agrupación. Además, las mencionadas casas pertenecían a obreros, comerciantes y empleados petroleros alrededor de los pozos petroleros, cuyo poblamiento era pasajero tan pronto se terminara la explotación. En resumidas cuentas, Rocha mencionaba que los 228 agricultores empadronados no existían porque en realidad eran obreros petroleros, menores de edad, artesanos, y en el último de los casos, personas que habían fallecido y que habían sido incluidas dentro del padrón.²⁵⁷

Tabla 11. Padrón de los 2,265 habitantes que integraban la congregación de Álamo en 1923, clasificado por cuarteles y oficios*

| Cuartel | Habitantes | Oficios |
|---------|------------|--|
| 1° | 632 | Carpintero, jornalero, agricultor, comerciante, empleado, obrero, chofer, ladrador, dependiente, artesano, panadero, zapatero y hojalatero |
| 2° | 534 | Carpintero, jornalero, agricultor, comerciante, empleado, obrero, chofer, albañil, ladrador, dependiente, artesano, panadero, zapatero, mecánico, escribiente, baterista, pianista y médico. |
| 3° | 529 | Carpintero, jornalero, agricultor, comerciante, empleado, obrero, chofer, ladrador, dependiente, artesano, panadero, zapatero, mecánico, platero, albañil, |

²⁵⁷ AGEV, CAM, exp. 344, ff. 225-241.

* Durante el tiempo en que Manuel Peláez estuvo dominando la región, el municipio de Temapache se convirtió en una zona militar adscrita a Tuxpan. La división por cuarteles obedece a esta nueva administración territorial.

| | | |
|----|-----|---|
| 4° | 570 | pailero, modista y recaudador. (s/f) |
|----|-----|---|

Fuente: AGEV, CAM, exp. 344, dotación de ejidos, fs. 16-92.

Tabla 12. Número de habitantes y casas de los poblados del municipio de Temapache que solicitaron ejidos en 1923.

| Congregación | Habitantes | Casas |
|--------------|---------------|---------------|
| Raudal | 430 | 138 |
| El Jardín | 460 | 143 |
| San Miguel | 483 | 132 |
| San Isidro | 330 | 320 |
| Guasimal | 413 | 96 |
| Tincontlán | 317 | 120 |
| Estación | 228 | 81 |
| Súchil | 190 | 140 |
| Coyol Cuate | 113 | 38 |
| Las Cañas | 112 | 42 |
| Buena Vista | 140 | 51 |
| Agua Nacida | 107 | 24 |
| Guadalupe | 202 | 84 |
| Coyolar | 67 | 22 |
| Ojital | 335 | 121 |
| Álamo | 2, 265 | 859 |
| Total | 6, 192 | 2, 411 |

Fuente: AGEV, CAM, exp. 344, dotación de ejidos, f. 98.

Tabla 13. Lista de los 131 obreros mexicanos que trabajaban para la Penn Mex Fuel Company en 1927, según información del Comité Particular Ejecutivo de Álamo.

| Oficio | Número de integrantes |
|--------------------------|-----------------------|
| Fogonero | 12 |
| Engrasador | 4 |
| Medidor | 4 |
| Velador | 2 |
| Peón | 40 |
| Rayador | 1 |
| Electricista | 1 |
| Ayudante de electricista | 3 |
| Maquinista | 3 |
| Empleado | 1 |
| Jefe de Máquina | 1 |
| Cabo | 5 |
| Tubero | 16 |
| Mecánico | 1 |
| Tarrajaista | 1 |
| Albañil | 2 |

| | |
|-------------------------|----|
| Recamarera | 1 |
| Ayudante de perforación | 10 |
| Cabo de Guayineros | 1 |
| Guayineros | 15 |
| Probadores de aceite | 3 |
| Medidor de tanque | 2 |
| Corraleros | 2 |

Fuente: AGEV, CAM, exp. 344, dotación de ejidos, fs. 93-95.

En otra fuente de información, el municipio de Temapache aparece hacia 1930 con treinta y cinco congregaciones, veinticuatro ranchos, cincuenta y nueve rancherías, seis haciendas, dos pueblos y un campamento. Álamo y Temapache tenían la categoría de pueblo, sólo que el primero contaba con 3,577 habitantes, mientras que el segundo tenía 616. Sin embargo, aunque Potrero del Llano tenía la categoría de congregación, éste poblado censó 839 habitantes, más que los que había en Temapache. Justamente en Álamo y Potrero del Llano, dos campamentos petroleros de enorme trascendencia en la Faja de Oro, los censos registraron la mayor población del municipio de Temapache, el cual incrementó su número de pobladores notablemente: de 13,075 pobladores que había en 1900, hacia 1930 aumentaron a 18,227 (Véase tabla 14).²⁵⁸ Si partimos de estas cifras, quiere decir que el número de habitantes mostrado por la agrupación de arrendatarios en el censo de 1923 no era del todo exagerado, pues hasta ese año sólo se habían registrado 6,192 habitantes, apenas el 33.9% del que se censó en 1930.

²⁵⁸ Velázquez, Flora, Información Demográfica Municipal del Estado de Veracruz 1900-1930, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISESUV), Universidad Veracruzana, México 1991, pp. 16 y 48.

Tabla 14. Número de habitantes por localidad en el municipio de Temapache en 1930

| Localidad | Categoría | No. de habitantes |
|------------------------|--------------|---|
| Álamo | Pueblo | 3, 577 |
| Aguacate El (1) | Ranchería | 192 |
| Aguacate El (2) | Ranchería | 20 |
| Agua Colorada | Congregación | 261 |
| Agua Nacida | Congregación | 70 |
| Aguilera | Ranchería | 12 |
| Alajueta La | Congregación | 94 |
| Alazán | Congregación | 697 |
| Alazán | Hacienda | Censó con Alazán, Congregación |
| Arroyo Hondo | Ranchería | 37 |
| Arroyo Seco | Rancho | 45 |
| Barranca La | Ranchería | 21 |
| Barranca La | Rancho | Censó con Tamatoco, Congregación |
| Bejucal | Rancho | 14 |
| Belén | Ranchería | 50 |
| Bolsa La | Ranchería | 35 |
| Bracilar | Ranchería | 38 |
| Buena Vista la Peña | Congregación | 17 |
| Buena Vista Molino | Congregación | 263 |
| Cabellal | Rancho | Deshabitado |
| Camalote | Ranchería | 144 |
| Camelia La | Ranchería | 99 |
| Campo núm. 1 | Rancho | Censó con San Isidro, Congregación |
| Campo núm. 2 | Ranchería | Censó con Otatal, Congregación |
| Campo núm. 33 | Ranchería | 130 |
| Cañas Las | Congregación | 308 |
| Capadero | Ranchería | 310 |
| Cedro Cuate | Ranchería | 21 |
| Cerro Viejo | Hacienda | Censó con Tierra Blanca Boxter, Congregación |
| Colonia González | Ranchería | Censó con Álamo, Pueblo |
| Comején | Rancho | Deshabitado |
| Copalar | Rancho | Deshabitado |
| Costa Rica | Ranchería | 50 |
| Coyol Cuate | Ranchería | Censó con Las Cañas, Congregación |
| Cruz de Medio Monte | Ranchería | 17 |
| Cuartel Viejo | Rancho | Censó con Guasimal, Congregación |
| Cuchilla del Pulque La | Ranchería | 64 |
| Chalahuite | Ranchería | Censó con Las Cañas, Congregación |
| Chapopote | Hacienda | Censó con Chapopote Núñez, Congregación |

| | | |
|--------------------------|--------------|--|
| Chapopote Campo | Ranchería | Censó con Chapopote, Congregación |
| Chapopote Núñez Chijolar | Congregación | 411 |
| Chotal | Ranchería | Censó con Tamatoco, Congregación |
| Escobal | Ranchería | 35 |
| Espíritu El | Rancho | 26 |
| Estación | Congregación | 25 |
| Florida La | Congregación | 304 |
| Granadilla La | Ranchería | Censó con Las Cañas, Congregación |
| Guadalupe La | Rancho | Censó con Las Cañas, Congregación |
| Guadalupe La | Congregación | 62 |
| Guasimal | Rancho | Censó con Tumbadero, Congregación |
| Guayabal | Congregación | 82 |
| Horcones | Rancho | 14 |
| Ixtle El | Congregación | 418 |
| Jardín El | Ranchería | 54 |
| Laberinto | Congregación | 264 |
| Laguna La | Rancho | Censó con La Guadalupe, Congregación |
| Laguna Lagartos La | Ranchería | Censó con Guasimal, Congregación |
| Lima La | Ranchería | 175 |
| Limonar | Rancho | 193 |
| Loma La | Rancho | 100 |
| Loma Larga La | Rancho | 73 |
| Lomas Las | Ranchería | 21 |
| Mante El | Ranchería | Censó con Agua Nacida, Congregación |
| Mesón o Colonia Roma | Congregación | 150 |
| Molino El | Ranchería | Censó con Buena Vista Molino, Congregación |
| Monte Chiquito | Rancho | Censó con Buena Vista Molino, Congregación |
| Montemorelos | Rancho | Deshabitado |
| Mulata La | Congregación | 100 |
| Noria La | Ranchería | 30 |
| Noria La | Hacienda | Censó con Paso del Perro, Congregación |
| Ojital (3) | Rancho | Censó con La Guadalupe, Congregación |
| Ojital (3) | Rancho | 16 |
| Ojital Ciruelo | Ranchería | 38 |
| Otatal | Congregación | 219 |
| Otomiti El | Congregación | 100 |
| Palmar El (5) | Ranchería | Censó con Tamatoco, Congregación |
| | Ranchería | 183 |

| | | |
|-------------------|--------------|--|
| Palmar El (6) | Ranchería | 37 |
| Palo Blanco | Hacienda | 100 |
| Paso del Perro | Congregación | 218 |
| Paso El | Ranchería | Censó con Chapopote Núñez, Congregación |
| Paso Real | Congregación | 159 |
| Pital | Rancho | Censó con El Jardín, Congregación |
| Pita La | Ranchería | 33 |
| Potrero | Ranchería | Censó con El Jardín, Congregación |
| Potrero del Llano | Congregación | 839 |
| Potrero del Llano | Rancho | 94 |
| Rancho Nuevo | Ranchería | 66 |
| Rancho Viejo | Rancho | 11 |
| Raudal El | Congregación | 624 |
| Raya Oscura | Ranchería | Censó con San Miguel, Congregación |
| Río Chiquito | Ranchería | Censó con Tohaco, Congregación |
| Rodeo El | Ranchería | 68 |
| Rodríguez Clara | Ranchería | 72 |
| Salto El | Ranchería | Censó con Tamatoco, Congregación |
| San Antonio | Hacienda | 76 |
| San Francisco | Congregación | 212 |
| San Germán | Rancho | Censó con Tamatoco, Congregación |
| San Isidro | Congregación | 661 |
| San José Solís | Congregación | 459 |
| San Miguel | Congregación | 783 |
| San Miguel | Ranchería | Censó con Temapache, Pueblo |
| Santa Cruz | Ranchería | Censó con San José Solís, Congregación |
| Santa Rosalía | Congregación | 141 |
| Sección La | Ranchería | Censó con Alazán, Congregación |
| Soledad La | Ranchería | Censó con La Guadalupe, Congregación |
| Solís de Allende | Congregación | 205 |
| Sombrerete | Ranchería | 161 |
| Soyotitla | Ranchería | Censó con Temapache, Pueblo |
| Súchil El | Congregación | 246 |
| Tamatoco | Congregación | 430 |
| Temapache | Pueblo | 616 |
| Tepetzintilla | Congregación | 333 |
| Tierra Amarilla | Congregación | 164 |
| Tierra Amarilla | Campamento | Censó con Tierra Amarilla, Congregación |
| Tierra Blanca | Ranchería | Censó con Estación, Congregación |

| | | |
|----------------------|--------------|--------------------------------------|
| Tierra Blanca | Rancho | 2 |
| Tierra Blanca Boxter | Congregación | 298 |
| Tincontlán | Ranchería | 174 |
| Tlacuacha La | Rancho | Censó con Las Cañas, Congregación |
| Tohaco | Congregación | 167 |
| Tortuga | Ranchería | 142 |
| Tortuga La | Ranchería | Censó con Álamo, Pueblo |
| Tronconal | Ranchería | 7 |
| Tumbadero | Congregación | 474 |
| Zacatal | Ranchería | 270 |
| Zapotitlán | Congregación | 206 |
| Totales | | 18,227 |

Fuente: Dirección General de Estadística, *Censo de Población, Estado de Veracruz por Municipios (1930)*, pp. 149-150.

En vísperas de los trabajos de explotación petrolera, el municipio de Temapache contaba hacia 1900 con un total de 23 congregaciones, 7 haciendas, 69 rancherías y 6 barrios. Dentro esta clasificación aparecían como haciendas Alazán, Cabellal, Callejón, Horcones, San Isidro, San Miguel y Vinazco. Cicuaque se localizaba como ranchería, mientras que Cerro Viejo y Tamatoco se identificaban como congregaciones. Entre 1900 y 1930, las congregaciones aumentaron poco menos de la mitad, las rancherías disminuyeron al igual que las haciendas, los barrios desaparecieron y surgieron dos pueblos.²⁵⁹

Rocha mencionó que las afirmaciones del ingeniero Álvarez eran imprudentes al decir que escaseaban los cultivos cíclicos y los trabajos agrícolas en general, por el hecho de encontrarse abandonados los terrenos. Presumir que los caminos estaban en malas condiciones y que eran intransitables en tiempo de aguas, dificultando el paso de fletes, era una verdadera osadía promovida por un individuo que aseguraba que los transportes se hacían únicamente a lomo de mula. Desde la posición del licenciado Rocha, el informe del

²⁵⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1900, pp. 106 y 107; Dirección General de Estadística, *Censo de Población, Estado de Veracruz por Municipios (1930)*, pp. 149-150.

ingeniero Álvarez carecía de validez por mencionar que los precios de los cereales en tiempo de cosecha eran ridículos y que las tierras eran “usadas libremente por el vecindario”.²⁶⁰

Fuera de toda discusión, este último caso resulta en particular muy importante para efectos del poblamiento de Álamo, porque ambas partes (agrupación de arrendatarios y representante legal de la familia Núñez) comprueban con sus argumentos que Álamo era un punto estratégico, rodeado por tierras petrolíferas que convergían con gran fuerza, muy a pesar de que hacia el norte contaban también con otras de gran envergadura como las de Potrero del Llano, Cerro Viejo y Tierra Amarilla.

Álamo no era un sitio aislado, por el contrario, era un punto de interacción constante con poblaciones cercanas, debido, entre otras cosas, a que sus tierras, recursos naturales y la industria petrolera, eran sustanciales para la supervivencia y permanencia de los nuevos habitantes. Por un lado, el hecho de que la agrupación de arrendatarios mencionara a Álamo como el centro poblacional más destacado del municipio de Temapache para justificar la existencia de centros poblacionales que, hacia la década de 1920, ya tenían los suficientes requerimientos para adquirir una categoría específica para solicitar ejidos, nos da una idea de lo importante que era Álamo como proveedor de recursos naturales y tierra para toda aquella gente venida de diferentes partes de la región, de la república y de otros países. Por otro, la manera en cómo el licenciado Rocha describe el efímero poblamiento en algunas haciendas pertenecientes a la familia Núñez, es un indicio de que dichos terrenos eran más que sitios para campamentos construidos alrededor de pozos costeados, pues también había una dinámica al interior como resultado del establecimiento de comercios que se originaron alrededor de la industria petrolera, así como de una migración laboral.

²⁶⁰ AGEV, CAM, exp. 350, f. 159.

La industria petrolera fue detonante de un crecimiento demográfico que no vio parada desde su iniciación. Álamo dejó de ser una hacienda que albergaba un grupo reducido de arrendatarios dedicados a la agricultura y la ganadería, que vivían en casas de madera, techadas con zacate, y pasó a ser un caserío con vías a perpetuarse. Este fenómeno tiene su explicación.

Es evidente que mucho tuvieron que ver las oleadas migratorias en el crecimiento demográfico de Álamo, pero también habría que preguntarse sobre el establecimiento de los migrantes y su sentido de permanencia. No sólo hay que pensar en las personas que fueron empleadas como obreros por la compañía, sino también en aquellas que se establecieron para satisfacer necesidades privadas y públicas. Por ejemplo, para el abasto de alimentos, ropa y bebidas de los obreros, sobre la calle que atravesaba el campamento petrolero, se establecieron tiendas de abarrotes, ropa y calzado, cafés, planchadurías, restaurantes, hoteles y otros comercios, propiedad de árabes, sirio-libaneses y chinos principalmente. Estos no eran los primeros extranjeros en llegar a la zona, pues las compañías ya se habían encargado de emplear en sus labores a personal norteamericano y alemán, quienes estuvieron encargados de capacitar a gente proveniente de Ixhuatlán de Madero, Chicontepec, Zontecomatlán, Tantoyuca, Tamiahua y de otros lugares de los estados de San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo y Tamaulipas. Ante esto, fue común que hacia la década de 1930 se registraran los apellidos Leetenway, Lee, Su, Chita, Ham, Wong, Kury, Faisal, Nader, Assad, Lindsey, Hickman, Puertas, Guilmore y Chain, entre otros más.²⁶¹

Para hablar del origen del poblado de Álamo no basta con señalar las circunstancias de forma que implicó el establecimiento de las compañías petroleras, sino observar la huella

²⁶¹ Véase en las entrevistas realizadas a Honécimo Cisneros Vázquez, Celerino Alamilla y Eugenia Lindsey, en: Arcos, Chigo Julieta, *Álamo. Centenario de un pueblo huasteco*, Xalapa, Ver., 2006, p. 60.

que dejó a su paso. En el municipio de Temapache, y en particular Álamo, había buena variedad de madera, ríos que tenían salida a la barra de Tuxpan, y lo mejor de todo es que había un extraordinario yacimiento petrolero. El problema no era cómo empezar, sino cómo canalizarlo. A pesar de que la familia Núñez demostró estar al pendiente de lo acontecido en sus tierras, se vio en la necesidad de entablar demandas en contra de las autoridades federales y las compañías, y de las decisiones gubernamentales de repartir sus tierras en forma de ejidos. Nadie como los Núñez para ejemplificar la situación a la que se enfrentaron las familias hacendadas de la Huasteca veracruzana en aquellos años de la fiebre del petróleo.

La huella que dejó el establecimiento de las compañías petroleras fue de largo alcance, pues no se detuvo en especializar una mano de obra que condujo a una migración constante, o en utilizar los recursos naturales para levantar campamentos, satisfacer necesidades alimenticias y dar uso a buena parte de su maquinaria, también atrajo a una población cosmopolita que buscó una nueva oportunidad para vivir en aquellas tierras.

En este proceso se tejieron vínculos que incidieron más allá de las actividades propiamente petroleras. Tenemos el caso de David Lindsey, quien, a pesar de no haber llegado junto con las compañías, el hecho de avecindarse en Chamotla y el Súchil, lugares relativamente cercanos a Álamo, le permitió interactuar con sus compatriotas norteamericanos, así como indígenas provenientes del estado de Puebla e Hidalgo. Antes de que Álamo despuntara como centro petrolero, Lindsey ya había trabajado con otras compañías como abridor de brechas y ayudante en la construcción de zonas de extracción en las tierras de Soledad. Posteriormente, se incorporó a las labores exploratorias en la hacienda de La Noria, hasta llegar a trabajar para la Penn Mex Fuel Company. Lindsey, además de

vincularse con gente empleada en las actividades petroleras, se estableció en Álamo hasta su muerte.²⁶²

Todo apunta a que Álamo ya contaba con una población con miras a perpetuarse, cuya distribución estaba aún en ciernes. El caserío se conformaba por una calle principal que aglutinaba varios negocios y comercios que abastecían a un campamento petrolero. Un viajero llamado Porfirio Hernández, después de varios días de cabalgata por la Huasteca veracruzana, describió brevemente lo que a sus ojos le pareció Álamo:

El campamento petrolero se define en pocas palabras. Un grupo de personas se han reunido en un sitio, que no escogieron por cierto. Llegaron allí y se quedaron por razones ajenas a su voluntad. No se fijaron si el lugar era bello, si había buen clima, si existía un río, todas esas cosas que son indispensables para la vida en común. De pronto, se dan cuenta de que hay que defenderse de los naturales elementos y se construyen, rápidamente, una vivienda, mejor dicho, un refugio contra el sol, la lluvia, los zancudos... Hemos descrito el Alamo. Las casas se han construido con la idea de que no van a durar mucho, las calles no han sido trazadas, se hicieron solas, mientras las habitaciones se han alineado una tras otra. Sin embargo, los habitantes todavía están allí; y algo más, han nacido nuevas “unidades biológicas” que necesitan comer, dormir, trabajar. El Alamo fue, hace años, un gran emporio. Hoy está en decadencia. El notable pozo Cerro Azul se halla a muchos kilómetros de distancia. Hay otros que todavía producen. A través de oleoductos, de barcos, el chapopote se aleja y sólo va dejando la cáscara, como quien dice, el bagazo de la explotación. En ninguna parte, como aquí se convence uno de que vivimos en un país semicolonial, en situación mucho peor que en una colonia, pues ésta cuenta con la responsabilidad de la metrópoli. ¿Es acaso, de este modo como se forman las ciudades? La historia nos dice cómo se han levantado las grandes y aun las pequeñas villas. Se escogió el mejor lugar, se trazó el contorno y se levantó un muro, lo mismo en Roma que en todas las poblaciones fundadas por los conquistadores españoles. Una ciudad es una idea, un campamento es un hecho. Y casi siempre un mal hecho. Por eso no vamos a pedir a el Alamo condiciones propicias para el pensamiento, aunque sí para la acción. Y pensar que de aquí pueda salir una escuela de moralistas es desvarío. Aquí impera el aventurero, sobre todo. Un par de chinos, media docena de indios y un gringo bastan para formar un campamento. Tal es el Alamo. Lo que menos puede uno imaginarse es que en su fundación hayan intervenido “ángeles”, como en la de Puebla. Al contrario, intervinieron demonios. Ya el poeta López Velarde lo dijo en bellos versos del poema “Suave Patria”: *El niño Dios te escribió un establo, y tus veneros de petróleo, el diablo.*²⁶³

²⁶² Véase en entrevistas realizadas a Eugenia Lindsey, en: Arcos, Chigo Julieta, 2006, pp. 102 y 103.

²⁶³ Gobierno del Estado de Veracruz, *Cien Viajeros en Veracruz*, Tomo IX, Xalapa, Ver., Mex., 1992, pp. 146 y 147.

Antes de llegar a Álamo, Porfirio Hernández comentó que su recorrido fue complicado por las adversidades climáticas y los caminos agrestes. Aunque el terreno era plano, los campos estaban prácticamente enlodados, ubicados en medio de bosques de chico zapote. La zona contaba con pésimos caminos de paso y animales variados en sus más raras especies, pero también con numerosos riachuelos cubiertos por una exuberante vegetación que apenas dejaba ver el agua, pues los árboles eran gigantes. Había ojites, higuerones, cañaverales, carrizales, árboles de tierra caliente, ricas vegas donde se cultivaba el plátano y la caña, e inmensos potreros de zacate Pará y Guinea.²⁶⁴

Los centros petroleros eran como una especie de mancha que se hallaba en medio de una gran selva. Estas manchas eran poco visibles entre tanta vegetación, pero el ruido que provocaba la actividad industrial y las luces eléctricas eran inigualables. Porfirio Hernández menciona que de izquierda a derecha todo era vegetación y en algunos sectores se alcanzaba a distinguir casas de techo de teja, pero aún así se podía percibir de que se acercaba a Álamo por “el chiflido de las bombas que impulsaban el aceite por el oleoducto” y el ruido de los radios. La entrada a la zona industrial era diferente a los caminos que atravesaban las haciendas, pues en el umbral se comenzaba a ver “casas de madera iluminadas y calles llenas de agua y cieno”.²⁶⁵

No obstante, se siente gusto en llegar a un lugar en donde hay un hotel, restaurante, tiendas de abarrotes, luz eléctrica, después de caminar por la selva primitiva de la Huasteca. Se siente una falsa impresión de confort y de civilización. Nada más que 24 horas después no se sabe ya qué hacer. La urbanización de un lugar como este es muy discutible. Se vive al día e incómodo. Las calles se inundan de lodo cuando llueve, que es casi todo el año. Los animales domésticos y silvestres se dan cabezazos contra uno.²⁶⁶

²⁶⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, pp. 145 y 146.

²⁶⁵ Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 146.

²⁶⁶ Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 147.

A los ojos de Porfirio Hernández, Álamo era ya un centro poblacional hacia finales de la década de 1930, que se encontraba en un caserío ajustado a aquella zona que no tenía el más mínimo sentido de planeación, pero que, por las condiciones petroleras, tuvo a bien trazar su propio establecimiento. La población se concentraba alrededor de una calle que contaba con negocios y comercios que abastecían las necesidades básicas y secundarias de un campamento petrolero. Quizá éste último era provisional, mientras la industria resultaba redituable, pero la calle que lo atravesaba y las casas de zacate y lodo que su alrededor existían sí tendían a durar más.

Los caminos guardaban la misma estructura decimonónica, a excepción de aquellas zonas de paso que abrieron las compañías para el transporte del petróleo. El camino real que partía de Mesa de Metlatoyuca, con destino a la hacienda de Palo Blanco, todavía lo seguían frecuentando indígenas y mestizos del municipio de Temapache y del estado de Hidalgo y Puebla a principios del siglo XX, al igual que una carretera trazada por la familia Núñez, la cual comunicaba con las rancherías situadas en la hacienda de La Noria para transportar víveres y contados pasajeros a fuerza de bueyes. Cuando las compañías abrieron brecha, las zonas potenciales de petróleo fueron transformadas y pobladas al construirse rutas de vía angosta y pozos petroleros. La cercanía que había entre las haciendas de Cicuaque, Álamo, Palo Blanco, El Jardín y Estación, las mantuvo en una dinámica migratoria de corto alcance que permitió una interacción poblacional constante.

Los caseríos que lograron abrirse y perpetuarse tuvieron serias complicaciones. Asentarse en medio del bosque tropical no era cosa fácil, pues había que combatir con los mosquitos, los caminos enlodados y las inundaciones. Sin embargo, la fauna y la vegetación también les permitió servirse de madera para construcción de sus casas, animales silvestres para consumo personal y tierras para cosechar. El establecimiento de esta población generó,

a la vez, necesidades que fueron cubiertas precisamente por los negocios y comercios que se situaron a lo largo de la calle que atravesaba el campamento.

Rocha falló en decir que el caserío era efímero y se acabaría tan pronto la actividad petrolera terminara, dado a que no contaba con que alrededor de esas poblaciones se conformaría un perímetro ejidal que proveería a los habitantes de valiosos recursos naturales que les permitiría permanecer el resto de sus vidas y-en algunos casos-subvencionar la de sus descendientes.

El poblado de Álamo era una mancha compuesta por un mosaico habitacional que se integraba de casas de madera de dos aguas, que formaban parte del campamento petrolero, hoteles que parecían casonas de hasta tres pisos y casas sencillas de zacate y paja. El material predominante era la madera de chijol y álamo, la cual abundaba en esas tierras. El poblado no contaba con el suficiente desagüe, a excepción del drenaje utilizado por el campamento, lo que provocaba constantes inundaciones. Porfirio Hernández menciona que el lugar era insalubre y que para efectos de la basura y el desperdicio, al parecer los animales eran los principales limpiadores:

El centro pertenece inevitablemente al cerdo, y la periferia al zopilote. El escudo de estas poblaciones debería ser un puerco y un zopilote, en campo de gules. El puerco limpia por dentro y el zopilote por fuera. Si no fuese por ellos, se viviría sobre un basurero. Viendo estos sitios, comprendemos que nada es tan indispensable aquí como el puerco y el zopilote. El puerco, sobre todo, levanta del suelo todo lo que cae y lo convierte en materia digerible, es decir, en artículo alimenticio. Yo desearía saber qué cosa no puede comer un marrano. Con un amigo, observábamos una vez a un enorme ejemplar de éstos, que se alimentaba indiferentemente de todo lo que encontraba. Se movía con agilidad sobre el basurero, dando gruñidos y sin levantar una sola vez la vista del suelo. Se me antojaba el símbolo exacto del materialismo filosófico. Primero comió unas cáscaras de plátano y de naranja, luego pasó a engullir un carcaj de pollo, tragó un pedazo de sombrero, una carpeta, mascó una varilla de paraguas y siguió con otras que no mencionaré para no revolverle el estómago al lector. Con el fin de probar su voracidad, mi amigo arrojó a la basura un resto de puro encendido. El puerco, sin detenerse a examinar, comenzó a tragarlo. Esperábamos que cuando sintiese la brasa lo devolvería. Pero, con asombro, vimos que desaparecía el puro con todo y brasa dentro

de sus fauces y en sus ojos observamos la satisfacción que le producía el deglutimiento de aquel extraño bocado.²⁶⁷

La actividad petrolera era omnipresente. El olor, el ruido y el trajín nocturno era pura esencia petrolera.

Arrojados en una cama que huele a petróleo no había más remedio que dormir. Afuera había un ruido infernal. Debajo de nosotros se escuchaba el vocerío de los jugadores de billar, el sonido argentino de las copas, la bulla que forman los distintos componentes de un campo de explotación.²⁶⁸

A finales de la década de 1930, Álamo era una mancha poblacional en medio de un bosque tropical. La población residente contaba a su alrededor con un ecosistema variado que se hallaba en la propia hacienda de El Álamo, incentivando una mayor migración de habitantes de haciendas, municipios y estados adyacentes hacia el interior de sus tierras. Una vez que la mancha poblacional creció, la explotación del ecosistema se aceleró para satisfacer la demanda alimenticia, de cultivos y de extracción maderera por parte de los nuevos habitantes.

Esta mancha poblacional no surgió de la nada. Desde la segunda mitad del siglo XIX, las haciendas que comprendían el condueñazgo de Cicuaque ya habían sido potencializadas para explotar sus bosques y sus tierras, de tal manera que a finales del siglo XIX ya contaba con una dinámica social y ecológica, desarrollada conjuntamente por la población arrendataria y la familia Núñez.

La deforestación ecológica de la hacienda El Álamo no inició después de que se establecieron las compañías petroleras, más bien éstas aceleraron su proceso cambiando la

²⁶⁷ Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 148.

²⁶⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 148.

forma de explotación de la tierra y la dinámica migratoria, así como estableciendo su infraestructura en medio de un bosque tropical.

CAPÍTULO IV: CAMBIO EN EL USO DEL SUELO, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MARGINACIÓN LABORAL

Este último capítulo tiene por objeto mostrar las consecuencias del extractivismo petrolero en nuestro espacio de estudio y su comparación con otros sitios extractivos de la Faja de Oro. Esto demuestra que las compañías petroleras ocasionaron un deterioro ambiental y social trascendente dado el poco tiempo que les llevó hacerlo.

IV.1.-LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA EXTRACTIVA Y COMERCIAL

La eficiencia de la infraestructura marcó, en parte, la diferencia entre los fracasos industriales del siglo XIX y la rentabilidad del capital invertido a partir del porfiriato. El éxito empresarial de la industria extractiva y la consolidación de la administración privada, condujeron a las compañías extranjeras a ampliar sus espacios de negociación con base a una infraestructura destinada a satisfacer las demandas internacionales de combustible. Desde entonces, las áreas potencialmente extractivas fueron conectadas con la zona comercial del Golfo de México, incrementándose las actividades marítimas, de transporte y comunicación.

Las zonas extractivas se hallaban incrustadas en pleno bosque tropical. Por lo menos en la parte correspondiente a la Faja de Oro, las compañías se enfrentaron al mismo clima y hábitat natural. Humedad, calor y abundante vegetación, acompañaban las zonas extractivas, desde las cuales, las compañías trazaron rutas y oleoductos con dirección hacia los principales embarcaderos del Golfo de México.

Un agrónomo llamado Manuel Mesa Andraca, hizo una descripción del paisaje de la Faja de Oro en los inicios de su esplendor productivo. La encomienda que el departamento

de ingenieros le otorgó para realizar levantamientos topográficos en esa parte de la Huasteca veracruzana, lo llevó a observar muy de cerca lo que acontecía en los campos petroleros. La vida en la zona petrolera - como él la tituló - está relatada de manera tal, que además de hombres, intervienen otros seres vivos pertenecientes a la vida animal.

El paisaje tropical - describe Manuel Mesa Andraca - , era resplandeciente y verdense, en el que se podían identificar lomeríos y cerros que cercaban los campamentos petroleros, comprendidos por casas de madera con techo de lámina, destinadas a varios usos, tales como bodegas y habitaciones para empleados. En medio de una exuberante vegetación, se hallaban plantadas varias torres de madera para perforación de los pozos e instalados grandes tanques cilíndricos para almacenar el petróleo, así como casas de bombas con sus respectivas chimeneas y oleoductos que “señalaban el camino de conducción del petróleo”. Los campamentos eran alumbrados por las noches por quemadores de gas, instalados por doquier. El espectáculo causado por la iluminación del bosque, era contrastado por el olor a azufre que invadía el ambiente.²⁶⁹ Sin embargo, esto no le quitaba la belleza natural con la que contaba el bosque tropical.

Sin embargo, esta vida casi salvaje tiene sus compensaciones: admirar la naturaleza en todo su esplendor tropical, el cielo azul límpido, en ocasiones con nubarrones de diversos tamaños y color, nimbus y cúmulos, a veces los estratus, que como encajes cuelgan del firmamento espectáculos que mientras esperaba que los peones abrieran la brecha, suscitaban pensamientos fantásticos, al ver caminar las nubes como monstruos, como animales ante diluvianos, con luces y colores cambiantes, sobre todo en las puestas del sol, colores ardientes, que decoran el paisaje, a veces dibujando el sol su perfil con brillos que encenegan, al iluminarlas por detrás. También la observación interesante de la vida de los animales, los venados que se paraban mirándome al pie del teodolito, como sorprendidos de conocer algo inusitado; el vuelo de las aves, en parvadas de color verde, los pericos, el trino de los pájaros, entre ellos la alondra del trópico, que la llaman primavera y que canta en las tardes; los zumbidos de las cigarras, que como estridentes matracas, las hembras llaman al macho para hacer el amor, de muy característico zumbido que la fábula atribuye a la ociosidad, mientras los hombres trabajan, acumulando en sus nidos subterráneos sus alimentos; el rumor misterioso de la

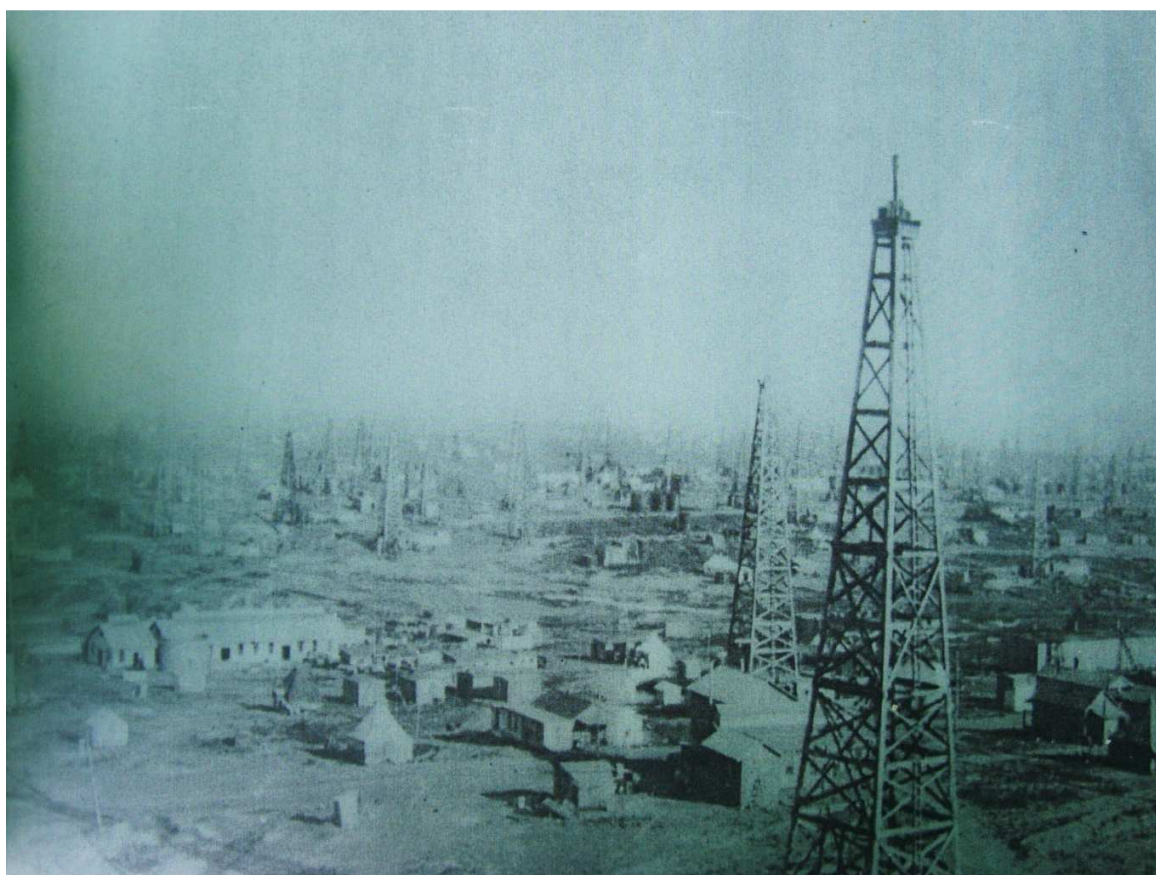
²⁶⁹ Mesa, 1981, pp. 23-27.

selva, que durante las noches ofrece un concierto tenebroso, y el búho, dicen los campiranos anuncia la muerte.²⁷⁰

El paisaje descrito en los anteriores párrafos, es muy frecuente en el breve relato de Manuel Mesa. En su descripción están presentes todas las actividades que alcanzó a recordar, como el hecho de detallar los trabajos de medición de terrenos que implicaba la apertura de brechas, labor que hacían los peones tumbando maleza y derribando árboles. El trayecto visual de sus palabras es muy singular, como una fotografía hablada, muy parecida a lo que expresa una imagen tomada en el campamento de Cerro Azul en la década de 1920 (ver imagen 2), en la que se distinguen varias torres de perforación que rodean el mencionado campamento y una que otra casa de madera a punto de caerse. Dicho campamento está situado entre cerros y en medio de una prolífica vegetación, lo cual hace pensar en el trabajo requerido para dejar limpio el terreno y así comenzar con las labores extractivas de petróleo. Así también, existe una fotografía del oleoducto Álamo-Poza Rica, en el que se observa a un grupo de trabajadores e ingenieros perfilados con un automóvil, maquinaria y el oleoducto; alrededor de los trabajadores está desmontado, de tal manera que sus cuerpos y el tramo del oleoducto pueden ser apreciados por completo (ver imagen 3).

²⁷⁰ Mesa, 1981, p. 42.

Imagen 2. Foto que ilustra la infraestructura montada en Cerro Azul, 1920.



Fuente: Archivo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios, Cerro Azul, Veracruz.

Imagen 3. Foto tomada a finales de la década de 1930 en las inmediaciones del caserío del campo petrolero de Álamo.



Fuente: Archivo Particular de Rodolfo Robledo Reyna, Álamo, Veracruz.

De igual manera, existen varias fotografías panorámicas, aéreas y de obreros e ingenieros en plena acción laboral en algunas partes de la Huasteca veracruzana, en las que se permite atisbar las delimitaciones extractivas, los trabajos de desmonte, colocación de durmientes, inspección de ingenieros a paso de mula, apertura de brechas, construcción de oleoductos e inauguraciones de pozos. En la mayor parte de las imágenes captadas se detectan obreros mexicanos levantando tuberías entre maleza y campamentos, o rodando barriles por encima de tablones improvisados de madera, automóviles transitando caminos enlodados, bordeados por árboles de hasta veinte metros de altura, así como calderas y bombas arrojando humo.²⁷¹

La captación gráfica de estos eventos es importante para ejemplificar parte de todo aquello que tenía que ver con la actividad petrolera, como el hecho de abrir y construir rutas de ferrocarril, talleres, almacenes, terraplenes, ductos, estaciones de bombeo y cercados,

²⁷¹ Véanse ejemplos de estas imágenes y descripción gráfica en Alafita, Méndez Leopoldo y otros, *Historia gráfica de la industria petrolera y sus trabajadores (1900-1938)*, Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), Universidad Veracruzana (UV) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), México 1988; y Álvarez, de la Borda Joel, *Crónica del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos-Petróleos Mexicanos, México, 2006.

cuya labor era accionar las actividades de perforación, refinación, almacenamiento y traslado de crudo. En este proceso, la relación hombre-naturaleza, mediada por la tecnología, influyó en la transformación del paisaje, así como también en la interacción físico-química entre los componentes naturales. El brote de un pozo, por ejemplo, ocasionaba la mezcla de varias sustancias extraídas del subsuelo con la tierra, el agua y la vegetación cercanos, factor provocado por la actividad colectiva del hombre con la ayuda de la tecnología: la tierra era susceptible al endurecimiento; el agua a ceder menos luz a las especies acuáticas; y la vegetación a convertirse en materia flamable.

Después de que los geólogos hallaban puntos de perforación, un área de por lo menos una hectárea era desmontada para dejar libre el terreno e iniciar los trabajos extractivos de petróleo, sin contar la instalación de campamentos, maquinaria, edificios administrativos y talleres. Si consideramos que hacia 1938 se perforaron cerca de 5,462 pozos,²⁷² evidentemente una buena parte del paisaje tropical de la Huasteca veracruzana fue transformado y varios de sus bosques talados.

El paisaje fue cambiando progresivamente de adentro hacia afuera; es decir, de las zonas extractivas hacia los embarcaderos. La conexión entre los yacimientos y el Golfo de México, obedeció a una planificación industrial que estaba destinada únicamente a exportar el petróleo. La primera función era localizar pozos productores, después instalar una infraestructura extractiva, y por último conectar ésta última hacia los embarcaderos a través de caminos de paso de mula y transporte, vías fluviales y oleoductos. Todo el petróleo extraído tenía como fin el comercio marítimo. Las cifras de exportación son contundentes:

²⁷² Santiago, 2006.

las 8,264,266 toneladas de petróleo que se produjeron en México, fueron repartidas entre Estados Unidos (6,217,437), Europa (201,118), Sudamérica y Centroamérica (587,037).²⁷³

Al interior de la Faja de Oro, las compañías ensamblaron una infraestructura, desde la que proyectaron oleoductos y vías fluviales hacia los puertos de Tampico y Tuxpan. Entre el bosque tropical y la costa se diseñó una infraestructura extractiva y de exportación que mantuvo a ambas partes interconectadas. Los ríos Pánuco y Tuxpan y la Laguna de Tamiahua sirvieron de vías fluviales para la transportación del crudo, cuyo traslado tuvo mayor cobertura con la ayuda de los oleoductos tendidos entre el bosque tropical y la zona costera. El caso de la compañía El Águila merece atención por la planificación desarrollada desde 1913; la ampliación de su infraestructura destacó por los 38 kilómetros de ferrocarril de sistema Decauville construidos entre los municipios de Tamiahua y Temapache, y el tendido de tubería que logró atravesar los esteros de Temapache, Tampuche y San Francisco, y los ríos de Tancochín, Carvajal, Cucharas, Tecomate y La Laja. Por su parte, la compañía Huasteca Petroleum también logró conectar los puntos productores de Ébano y Tierra Blanca con la refinería de Mata Redonda a través de dos oleoductos de larga trayectoria.²⁷⁴

El tendido de tuberías tenía sus propios riesgos y contratiempos. Su construcción representaba el trabajo colectivo de ingenieros, especialistas y peones que intervenían en labores estratificadas en cada una de las secuencias: obtención del derecho de vía, allanamiento de la ruta, cavado de las zanjas, tendido de tubería, alineación y soldadura.²⁷⁵ Los peones se organizaban en masa para aclarar la vía con la ayuda de machetes y hachas que desafiaban las arboledas; las tierras eran surcadas durante el cavado de zanjas; la

²⁷³ Celis, 1988, p. 81.

²⁷⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 1707, exp. 48143; caja 2042, exp. 54045.

²⁷⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), *El petróleo en México*, México 1980, p. 69.

maquinaria hacía presión con la tierra para forjar la trayectoria de los ductos; el paisaje sufría una metamorfosis una vez terminada la alineación, soldadura, recubrimiento, envoltura, relleno, limpieza y derecho de vía.

Otra complicación constante era el hecho de mantener activos los oleoductos ante cualquier posible deterioro y escurrimiento de petróleo. Por ejemplo, debido a la baja productiva de petróleo, la tubería de 152 milímetros de diámetro del oleoducto de Cobos-Furbero comenzó a deteriorarse, por lo cual tuvieron que reconstruir varios tramos con tubería de 76 milímetros para satisfacer cantidades más moderadas de aceite. Estos cambios fueron necesarios también para la tubería de gasolina de la Penn Mex Fuel Company que interceptaba un tramo del oleoducto Cobos-Furbero.²⁷⁶ Aún así, la construcción de oleoductos fue importante para las actividades de conducción. De los 108 oleoductos que se construyeron en 1923, fueron conectados 68 con el puerto de Tampico, 24 con Puerto Lobos y 6 con Tuxpan.²⁷⁷

El municipio de Temapache tenía la ventaja de contar con una vía fluvial y oleoductos para conectar su zona extractiva con el puerto de Tuxpan. Era muy común que sobre el río Tuxpan los “chalanés” transportaran los barriles de madera que se dirigían a las terminales de Tuxpan. La Penn Mex Fuel Company, por ejemplo, contaba con lanchas, motores, embarcaciones y chalanés para el traslado fluvial del petróleo (Joseph Seep, Albatros, Gertrudis, Penn. Mex., Tonina, Pelicano, Sábalo y Power Barge). Por su parte, la compañía El Águila tenía a su disposición un oleoducto que estaba construido entre Potrero del Llano y Tuxpan, que medía veinte centímetros de diámetro y 52 y medio kilómetros de longitud. Tan importante era este tendido, que para 1915 ya se estaban realizando estudios

²⁷⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 608, exp. 16780, f. 19.

²⁷⁷ Celis, 1988, p. 84.

para iniciar trabajos de terraplén con el fin de prolongar el oleoducto de Potrero del Llano hacia Tlacolula, en el lote número 6 de la hacienda de Camaitlán, a una distancia de 14 kilómetros. De igual manera, a pesar de que la compañía Penn Mex Fuel Company ya contaba con una tubería que conectaba el pozo Molino no. 2 con Tuxpan a través de la estación de bombas de Álamo, hacia 1923 tenía el proyecto de extender la mencionada tubería hacia Potrero de Llano para facilitar la descarga del pozo hacia la Barra de Tuxpan, cuyas medidas eran de 204 milímetros de diámetro y 667.50 metros de longitud.²⁷⁸

Años atrás, en 1909, se había proyectado un oleoducto entre Furbero y Cobos, y de éste último a la Barra de Tuxpan. El oleoducto cubría una distancia de 82.26 kilómetros, prolongado hacia la Barra a una distancia de 6.219.92 kilómetros, con una tubería subfluvial incorporada al río Tuxpan en un tramo de 270 metros de longitud. Asimismo, se hallaba una estación de bombas en Álamo, que era el punto de partida de una tubería de gasolina que había en el tramo Álamo-Álvarez, tendido por la Penn Mex Fuel Company. La tubería tenía una longitud de 41.752 kilómetros y 51 milímetros de diámetro, la cual atravesaba el río Pantepec para conectarse con el oleoducto Potrero del Llano-Tuxpan, hasta llegar a un tanque de almacenamiento en la margen derecha del mismo río, donde se encontraba la Terminal Cobos. Estos trabajos fueron terminados hasta el año de 1922, cinco años después de la construcción de la Planta de Refinación Primaria de Tampamachoco.²⁷⁹

En el año de 1925, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo aprobó un servicio del oleoducto Álamo-Álvarez en beneficio de la compañía El Águila, que tenía como fin canalizar una tubería de 51 milímetros de diámetro y 5,190 metros de longitud hacia los oleoductos Potrero del Llano-Barra de Tuxpan y Cobos-Furbero, conectando con la tubería

²⁷⁸ AGEV, Sección Fomento, exp. 33; AHP, Fondo Expropiación, caja 2873, exp. 74784, f. 21.

²⁷⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 608, exp. 16780, ff. 18 y 19.

Álamo-Álvarez Terminal. El proyecto de la tubería se localizaba en el lote número 127 de Asunción, y otra parte más pequeña en la isla de Tampamachoco, donde se hallaba la Planta de Refinación Primaria, relativamente cerca del oleoducto Cobos-Furbero, localizado en los lotes 239 y 242 de la ex-hacienda de Santiago de la Peña. Éste tendido de tubería surgió con motivo de un acuerdo entre las compañías El Águila y Penn Mex Fuel Company, en el que ésta última se comprometía a entregar gasolina de la estación de bombas de Álamo para alimentar a la Planta de Refinación Primaria de Tampachoco.²⁸⁰

De acuerdo con el informe proporcionado por la compañía El Águila, para llevar a cabo dicho proyecto debían limpiarse 5.04 kilómetros de brecha para la extensión de la tubería, misma distancia pretendida para el excavado, colocación, relleno y pintado; y 200 metros cúbicos de terraplén para deslizadera, conexión de válvulas y de tubería, así como acarreo de materiales, improvisos, herramienta y equipo.²⁸¹

Veinte años, por lo menos, le bastó a las compañías petroleras para lograr interconectar el bosque tropical y el Golfo de México. Este proceso implicó el control del bosque tropical mediante un mercado de tierras (compra, arrendamiento y posesión ilegítima de terrenos), cuya utilidad industrial incidió en el cambio de paisaje y en el uso de los recursos naturales. Esto trajo como consecuencia una redistribución de la propiedad, la deforestación de varias hectáreas de bosque y la concentración de una mano de obra petrolera en zonas agrícolas y ganaderas.

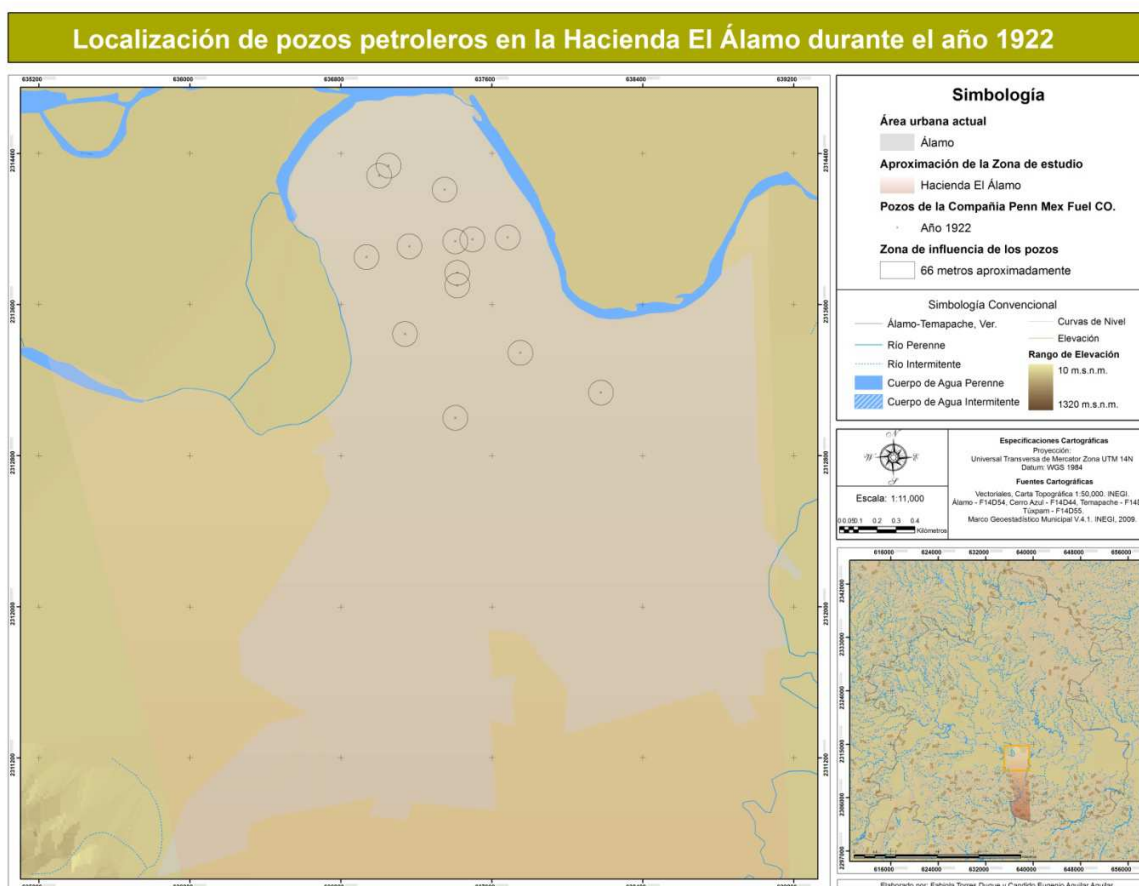
Lo sucedido en el municipio de Temapache no fue la excepción. Si bien, en los primeros años no hubo cambios en el paisaje, más que unas ligeras modificaciones en algunas haciendas al iniciar las actividades extractivas de petróleo, los posteriores años a

²⁸⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 608, exp. 16780, ff. 2-21.

²⁸¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 608, exp. 16780, ff. 22-23.

1913, muestran un cambio considerable. En 1923, la hacienda El Álamo tenía un campo petrolero que contaba con 959 casas de trabajadores, 25 pozos en actividad, 355,000 barriles almacenados de petróleo, una estación de bombas, una planta de refinería y dos oleoductos con dirección a Tuxpan.²⁸² Los pozos ocupaban 132 hectáreas y la planta de gasolina 225 hectáreas; es decir, por lo menos 357 hectáreas fueron deforestadas para abrir la zona extractiva. Para dimensionar la deforestación que hizo la compañía Penn Mex Fuel Company, a continuación se muestra un mapa que alude al espacio extractivo de la hacienda El Álamo.

Mapa 4.



Fuente: AHP, caja 2455, exp. 67115, ff. 99-104.

²⁸² Santiago, 2006, p. 105.

Hacia 1925, la compañía Penn Mex Fuel Company hizo un tendido de tuberías de Álamo hacia Terminal Álvarez, ubicado en los lotes 245 y 247 de la ex-hacienda Santiago de la Peña, cerca del Estero de Jácome. La infraestructura que se montó sobre los terrenos de la hacienda El Álamo contaba con una oficina central que abarcaba tres casas; una planta y un tanque de gasolina; un tanque de agua; una estación de bombas; una estación de calderas; una casa habitación; dos agrupamientos de cuartos para obreros llamados Cuartería Blanca y Cuartería Colorada; tres tanques de petróleo; una torre de fierro con un separador de gas; un taller mecánico y otro de carpintería; una planta de luz y dos de hielo con sus calderas; la terminal de la vía Decauville; dos máquinas de ferrocarril, tres motores de gasolina para el servicio de la vía y doce plataformas de carga; un aserradero; dos bodegas, una para carbón, y otra para madera; cinco casas habitación para empleados; un despacho de gasolina con su respectiva caseta; una casa con bodega y garage; herramientas para labranza y perforación, motores, automóviles, tractores, carros, camiones y guayines; un laboratorio; una habitación para servidumbre; un comedor; una casa para el gerente; una casa club y un hotel; una cuartería para perforadores; y una casa escuela.²⁸³

La tubería Álamo-Terminal Álvarez conectaba las jurisdicciones municipales de Temapache y Tuxpan, pues el tendido del oleoducto estaba trazado entre la hacienda El Álamo y la ex-hacienda de Santiago de la Peña, al Norte del río Tuxpan y al Este del Golfo de México. El punto comercial de Terminal Álvarez estaba compuesto por diez tanques de lámina de acero; un edificio de ladrillo con techo de lámina, que contenía tres departamentos de servicio, una planta de calderas, una estación de bombeo y dos pabellones; una caseta de madera con techo de lámina surcada; un edificio de madera con techo de cartón que funcionaba como bodega; casas de madera y cartón para empleados; una caseta de madera

²⁸³ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 80.

para estación inalámbrica; dos habitaciones para peones; un jacalón de madera y cartón, dividido en pequeños cuartos; una casa de mampostería que contenía un taller eléctrico; una casa de madera, ladrillo y techo de tejamanil, utilizada como comedor; una casa de madera, lámina y cartón, con servicio de almacén; una casa para huéspedes y un tendejón; una casa de madera para oficinas; una caseta de madera para la fragua; una caseta de lámina con dos calderas; una grúa, un muelle y una vía decauville.²⁸⁴

La interconexión entre el área tropical y la costa era una empresa de largo alcance. El sistema extractivo y comercial que la compañía Penn Mex Fuel Company implementó entre Álamo y Terminal Álvarez, sólo representa una parte de la infraestructura que se desarrolló en el municipio de Temapache. Además de Álamo, había, por lo menos, otros ocho campos productores de petróleo. Si a éstos le sumamos los existentes entre Tepetate y Zacamixtle, tendríamos un número mucho mayor de establecimientos industriales. Ahora, las actividades de infraestructura no llegaban ahí, sino que se extendían más hacia el norte, hasta llegar a Pánuco y Ébano. Entonces imaginemos que los tres puntos petrolíferos citados (Faja de Oro, Pánuco y Ébano) estaban conectados con los puertos de Tampico, Tuxpam y Puerto Lobos. Lo que hoy conocemos como el norte de Veracruz y una pequeña parte del estado de San Luis Potosí, desde Papantla hasta Ébano, tenía salida al Golfo de México a través de tuberías, vías fluviales y redes de caminos terrestres. Todo lo que se miraba hacia arriba estaba teñido de petróleo: torres de perforación y estaciones de bombeo funcionando en plena bosque tropical; campamentos petroleros albergando a una población cosmopolita; campesinos convertidos en peones abriendo paso para las tuberías, o cruzando caminos enlodados a paso de mula para transportar los barriles; lanchas y chalanes desafiando ríos y

²⁸⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 79.

lagunas para llegar al otro lado del área tropical con el crudo; un sinfín de seres vivos y sustancias químicas interactuando.

Para la apertura de la zona extractiva y la conexión con los sitios comerciales, las compañías no tenían una dimensión específica del uso y extensión de la tierra, pues quién garantiza que uno que otro pozo no fuera abierto lejos de los límites establecidos en los contratos, o bien, que el tendido de tuberías y la apertura de caminos no invadieran terrenos que estaban fuera de su jurisdicción. Finalmente el objetivo específico y primario era la obtención del petróleo de la Huasteca veracruzana, y a quién le importaba el agotamiento del yacimiento y la esterilidad de la tierra, si a final de cuentas las compañías petroleras ya habían iniciado una carrera desenfrenada en la Huasteca veracruzana. Mientras el petróleo era un producto exportable que dejaba amplios beneficios al erario nacional, al interior de las zonas extractivas se estaban desarrollando una serie de factores sociales y económicos que a través de los años irían transformando un paisaje verdoso, en otro parcialmente industrial. Con la industrialización del petróleo, la relación hombre-naturaleza se tecnificó, utilizando los recursos naturales como un instrumento secundario para accionar la infraestructura de la empresa extractiva y comercial.

No hay duda de que el petróleo se extraería tarde que temprano, pues su descubrimiento industrial terminaría por mundializar su producción y consumo. La cuestión es preguntarse sobre la magnitud de su producción en la Huasteca, el agotamiento del volumen total de la estructura petrolífera de la Faja de Oro, y las consecuencias ambientales que desató. Esto es importante resaltarlo porque el funcionamiento del sistema extractivo y comercial provocó que en pocos años varias hectáreas de bosque fueran taladas, que grandes extensiones de tierra quedaran estériles para la agricultura y tanto ríos como arroyos fueran

contaminados con el derrame de crudo. El trazado de la infraestructura generó un nuevo uso del suelo y los recursos naturales, ocasionando cambios en la perspectiva del paisaje.

Al agotarse la Faja de Oro, los campos petroleros se convirtieron en yermos, ocultándose entre la vegetación que se regeneró tras la inactividad de los pozos a lo largo del siglo XX e inicios del XXI. Un recorrido a pie por las zonas extractivas es suficiente para escenificar las consecuencias que causaron el abandono y la desatención temporales de los campamentos que tuvieron participación durante la fiebre del oro negro.

En Ébano, Potrero del Llano, Chapopote, Álamo y Cerro Azul, todavía es posible identificar algunos indicios de la actividad petrolera. Llama la atención que a la entrada del camino rústico hacia el cerro La Pez, en Ébano, en el estado de San Luis Potosí, existe un enorme boquete bordeado por cemento, lleno hasta la mitad de agua negra, como encharcada; sus bordes están negros, como carbonizados, cuya decoración principal son envases y envolturas de plástico. Toda esa mezcla despiden un olor desagradable, detalle que aparentemente parece no importarles a los habitantes de los alrededores. Se trata de un orificio que la empresa petrolera Huasteca Petroleum utilizó en su momento como presa de desperdicio (ver imagen 4). A unos cuantos metros de distancia con respecto a dicho boquete, están ubicadas las construcciones de madera que en su momento fueron talleres mecánicos de la empresa petrolera Huasteca Petroleum y que hoy en día son utilizadas como bodegas de usos varios.

Las huellas del pasado continúan hacia Potrero del Llano, en el municipio de Temapache, como a una distancia de cuatro kilómetros con respecto a los límites de la localidad, donde se localizan los pozos número 4 y 10. Ambos están en condiciones deplorables. Inclusive, en el pozo 10, se alcanza a ver en su interior auténtica breya burbujeante (ver imagen 5).

Imagen 4. Presa ubicada en Ébano, San Luis Potosí.



Foto: Cándido Eugenio Aguilar Aguilar, 6 de junio de 2011.

Imagen 5. Pozo número 10, todavía en actividad, en el que podemos observar un burbujeo al interior, envases de vidrio y plásticos.



Foto: Cándido Eugenio Aguilar Aguilar, 7 de junio de 2011.

Lo mismo sucede en Álamo, donde se encuentran pozos repartidos hacia ambos lados del río Pantepec, algunos taponados, y otros lapidados por un Árbol,²⁸⁵ cuya distancia entre uno y otro no rebasa el kilómetro (ver imagen 6). Cerca de ellos se pueden observar tuberías y casas de madera rehusadas para otros fines: tubos que sirven como bancas públicas y ex-campamentos petroleros que funcionan como domicilios particulares, negocios de ropa,

²⁸⁵ Según lo explicado por algunos bomberos que trabajan en la Batería de Potrero del Llano, el Árbol sirve para extraer petróleo. Después de instalar la perforadora de revestimiento y construido el pozo cónico, se instala un Árbol para dar paso al aceite. Como tres kilómetros adentro del viejo campamento de Ébano, rumbo al cerro La Pez, cerca de Laguna Chica, se halla una llave de un metro y medio de altura, rodeada por una caja de cemento que almacena una leve porción de agua. La llave es un Árbol que representa el centro de acción, pero abarca una distancia mayor por la infraestructura construida para el desarrollo y el mantenimiento de la extracción del petróleo. Potrero del Llano, Veracruz, 7 de junio de 2011.

restaurantes y hoteles de paso.²⁸⁶ Aquí, como en toda la Faja de Oro, el agotamiento del yacimiento dio pie al abandono, y éste último a la añoranza del esplendor productivo, pero sólo queda el olor a huevo podrido y rescoldos que tienden a ser material reciclable.

Álamo es un ejemplo palpable de lo que fue el esplendor petrolero. No obstante en haberse convertido en un centro citricultor de importancia a nivel nacional y estar regido económicamente por el comercio de la naranja, la evidencia física de la industria petrolera está presente. El olor a petróleo emana de la superficie como si los pozos estuvieran aún en actividad; existen oficinas de supervisión de PEMEX; la calle principal de la ciudad de Álamo es la misma sobre la que se establecieron los comerciantes que abastecieron a la población petrolera de la década de 1930; los pozos no. 1 y 2 están a la intemperie; la familia Núñez todavía tiene influencia económica.

²⁸⁶ Recorrido de campo, Ébano, San Luis Potosí y Álamo, Veracruz, 6 y 10 de junio de 2011.

Imagen 6. Pozo ubicado en Álamo, a orillas del río Pantepec.



Foto: Cándido Eugenio Aguilar Aguilar, 9 de junio de 2011.

Esta imagen, por ejemplo, fue captada dentro de un domicilio particular, específicamente en un patio ubicado a unos metros del río Pantepec, donde originalmente se encontraba el campamento de la compañía Penn Mex Fuel Company. Alrededor existe poca vegetación, en la que resaltan algunos álamos que separan al río Pantepec del núcleo poblacional. Este pozo, al igual que los otros dos que se detectaron durante el recorrido de campo realizado en el mes de junio de 2011, está inactivo. Esta área, que en un tiempo fue la más productiva de la Faja de Oro, hoy en día se encuentra como zona de bombeo, la cual extiende su radio de acción hasta los ejidos cercanos bajo supervisión de PEMEX. En enero de 2012, las

autoridades municipales se enfrentaron a un problema ambiental suscitado en las comunidades de Hidalgo Amajac, El Ídolo, La Unión y Rancho El 14, dado el derrame de crudo en la estación de bombeo de Álamo provocado por una toma clandestina del oleoducto de 30 pulgadas de Nuevo Teapa-Poza Rica, afectando diez kilómetros a la redonda con un “fuerte olor a gas, una hectárea y cerca de 100 árboles de naranja”.²⁸⁷

²⁸⁷ Información complementada con *Diario de Xalapa*, jueves 12 de enero de 2012.

IV.2.- AFECTACIONES AMBIENTALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Dentro de la documentación histórica del Archivo Histórica de PEMEX encontramos los informes de siniestros y accidentes de trabajo ocurridos durante el ejercicio extractivo y comercial de las compañías petroleras extranjeras. Esta evidencia nos ofrece una idea de qué manera las compañías petroleras afectaron al ecosistema y al personal laboral. A continuación mostramos documentación referente a Potrero del Llano, Álamo y el río Pantepec, en el municipio de Temapache, para ejemplificar la mencionada afectación.

En el año de 1914, en Potrero del Llano ocurrió un incendio que tuvo repercusiones considerables. El pozo no. 4 de Potrero del Llano ya contaba con el antecedente de haber perdido 2,000 barriles de petróleo por el escurrimiento que provocó el brote inicial. Apenas transcurridos tres meses de haber iniciado una gran actividad gracias a los 80,000 barriles de petróleo producidos diariamente, habitantes de poblados que se hallaban en las márgenes del río Tuxpan se quejaron porque los escurrimientos de petróleo cubrían hasta ocho pulgadas algunos esteros y partes del río, lo cual obstaculizaba las actividades diarias de navegación. En respuesta al oficio mandado por el subsecretario de gobierno del estado de Veracruz acerca del manifiesto de inconformidad de los vecinos de Tuxpan, la compañía El Águila construyó tanques con capacidad para almacenar hasta tres millones de barriles, sin embargo, esto no impidió la pérdida de 6,000,000 de barriles de petróleo.²⁸⁸

Las quejas surtieron efecto, pues a consideración de la Subsecretaría del Gobierno de Veracruz, que tomó en cuenta también el antecedente del incendio sufrido en el estero de Tenechaco, producido por derrame de petróleo, la compañía debía tener a su disposición los suficientes tanques de almacenamiento para contener una producción promedio de barriles y

²⁸⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 1706, exp. 48118, f. 61; caja 2031, exp. 53812, f. 31.

así evitar alguna tragedia mayor, la cual finalmente se consumó.²⁸⁹ Ante los consecuentes derrames de aceite viscoso en el río Tuxpan, el gobierno de Veracruz impuso a la compañía El Águila una multa de \$ 50,000.00, oro americano, pago que por cierto se negó a hacer hasta que, a su consideración, acordara con los afectados el pago significativo de los daños causados y una contribución económica al municipio de Tuxpan.²⁹⁰

Los documentos respaldaban en sus decisiones a la compañía El Águila; por ejemplo, en el contrato llevado a cabo entre la familia Peralta y la compañía El Águila en el año de 1909, ésta última especificaba que en caso de “incendio de uno o más pozos situados dentro de cualquiera de los predios de que se trata, o en caso de que se descubra en alguna de dichas zonas un pozo que no se pueda dominar”, tanto las decisiones como “las obligaciones convenidas para la explotación de los pozos existentes en las zonas mencionadas, podrían superarse a voluntad de la compañía, hasta que el fuego haya sido extinguido o el pozo dominado”.²⁹¹ En otra cláusula, la compañía también establecía que:

La compañía tendrá el derecho exclusivo de determinar sobre si un pozo es de dominarse en todo o en parte, así como sobre los medios y el tiempo que deba emplearse para la dominación de algún pozo, o para la extinción de algún pozo incendiado.²⁹²

El incendio que se originó el 14 de agosto de 1914 fue ocasionado por un fenómeno natural.

El impacto de un rayo fue suficiente para iniciar el siniestro. En memorándum enviado a la Secretaría de Fomento se informa sobre el origen del incendio; a continuación descrito:

La tempestad se desencadenó y era tal la lluvia que el vapor se condensaba casi totalmente antes de llegar a las tuberías, y durante la tormenta una descarga eléctrica cayó sobre el pozo incendiándose los gases alrededor del mismo y extendiéndose el fuego con tal rapidez que fracasaron todos los esfuerzos hechos para sofocarlo, pues la

²⁸⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2031, exp. 53812, f. 34.

²⁹⁰ Acta del Consejo de Administración de la compañía El Águila, 26 de enero de 1915, AHP, caja 478, exp. 13576.

²⁹¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 718, exp. 18597, f. 3.

²⁹² AHP, Fondo Expropiación, caja 718, exp. 18597, f. 4.

ruptura de una tubería de media pulgada de diámetro-que se utilizó para medir la presión en el pozo-dejando salir por ella un chorro de aceite que alimentaba mucho fuego.²⁹³

La compañía El Águila tomó cartas en el asunto. Un total de mil trabajadores provenientes de Chicontepec, Juchitán, Guanajuato, Istmo de Tehuantepec, Potrero del Llano y de otras partes del estado de Veracruz, construyeron una muralla que abarcó el área de incendio, que poco a poco extendía su radio de acción. Al mismo tiempo se buscó la forma de “practicar una perforación horizontal que partiendo del fondo de un tiro vertical llegara a encontrar la tubería del pozo a la profundidad de 30 metros”, para después perforar la mencionada tubería con la ayuda de un “taladro especial conectado con una tubería que saliera por el tiro de referencia, por cuya tubería debería salir el petróleo una vez practicada con éxito la perforación de la tubería en el pozo”. El fin último era conducir el petróleo a los tanques de depósito para extinguir el fuego ante la falta de “materia combustible”.²⁹⁴

El levantamiento de la muralla y el empleo de sustancias químicas y agua no fueron suficientes frente a la quema de gas que había sucedido a la del petróleo. Ante esta dificultad, fue necesario recurrir al procedimiento de la perforación horizontal con dirección a la tubería del pozo y la desviación de los gases a través de tubos cubiertos de piedra quebrada, lámina de hierro y tierra. A la par, el cavado de zanjas y la quema de petróleo en depósitos tuvieron un cuidado especial. La compañía El Águila no podía darse el lujo de volver a repetir los errores cometidos en los derrames y filtraciones de petróleo que desembocaron en las márgenes del río Tuxpan, especialmente en las aguas del río Buenavista. Así, la mencionada compañía implementó el sistema de captación de petróleo en presas, para luego bombear el producto a los tanques de depósito, así como quemar la

²⁹³ AHP, Fondo Expropiación, caja 2020, exp. 53583, f. 42.

²⁹⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 2020, exp. 53583, f. 44.

cantidad restante para impedir accidentes y disminuir la presión al interior del pozo con la apertura de una válvula que servía para contener en cierto grado las filtraciones sin necesidad de perder la producción promedio de 27,000 barriles de petróleo por día.²⁹⁵

Estas medidas no impidieron que continuaran los derrames a los ríos Buenavista y Tuxpan y los accidentes en el campo de Potrero de Llano. El Acta de Consejo de Administración del 26 de agosto de 1915, reportó el caso del gerente de los campos de sur, A. E. Chambers, quien le envió una carta a John Body para enterarlo acerca de un incendio ocurrido en una estación de bombas conectada a Potrero del Llano:

No obstante que las calderas se habían apagado con anterioridad, seguramente las hornillas conservaban calor suficiente para inflamar el petróleo que venía mezclado con agua, y esto determinó el incendio que afortunadamente pudo extinguirse en breve tiempo debido a la actividad desplegada por el personal de la Compañía que estaba cerca y en el lugar de los hechos. Las pérdidas causadas por el siniestro fueron de unos 1, 500 barriles de petróleo que se quemaron; las bombas de la estación y una parte de la tubería, las calderas parece que no sufrieron daños, ni tampoco hubo desgracias personales que lamentar.²⁹⁶

El 5 de noviembre de 1915, la compañía El Águila reportó otro incendio ocurrido en Tanhuijo, descrito de la siguiente manera:

El pozo Derrick, el cual fue perforado considerablemente destruyendo gran cantidad de material por el fuego en la tarde del día primero de Septiembre. Un gran volumen de humo se observó a las 3p.m. desde la ubicación del pozo, y los hombres inmediatamente trataron de apagar el fuego, el cual, crecía con gran rapidez y se acercaba a la central de ingenieros. Todos los esfuerzos se centraron por consiguiente en prevenir que las llamaradas de fuego se extendieran al tanque de petróleo y lo sobrecalentaran, y por lo mismo fue salvado. El fuego prácticamente se consumió hacia las 5 p.m., se quedaron varios hombres vigilando durante la noche. Reforcé, solicitando que se realizara una investigación de manera detallada, esperando tener la certeza que se aclarara el caso y encontrar el culpable.²⁹⁷

Los incendios y las dificultades técnicas en los campos petroleros y en las vías de transporte continuaron. En 1915, la Gerencia Técnica de Tampico fue informada de los desastres que

²⁹⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 2020, exp. 53583, f. 45.

²⁹⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 479, exp. 13607, f. 12.

²⁹⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62872, f. 6.

ocasionaron las lluvias torrenciales en las regiones de Tuxpan y Tampico. Según el reporte del Gerente Técnico, el señor Bennett, las inundaciones que ocurrieron entre Tuxpan y Tampico habían llegado hasta 22 pulgadas durante el mes de septiembre. El reporte de lo sucedido fue detallado por los señores Chambers y Hillcoat, quienes recorrieron los campos afectados durante diez días.

El reporte indicaba que las lluvias torrenciales habían sido de gran magnitud, alterando el cauce de los ríos y afectando la infraestructura de la industria. En la bodega Tamesí, por ejemplo, ubicada cerca del río Pánuco, se abrieron zanjas “para dejar correr el agua fuera de la propiedad tan pronto como el nivel del río bajara a su nivel normal”. El corrimiento del agua y los deslaves llegaron hasta Santo Tomás y Bustos, en la prolongación del canal de Chijol, cuyo muelle fue cubierto y las líneas telefónicas derrumbadas tras la caída de los árboles.²⁹⁸

En San Gregorio, el nivel del agua llegó a cubrir el cuarto de bombas y el de calderas a una altura de 19 pulgadas. La inundación causó la pérdida de 22 barriles de cemento, almacenes, muebles, herramientas, un bote transportador y alrededor de \$200.00 en oro. Los daños ocasionados interrumpieron las actividades durante varios días y dejaron perder dinero para su empleo en la limpia de campos petroleros. La ruta del desastre se enfiló hacia San Diego, donde el cuarto de calderas y la estación de bombas se encontraron a dos pies y 10 pulgadas bajo el nivel del agua, el tanque número dos estropeado por la luz y otro más incendiado.²⁹⁹ El señor Bennett le informó del caso al representante de la compañía El Águila, el señor John Body:

Fui alrededor del tanque que se incendió con el señor Busby, el superintendente de la línea, y encontré que el fuego se extendió hacia arriba del tanque sobre ambas zanjas y

²⁹⁸ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 2.

²⁹⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 2.

llamaradas, las cuales quedaron al menos 2 metros arriba, y unos 50 metros mas; de hecho al pie de la escalera subió hacia el tanque No. 1. El fuego también se extendió a través del pantano y subió a las cercas de las casas—de hecho, fue casi un verdadero desastre, y pudo haberse incendiado el cuarto de bombas, y las paredes de las casas si no hubiera sido porque la lluvia apagó el fuego. Fue maravilloso que el tanque No. 1 no haya sido alcanzado por el fuego, como las llamas del No. 2 pasaron sobre el techo continuamente. Pienso que las llamaradas alrededor del tanque No. 1 debieron incrementarse, y también un fuerte protector para las llamaradas debió ser construido entre el tanque de la finca y estación de bombas.³⁰⁰

El bombeo de petróleo fue obstruido al detectarse pequeños orificios en la tubería que atravesaba Tanhuijo, provocados por el deslave en el lago San Francisco. Los encargados de la supervisión técnica y material, los señores Busby, Speedie y Bennett, informaron que la estructura de madera ubicada cerca del río Tancochin se dispersó a lo largo del mismo en varios puntos, destino que también compartieron ocho pipas de seis pulgadas, los puentes situados entre San Gregorio-Bustos y Tanhuijo-San Diego, y los trenes que cruzaban los ríos La Laja, Cucharas y Carvajal.³⁰¹

Durante el recorrido de los campos petroleros, se reportó un cable de teléfono arrancado por el río Tuxpan, colocado entre Ojite y El Palmar, la destrucción de un muelle y dos barcazas, en El Zapotal, y la ruptura de una manguera debido al endurecimiento ocasionado por la succión de arena y chapopote. El agua llegó a una altura de doce pies, entorpeciendo las labores de transporte de crudo ante la inhabilitación de los tanques, deslaves de caminos e imposibilidad de bombeo. La inundación fue tal, que no fueron suficientes las alcantarillas para soportar la cantidad de agua, la cual alcanzó el nivel de 50 pies de altura, hasta desembocar en Potrero del Llano y producir incendios.³⁰²

El desbordamiento del río Tuxpam deslavó el banco de arena que rodeaba la bodega del lado de Horcones, hasta arrastrar pequeñas cantidades de petróleo con la fuerza de la

³⁰⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 3.

³⁰¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 3.

³⁰² AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 3.

corriente. A su paso, el agua invadió las estaciones de agua y bombas de Alazán, causando la pérdida de equipo de filtración. Después de que el nivel de agua regresó a la normalidad y de que las actividades fueron reanudadas, la compañía El Águila instaló equipo contra incendios y puso en servicio las calderas con un cuidado especial de la producción; sin embargo, la inundación ya había consumado su trabajo: la estación de bombas de agua de La Ceiba fue completamente demolida, el puente de Tumbadero fue destruido, máquinas de carga de madera arrastradas junto con un tambo de gasolina, un tanque de madera y cien candados de ferrocarril, un determinado número de cerdos y cuatro vacas pertenecientes a la hacienda Tumbadero se ahogaron y aproximadamente 200 fanegas de siembra de maíz de la hacienda Vinazco se perdieron.³⁰³ Una buena parte del municipio de Temapache fue sacudida.

En octubre de 1915, el señor James S. Posgate reportó una lista de material y maquinaria destruida por el incendio en la estación de filtración de Potrero, la cual comprendía pipas, válvulas de salida, tubos, chimeneas, una cerca de hojas de hierro, una caldera y un tanque de combustible. El reporte también incluía los daños que las tormentas y los diluvios habían generado a las tuberías y estaciones de bombas que se conectaban con la Barra de Tuxpan. Según el registro, un muelle de Ojite fue arrastrado; la estación de aguas de la Ceiba fue destruida y las bombas y calderas fueron arrastradas; la estación de bombas de Potrero quedó revolcada entre la planta, y cinco bombas, dos tuberías y una válvula de la estación de filtración fueron destruidas por el incendio; la tubería de succión de la estación de Alazán quedó destruida; un tanque de San Diego fue demolido por un incendio, mientras que la estación quedó averiada por la inundación; en el kilómetro 29 de la tubería Potrero-Tuxpan se desató una fuga originada por el alto nivel del agua; y el puente que cruzaba el río

³⁰³ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, f. 5.

San Francisco fue arrasado llevándose parte de la tubería que conectaba Potrero con Tampico.³⁰⁴

Años después, en 1930, tras varios días de lluvia, el río Pantepec se desbordó, destruyendo casas de trabajadores de la Penn. Mex. Fuel Company y una refinería de gasolina ubicada en el campamento de Álamo. Las inundaciones afectaron al caserío y a la infraestructura de la Penn. Mex. Fuel Company porque estos se hallaban en las inmediaciones del río Pantepec, cuyo afluente era el más grande del río Tuxpam. Los trabajadores mexicanos sufrieron las consecuencias, quienes tenían construidas sus casas sobre el piso directamente de manera rústica. Para prevenir que las inundaciones afectaran a la población de Álamo, las autoridades construyeron un muro de contención para dividir el caserío del río Pantepec, conocido vulgarmente entre los habitantes como “bordo”, sin embargo, la falta de sistemas de desagüe no ayudó mucho a evitar inundaciones de menor grado.³⁰⁵

Los incendios no sólo fueron provocados por derrame de crudo y la fuerza de la naturaleza, sino también por la constante filtración de gases entre las instalaciones que ponía en riesgo los tanques que se hallaban postrados en plena selva, caseríos rurales, siembras de maíz y tierras particulares. Las condiciones bajo las cuales se explotaba el petróleo eran más que suficientes para iniciar siniestros o provocar accidentes de trabajo: la arquitectura de las viviendas de los peones y obreros era sencilla, compuesta principalmente por madera, lámina y paja; muchos de los tanques estaban cubiertos de tablonés de madera y no de techos cónicos de lámina de hierro, como lo dictaba la circular 16, promovida por el

³⁰⁴ AHP, Fondo Expropiación, caja 2315, exp. 62870, ff. 6-8.

³⁰⁵ Las inundaciones ha sido desde entonces un problema frecuente para los habitantes de Álamo. Entre las inundaciones más recordadas por sus habitantes están las de 1950, 1954, 1955 y 1999. Santiago, 2006, pp. 187 y 188; Chigo, 2006, pp. 165 y 166.

Departamento del Petróleo; la falta de métodos para aprovechar y proteger la emanación de gases exponía a éstos a explosiones, mientras que su quema expulsaba sustancias sulfhídricas nocivas para las vías respiratorias; los trabajadores no contaban con una protección adecuada para sus labores; los campamentos estaban incrustados en las áreas tropicales, donde abundaba la madera.

El bosque tropical no fue el único en estar expuesto a accidentes provocados por la explotación petrolera; a la par, los trabajadores petroleros padecieron severas lesiones corporales y muertes que dejaron una impronta en los tiempos dorados del petróleo. Los departamentos de perforación, oleoductos, refinería y transportación de Ébano, Tierra Blanca, Cerro Azul, Chijol, Furbero, Mata Redonda, Álvarez Terminal, Naranjos y Minatitlán, reportaron varios casos de heridas, contusiones, quemaduras, luxaciones, fracturas, hemorragias y defunciones que ocurrieron durante la jornada laboral en los campos petroleros, en la transportación fluvial y en las refinerías. De acuerdo con los cuestionarios aplicados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, los que constantemente padecían los accidentes de trabajo eran peones, fogoneros, corta tapas, ayudantes de faro, de perforación y de chofer, paileros, güincheros, carpinteros, armadores, mecánicos, soldadores, abre latas, engrasadores, electricistas, estibadores, motoristas y albañiles.³⁰⁶

Fueron varios los factores por lo cuales se originaron los accidentes de trabajo, contándose entre ellos la premura de los trabajos de explotación, tendido de tuberías, transportación y capacitación, la poca experiencia del sector laboral en la aplicación de

³⁰⁶ AGN, Departamento del Trabajo, caja 721, exp. 8/207(26)/-21; caja 739, exp. 8/870/-924-I; caja 742, exp. 8/870/-924-III; caja 744, exp. 8/870/-924-IV; caja 749, exp. 8/870/1924-VII; caja 751, exp. 8/870/-924-VIII; caja 753, exp. 8/870/-924-IX; caja 759, exp. 8/870/-924-XII; caja 873, exp. 8/870/975/-V; caja 878, exp. 8/8707925/-VI; caja 908, exp. 8/870/-925/-XI; caja 1076, exp. 8/080:674(726.1)926.IV.

trabajo y tecnológica, y por supuesto, la peligrosidad de tratar íntimamente con materia flamable, metálica y tóxica. Los accidentes ocurrían en todo espacio de trabajo; desde la apertura de un gasómetro de motor de gas que dejaba escapar sustancias que causaban irritación de la vista o una conjuntivitis de gravedad, hasta una contusión originada durante la reparación de un ladrillo de caldera. Las compañías El Águila, Penn Mex Fuel Company y la Huasteca Petroleum informaron que en los casos de carga de tubería, construcciones de faros para perforación de pozos, uso de maquinaria, ensamble de transportes y transportación individual de material pesado, los accidentes presenciados se debían a la manutención de objetos sin aparatos mecánicos e incapacidad de operatividad y trabajo realizado.

El aumento en el registro de los accidentes fue más notorio en las refinerías hacia la década de 1920, en donde los trabajadores se quejaban constantemente de quemaduras de manos, inhalación de gases tóxicos, contusiones de algunas de las extremidades del cuerpo y efectos punzantes provocados por clavos. En las refinerías de Mata Redonda y Minatitlán, por ejemplo, las compañías Huasteca Petroleum y El Águila registraron 77 accidentes, algunos de ellos sin causante de indemnización.³⁰⁷

Los incendios y los accidentes de trabajo dejaron una huella imborrable en aquellos tiempos en los que a las compañías parecía no importarles las consecuencias inmediatas de la explotación petrolera y la administración de la mano de obra. La atención que tuvieron las compañías para con los derrames de petróleo sobre los ríos, la afectación de siembras, caseríos y tierras en general e incendios que alarmaron a habitantes y trabajadores petroleros, responde a las quejas que tanto trabajadores como poblaciones hicieron para

³⁰⁷ AGN, Departamento del Trabajo, caja 744, exp. 8/870/-924-IV; caja 749, exp. 8/870/1924-VII; caja 755, exp. 13; caja 757, exp. 13; caja 759, exp. 8/870/-924-XII.

mostrar su inconformidad ante las desavenencias y los efectos nocivos originados en los campos petroleros, vías fluviales, terminales y refinerías.

La administración de la tecnología y del trabajo dependía directamente del ahorro de capital y de las ganancias que generaba la comercialización del petróleo. Los cambios realizados dentro de la administración privada se implementaban en función de la rentabilidad de la industria. Está comprobado que la industria petrolera frecuentó la utilización de la mano de obra nacional porque implicaba una menor inversión que la de los extranjeros capacitados, o bien, para realizar los trabajos respectivos en el tendido de oleoductos, reemplazó tractores por un colectivo de tuberos dadas las mismas razones del primer caso; es por eso que, como apunta Leopoldo Alafita Méndez:

A pesar de que a finales del siglo XIX y primeras tres décadas del siglo XX se habían desarrollado sistemas de trabajo novedosos, y existían a nivel internacional una tendencia hacia la modernización tecnológica, en la rama del petróleo ésta se dio de manera lenta y desigual, en lo que a la explotación de recursos nacionales se refiere. Se usaron los equipos más tradicionales que la administración empresarial había ocupado en los campos norteamericanos y europeos, para asegurar el consumo total de sus posibilidades útiles, empleando un alto número de trabajadores mexicanos por la ventaja de su reducido costo productivo.³⁰⁸

El hombre y la máquina tenían un mismo propósito y un valor equiparable. Eran, al igual que los recursos naturales, un instrumento que facilitaba el proceso de extracción y comercialización petrolero; su presencia era indispensable, pero no tenía la misma prioridad que el petróleo. El aceite mineral estaba por encima de todo, hasta de su propia tierra. El medio ambiente fue transformado abruptamente; los seres vivos que lo integraban, desde el más microscópico, hasta el más palpable, fueron expuestos al cambio. El bosque tropical

³⁰⁸ Alafita, Méndez Leopoldo, “La administración privada de las empresas petroleras: 1880-1937”, p. 39, en: *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera*, Revista Anuario V, Centro de Investiga Históricas-Instituto de Investigaciones Humanísticas-Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1988.

dejó de ser un desafío para el hombre, convirtiéndose éste en el principal protagonista de su mutación.

VI.3.-UN NUEVO TIPO DE TRABAJO, UNA NUEVA FORMA DE VIVIR

Corresponde a este apartado explicar de qué manera afectó a los trabajadores mexicanos el cambio social producido por las actividades petroleras.

La alteración que las actividades petroleras causaron al medio ambiente de la Huasteca veracruzana, tal y como nos menciona Myrna Isela Santiago, se consumó con la mercantilización de la naturaleza y la mano de obra, y la construcción de estrictas divisiones sociales. El ecosistema de la Huasteca veracruzana fue desarraigado después de que las compañías lograron controlar casi la mitad de su naturaleza. En este proceso, las compañías desaparecieron manglares, contaminaron ríos y arrasaron bosques, hasta prácticamente “remodelar la anatomía de la Huasteca”. El ecosistema sufrió una metamorfosis considerable hasta antes de la nacionalización del petróleo. De 14,525 hectáreas que controlaban las compañías petroleras en el norte de la entidad veracruzana en 1920, hacia 1937 llegaron a dominar 45,500 hectáreas. En un periodo de 17 años, las tierras encaminadas a la explotación petrolera se incrementaron más del doble. El problema no era la posesión de las tierras, sino lo que implicaba explorarlas, abrir pozos o brechas para instalar tuberías, ya no digamos montar una infraestructura extractiva. Tan solo “los geólogos guías cortaron hasta lo más profundo la vegetación para alcanzar las *capopotas*, explorar formaciones geológicas y establecer sus campamentos”.³⁰⁹

³⁰⁹Santiago, 2006, pp. 103 y 104

Dado su potencial petrolero, el municipio de Temapache no escapó a esta metamorfosis ecológica. El caso más representativo fue la hacienda El Álamo, la cual experimentó cambios sociales, económicos, demográficos y culturales, que influyeron en la experiencia humana de la naturaleza y en alteración del paisaje. La vegetación de la hacienda El Álamo y la vía fluvial que atravesaba prácticamente todo el municipio de Temapache, facilitaron el trabajo de las compañías petroleras para extraer y transportar el petróleo. La compañía Penn. Mex. Fuel Company deforestó por lo menos 357 hectáreas de las 3,755 con las que contaba la hacienda El Álamo, contaminó el río Pantepec con el traslado de petróleo hacia la Barra de Tuxpan y taló bosques para construir un caserío rústico para los trabajadores mexicanos expuesto a las inundaciones. La Penn Mex eliminó 9.5% del ecosistema, perforó más de 25 veces la tierra para extraer petróleo, derramó petróleo sobre el afluente mayor del río Tuxpan, ocasionando problemas a las poblaciones cercanas, y orilló a sus trabajadores mexicanos a vivir en las condiciones menos óptimas.

Sin embargo, el asunto no acaba ahí. Tomemos en cuenta también que la población agricultora, además de explotar el ecosistema de la hacienda El Álamo, propugnó para que se les dotara de 916 hectáreas, lo que implicó una explotación mayor del espacio ecológico; desde construir sus viviendas con la madera de construcción, hasta cazar y pescar animales silvestres y acuáticos de manera irracional. En promedio, 1,273 hectáreas fueron utilizadas para la infraestructura petrolera, cultivos, sitios de pasto y potreros, lo que significó un 33.9% de explotación ecológica de la hacienda de El Álamo. Ahora agreguémosle que sobre las 2,482 hectáreas restantes, la familia Núñez pastaba para ganado vacuno. El impacto fue tres veces mayor que el de la segunda mitad del siglo XIX, que se produjo con la explotación de chicle y maderas finas.

Si partimos de que “el ambiente” designa las relaciones de interdependencia que existen entre el hombre, las sociedades y los componentes físicos, químicos y bióticos del medio e integra también sus aspectos económicos, sociales y culturales, podemos aseverar que el variado ecosistema de la hacienda El Álamo condicionó, hasta cierto punto, los cambios suscitados por las actividades petroleras. La categoría sociológica que llega a adquirir el ambiente, como nos lo propone Enrique Leff, implica una racionalidad social configurada por “comportamientos, valores y saberes” que traspasan la barrera de la obviedad donde circundan las especies y las poblaciones biológicas.³¹⁰

Antes de la llegada de las compañías petroleras, en la Huasteca Veracruzana había un tipo de relación entre sociedad y naturaleza, cuya racionalidad tendía a la conservación de la cultura y del equilibrio ecológico con el medio. Las comunidades indígenas estaban determinadas por funciones sociales y familiares ligadas a la concepción de la naturaleza. Con la inserción de las actividades petroleras, estas condiciones fueron transformadas, pues el concepto de trabajo cambió, así como también la ecología. El cambio suscitado en el municipio de Temapache, en especial en Potrero del Llano y Álamo, tuvo una repercusión muy singular. La dinámica social y los cambios demográficos alteraron jurisdicciones municipales y poblaciones de estados colindantes, debido al empleo masivo de la fuerza de trabajo. La experiencia que los campesinos tenían en el campo y la pericia con que utilizaban el machete y el hacha, los convirtió en una fuerza de trabajo selecta para abrir brechas y zanjas durante largas jornadas laborales, por lo que su reproducción, aunque en varias ocasiones eventual, era necesaria para la racionalización del trabajo. La migración de los campos a los campamentos petroleros, la concentración de mano de obra, la dinámica social y laboral, y la rentabilidad de los trabajos extractivos y de comercio de petróleo,

³¹⁰ Leff, Enrique, *Ciencias Sociales y formación ambiental*, Gedisa editorial, Barcelona 1994, pp. 19 y 49.

transformaron espacios vírgenes en manchas poblacionales que, al mismo tiempo, racionalizaron su ambiente inmediato.

El cambio social y cultural presenciado en la hacienda El Álamo fue drástico. Un modelo económico y social de inusual naturaleza se introdujo en un medio rural: automóviles transitando sobre caminos enlodados que simulaban calles; *trucks* trasladando cuadrillas de trabajadores petroleros; establecimiento de comercios de ropa, calzado y alimentos administrados por chinos, libaneses y árabes; incremento de burdeles y cantinas que incitaban al desorden público; desfile nocturno de prostitutas; partidas de póker y billar en hoteles improvisados de madera al son de una melodía angloamericana patrocinada por un viejo fonógrafo; creación de centros visuales de diversión como cines y teatros con los medios más rústicos; habitantes locales y de otros municipios transportando alimentos para abastecer las cuadrillas de trabajadores petroleros. La población local se acostumbró al ruido provocado por radios, transportes y la industria en general, a encuentros multirraciales, a un nuevo lenguaje técnico industrial y a escuchar el idioma inglés.

Las experiencias resultantes son análogas a lo que Miguel Aguilar Robledo puntualiza con respecto a la relación causa-efecto, en la que interactúan elementos como intercambio orgánico, experiencia ambiental humana y modernización capitalista. En este proceso “el hombre transforma la naturaleza al mismo tiempo que ésta lo transforma”. La relación sujeto-objeto, hombre-naturaleza y causa-efecto está determinada por un proceso metabólico en el que la naturaleza se “humaniza y el hombre se naturaliza”. Al relacionarse el hombre con la naturaleza, implícitamente existe un metabolismo que consiste en la

adaptación del hombre a la naturaleza y a partir de ello adquiere una forma social inherente al trabajo.³¹¹

El trabajo, digámoslo así, es un condicionante social dentro del proceso de la naturaleza antropizada y la naturalización del hombre, quien, a través de su comportamiento, valores y saberes, configura su ambiente. El trabajo no es un concepto uniforme, sino un proceso que varía de acuerdo a elementos sociales, culturales y económicos aplicados dentro de un ambiente. La heterogeneidad de la que hablamos es comprendida por actividades económicas, sociales y culturales que poblaciones, comunidades y campamentos petroleros desarrollaron dentro de un ecosistema integrado por una vegetación y una fauna típicas del bosque tropical. La vegetación, la fauna, el agua y la tierra tuvieron una utilidad distinta entre poblaciones locales, habitantes fuereños y petroleros extranjeros; mientras que para un indígena un árbol servía como biocombustible, para una compañía funcionaba para postear una cerca; ejemplos significativos como el hecho de que un arrendatario desbrozaba una fracción de terreno para sembrar, en tanto que los trabajadores petroleros lo hacían para zanjear y tender una tubería.

Las actividades laborales de los trabajadores mexicanos en los campos, refinerías, terminales, plantas de absorción de gas y estaciones de bombas fueron trascendentes para el funcionamiento de la infraestructura extractiva y comercial. Un buen número de obreros y peones fueron concentrados para desarrollar las actividades de perforación, refinación, traslado y almacenamiento en los campos y las refinerías. En este proceso, los trabajadores se fueron acomodando dentro de una estratificación laboral conforme los trabajos petroleros se lo iban exigiendo. Si bien, las compañías ya contaban con una sistematización

³¹¹Véase en Robledo, Miguel Aguilar. Ambiente y cambio ambiental. *¿Ejes para deconstruir y (re)construir la historia ambiental?* Pp. 11-14; en: "Revista de El Colegio de San Luis", año VII, número19, enero-abril de 2005.

administrativa y laboral previa a su arribo a tierras mexicanas, con el paso de los años, la fuerza de trabajo nacional demostró encajar perfectamente en cada estrato laboral dado su buen desempeño a cambio de una menor inversión.

Al comenzar la década de 1920, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo registró 33,984 trabajadores nacionales y 2,138 extranjeros, la mayoría de ellos repartidos entre las compañías El Águila (12,559 mexicanos y 402 extranjeros), Huasteca Petroleum (6,059 mexicanos y 361 extranjeros), Transcontinental Petroleum (5,839 nacionales y 325 extranjeros) e International Petroleum (3,852 nacionales y 327 extranjeros).³¹² La mano de obra nacional la comprendían por lo general agricultores, carpinteros, electricistas y mineros, quienes después se convirtieron en mecánicos, soldadores, peones, perforadores, alijadores, estibadores, tuberos, etc. Con el trabajo y la disciplina impuestos por las compañías, las antiguas costumbres laborales y sociales de los trabajadores incorporados a las actividades petroleras cambiaron tras el establecimiento de nuevas rutinas, horarios de trabajo y de comida, el empleo de un lenguaje técnico-industrial, el acondicionamiento de nuevos sitios para vivir, el uso de herramientas y ropa no habituales, y la subordinación laboral.

Cuando la compañía Penn. Mex. Fuel Company inició actividades de perforación y traslado de petróleo en la hacienda El Álamo, se hizo de los servicios de la población agricultora del municipio de Temapache, la cual alternó su vida entre el campo y las labores petroleras. Los nuevos trabajadores fueron empleados como abridores de brechas, mecánicos, carpinteros, albañiles, fogoneros, peones, etc. Al incorporarse a la industria, los trabajadores mexicanos se sumaron a una estratificación laboral que implicó el cumplimiento de un horario específico de trabajo y un cambio social.

³¹² AGN, Departamento del Trabajo, caja 326, exp. 4.

Los trabajadores nacionales superaban en número a los extranjeros, sin embargo, estos últimos desempeñaban su trabajo en mejores condiciones, empezando porque eran los encargados de la dirección de la industria y los principales responsables de que cada trabajo se ejecutara de la mejor manera.

El cambio que vivieron los trabajadores petroleros estuvo presente en cada momento, desde la adaptación a nuevas rutinas de trabajo en la apertura de caminos, instalación de tuberías y levantamientos de torres, hasta los sonidos que provocaban las máquinas y el funcionamiento de la infraestructura en general. El cambio no se detuvo en la suplencia de trabajo o en la costumbre de una subordinación, sino que atañó fuertemente a la vida social. Agricultores que regularmente vivían en sus domicilios tradicionales y que eran dueños de su tiempo, ahora pernoctaban en cuarterías improvisadas, donde la comodidad era lo menos procurado; campesinos que le dedicaban tiempo y esfuerzo a la tierra, tuvieron que emplear su fuerza y su ingenio en surcar la superficie para el tendido de oleoductos.

Aunque la mano de obra nacional y extranjera trabajaban para una misma causa, las diferencias sociales y laborales estaban muy marcadas. Manuel Mesa Andraca y José López Portillo y Weber mencionan que los trabajadores mexicanos vivían en los campamentos en condiciones lamentables; algunos regularmente enfermaban de paludismo y otros estaban expuestos a la insalubridad de los dormitorios y las cuarterías y a los maltratos de los capataces. Mientras que la plantilla laboral extranjera vivía en cómodas zonas habitacionales, los obreros mexicanos lo hacían en cuartos que parecían más bien bodegas, en algunos casos atiborradas de herramienta, techos de lámina y madera. El siguiente fragmento de López Portillo ejemplifica la mencionada situación:

...la mayor parte de los campamentos de las compañías, estaban incrustadas en el corazón de las, con frecuencia, pantanosas y siempre húmedas e inhospitalarias selvas de la Huasteca y del Istmo, lejos de los poblados. En torno de los cómodos y hasta

lujosos edificios construidos por las compañías, sólo se hallaban cobertizos lóbregos, mal ventilados y sórdidos, disfrazados de albergues, para el inhumano y fétido hacinamiento de los obreros.³¹³

Los trabajadores especializados norteamericanos vivían en zonas habitacionales que estaban separadas por completo de los campamentos mexicanos, con el fin de evitar cualquier clase de contacto, también acostumbraban a dividir los comedores en dos secciones: uno para “gente blanca” y otro para “mexicanos”, mientras que la comida la mandaban a pedir a Estados Unidos porque los alimentos que en la Huasteca veracruzana se producían les resultaba poco salubres. Los trabajadores mexicanos estaban expuestos a un constante xenofobismo, mientras que su vivienda era menesterosa, esto los convertía en una población laboral marginada. Manuel Mesa Andraca menciona, por ejemplo, las condiciones de hacinamiento y de salud en las que vivían los trabajadores mexicanos de la Mexican Gulf en Tepetate, cuyas viviendas no tenían nada que ver con las de los norteamericanos:

El campamento de la *Mexican Gulf* en Tepetate, situado en unos lomeríos, donde se encontraban las casas de madera, entre ellas la principal, de dos pisos, con techos de lámina, toda pintada de gris azulado, con ventanas de color blanco, cerradas con persianas también de madera. Otras casas se destinaban a diferentes usos: las bodegas, el consultorio médico, habitaciones para los empleados, etcétera, todas entre jardines con pasto inglés bien cuidado y senderos pavimentados. Hacían contraste con las chozas provisionales, hechas con toda clase de desechos de diversos materiales, donde habitaban los peones mexicanos, iguales a los trabajadores *yankees*, quienes vivían en condiciones inmejorables en comodidad, eran los privilegiados *rougs necks*, cuya educación y cultura en nada era superior a las de aquéllos. Era la patente discriminación para nuestros connacionales, que en tales chozas carentes de toda comodidad e higiene sufrían privaciones y enfermedades.³¹⁴

El 26 de agosto de 1926, una comitiva integrada por Andrés Araujo (inspector del Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo),

³¹³ López, 1975, p. 214.

³¹⁴ Mesa, 1981, pp. 23 y 24.

Aquilino Mendoza (agente municipal de Potrero del Llano), Raúl E. Guerguely, (empleado de la compañía El Águila) y José R. Oropeza (inspector de la Ley del Trabajo del Estado), visitó el campamento de Potrero del Llano, municipio de Temapache, para observar en qué estado se encontraban las casas que la compañía El Águila había destinado para los obreros.

El informe fue notificado de la siguiente manera:

Encontrando que los cuartos destinados a los Obreros, apenas si llegan en número de veinte, según informes del Co. Agente Municipal; no obstante que los trabajadores al servicio de las tantas veces mencionada Cía. en la actualidad, es de cerca de 150 entre los de planta y los llamados eventuales; además las condiciones higiénicas tanto de los citados cuartos como de los terrenos en que se encuentra edificados, son más que deplorables, ASQUEROSOS, pues son pequeñísimos, muy sucias, rotas por todas partes, con techos de lámina y cartón, con grandes goteras y algunas tan bajas, que fácilmente se alcanzan sus techos con la mano.-En un lugar determinado, hay un amontonamiento de láminas viejas y agujeradas, amarradas unas a las otras con pedazos de lazo, siendo esto lo que constituye “el baño”, por tener ahí un tubo con pedazo de lámina agujerada, por donde sale el agua. No hay servicio de alumbrado en las habitaciones ni en las callesillas. La escuela destinada a los hijos de los trabajadores, se reduce a un local que aún no terminan de construir, no obstante que el campo según afirma el mismo Co. Agente Municipal, tiene de establecido aproximadamente 16 años; siendo el mencionado local sumamente reducido. No existe servicio de inodoros, ni enfermería para la atención y curación médica de los Obreros. Careciéndose igualmente del reglamento interior de labores.³¹⁵

Cabe señalar que la compañía El Águila contaba también con hospitales en Tuxpan, Tanhuijo, Tampico y Naranjos, además de medidas preventivas que se aplicaban regularmente en los campamentos y en las zonas de trabajo. Los registros acerca de los accidentes de trabajo y defunciones provocadas por quemaduras, envenenamientos, enfermedades gastrointestinales y de tipo tropical, así como los métodos de sanidad que tendían a eliminar basura y residuos tóxicos, demuestran que de alguna manera la compañía no era del todo negligente con el aspecto sanitario. Ya sea por el cumplimiento del Código Sanitario, o por hacer redituable el trabajo, la compañía El Águila se ocupó de varios casos de enfermedad de tipo circulatorio, respiratorio, digestivo, epidémico, venéreo, dérmico,

³¹⁵ AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, f. 53.

urinario y nervioso.³¹⁶ Aún así, los métodos de sanidad, la construcción de las viviendas y el escaso equipo de protección para desarrollar el trabajo, no eran suficientes para evitar lesiones, defunciones y descontentos por parte de las autoridades federales y obreros.

La situación en la que laboraban los trabajadores, aunado a los accidentes ocasionados durante las jornadas de trabajo y destituciones de personal, provocaron un descontento local que condujo a varios obreros a manifestar sus inconformidades durante la década de 1920. Fue entonces que estallaron las huelgas en las refinerías y en determinados campos de la Faja de Oro.

Para la década de 1920, los trabajadores asalariados ya contaban con organizaciones sindicales gracias a la movilización que se originó después de la promulgación del artículo 123 de la Constitución de 1917 y la Ley del Trabajo de 1918, así como del apoyo que recibió por parte de la Casa del Obrero Mundial (COM) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Entre 1919 y 1925, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje registró un total de 2,825 socios sindicales, repartidos en treinta y tres sindicatos provenientes de las compañías Huasteca Petroleum, Terminal Cía. Sinclair, Corona, The Texas, Transcontinental, Pierce Oil y Continental Mexican Petroleum, de los cuales cuatro pertenecían a los campos de Chapopote Núñez, Tierra Blanca y Potrero del Llano, del municipio de Temapache, con un promedio de noventa socios adscritos.³¹⁷

El estado de Veracruz figuraba en la dinámica sindical del país, entre otras cosas, por el hecho de formar parte de los siete estados que habían expedido leyes reglamentarias con respecto a los accidentes de trabajo hasta el año 1919, apegadas al artículo 123 de la Constitución de 1917. Los posteriores congresos nacionales y paros laborales reforzaron las

³¹⁶ AHP, Fondo Expropiación, caja 1906, exp. 52021 y 52022.

³¹⁷ AGEV, Ramo: Junta Central de Conciliación y Arbitraje, exp. 91.

postulaciones de aquellos trabajadores que exigían mejores condiciones laborales, reducción de horarios, equipo adecuado de trabajo e indemnizaciones.³¹⁸ El tópico central era el trato apropiado que debían otorgar las compañías a los trabajadores petroleros, quienes habían colaborado para que la industria se consolidara.

En el caso del municipio de Temapache, fueron los trabajadores de Potrero del Llano quienes iniciaron la huelga, influenciando después a los de Chapopote Núñez, Tierra Blanca y Álamo. El 26 de agosto de 1926, la compañía El Águila notificó al agente municipal de Potrero del Llano que un grupo de trabajadores, perteneciente al Sindicato de Obreros de Potrero del Llano, paralizó sus labores en el campamento, por lo que, conforme a los contratos de trabajo, se les concedía un plazo de tres días para que reaunaran sus actividades. En caso de no cumplir la prevención, los trabajadores serían definitivamente separados del servicio de la compañía petrolera.³¹⁹

El 28 de agosto de 1926, la compañía El Águila envió un telegrama a la Secretaría de Industria y Comercio, haciendo énfasis de la situación en la que se encontraba el campamento de Potrero del Llano:

Hemos fijado avisos concediendo a los trabajadores un plazo de tres días para regresar a sus labores conforme las siguientes bases: sueldos y condiciones existentes al declararse la huelga; celebración de contratos; estudio y arreglo de quejas de los obreros después de la reanudación de trabajos. En junta celebrada ayer los obreros ratificaron que volverían a su trabajo si Morán era repuesto lo cual la compañía rehusó. Los obreros admiten que huelga es ilegal pero alegan que compañía obró también ilegal mente en lo que respecta a habitaciones para los mismos. Los inspectores de trabajo están inspeccionando las habitaciones. Aun cuando el 80% de los trabajadores desean reanudar labores establecidas por huelguistas y en vista también indudablemente del asesinato del vigilante de tubería ocurrido la mañana del 24 y de que la noche del 26 fue igualmente muerto el almacenista Juan García. Ayer cerramos válvula principal del pozo Naranjos no. 40 y a las cuatro extinguimos incendio.³²⁰

³¹⁸ *Excélsior*, 2 de mayo de 1919.

³¹⁹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, f.f 49-52.

³²⁰ AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, f. 65.

El 30 de agosto de 1926, Xavier Icaza Jr., apoderado de la compañía El Águila, enteró – a través de un telegrama - al gobernador del estado de Veracruz sobre los incidentes de Potrero del Llano, enviándole, como texto adicional, una excitativa del Sindicato de Obreros de Potrero del Llano, que decía lo siguiente:

Compañeros trabajadores; después de haber agotado todos los recursos amistosos de entendimiento mutuo, para llevar a feliz término el arreglo de la reposición de nuestro compañero Avelino Morán, que trabajaba en la estación de bombas de Ojite, Veracruz y que ya va a hacer dos meses que fue desocupado, por no quererse someter a la disciplina cuartelaría que los jefecillos de estos campos están acostumbrados a ejercer; pues dicho jefe (de la estación de bombas de Ojite) que fuera a hacer un trabajo que no le correspondía y que nunca había hecho.

Como decíamos; después de haber agotado todos los recursos amistosos, y en vista de la intransigencia de esta despótica compañía que se aferra en querer imponernos su disciplina cuartelaría, y en tratarnos sin ninguna consideración humana, al igual que si estuviéramos en los tiempos de esclavitud.

A esta insolente actitud del predomino brutal de los magnates del petróleo, hay que contestar con un movimiento de huelga revolucionaria, y demostrar nuestra fuerza solidaria y nuestra enérgica actitud hasta doblegar la arrogancia y predominio de nuestros explotadores.

Camaradas todos: nuestra emancipación y las consideraciones de respeto que se nos debe depende de la virilidad que demostremos todos los trabajadores de los campos petroleros; vosotros teneis los medios de defensa y en vuestros cerebros y en vuestras manos y a vosotros concierne hacer uso de ellos para vuestra propia conservación.

Muera la apatía y el cervilismo/arriba la anarquía, que es todo amor, libertad e igualdad entre los humanos. ¡Abajo la explotación del hombre por el hombre!

Lancémonos a la huelga todos, sin que quede un solo trabajador en los campos de la compañía El Águila que no lo haga, para demostrar así con hechos que estamos de acuerdo con aquel hermoso precepto que dice: Una ofensa hecha a uno es un ofensa hecha a todos. Salud y comunismo libertario.³²¹

El licenciado Xavier Icaza Jr., manifestó que los trabajadores que iniciaron la huelga en Potrero del Llano habían violado al artículo 158 de la Ley del Trabajo del Estado de Veracruz, debido a que no habían avisado con ocho días de anticipación sobre la suspensión de actividades, tal y como lo especificaban las fracciones III y IV. Además, la compañía El Águila había reportado el incendio del pozo no. 40 de Potrero del Llano, que, al parecer, fue causado por los obreros huelguistas, por lo cual solicitaba apoyo para evitar que se

³²¹ AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, f. 71.

cometieran “atentados en contra de las personas y bienes de la empresa”. El licenciado Icaza decía que el ochenta por ciento de los obreros deseaban regresar a sus labores y que sólo una minoría mostraba un comportamiento radical y violento. Sin embargo, las actividades continuaban paralizadas, por lo tanto, era necesaria la intervención de las fuerzas militares.³²²

La compañía espera que ese Superior Gobierno, en vista de la actitud violenta de los obreros y de que la mayoría desea volver al trabajo, se sirva dar los pasos necesarios para que las fuerzas federales presten garantías a los obreros que desean volver al trabajo que han abandonado ilegalmente algunos obreros.

La compañía espera también que, como se ha servido usted ya hacerlo en este caso, se sirva ratificar las instrucciones necesarias a los Inspectores de Trabajo para que se facilite la reanudación de las labores y para que se evite la repetición de actos como los que se han realizado. Debe recordarse que estos actos violentos han producido el incendio de un pozo y la muerte de dos hombres trabajadores y honrados.³²³

La situación era difícil porque cerca de Potrero del Llano se encontraban varios campos petroleros en actividad, en especial Álamo, que concentraba una gran población de trabajadores petroleros. La compañía El Águila tenía controlados varios campos en el municipio de Temapache, por lo que no era conveniente que la huelga se expandiera. A pesar de que obreros de Álamo, Tierra Amarilla y Chapopote Núñez crearon sus respectivos sindicatos, la huelga de 1926 no logró magnificarse porque los trabajadores de las zonas rurales todavía no contaban con una buena organización, como por ejemplo, sí la tenían los trabajadores de las refinerías del Golfo de México. De cualquier forma, hacia 1934, el Grupo Sindical de Obreros y Empleados de la Compañía Penn. Mex. Fuel Oil Company de Álamo, logró consolidarse en el municipio de Temapache y en adelante figuró como el más importante.

Después de que el Estado mexicano logró un equilibrio político, con lo cual apoyó más de cerca la movilización obrera que había en el país, la situación laboral de los

³²² AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, ff. 73-88.

³²³ AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, exp. 76234, f. 89.

trabajadores mexicanos y de la explotación petrolera en general cambió hacia finales de la década de 1930. En el año de 1934, los obreros llevaron a juicio demandas que exigían el pago de indemnizaciones y el cumplimiento de mejores salarios que las compañías habían acordado en los contratos. Los juicios llegaron a los tribunales de trabajo, encontrando en el Ejecutivo un apoyo importante en las decisiones de la Suprema Corte de Justicia.

Se hablaba entonces de una emancipación económica ante el incumplimiento de las compañías petroleras con respecto a los montos económicos que demandaron tanto los trabajadores mexicanos como el Ejecutivo. En el mensaje que emitió el presidente Lázaro Cárdenas a la nación en 1938, decía que:

El año de 1934 y en relación con la huelga planteada por los diversos sindicatos de trabajadores al servicio de la Compañía de Petróleo El Aguila, S.A., el Ejecutivo de mi cargo aceptó intervenir con el carácter de árbitro a fin de procurar un avenimiento conciliatorio entre las partes.

En junio de 1934 se pronunció el laudo relativo y en octubre del mismo año una sentencia aclaratoria fijando el procedimiento adecuado para revisar aquellas resoluciones que no hubiesen obtenido oportunamente la debida conformidad.

A fines de 1935 y principios de 1936 el C. jefe del Departamento del Trabajo, por delegación que le conferí, dictó diversos laudos sobre nivelación, uniformidad de salarios y casos de contratación, tomando como base el principio constitucional de la igualdad de salarios ante igualdad de trabajo.

Con objeto de hacer desaparecer algunas anomalías, citó el propio Departamento a una conferencia a los representantes de las diversas agrupaciones sindicales, y en ellas se llegó a un acuerdo sobre numerosos casos que se hallaban pendientes y reservándose otros por estar sujetos a investigaciones y análisis posteriores encomendados a comisiones integradas por representantes de trabajadores y patrones.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros convocó entonces a una asamblea extraordinaria en la que se fijaron los términos de un contrato colectivo que fue rechazado por las compañías petroleras una vez que les fue propuesto.

En atención a los deseos de las empresas y con el fin de evitar que la huelga estallara, se dieron instrucciones al jefe del Departamento del Trabajo para que, con la aquiescencia de las partes, procurara la celebración de una convención obrero-patronal encargada de común acuerdo los términos del contrato colectivo mediante un convenio que se firmó el 27 de noviembre de 1936. En tal convención, las empresas presentaron sus contraposiciones y en vista de la lentitud de los trabajos, se acordó modificar el estudio dividiendo las cláusulas en económicas, sociales y administrativas para iniciar desde luego el examen de las primeras.

Las contingencias de la discusión revelaron las dificultades existentes para lograr un acuerdo entre los trabajadores y las empresas, cuyos puntos de vista se alejaban considerablemente, juzgando las compañías que las proposiciones de los obreros eran exageradas y señalando a su vez los trabajadores la falta de comprensión de las

necesidades sociales y la intransigencia de las compañías, por lo que la huelga estalló en mayo de 1937. Las compañías, entonces y en respuesta a mis exhortaciones, aumentar los salarios y mejorar ciertas prestaciones y el sindicato de trabajadores, a su vez, resolvió plantear ante la Junta de Conciliación el conflicto económico y levantó la huelga el 9 de junio.³²⁴

Ante la negativa de las compañías por ceder a las prestaciones y el aumento de salario de los trabajadores mexicanos, el gobierno mexicano tomó la decisión urgente de limitar las actividades petroleras de las compañías mediante una expropiación. El gobierno cardenista argumentó que era tiempo de que México recibiera mayores y mejores retribuciones de las compañías, pues éstas explotaron la riqueza potencial de la nación con base a un “trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental”.³²⁵

La decisión de expropiar los bienes de las compañías petroleras fue inevitable. En el artículo 1º del decreto expropiatorio del 18 de marzo de 1938, el gobierno de Lázaro Cárdenas acordó que:

Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refineras, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de la propiedad de: la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Standford y Compañía Sucesores S. en C., Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de Mexico, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera El Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Compañy, Clarita, S.A. y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.³²⁶

³²⁴ Petróleos Mexicanos (PEMEX), *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio, Marzo 18, 1938*, México, 1988 (b), pp. 17-19.

³²⁵ Petróleos Mexicanos, 1988 (b), pp. 20 y 21.

³²⁶ Petróleos Mexicanos, 1988 (b), pp. 28 y 29.

El decreto expropiatorio trajo grandes beneficios al país por el hecho de que el gobierno mexicano, ahora facultado por la Constitución de 1917, procuró en mayor medida el mercado interno, dosificando la producción petrolera. De igual manera, a la clase trabajadora sindicalizada se le otorgaron beneficios que mejoraron sus condiciones laborales y de vida.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de la investigación observamos una constante participación de las familias dentro de las actividades económicas del municipio de Temapache, figurando como las principales impulsoras de la explotación del ecosistema. Los antecedentes decimonónicos indican que estas familias consolidaron su poder regional a través de actividades políticas y comerciales y del posicionamiento de tierras, lo que les permitió constituir bases estructurales que generaron condiciones óptimas para que las compañías petroleras explotaran el subsuelo con mayor libertad.

El condueñazgo de Cicuaque representó - dada su estructura ecológica – un punto importante de explotación de recursos naturales, en gran medida por el proyecto comercial desarrollado por las familias que consistió en conectar las haciendas proveedoras de productos tropicales con el puerto de Tuxpan, insertando dichas tierras en la economía regional.

Entre 1853 y 1913, el condueñazgo de Cicuaque experimentó cambios económicos, sociales y ambientales significativos debido a la dinámica comercial impulsada en el puerto de Tuxpan. Este proceso implicó no sólo el aprovechamiento de sus recursos naturales, sino también el repoblamiento de sus tierras. La relación que tuvo la población con el ecosistema y su participación en las actividades económicas promovidas por las familias, ayudaron a la consolidación de una estructura socioeconómica que se mantuvo como tal poco antes de que se llevaran a cabo los contratos de arrendamiento que facultaron a las compañías para explorar y explotar el petróleo.

Los primeros contratos de arrendamiento estaban respaldados por las leyes porfiristas, las cuales beneficiaban tanto a las compañías como a las familias que se hallaban

en calidad de superficiarios; es decir, se privilegiaba a la propiedad privada y a la inversión extranjera.

Los convenios de explotación petrolera respaldaron el trabajo de las compañías, pues evitaron pagar mayores impuestos al Estado y en vez de esto acordaron pagar a las familias regalías estipuladas en los contratos de arrendamiento, las cuales fueron irregulares. Esto fue sólo el principio.

La situación que reinaba en la Huasteca veracruzana imposibilitó que el Ejecutivo actuara bajo los preceptos constitucionales, pues en el fondo las familias ya habían estructurado un poder regional que inició su proceso desde la segunda mitad del siglo XIX. Las familias eran los verdaderos dueños de la prosperidad, en primera porque tenían el control de la tierra, y segundo, porque contaban con la suficiente autoridad regional para tomar decisiones sociales y económicas dentro de su zona de influencia, proceso que no era novedad, dado a que décadas antes de que iniciara la explotación petrolera ya habían fomentado el aprovechamiento del ecosistema en función del comercio tuxpeño.

La documentación referente al proceso agrario, a los reglamentos internos de control con respecto al uso de la tierra y los bosques, a los contratos de arrendamiento y a las demandas presentadas por la familia Núñez en contra de las autoridades federales, la compañía Penn Mex Fuel Company, y arrendatarios, nos muestra que la explotación petrolera, el uso del suelo para prácticas agroganaderas y la extracción maderera de los bosques por parte de la población arrendataria, así como el intento de las autoridades federales por intervenir en la administración y regulación de las actividades petroleras, está relacionada tanto con el control y administración de recursos naturales, como con la estructura de poder de la familia Núñez.

La problemática ambiental se genera precisamente como consecuencia de la fomentación económica de actividades ligadas al uso del suelo y de los bosques, a la libertad otorgada a las compañías petroleras para explotar los espacios ecológicos, administrar la mano de obra mexicana y extender su radio de acción hacia la zona comercial de Tuxpan. A pesar de que la familia Núñez demandó a la Penn Mex Fuel Company por violación de contrato de explotación y otorgamiento de regalías y restringir la capacidad de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo para repartirse las tierras y los bosques, la deforestación y los estragos causados a los espacios ecológicos ya habían iniciado un proceso inevitable desde la segunda mitad del siglo XIX.

Los reglamentos internos creados por la familia Núñez para controlar el uso del suelo y de los bosques de la hacienda El Álamo, correspondieron a medidas adoptadas por los propietarios para que la explotación ecológica no fuera desproporcional a las ganancias recibidas por la extracción de productos naturales, y aunque de alguna manera intentaron evitar el uso irracional de los recursos naturales, tanto la dinámica comercial decimonónica como el extractivismo petrolero de las primeras décadas del siglo XX conllevaron a una contaminación, deforestación y poblamiento de la hacienda El Álamo.

La problemática ambiental forma parte de un proceso social y económico que duró aproximadamente 85 años. Entre 1853 y 1913, las familias consolidaron una estructura de poder que confrontó al Estado revolucionario, y de 1913 a 1938, las compañías establecieron una infraestructura extractiva y comercial que configuró un área petrolífera que deterioró el bosque tropical. Es decir, a la familia Núñez le llevó más tiempo diseñar su espacio de influencia social y económica, que a las compañías ocasionar cambios drásticos ambientales y sociales.

Los cambios ambientales y sociales no sólo fueron drásticos, sino también profundos. En 25 años, las compañías causaron severos daños al medio ambiente del municipio de Temapache y transformaron rápidamente la vida social. Este fue un fenómeno regional que atañó fuertemente a la hacienda El Álamo. La región Huasteca se encontraba invadida por las compañías petroleras y la tierra se convirtió en la presa ideal. La dinámica regional estuvo sujeta a un extractivismo petrolero que deterioró la tierra, los cultivos y los bosques.

La hacienda El Álamo formaba parte de esta dinámica regional, donde había una movilidad alrededor de la apertura y rentabilidad de los pozos y una migración laboral de corto y largo alcance. Sin embargo, por otro lado, la población arrendataria buscaba satisfacer nuevas necesidades surgidas a partir del programa agrario del gobierno de Tejeda para el aprovechamiento de las tierras en forma de ejidos. Entonces, la familia Núñez entró en un conflicto interno con las compañías y los arrendatarios por la posesión y uso de la tierra.

Con este panorama, se concluye que el principal mediador entre las familias, las compañías y los arrendatarios fueron los espacios ecológicos y que el proceso social y económico que abarcó de 1853 a 1938 originó un conflicto ambiental de enorme trascendencia para la hacienda El Álamo, la cual formó parte de una dinámica petrolera regional.

Las compañías sí causaron drásticos cambios y afectaciones, pero esto fue en mayor proporción por la libertad que tuvieron para operar mediante la infraestructura extractiva y comercial en tierra de familias hacendadas. ¿Por qué esta forma tan peculiar de operar? No había seguridad nacional y reglamentos de prevención de contaminación ambiental y accidentes de trabajo que limitaran la capacidad de las compañías para extraer, comerciar y

hacer uso de la tierra y los bosques; el Estado revolucionario necesitaba las entradas al erario nacional que los impuestos petroleros recaudaban; la población tuvo que alternar los trabajos petroleros con las actividades agrícolas; las familias eran los verdaderos intermediarios de la riqueza nacional; la Suprema Corte de Justicia no tenía la capacidad para intervenir fuera del territorio mexicano en caso de demandar a alguna compañía, cuya matriz regularmente estaba en su país de origen; los contratos de arrendamiento estaban por encima de la Constitución de 1917; las compañías tenían que satisfacer un mercado internacional, sin importar las consecuencias ambientales y sociales que a su paso dejaran.

Había un crecimiento económico importante, pero marginal para la nación, y también señales de bonanza, en donde sólo las familias y las compañías tenían cabida. En palabras de Luis Cabrera, esto puede resumirse en un discurso de progreso nacional confuso para la nación, al decir que:

Entre los perjuicios que ya casi nadie se pone a discutir está el de que el establecimiento de las compañías petroleras en México ha sido causa del adelanto económico de nuestro país, y de la mejoría social de nuestra raza indígena, y del mejoramiento económico de nuestros terratenientes y del progreso de nuestro país en el cambio de la civilización.

Todo esto es también una leyenda igual que a las anteriores. La parte que el Gobierno y los mexicanos han aprovechado de la riqueza petrolera es tan mezquina que realmente da vergüenza confesar que aún no se ha sentido la influencia bienhechora de esa riqueza, cuando menos no se ha sentido esa influencia fuera de la región del petróleo.³²⁷

³²⁷ AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652, f. 45.

FUENTES

Archivos:

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV)
Comisión Agraria Mixta (CAM)
Archivo Histórico de PEMEX (AHP)
Archivo del Registro Público de la Propiedad (ARPP)
Archivo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios (APVHGB)
Archivo Particular de Rodolfo Robledo Reyna (APRRR)

Hemerografía:

El Demócrata, México, 1923
El Universal, México, 1923
Excelsior, México, 1927
El Mundo, México, 1930 y 1931

Decretos:

Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz, No. 42, Xalapa, Ver., 2 de febrero de 1915.

Ley y Reglamento sobre Petróleo, Diario Oficial, 31 de diciembre de 1925.

Reglamento de la Ley del Petróleo, Diario Oficial, 8 de abril de 1926.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1934.

Censos:

Habitantes de las congregaciones o rancherías pertenecientes al municipio de Temapache en 1871, en Blázquez, Carmen, *Informes de sus gobernadores 1826-1926*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa 1986 (b).

Gobierno del Estado de Veracruz, *Sinopsis de la división territorial del Estado de Veracruz*. Tipografía del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver, Mex., 1900.

Habitantes y casas de los poblados del municipio de Temapache que solicitaron ejidos en 1923, en AGEV, CAM, exp. 344.

Padrón de 2,265 habitantes que integraban la congregación de Álamo en 1923, en AGEV, CAM, exp. 344.

Lista de 131 obreros mexicanos que trabajaban para la Penn Mex Fuel Company en 1927, AGEV, CAM, exp. 344.

Dirección General de Estadística, *Censo de Población, Estado de Veracruz por Municipios (1930)*.

Velázquez, Flora, *Información Demográfica Municipal del Estado de Veracruz 1900-1930*, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESESUV), Universidad Veracruzana, México 1991.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), *División Territorial del Estado de Veracruz-Llave de 1810 a 1995*, México, 1997.

Entrevistas:

Gómez Barrios, Víctor Hugo, 9 de junio de 2011, Cerro Azul, Ver., Mex.

Pérez Núñez, Rogelio, 8 de junio de 2011, Cerro Azul, Ver., Mex.

Quintana Núñez, Raúl, 9 de junio de 2011, Chapopote Núñez, Ver., Mex.

Bibliografía:

AGUILAR, Robledo Miguel, “Reses y poder: notas introductorias a la historia de la ganadería en la Huasteca potosina”, en: Ruvalcaba, Jesús y Graciela Alcalá, *Huasteca II. Prácticas y medicina tradicional. Arte y Sociedad*, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Educación Pública, México, 1993.

ALAFITA, Méndez Leopoldo y otros, *Historia gráfica de la industria petrolera y sus trabajadores (1900-1938)*, Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), Universidad Veracruzana (UV) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), México 1988.

ALEMÁN, Valdés Miguel, *La verdad del petróleo en México*, Editorial Grijalbo, México, 1977.

_____, “La administración privada de las empresas petroleras: 1880-1937”, en: *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera*, Revista Anuario V, Centro de Investiga Históricas-Instituto de Investigaciones Humanísticas-Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1988.

ÁLVAREZ, de la Borda Joel, *Los orígenes de la industria petrolera en México 1900-1925*. PEMEX, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, México 2005.

_____, *Crónica del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos-Petróleos Mexicanos, México, 2006.

BASSOLS, Batalla Narciso. *Las etapas de la nacionalización petrolera*, Editorial Porrúa, México 2006.

BENÍTEZ, Badillo Griselda y otros, “Biodiversidad” en Florescano, Enrique y Juan Ortiz Escamilla: *Atlas del patrimonio natural, histórico y cultural de Veracruz*, Vol I, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, México 2010.

- _____, *Veracruz. Textos de su historia*, Tomo II, Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto Veracruzano de la Cultura-Instituto Mora, México 1988 (a).
- _____, *Informes de sus gobernadores 1826-1926*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa 1986 (b).
- BLÁZQUEZ, Domínguez Carmen, *Veracruz. Una historia compartida*, Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto Veracruzana de la Cultura-Instituto Mora, México 1988 (c).
- BROWN, Jonathan C. *Petróleo y Revolución en México*, Siglo veintiuno editores, México 1998.
- CAMBREZY, Luc y Bernal Lascurain, *De la hacienda al ejido, centro de Veracruz*, Ed., Larousse, México, 1992.
- CARRILLO, Dewar Ivonne, *Industria petrolera y desarrollo capitalista en el norte de Veracruz. 1900-1990*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., Mex., 1993.
- CELIS, Salgado Lourdes (coord.), *La industria del petróleo en México. Una crónica. De los inicios a la Expropiación*, Vol I., Petróleos Mexicanos (PEMEX), México, 1988, p. 81.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), *El petróleo en México*, México 1980.
- COSÍO, Villegas Daniel. *Historia Moderna de México*. Vol. 8, Editorial Hermes, México 1965.
- DUCEY, T. Michael, “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”, en Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002.
- ESCOBAR, Ohmstede Antonio, *La huasteca: origen y desarrollo*, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (a).
- _____, *La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853*, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (b).
- _____, “Los condueñazgos indígenas en las Huastecas hidalguense y veracruzana”, en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998 (c).

- _____ y Ana María Gutiérrez Rivas, “Los condueñazgos-sociedades agrarias en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1856-1890. Un breve bosquejo”, en *Boletín del Archivo General Agrario*, No. 11, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Registro Agrario Nacional (RAN), México, 2000.
- FAGÉS, *Noticias Estadísticas del Departamento de Tuxpan*, Ed., Citlaltépetl, México, 1959.
- FOWLER, Salamini Heather, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XXI editores, México 1979
- GARCIADIEGO, Javier y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, en: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.
- GARCÍA, Granados Jorge, *Los veneros del diablo*, Petróleos Mexicanos (PEMEX), México, 1988.
- GENDREAU, Mónica y Gilberto Giménez, “La migración internacional desde una perspectiva sociocultural: estudio en comunidades tradicionales del centro de México”, en *Migraciones internacionales*, México, El Colegio de Frontera Norte, Vol 1, número 2, enero-junio 2002.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, *Enciclopedia municipal veracruzana. Municipio de Temapache*, México, 1998.
- _____, *Cien Viajeros en Veracruz*, Tomo IX, Xalapa, Ver., Mex., 1992.
- GÓMEZ, Cruz Filiberta, *Tuxpan: Comercio y poder en el siglo XIX*, Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, Veracruz 1998.
- GÓMEZ, Arturo y otros, *Atlas de la flora de Veracruz. Un patrimonio en peligro de extinción*, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, México 2010.
- GUTIÉRREZ, Rivas Ana María, “El proceso agrario en las huastecas hidalguense y veracruzana 1825-1874”, en *Revista Sotavento*, Xalapa, IIHSUV, no. 5, diciembre 2000, septiembre de 2000.
- HERMIDA, Ruiz Ángel, *La batalla por el petróleo*, Gobierno del estado de Veracruz, Colección Vicentenario, México 1991.
- HERNÁNDEZ, Elizondo Roberto, *Empresas y capitales en la industria petrolera de México, 1900-1930. Producción, mercados y control territorial*, Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2011.
- IGLESIAS, María Sara, *El jagüey de las ruinas*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1985.

- ÍÑIGO, Alejandro, *Los precaristas*, Editorial Grijalbo, México, 1981.
- KOURÍ, H. Emilio, “El comercio de exportación en Tuxpan, 1870-1900”, Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002.
- LAURENT, Éric, *La cara oculta del petróleo*, Documentos Arcopress, España, 2007.
- LEFF, Enrique, *Ciencias Sociales y formación ambiental*, Gedisa editorial, Barcelona 1994.
- LÓPEZ, Portillo y Weber José, *El petróleo de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- MANTEROLA, Miguel, *La industria del petróleo en México*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1938.
- MARCHAL, Jean-Yves. “La cuenca del Pantepec, Veracruz: un espacio vacío hasta el siglo XX”; En: Odile Hoffman y Emilia Velázquez (coords.) *Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta construcción de regiones*. UV, Xalapa 1994.
- MEADE, Joaquín. *La Huasteca Veracruzana*, Ed., Citlaltépetl, México 1962.
- MESA, Andraca Manuel, *Relatos autobiográficos*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1981.
- MEYER, Lorenzo e Isidro Morales. *Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México*. Fondo de Cultura Económica, México 1990.
- _____, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, El Colegio de México (COLMEX), México 1972.
- _____, *Historia de la revolución mexicana 1928-1934: el conflicto social y el Maximato*, El Colegio de México, México 1978.
- OCHOA, Lorenzo, *Cinco miradas en torno a la Huasteca*, Consejo Veracruzano de Arte Popular, México 2007.
- PALERM, Ángel y Eric Wolf, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, Secretaría de Educación y Cultura, Sep-Setentas, México, 1972
- PÉREZ, Miguel Ángel, “El sistema de cultivo de Siloxúchil”, en Ruvalcaba, Jesús y Graciela Alcalá, *Huasteca II. Prácticas y medicina tradicional. Arte y Sociedad*, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Educación Pública, México, 1993.
- Petróleos Mexicanos, *El petróleo*, Petróleos Mexicanos (PEMEX), México 1988 (a).

Petróleos Mexicanos (PEMEX), *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio, Marzo 18, 1938*, México, 1988 (b).

PUIG, Henri y Daniel Lacaze, “Huasteca y biodiversidad”, en Jesús Ruvalcaba Mercado y Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavio Herrera, *La Huasteca, un recorrido por su diversidad*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social- El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Tamaulipas, México, 2002.

_____, *Vegetación de la Huasteca. Estudio fitogeográfico y ecológico*, Instituto de Ecología, A.C., México, 1991.

RANGEL, Silva José Alfredo y Flor de María Salazar Mendoza, “Élites, territorialidad y fragmentación política: la Provincia Huasteca de 1823”, en Ohmstede, Escobar Antonio y Luz Carregha Lamadrid, *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis, México, 2002.

RAYNAUD, Philippe y Stéphane Rial (eds.), *Diccionario de Filosofía Política*, Tomo I, Madrid, 2001.

REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Siglo XXI, México, 1986.

RUVALCABA, Mercado Jesús, “La agricultura de roza en la Huasteca”, en Ruvalcaba, Mercado Jesús, Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavio Herrera, *La Huasteca, un recorrido por su diversidad, un recorrido por su diversidad*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social- El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Tamaulipas, México, 2002.

_____, *Sociedad y violencia. Extracción y concentración de excedentes en la Huasteca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

SANTIAGO, I. Myrna, *The ecology of oil: environment, labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938*, Cambridge University Press, Estados Unidos, 2006.

_____, De “paraíso” a “tierra baldía”: ambiente y extracción petrolera en la Huasteca veracruzana, 1908-1921, p. 324, en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords). *El siglo XIX en las huastecas*. Colección Huasteca, San Luis, México 2002.

SANTOS, Llorente Javier, *Episodios petroleros*, PEMEX, México, 1988.

SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL, *El petróleo de México*, México 1963.

- SERNA, Ana María, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*. Instituto Mora, historia social y cultural, México, 2008.
- SOMBART, Werner. *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Alianza Editorial, 1982.
- SOUTHWORTH, J.R., *Veracruz Ilustrado*, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., Mex., 2005.
- TRAVEN, B., *La Rosa Blanca*, Editorial Selector, México 2007.
- TRENS, B. Manuel, *Historia de Veracruz*, secretaría de Educación y Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.
- UHTOFF, López Luz María, “Hacia la modernización de la política presupuestaria en México. Los impuestos exteriores e interiores, 1870-1930, en: *Signos Históricos*, No. 15, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México 2006.
- VELASCO, Toro José, *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, Estudios Jurídicos y Políticos, Ed. UV, México, 1993.

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

MAPAS:

| | |
|---|-----|
| MAPA 1. ÁREA DE ESTUDIO..... | 12 |
| MAPA 2. HACIENDAS PETROLÍFERAS DEL MUNICIPIO DE TEMAPACHE, VERACRUZ..... | 170 |
| MAPA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEMAPACHE ENTRE 1871 Y 1930..... | 184 |
| MAPA 4. LOCALIZACIÓN DE LOS POZOS PETROLEROS EN LA HACIENDA EL ÁLAMO, VERACRUZ, EN EL AÑO DE DE 1922..... | 223 |

IMÁGENES:

| | |
|--|-----|
| IMAGEN 1. PANORÁMICA DE DOS BOCAS, SAN DIEGO DE LA MAR, VERACRUZ, 2011..... | 98 |
| IMAGEN 2. INFRAESTRUCTURA PETROLERA MONTADA EN CERRO AZUL, VERACRUZ, 1920..... | 216 |
| IMAGEN 3. CASERÍO DEL CAMPO PETROLERO DE ÁLAMO, VERACRUZ, 1930..... | 217 |
| IMAGEN 4. PRESA PETROLERA UBICADA EN ÉBANO, SAN LUIS POTOSÍ, 2011..... | 228 |
| IMAGEN 5. POZO PETROLERO DE POTRERO DEL LLANO, VERACRUZ, 2011..... | 229 |
| IMAGEN 6. POZO PETROLERA DE ÁLAMO, VERACRUZ, 2011..... | 230 |

| | |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
|-------------------|---|

CAPÍTULO I: CONDICIONES NATURALES Y ESTRUCTURALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

I.1.-EL ÁREA DE ESTUDIO

| | |
|----------------------------------|----|
| I.1.1.-UBICACIÓN GEOGRÁFICA..... | 8 |
| I.1.2.-CLIMA..... | 13 |
| I.1.3.-FLORA Y FAUNA..... | 15 |
| I.1.4.-USO DEL SUELO..... | 20 |

I.2.-CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

| | |
|---|----|
| I.2.1.-POBLACIÓN..... | 37 |
| I.2.2.-TENENCIA DE LA TIERRA | |
| I.2.2.1.-EL CONDUEÑAZGO DE TEMAPACHE..... | 57 |
| I.2.2.2.-EL CONDUEÑAZGO DE CÍCUAQUE..... | 66 |

CAPÍTULO II: EL CONTROL DE LA RIQUEZA: COMPAÑÍAS, INTERMEDIARIOS Y REGIÓN PETROLERA

| | |
|---|-----|
| II.1.-DE LOS PRIMEROS INTENTOS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS..... | 81 |
| II.2.-LOS VERDADEROS CONVENIOS FRENTE A UN ESTADO TRANSITORIO Y MARGINAL..... | 103 |
| II.3.-DE LA ABUNDANCIA A LA EXTINCIÓN: EL AGOTAMIENTO DE LA FAJA DE ORO..... | 142 |

CAPÍTULO III: FAMILIAS, ARRENDAMIENTO Y CONFLICTOS AGRARIO-PETROLEROS

| | |
|--|-----|
| III.1.-CONFIGURACIÓN DEL ÁREA PETROLERA Y MIGRACIÓN LABORAL..... | 164 |
| III.2.-NUEVAS NECESIDADES, NUEVOS CONFLICTOS: EL ORIGEN DE UN POBLADO LLAMADO ÁLAMO..... | 191 |

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

CAPÍTULO IV: CAMBIO EN EL USO DEL SUELO, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MARGINACIÓN LABORAL

IV.1.-LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EXTRACTIVA.....213

IV.2.-AFECTACIONES AMBIENTALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.....233

IV.3.-UN NUEVO TIPO DE TRABAJO, UNA NUEVA FORMA DE VIVIR.....244

CONSIDERACIONES FINALES.....260

FUENTES.....266